ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO C EDICIÓN: 8093

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

28 DE MARZO DE 2020

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

TABASCO | COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2020 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Villahermosa, Tabasco., 31 de marzo de 2020

Contenido

Introducción.....
Marco Legal.....
Metodología.....
Programa Operativo Anual del Sector Política y Gobierno.....
Visión.....
Misión.....
Alineación del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Política y Gobierno con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019 – 2024.....
Programa Operativo Anual del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana.....
Visión.....
Misión.....
Alineación del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible ...
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024.....
Programa Operativo Anual del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático.....
Visión.....
Misión.....
Alineación del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Cimático 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – 2024.....
Programa Operativo Anual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.....
Visión.....
Misión.....
Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tenología, Juventud y Deporte 2019 – 2024 .....

Programa Operativo Anual del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social .....

Visión .....

Misión .....

Alineación del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019 – 2024 .....

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Cultural .....

Visión .....

Misión .....

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo cultural 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Cultural con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019 – 2024 .....

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Económico y Competitividad .....

Visión .....

Misión .....

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Económico y Competitividad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019 – 2024 .....

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero .....

Visión .....

Misión .....

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca 2019 – 2024 .....

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Turístico .....

Visión .....

Misión .....
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Turístico con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019 – 2024 .....
Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables .....
Visión .....
Misión .....
Alineación del Programa Sectorial Energético y Energía Renovables 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019 – 2024 .....
Programa Operativo Anual del Sector Movilidad Sostenible .....
Visión .....
Misión .....
Alineación del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Movilidad Sostenible con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019 – 2024 .....
Programa Operativo Anual del Sector Administración Central .....
Visión .....
Misión .....
Alineación del Programa Especial Transversal: Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Administración Central con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 .....
Programa Operativo Anual del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas .....
Visión .....
Misión .....
Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024 .....

Introducción

El Programa Operativo Anual 2020 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco (POA 2020), es el documento que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, deberá publicarse dentro de los primeros 90 días de cada ejercicio fiscal anual, concentra los Programas Presupuestarios que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, propusieron en sus respectivos anteproyectos de presupuesto de egresos, mismos que la Secretaría de Finanzas incluyó en el Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco 2020, que el Ejecutivo Estatal envió al Congreso del Estado, y fue aprobado por dicha soberanía, mediante el Decreto 163 publicado en el Periódico Oficial el 21 de diciembre de 2019.

El POA 2020 se presenta a partir de los Programas Presupuestarios, toda vez que representan la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales a cargo de los ejecutores del gasto, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante las acciones que programaron realizar para el ejercicio 2020, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED 2019-2024), así como a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que de éste se derivan, cuyo principal propósito es impulsar el desarrollo social, económico, político y cultural de Tabasco.

De ahí que la estructura del POA 2020 considera en primer lugar el EJE Rector o Transversal, en los cuales se incluyen los sectores y los POA de cada una de las dependencias, órganos y organismos descentralizados que los integran y para cada una de éstas la Visión, Misión y la alineación con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

La integración del POA para el ejercicio fiscal 2020, considera los siguientes apartados: Marco legal, en el que se describen los aspectos normativos que tienen relación con la obligatoriedad del Ejecutivo Estatal de integrar el POA del ejercicio fiscal correspondiente. Se incluye un apartado de Metodología, en el cual se definen los procedimientos y la mecánica implementada para generar la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y con los programas que de él se derivan.

Finalmente, se integran los POA de los 13 sectores en que se encuentran agrupadas las dependencias, órganos y organismos de la Administración Pública Estatal, que a continuación se enumeran:

1. Sector Política y Gobierno.

2. Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

3. Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático.

4. Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

5. Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social.

6. Sector Desarrollo Cultural.

7. Sector Desarrollo Económico y Competitividad.

8. Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

9. Sector Desarrollo Turístico.

10. Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables.

11. Sector Movilidad Sostenible.

12. Sector Administración Central.

13. Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Marco Legal

La integración del Programa Operativo Anual 2020, se sustenta en el marco jurídico estatal.

Se da cumplimiento al artículo 51 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el sentido de elaborar el Programa Anual de Gobierno, en el que se definen las acciones a realizar, teniendo como rigor, el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

El proceso de integración consideró la aportación de información de los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, dando con ello, cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Planeación estatal.

En el mismo sentido, al artículo 16 fracción VI, al integrar de manera global los programas anuales que permitan la ejecución del PLED y de los programas que de él se derivan, a partir de las propuestas que integren los entes públicos, dando también cumplimiento a la fracción V del artículo 18 y fracción III del artículo 19.

La información aportada por cada ente público e integrada al sector correspondiente, permite la ejecución del PLED y de los programas que del se derivan, cuidando los aspectos programáticos y de congruencia con estos documentos. El Programa Operativo Anual regula y define las actividades de la Administración Pública Estatal, para el año correspondiente, y se toma como base para la integración de los anteproyectos de presupuesto de egresos del año siguiente, esto con base en el artículo 34 de la Ley de Planeación del estado.

Con fundamento en el artículo 37 y 38 de la citada Ley, la publicación del POA 2020, se realiza en el plazo y los medios correspondientes.

Con el propósito de lograr un mayor y mejor impacto positivo en la población y en los diversos sectores, se considera el esfuerzo de coordinación con el gobierno federal y de los municipios, con base en los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación estatal.

Metodología

El Programa Operativo Anual 2020 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se integró con los Programas Presupuestarios aprobados por el Congreso del Estado a las dependencias, órganos y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal realizando los siguientes procesos:

1º. Durante agosto y septiembre de 2019, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Política de Gasto Público, conjuntamente con la Gubernatura a través de la Unidad Técnica del Sistema Estatal de Planeación Democrática de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET y la Coordinación de Evaluación del Desempeño, organizaron y realizaron reuniones con las dependencias coordinadoras de sector y sus entes sectorizados, para diseñar los Programas Presupuestarios que conforman el Catálogo de Programas Presupuestarios 2020.

2º. Diseñados los Programas Presupuestarios las dependencias coordinadoras de sector y los entes sectorizados formularon sus respectivos Programas Operativos Anuales 2020, determinando para cada Programa Presupuestario, las actividades a realizar durante 2020 y la alineación a los objetivos, estrategias y líneas de acción, tanto de los programas derivados del PLED 2019-2024 como del propio PLED. Los Programas Operativos Anuales 2020 de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal fueron aprobados en el asunto cuatro del orden del día de la tercera sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), celebrada el 30 de septiembre de 2019.

3º. En forma paralela, la Secretaría de Finanzas formuló los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020 y con el Catálogo de Programas Presupuestarios 2020, durante octubre de 2019, se validaron los Programas Operativos Anuales de las dependencias, órganos y organismos de la Administración Pública Estatal, y se realizó el proceso de programación presupuestaria 2020 para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto de egresos.

4º. Durante octubre, noviembre y diciembre, la Secretaría de Finanzas implementó el Sistema Financiero E-Business Suite y como parte de éste, el Módulo PbR, para el cual, se determinaron los procesos de las tres etapas indispensables para la integración y registro del anteproyecto de Presupuesto General de Egresos, consistentes en la aprobación de los Programas Presupuestarios, registro y validación del Programa Operativo Anual y registro y validación de las Matrices de Indicadores de Resultados.

5º. De esta manera, durante diciembre de 2019, las dependencias coordinadoras de sector y sus entes sectorizados, registraron en el Sistema PbR del Sistema Financiero E-Business Suite los Programas Operativos Anuales que habían elaborado, procediendo el personal de la Unidad Técnica del Sistema Estatal de Planeación Democrática de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET a validar las actividades y alineación de cada uno de los Programas Presupuestarios registrados, con la finalidad de confirmar que correspondieran a los Programas Operativos Anuales formulados previamente.

6º. Una vez aprobado el 21 de diciembre de 2019 el Proyecto de Presupuesto General de Egresos 2020 del Estado de Tabasco, por el Congreso del Estado, y publicado en el Periódico Oficial el Presupuesto General de Egresos 2020 del Estado de Tabasco, se procedió a integrar el POA 2020 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

7º. De esta manera, el POA 2020 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, determina la forma en como las dependencias coordinadoras de 13 sectores y sus respectivos entes sectorizados de la Administración Pública Estatal, mediante los Programas Presupuestarios, contribuyen a la ejecución y logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción de 12 Programas Sectoriales, tres Programas Especiales Transversales y 12 Programas Institucionales, así como de los tres ejes rectores y los tres ejes transversales del PLED 2019-2024, con los que están alineados.

Programa Operativo Anual del Sector Política y Gobierno

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Dependencias y Entes del Sector Política y Gobierno

1. Secretaría de Gobierno.
2. Instituto Estatal de las Mujeres.

Visión

Los ciudadanos construiremos una sociedad plural, democrática, civilizada e inclusiva, con instituciones políticas legítimas y confiables, las cuales, en colaboración con los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno y organizaciones civiles, implementarán políticas públicas consensuadas que darán solución efectiva a los problemas colectivos, contribuirán a la fortaleza del estado de derecho, a la reconciliación social, a la vigencia de los derechos humanos, y al ejercicio pleno de las libertades políticas de las y los ciudadanos.

Misión

En su calidad de responsable del sector de política y gobierno, la Secretaría de Gobierno del Estado es una institución pública comprometida con el diálogo propositivo entre los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno, partidos políticos, grupos parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil, que se asume como el eje de defensa de la legalidad, la superación racional de los diferendos y la construcción de acuerdos en favor del interés general de Tabasco, desempeñando un rol de articulación democrática de la pluralidad y diversidad de las voces y demandas sociales.

Alineación del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Estado de derecho.	
2. Democracia, participación política y reconciliación.	
3. Derechos humanos, igualdad de género y personas desaparecidas.	
4. Estabilidad social y justicia laboral.	

Fuente: Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Política y Gobierno con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E029 Registro e Identificación de la Población**	**Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Dirección General del Registro Civil
2	Actualización de la base de datos del Sistema del Registro Civil del Estado de Tabasco.
3	Digitalización de inscripciones de actos registrales en el sistema del Registro Civil
4	Registro de nacimientos en módulos instalados en instituciones hospitalarias y centro de salud
5	Registro y certificación en unidades móviles itinerantes

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E029 Registro e Identificación de la Población**	**Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.1. Consolidar la modernización del Registro Civil, a través de la extensión de las plataformas digitales, la interconexión eficaz de todas las oficinas municipales, y terminando con el rezago de la captura y digitalización de los documentos registrales.	1.3.3.2.1.2. Extender los servicios de consulta e impresión de los distintos documentos registrales de la identidad jurídica, a través de las plataformas de servicios digitales.
		1.3.3.2.1.3. Impulsar y consolidar la interconexión estatal entre las oficiales municipales del Registro Civil, la Dirección General de este ámbito y el RENAPO, con el fin de contribuir a la construcción de la red estatal de servicios digitales.
	1.3.3.2.2. Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.1. Rehabilitar y extender el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios.
		1.3.3.2.2.2. Operar en forma permanente un programa de módulos itinerantes del Registro Civil en beneficio de las zonas y comunidades marginadas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E029 Registro e Identificación de la Población**	**Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficialías estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.1. Implementar la mejora en los procesos registrales mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como promover la capacitación y profesionalización constante del personal.	1.1.8.2.1.1. Completar la captura y digitalización de los documentos registrales de la identidad jurídica, de acuerdo con el programa de modernización convenido con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y poner fin al rezago en la materia.
		1.1.8.2.1.2. Instrumentar un programa de capacitación continua del personal operativo y administrativo, así como la profesionalización de los oficiales del Registro Civil.
	1.1.8.2.2. Impulsar la interconexión entre las oficialías municipales del Registro Civil, la Dirección General y el Registro Nacional de Población, para que forme parte de la infraestructura del sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.2.1. Fortalecer los servicios electrónicos de las oficialías del Registro Civil en los 17 municipios y su interacción con el sistema nacional para proporcionar al ciudadano la impresión de los documentos de identidad jurídica desde cualquier parte del país o del estado.
	1.1.8.2.3. Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.	1.1.8.2.3.1. Ampliar el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E030 Atención Integral a Victimas y Ofendidos**	**Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las victimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a víctimas.
2	Asesoría jurídica y representación legal a victimas u ofendidos de delitos o violación a sus derechos humanos
3	Gestión de medidas de reparación del daño en favor de victimas u ofendidos de delitos o violación a sus derechos humanos
4	Impartición de asesoría jurídica de primer contacto a victimas u ofendidos de delitos o violaciones a derechos humanos
5	Impartición de ayuda psicológica a victimas u ofendidos de delitos o violaciones a sus derechos humanos
6	Impartición de gestiones de medidas de ayuda ante instituciones coadyuvantes en favor de victimas u ofendidos de delitos o violaciones a sus derechos humanos
7	Registro de victimas u ofendidos de delitos o violaciones a sus derechos humanos en el padrón estatal

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E030 Atención Integral a Víctimas y Ofendidos**	**Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las víctimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.1. Actualizar y alinear las atribuciones, funciones y formas de coordinación y operación de la CEEAV, para que sea congruente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.
		1.3.3.9.1.2. Fortalecer el servicio de asesoría jurídica a cargo de la CEEAV, transfiriendo los recursos correspondientes y el personal de asesores públicos que labora en la Fiscalía General del Estado hacia la estructura de la Secretaría de Gobierno.
		1.3.3.9.1.3. Asignar el presupuesto que ordena la norma local en la materia y constituir el Fondo de Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Tabasco.
		1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E030 Atención Integral a Victimas y Ofendidos**	**Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las victimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.1. Impulsar la armonización normativa estatal con la Ley General de Víctimas.
		1.1.8.13.1.2. Establecer un Registro Estatal de Víctimas seguro y confiable, en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las instituciones públicas del estado y de los municipios que entran en contacto con víctimas.
		1.1.8.13.1.3. Celebrar convenios de colaboración con las instituciones públicas, tanto estatales como municipales, que entran en contacto con víctimas, con el fin de garantizar la interoperabilidad entre sus servicios.
		1.1.8.13.1.4. Implementar un modelo de atención integral a víctimas, alineado con el emitido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que desarrolle los procesos de canalización, orientación, referencia y contra-referencia de las víctimas.
		1.1.8.13.1.5. Impulsar la instalación de delegaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en los municipios.
		1.1.8.13.1.6. Recabar las estadísticas de victimización en los municipios para generar recomendaciones que activen mecanismos de prevención y atención especializada.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E030 Atención Integral a Victimas y Ofendidos**	**Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las victimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.7. Promover la colaboración y el desarrollo de programas conjuntos con instancias municipales que dan atención a víctimas.
	1.1.8.13.2. Asegurar a las víctimas el acceso a los servicios y medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño.	1.1.8.13.2.1. Formalizar la transferencia del personal de asesoría jurídica, y de los recursos correspondientes para su operación, de la Fiscalía General del Estado a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
		1.1.8.13.2.2. Establecer protocolos para la gestión de los casos a cargo de los asesores jurídicos, de modo que se garantice el acceso a la justicia, así como a la reparación integral del daño, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Víctimas y los estándares internacionales en la materia.
		1.1.8.13.2.3. Gestionar la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública al fortalecimiento del servicio de asesoría jurídica en la entidad.
		1.1.8.13.2.4. Establecer el fideicomiso, el comité técnico y las reglas de operación para el funcionamiento eficiente y transparente del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Tabasco.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E030 Atención Integral a Víctimas y Ofendidos**	**Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las víctimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.2. Asegurar a las víctimas el acceso a los servicios y medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño.	1.1.8.13.2.5. Monitorear la cobertura y calidad de los servicios de asistencia, ayuda inmediata, alojamiento, protección y atención estatales y municipales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E052 Registro Patrimonial**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales modernos y eficientes que permitan la seguridad y certeza jurídica del patrimonio de las personas.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
2	Implementación de mantenimientos preventivos y correctivos a instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3	Modernización integral del Registro Público de la Propiedad y el Comercio conforme al Convenio celebrado entre Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
4	Profesionalización al personal para la prestación de servicios eficientes apegados a la legalidad

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E052 Registro Patrimonial**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales modernos y eficientes que permitan la seguridad y certeza jurídica del patrimonio de las personas.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.1. Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público.
		1.3.3.3.2.2. Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.
		1.3.3.3.2.3. Capacitar en forma constante al personal del Registro Público en la normatividad aplicable en las diversas leyes y códigos que incidan en la regulación de la materia registral.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E052 Registro Patrimonial**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales modernos y eficientes que permitan la seguridad y certeza jurídica del patrimonio de las personas.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.1. Actualizar la Ley Registral del Estado de Tabasco para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones registrales de acuerdo con las nuevas tecnologías en sistemas de información y gestión registral.
		1.1.8.3.1.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
		1.1.8.3.1.3. Actualizar el Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco para fortalecer la base de datos registrales, la adaptación de herramientas como la firma electrónica y la publicación web de servicios de información y consulta.
	1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.	1.1.8.3.2.1. Actualizar los servicios registrales para incluir la firma electrónica avanzada, los pagos en línea y reducir los tiempos de atención al público.
		1.1.8.3.2.2. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E052 Registro Patrimonial**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales modernos y eficientes que permitan la seguridad y certeza jurídica del patrimonio de las personas.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.	1.1.8.3.2.3. Impulsar un servicio profesional que considere la especialización de la función registral, basado en la capacitación constante del personal, con el fin de prestar servicios más eficientes apegados a la legalidad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E053 Acceso a la Justicia**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el otorgamiento de la representación legal gratuita por parte de los defensores públicos a imputados garantizando el acceso a la justicia.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas del instituto de la Defensoría Pública
2	Actualización en tiempo real de la base de datos de carpetas de investigación y causas penales y digitalización de carpetas de investigación
3	Equipamiento de edificios del instituto de la Defensoría Pública con equipos de cómputo
4	Equipamiento de los edificios del instituto de la Defensoría Pública con servicio de internet y telefonía
5	Impartición de capacitación a Defensores Públicos

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.1. Brindar capacitación y actualización permanente al personal del IDP, en las modificaciones constantes que afectan a las leyes y códigos que norman el sistema de justicia penal, la justicia para adolescentes, civil y familiar.
		1.3.3.9.2.2. Promover la reforma a la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, para otorgarle atribuciones en el nuevo sistema de justicia laboral implantado en el orden jurídico nacional.
		1.3.3.9.2.3. Fortalecer la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública en los municipios de la entidad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E053 Acceso a la Justicia**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el otorgamiento de la representación legal gratuita por parte de los defensores públicos a imputados garantizando el acceso a la justicia.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.14. Garantizar el derecho a la defensa pública y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica que permite atender a la población menos favorecida del país bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo.	1.1.8.14.1. Actualizar la legislación en la materia con base en el nuevo sistema de justicia implantado en el orden jurídico federal.	1.1.8.14.1.1. Promover una propuesta de modificación de la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, alineándolo al nuevo marco jurídico en materia laboral.
		1.1.8.14.1.2. Diseñar un programa de capacitación y actualización continua al personal del Instituto de la Defensoría Pública sobre los cambios en la legislación relacionada con la defensoría.
	1.1.8.14.2. Generar una base de datos de los expedientes y litigios en curso con el fin de dar un seguimiento más expedito y proporcionar un mejor servicio a los usuarios.	1.1.8.14.2.1. Desarrollar un sistema de información sobre el estado de las carpetas de investigación y de los juicios penales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial**	**Descripción: Actividades relacionadas con la legalización de documentos y apostillas, el análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Dirección General de Servicios Legales
2	Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública
3	Publicación en el Periódico Oficial del Estado
4	Realizar capacitaciones con prioridad en la calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como de actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial**	**Descripción: Actividades relacionadas con la legalización de documentos y apostillas, el análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.1. Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.	1.3.3.1.1. Mejorar la calidad y eficiencia en legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.	1.3.3.1.1.1. Capacitar al personal en temas de calidad en la prestación de servicios, así como en la normatividad aplicable a los requisitos que deben cumplir los documentos de uso legal de interés para el ciudadano.
		1.3.3.1.1.2. Mayor difusión de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
	1.3.3.1.2. Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.	1.3.3.1.2.1. Realizar visitas periódicas de inspección a las Notarías Públicas del Estado de Tabasco, para una mejor verificación de sus tareas.
		1.3.3.1.2.2. Capacitar al personal para realizar de forma adecuada y eficaz las visitas de inspección a las Notarías Públicas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial**	**Descripción: Actividades relacionadas con la legalización de documentos y apostillas, el análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.1. Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial con el fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.	1.1.8.1.1. Fortalecer las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE), así como los que participan en la inspección y supervisión de notarías, para que realicen sus funciones con eficiencia y eficacia de acuerdo con la normatividad en la materia.	1.1.8.1.1.1. Desarrollar un programa de capacitación con prioridad en la calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como de la actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.
		1.1.8.1.1.2. Impulsar reformas a la Ley del Notariado del Estado de Tabasco y su reglamento respectivo, en aras de una modernización de la actividad y de los servicios que prestan, y dar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.
	1.1.8.1.2. Impulsar la modernización del portal del Periódico Oficial del Estado (POE), así como el fortalecimiento de la revisión del contenido normativo de los documentos que se publican.	1.1.8.1.2.1. Fortalecer los procedimientos normativos para un mejor control de la recepción y revisión de documentos para publicación en el POE.
		1.1.8.1.2.2. Desarrollar un módulo de consulta de documentos para el portal del POE, para facilitar la localización eficaz y rápida de los distintos documentos que se publican.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al nuevo sistema de justicia laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de las Autoridades del Trabajo (Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial núm. 3, Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado), así como de la Dirección del Trabajo y Previsión Social.
2	Digitalización de expedientes
3	Realizar la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías, tribunales, previsión social, y juntas en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del nuevo sistema de justicia laboral
4	Realizar la modernización de equipos tecnológicos y de oficina, para contar con las condiciones adecuadas para la atención de los usuarios dentro del nuevo sistema de justicia laboral

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al nuevo sistema de justicia laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.2. Brindar asesoría jurídica oportuna a los trabajadores y patrones, conciliando sus conflictos laborales bajo los principios de inmediatez, eficiencia, eficacia y transparencia, para asegurar el respeto irrestricto de los derechos laborales.	1.3.3.10.2.1. Fortalecer los mecanismos de supervisión e inspección, para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, los salarios adecuados, las prestaciones de seguridad social y el mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene en las instituciones y empresas.
		1.3.3.10.2.2. Contribuir a la erradicación de la explotación del trabajo infantil.
		1.3.3.10.2.3. Ampliar la difusión de la cultura de igualdad de género y de la erradicación de toda forma de discriminación en las instituciones y empresas.
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.1. Promover la reforma de Ley correspondiente y asignar los recursos presupuestarios requeridos, en un proceso coordinado entre los poderes ejecutivo y judicial, para llevar a cabo la transferencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje a la estructura del Poder Judicial local.
		1.3.3.11.1.2. Preparar la migración documental de los archivos históricos y en trámite a cargo de las juntas de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal respectivo, procurando la reducción de los rezagos en sus procesos y la digitalización de sus expedientes.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al nuevo sistema de justicia laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.3. Desarrollar un programa de capacitación y actualización continua del personal que labora en las juntas de Conciliación y Arbitraje y en el Tribunal respectivo, con el fin de elevar su profesionalización con miras a la reorganización del sistema de justicia laboral.
	1.3.3.11.2. Privilegiar la cultura de la conciliación y la justicia alternativa en la atención y resolución de los conflictos a cargo de las procuradurías de la defensa de los trabajadores privados y públicos, en aras de cumplir con los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral.	1.3.3.11.2.1. Promover la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías laborales, en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del nuevo sistema de justicia laboral.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al nuevo sistema de justicia laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.16. Corregir las irregularidades resultantes en la relación entre trabajadores y patrones, mediante acciones de conciliación, fortaleciendo el respeto irrestricto a los derechos laborales.	1.1.8.16.1. Establecer relaciones de colaboración con los organismos jurisdiccionales en materia de conciliación y arbitraje, con las procuradurías de la defensa de los trabajadores y de los servidores públicos, con pleno respeto a sus decisiones y a la vida administrativa de cada uno de esos órganos.	1.1.8.16.1.1. Propiciar un aumento de la productividad laboral que incida en la recuperación del poder adquisitivo del salario y facilite el otorgamiento de créditos accesibles y en las mejores condiciones para los trabajadores.
		1.1.8.16.1.2. Coordinar con los sectores público, social y privado el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.
	1.1.8.16.2. Promover una cultura de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación laboral.	1.1.8.16.2.1. Incrementar la empleabilidad de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad mediante el fortalecimiento y/o certificación de competencias laborales, favoreciendo su permanencia y desarrollo en los centros de trabajo.
		1.1.8.16.2.2. Practicar visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud y condiciones generales del trabajo.
		1.1.8.16.2.3. Desarrollar operativos especiales de inspección en aquellas empresas con actividades consideradas de alto riesgo.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justica laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.1. Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al nuevo sistema de justicia laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justica laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.2. Garantizar a los actores la eficacia de los procedimientos que se utilizaran en los juicios laborales que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social entre las entidades púbicas.	1.1.8.17.2.1. Implementar la elaboración de los manuales de organización y procedimientos que orienten a los servidores públicos en la ejecución de las acciones propias del juicio.
		1.1.8.17.2.2. Actualizar la reglamentación interna estableciendo directrices fortalecidas con el nuevo sistema de justicia laboral.
	1.1.8.17.3. Implementar el registro electrónico de las cedulas profesionales de los abogados litigantes.	1.1.8.17.3.1. Elevar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, para facilitar el registro de abogados litigantes y la consulta de expedientes.
1.1.8.18. Fortalecer la organización de las juntas de conciliación y arbitraje, estableciendo las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para ejecutar la transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral.	1.1.8.18.1. Definir y operar los criterios y procedimientos adecuados para lograr la entrega digital de los expedientes a los nuevos centros de conciliación.	1.1.8.18.1.1. Ejecutar la digitalización oportuna y sistemática de los expedientes laborales con base en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.
1.1.8.19. Instrumentar de forma eficaz los lineamientos que emita la Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, que se relacionen con la reorganización de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1. Reorganizar los procesos y procedimientos de trabajo para abatir los rezagos de conciliación y de dictamen que presentan los expedientes a cargo de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1.1. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar la transición de las juntas hacia el nuevo sistema de justicia laboral.
1.1.8.20. Establecer los programas de capacitación para hacer más eficiente el desempeño de las juntas en el desarrollo de sus actividades.	1.1.8.20.1. Mejorar la formación y motivación del personal para ser parte activa de transformación del sistema de justicia laboral, en la atención al público y el mejoramiento de la imagen de las juntas.	1.1.8.20.1.1. Implementar un programa de capacitación permanente del personal jurídico y administrativo de las juntas, con el fin de que asuman de forma eficaz y ordenada los trabajos de reorganización del sistema de justicia laboral.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al nuevo sistema de justicia laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.21. Establecer el Departamento de Conciliación y fortalecer el área de Dictamen, con el fin de abatir el rezago de juicios laborales.	1.1.8.21.1. Promover la participación de estudiantes de posgrado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto (MASC), como conciliadores y dictaminadores, a través de la realización de su servicio social en las Juntas.	1.1.8.21.1.1. Abatir el rezago de los expedientes pendientes de laudos, con base en el fortalecimiento del personal que labore en esas áreas y la participación de prestadores de servicio social.
1.1.8.22. Fortalecer a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, como una institución eficaz y transparente que contribuya a consolidar arreglos conciliatorios que otorguen certidumbre y bienestar al trabajador en la procuración de justicia laboral.	1.1.8.22.1. Difundir la cultura de conciliación y justicia alternativa para la resolución de conflictos entre el personal jurídico de la procuraduría, que fortalezca la asesoría en defensa de los derechos laborales de los trabajadores públicos.	1.1.8.22.1.1. Establecer un programa de capacitación en Derechos Humanos y en mecanismos alternativos para la solución de conflictos en conciliación y mediación, que profesionalice al personal jurídico de la institución.
		1.1.8.22.1.2. Crear un programa de capacitación al personal en materia de calidad en el servicio (respeto, ética, responsabilidad, calidez humana).
		1.1.8.22.1.3. Instrumentar una campaña de difusión para acrecentar el conocimiento en derechos laborales, obligaciones y responsabilidades a los trabajadores al servicio del Estado y las obligaciones y responsabilidades de los entes públicos, para contribuir a mejorar las relaciones laborales.
	1.1.8.22.2. Disponer de información estadística desagregada en materia de género para identificar las prácticas más comunes y generar políticas públicas que promuevan la igualdad en la defensa de los derechos laborales.	1.1.8.22.2.1. Desarrollar un banco de datos para conocer las implicaciones entre mujeres y hombres en la defensa de sus derechos laborales.
		1.1.8.22.2.2. Implementar un protocolo de atención a mujeres trabajadores víctimas de acoso sexual y hostigamiento en el ámbito laboral.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al nuevo sistema de justicia laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.22. Fortalecer a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, como una institución eficaz y transparente que contribuya a consolidar arreglos conciliatorios que otorguen certidumbre y bienestar al trabajador en la procuración de justicia laboral.	1.1.8.22.3. Implementar un programa de innovación tecnológica en aras de mejorar y hacer más expedito el servicio que brinda esta procuraduría.	1.1.8.22.3.1. Diseñar una base de datos que agilice la consulta de los expedientes y un sistema de resguardo de los documentos, previamente digitalizados.
1.1.8.23. Procurar la impartición de justicia a los trabajadores y patrones, privilegiando los mecanismos de solución alternativa de conflictos laborales.	1.1.8.23.1. Cumplir los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral, dando prioridad a la conciliación y la mediación de conflictos.	1.1.8.23.1.1. Capacitar continuamente al personal en materia laboral y garantizar una mejor atención a los trabajadores para promover la justicia social.
		1.1.8.23.1.2. Consolidar la modernización de los equipos para contar con las condiciones adecuadas y atender con calidad y efectividad a los usuarios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E069 Búsqueda de Personas**	**Descripción: Coadyuvar en la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero; así como la atención, asistencia y acompañamiento en términos de la Ley General y Estatal en la materia.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Conformación de grupos de búsqueda
2	Gestión y procesamiento de información
3	Realizar análisis de contexto

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **E069 Búsqueda de Personas**	**Descripción: Coadyuvar en la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero; así como la atención, asistencia y acompañamiento en términos de la Ley General y Estatal en la materia.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **F013 Combate al Desempleo**	**Descripción: Atender de manera gratuita y personalizada los programas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aplicación de programas de movilidad laboral para trabajadores agrícolas dentro y fuera del país.
2	Comprar vehículos automotores para facilitar la operatividad de las actividades, proyectos y programas del Servicio Estatal de Empleo.
3	Entrega de equipos, maquinaria o herramientas para los solicitantes de empleo para desarrollar una iniciativa por cuenta propia.
4	Formalizar la concertación con empresas que ofrecen vacantes para adultos mayores y personas con discapacidad.
5	Impulsar la apertura de espacios para grupos vulnerables
6	Proporcionar apoyo a las personas en su búsqueda y contacto con las oportunidades de empleo a través de módulos de servicios equipados con tecnologías de la información y comunicación.
7	Proporcionar consejeros especializados para asesorar y orientar a los buscadores de empleo, acorde a su perfil laboral.
8	Realizar actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas del Servicio Estatal de Empleo.
9	Realizar cursos de capacitación para facilitar la colocación o el desarrollo de una actividad productiva.
10	Realizar ferias de empleo con la finalidad de vincular a los empleadores con los buscadores de empleo

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **F013 Combate al Desempleo**	**Descripción: Atender de manera gratuita y personalizada los programas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.1. Proporcionar de forma eficaz y oportuna las becas y los servicios de capacitación para el trabajo, a través de los programas federales y estatales, y con el sector empresarial, para la inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado formal de trabajo, con especial atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores.	1.3.3.10.1.1. Proporcionar apoyos económicos y capacitación para el trabajo mediante los programas y subprogramas federales de fomento al empleo y autoempleo; ayudar a la movilidad laboral interna y externa mediante los programas de trabajadores y jornaleros agrícolas temporales.
		1.3.3.10.1.2. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, para impulsar su incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten su movilidad, acceso y desarrollo.
		1.3.3.10.1.3. Promover las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, y esquemas diversos de difusión de oportunidades de empleo, mediante la vinculación con las empresas y las nuevas oportunidades de inversión.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **F013 Combate al Desempleo**	**Descripción: Atender de manera gratuita y personalizada los programas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.15. Impulsar y supervisar la colocación de los trabajadores con base en las oportunidades de empleo que generen los programas sociales y las inversiones del sector privado.	1.1.8.15.1. Organizar, promover y supervisar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores y personas sin empleo.	1.1.8.15.1.1. Atender la movilidad laboral interna y externa mediante los Programas de Trabajadores Agrícolas Temporales, y de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.
	1.1.8.15.2. Operar los programas y subprogramas de ayuda y capacitación para el trabajo, además de aportar recursos.	1.1.8.15.2.1. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la cual se buscará impulsar la incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten la movilidad, acceso y desarrollo de este sector en los centros de trabajo.
		1.1.8.15.2.2. Promover en forma articulada y sistemática, en favor de los buscadores de empleo, los distintos programas de apoyo, como las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, centros de intermediación laboral, kioscos de información y periódicos de ofertas de trabajo.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P012 Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos**	**Descripción: Comprende actividades de atención de las agrupaciones y asociaciones religiosas para la gestión, capacitación, asesoría y apoyo en apego al marco jurídico vigente en coordinación con la Secretaría de Gobernación.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Acciones de apoyo logístico brindadas para actos religiosos de culto público extraordinario
2	Impartición de talleres, diplomados, capacitaciones y pláticas para dar a conocer la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para promover la tolerancia religiosa
3	Orientación y asesoría para la declaratoria de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas
4	Orientar a las agrupaciones religiosas ubicadas en el Estado de Tabasco, para la obtención de su registro constitutivo ante la Secretaria de Gobernación.
5	Realización de actividades administrativas y de operación para implementar acciones que incentiven la regulación de las agrupaciones y asociaciones religiosas conformen a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.5. Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley Federal de Asociaciones Religiosas, para incentivar la tolerancia a las creencias, el registro de las asociaciones religiosas y ministros de culto, así como la regularización de inmuebles propiedad de la Nación.	1.3.3.7.5.1. Mantener un diálogo permanente, en coordinación con la Federación, con todas las expresiones religiosas, para promover la libertad de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.
		1.3.3.7.5.2. Desarrollar, en colaboración con la Federación, un sistema de información sobre los ministros de culto, asociaciones religiosas e inmuebles que administran, para coadyuvar a la regulación de los diversos actos en esta materia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P012 Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos**	**Descripción: Comprende actividades de atención de las agrupaciones y asociaciones religiosas para la gestión, capacitación, asesoría y apoyo en apego al marco jurídico vigente en coordinación con la Secretaría de Gobernación.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.9. Regular la relación del Gobierno del Estado con las asociaciones religiosas, mediante el diálogo y el ordenamiento normativo, en aras de garantizar el ejercicio de la libertad de credos a través de la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	1.1.8.9.1. Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, para fomentar la libertad y tolerancia de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.	1.1.8.9.1.1. Diseñar y promover el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación en materia de Asociaciones Religiosas para lograr una mejor observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento en el Estado de Tabasco.
		1.1.8.9.1.2. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales y las diversas asociaciones religiosas, que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo de sus integrantes, a través de talleres, cursos y diplomados.
	1.1.8.9.2. Implementar un registro y control de las asociaciones religiosas, de los ministros de culto en el Estado y de los inmuebles que se utilizan para los servicios religiosos y que son propiedad de la nación.	1.1.8.9.2.1. Diseñar y desarrollar un sistema de información religiosa, que incluya datos sobre los ministros de culto, los inmuebles y el número de asociaciones religiosas, que permita, entre otras funciones, la expedición de las constancias de laicidad y de credenciales en la materia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P014 Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales**	**Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Coadyuvar en la profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil
2	Instalar mesas de diálogo para atender los reclamos de los grupos políticos y sociales en el territorio tabasqueño
3	Realización de actividades administrativas y de operación inherentes que incentiven las acciones que coadyuven de forma general y específica, al desarrollo de las funciones de las unidades administrativas coadyuvantes en la atención de la ciudadanía.
4	Realización de actividades administrativas y de operación para implementar acciones de atención a más grupos políticos y sociales organizados
5	Realización de actividades administrativas y de operación para implementar acciones que incentiven el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil actuantes
6	Realizar el concurso de ensayo político
7	Realizar el fomento de las organizaciones de la Sociedad Civil
8	Realizar la construcción del concepto de ciudadanía

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P014 Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales**	**Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.1. Contribuir a la gobernabilidad democrática, a través del diálogo responsable con los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los otros órdenes de gobierno, las organizaciones civiles y los sectores productivos, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces.	1.3.3.5.1.1. Fortalecer una colaboración efectiva y equitativa con las distintas instituciones de los poderes de la Unión y los organismos de competencia federal, en un marco de federalismo democrático y corresponsable, en beneficio del estado de derecho y la promoción del desarrollo integral de Tabasco.
		1.3.3.5.1.2. Privilegiar de forma permanente el diálogo, el acuerdo y la conciliación entre los ciudadanos, instituciones, partidos políticos y organizaciones colectivas existentes en la entidad, para coadyuvar con la gobernabilidad democrática, con pleno respeto al marco jurídico vigente.
		1.3.3.5.1.3. Fomentar una relación respetuosa y colaborativa con los poderes legislativo y judicial del Estado, los municipios, el gobierno federal y los órganos autónomos, con el fin de generar soluciones eficaces a las demandas sociales, en aras de mantener la estabilidad política, económica y social.
	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.1. Desarrollar y operar esquemas efectivos de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la Federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para la atención y conciliación oportuna de las demandas sociales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P014 Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales**	**Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.2. Establecer mecanismos participativos de seguimiento a las acciones institucionales que se hayan pactado para dar solución a las demandas sociales, contribuyendo a la creación de ciudadanía informada y responsable.
		1.3.3.5.2.3. Adoptar un protocolo para la atención de las demandas y movilizaciones sociales, que garantice el ejercicio del diálogo y el acuerdo, en un marco de respeto a los derechos humanos, el orden público y las libertades ciudadanas.
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.1. Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del diálogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
		1.3.3.6.1.2. Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización de comités de seguimiento a las políticas públicas.
		1.3.3.6.1.3. Promover de forma intensiva, con la colaboración de los medios de comunicación, valores que fomenten el diálogo, el respeto a la pluralidad, la responsabilidad social, la democracia y la justicia, con el propósito fomentar la creación de una ciudadanía participativa.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P014 Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales**	**Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.2. Revisar el marco normativo estatal para impulsar en un marco de corresponsabilidad, esquemas de colaboración que incentiven la participación de las organizaciones civiles en la definición y ejecución de programas sociales.	1.3.3.6.2.1. Promover mecanismos interinstitucionales para incentivar la organización ciudadana y regular su participación en la implementación de los programas sociales que otorguen subsidios y recursos para el bienestar social.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P014 Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales**	**Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.5. Fortalecer la gobernabilidad democrática en la vida política estatal, a través del diálogo sistemático entre las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para mejorar la eficacia del funcionamiento gubernamental.	1.1.8.5.1. Garantizar la colaboración del Ejecutivo con los demás poderes del Estado, y con los otros órdenes de gobierno, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces que den respuesta a las demandas ciudadanas.	1.1.8.5.1.1. Consolidar las relaciones de comunicación con los órganos constitucionales autónomos del ámbito nacional y estatal, con el objeto de fortalecer el cumplimiento del estado de derecho y el control del ejercicio del poder.
1.1.8.6. Promover las adecuaciones necesarias al marco jurídico para fomentar la participación ciudadana en ejercicios democráticos como la consulta popular, la iniciativa popular y el plebiscito.	1.1.8.6.1. Impulsar los cambios a la organización institucional y a los métodos de planeación para facilitar la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la instrumentación de las políticas públicas.	1.1.8.6.1.1. Diseñar esquemas de colaboración democrática para incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas del Gobierno Estatal.
1.1.8.7. Promover el libre ejercicio de los derechos de expresión, asociación y manifestación de la ciudadanía, en favor de la construcción de un ambiente de convivencia democrática y de confianza social.	1.1.8.7.1. Coadyuvar con la atención y solución oportuna de las demandas sociales a través de la operación de esquemas efectivos de comunicación, colaboración y seguimiento de acciones en las instituciones de los tres órdenes de gobierno.	1.1.8.7.1.1. Aplicar un protocolo para la recepción, atención, conciliación y seguimiento de las demandas sociales, que incluya la implementación de mecanismos de participación de los ciudadanos, las organizaciones y la comunidad, para lograr una eficaz interacción de las instituciones en la solución las peticiones colectivas.
1.1.8.8. Promover mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos sean copartícipes en las iniciativas de ley, programas y políticas públicas, afianzando el estado de derecho y la credibilidad en las instituciones.	1.1.8.8.1. Fortalecer las políticas públicas que permitan al ciudadano participar en temas de carácter público y de relevancia colectiva.	1.1.8.8.1.1. Fomentar el desarrollo político mediante la integración de comités que permitan aumentar y consolidar la participación ciudadana en asuntos públicos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P014 Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales**	**Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.8. Promover mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos sean copartícipes en las iniciativas de ley, programas y políticas públicas, afianzando el estado de derecho y la credibilidad en las instituciones.	1.1.8.8.2. Establecer acuerdos de cooperación con las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la integración de padrones de asociaciones y organizaciones que sirvan para ampliar la participación ciudadana en las políticas públicas y en programas de inversión a favor del desarrollo social.	1.1.8.8.2.1. Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana a través del fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P017 Coordinación de la Política del Sistema Estatal de Seguridad**	**Descripción: Conducir la planeación y coordinación de la política del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y realizar las evaluaciones de control de confianza al personal de las instituciones del sector.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Administración del personal, la seguridad social e impuestos de los recursos humanos adscritos al SESESP.
2	Adquisición de los insumos y suministros necesarios para el cumplimiento de las funciones del SESESP.
3	Contratación de los servicios generales requeridos para el adecuado desempeño de las operaciones del SESESP.
4	Cumplir los requisitos exigidos por el Modelo Nacional de Control de Confianza para mantener la acreditación vigente del CEECC.
5	Realizar las evaluaciones de control de confianza convenidas ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las Instituciones de Seguridad e Impartición de Justicia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P017 Coordinación de la Política del Sistema Estatal de Seguridad**	**Descripción: Conducir la planeación y coordinación de la política del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y realizar las evaluaciones de control de confianza al personal de las instituciones del sector.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.1. Verificar que las políticas, estrategias, programas y acciones que adopten las instituciones de seguridad pública se coordinen entre sí y cumplan con los lineamientos y acuerdos que dicten los consejos nacional y estatal de seguridad pública.
		1.3.3.4.1.2. Coordinar y actualizar el esquema de seguimiento y evaluación de los programas ejecutados por las instituciones relacionadas con la seguridad pública y la justicia, avanzando hacia la operación de un sistema informático para contar con información oportuna sobre las acciones hechas y el ejercicio de recursos federales.
		1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que formen parte de las instituciones de seguridad pública.
		1.3.3.4.1.4. Implementar los nuevos esquemas de colaboración interinstitucional y la generación de informes que demandará la operación de la Guardia Nacional en la entidad y los municipios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P017 Coordinación de la Política del Sistema Estatal de Seguridad**	**Descripción: Conducir la planeación y coordinación de la política del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y realizar las evaluaciones de control de confianza al personal de las instituciones del sector.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.
	1.1.8.4.2. Proponer la adecuación de las políticas y programas de seguridad pública y justicia de la entidad para facilitar la colaboración interinstitucional y lograr una operación eficiente y eficaz de la Guardia Nacional en la entidad.	1.1.8.4.2.1. Coordinar a las instituciones de seguridad pública en la elaboración y presentación oportuna de los informes derivados de la operación de la Guardia Nacional en el territorio de la entidad federativa y la correspondiente evaluación de los resultados.
	1.1.8.4.3. Fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de evaluación y control de confianza, con el fin de contribuir con las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, para que sus miembros cuenten con los certificados vigentes en la materia.	1.1.8.4.3.1. Incrementar la eficacia de los servicios del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, reforzando su plantilla de personal, mejorando su equipamiento y capacidad de operación, y adecuando su estructura organizacional.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración**	**Descripción: Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Subsecretaria de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos
2	Capacitaciones implementadas para coordinar y fortalecer las competencias institucionales para conjugar esfuerzos que deriven en protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros
3	Difusión en los municipios del estado de Tabasco de los protocolos de actuación enfocados en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito por el estado
4	Implementación de talleres anuales para la promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos fundamentales a servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal
5	Implementación del Programa para la organización de la estrategia integral al fenómeno migratorio en coordinación con el Instituto Nacional de Migración.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración**	**Descripción: Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	1.3.3.7.1.1. Fortalecer las competencias institucionales de la Secretaría de Gobierno, con el fin de colaborar activamente con los mecanismos interinstitucionales de competencia federal en apoyo al control regular, seguro y ordenado de la migración indocumentada en la Frontera Sur, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integración regional y la cooperación con los países de Centroamérica.
	1.3.3.7.2. Atender de forma inmediata las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos, a través de la atención integral de sus resoluciones, la promoción de soluciones conciliatorias entre las partes y la aplicación de sanciones efectivas a los responsables.	1.3.3.7.2.1. Establecer mesas de trabajo con las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, con el propósito de conocer el registro de quejas radicadas en cada una y a la instancia del Poder Ejecutivo del Estado que resulte responsable, para establecer una estrategia que permita resolver cada caso, mediante propuestas conciliatorias con los particulares o la ejecución de sanciones que resulten aplicables.
		1.3.3.7.2.2. Mantener una colaboración oportuna con el Mecanismo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en coordinación con las instituciones estatales y municipales de la entidad, y Fiscalía General del Estado, para supervisar las medidas de protección y evaluar de forma periódica las condiciones de riesgo que afectan a las personas involucradas en esta materia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración**	**Descripción: Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.3. Extender la cultura de legalidad y respeto a los derechos fundamentales, mediante una efectiva promoción de estos, a través de la organización permanente de talleres y cursos dedicados a los servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.	1.3.3.7.3.1. Organizar e implementar de forma anual un programa de cursos y talleres, en forma presencial y en línea, para la divulgación y el aprendizaje de la normatividad aplicable en materia de derechos humanos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración**	**Descripción: Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.1. Promover el fortalecimiento de las relaciones institucionales y la cooperación solidaria entre los organismos autónomos, organizaciones civiles y el estado, con la finalidad de proteger los derechos humanos de forma integral, con transparencia, respeto y participación ciudadana.	4.14.8.1.1. Colaborar con la Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR) en la implementación de la política en materia de refugiados y protección complementaria; coadyuvar en las acciones de asistencia social para los solicitantes de refugio en la zona fronteriza del estado; y fortalecer la colaboración institucional con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	4.14.8.1.1.1. Consolidar la cooperación y organización al interior del Gobierno del Estado mediante las instituciones encargadas de participar en las diversas acciones de asistencia social encaminadas a la protección integral de los derechos humanos de los extranjeros solicitantes de refugio en las oficinas de la Comisión Mexicana para Refugiados ubicadas en el Municipio de Tenosique.
4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: **P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración**	**Descripción: Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.8. Promover mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos sean copartícipes en las iniciativas de ley, programas y políticas públicas, afianzando el estado de derecho y la credibilidad en las instituciones.	1.1.8.8.2. Establecer acuerdos de cooperación con las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la integración de padrones de asociaciones y organizaciones que sirvan para ampliar la participación ciudadana en las políticas públicas y en programas de inversión a favor del desarrollo social.	1.1.8.8.2.1. Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana a través del fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.
1.1.8.10. Velar por la legalidad y respeto de los derechos humanos de la población migrante, facilitando su acceso a la seguridad y justicia con apego a las leyes nacionales y tratados internacionales en la materia.	1.1.8.10.1. Contribuir en la organización de la estrategia de atención integral al fenómeno migratorio, en el marco de la política federal en la materia, garantizando la seguridad y promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos, de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración.	1.1.8.10.1.1. Coordinar a las diferentes instituciones estatales encargadas de la seguridad pública, salud, educación, bienestar y desarrollo económico para conjugar esfuerzos que deriven en la protección de la integridad física y los derechos humanos de los extranjeros rescatados en territorio tabasqueño, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración.
		1.1.8.10.1.2. Difundir en los municipios los protocolos de actuación enfocados a la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito por estado, así como coordinar con los ayuntamientos de los municipios una atención integral al fenómeno migratorio en la entidad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Acompañamiento Jurídico a las mujeres que acuden al Instituto Estatal de las Mujeres.
2	Ampliación de la capacidad instalada de la infraestructura de la dirección psico-jurídica a víctimas para brindar los servicios de atención.
3	Ampliación de la capacidad instalada para la a atención psico-jurídica a mujeres
4	Atención a hijas e hijos de usuarias del IEM mediante actividades lúdicas
5	Atención a usuarias a través de los Centros de Atención Integral de las sub-regiones del estado
6	Atención Jurídica a las mujeres que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio Estatal, que acuden al Instituto Estatal de las Mujeres
7	Atención Jurídica y psicológica a través de las unidades móviles y fluviales a zonas marginadas o de rezago social
8	Atención Psicológica a las mujeres que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio Estatal, que acuden al Instituto Estatal de las Mujeres.
9	Atención Psicológica a mujeres reclusas en el Estado de Tabasco.
10	Campaña de difusión “Escúchame Tú También”, dirigida a las mujeres y al público en general.
11	Campaña de difusión “25 Día Naranja”, dirigida a las mujeres y al público en general.
12	Canalización institucional a usuarias de los servicios de atención jurídica
13	Capacitación a funcionariado público, tomadores de decisión y mandos medios.
14	Capacitación a servidoras y servidores públicos de la administración estatal de mandos superior, medio y operativo.
15	Capacitación a servidoras y servidores públicos encargada en la atención, investigación e impartición de justicia.
16	Capacitación del personal de la Dirección Psico-Jurídica a Víctimas
17	Caravanas informativas para combatir el prejuicio a las mujeres con VIH, dirigida a comunidades indígenas.
18	Certificación del personal de atención de la Dirección de Atención Psico-Jurídica a Víctimas.
19	Contratación de 10 abogadas y 10 psicólogas
20	Creación de una plataforma en internet para capacitación en línea con perspectiva de género.
21	Curso de verano con perspectiva de género a niñas y niños
22	Elaboración, actualización y/o aplicación de protocolos de actuación para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
23	Elaboración de Convenios de colaboración con entidades y organismos públicos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**
24	Elaboración de Protocolos
25	Elaboración del Atlas de Género del Estado de Tabasco
26	Elaboración del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
27	Formulación de proyectos e iniciativas de Leyes y Reglamentos.
28	Impartición de taller de masculinidades a los hombres que acuden al Instituto Estatal de las Mujeres y a personal de la administración pública y sector privado.
29	Impartición de talleres de masculinidades a hombres en estado de reclusión.
30	Impartición de Talleres Reflexivo para Mujeres reclusas en el Estado de Tabasco
31	Impartición de Talleres Reflexivo para Mujeres usuarias que acuden al IEM.
32	Implementación de las Unidades de Género en las dependencias y órganos de la administración pública estatal.
33	Implementación de un sistema informático para la Dirección de atención Psico-jurídica a víctimas.
34	Implementación del Programa de Empoderamiento Social y Participación Comunitaria de las Mujeres.
35	Implementación del Programa de Vinculación Interinstitucional para el Empoderamiento Social y Económico de las Mujeres.
36	Implementar una “apps” gratuita como medida para la prevención y auxilio de mujeres víctimas de violencia, acoso u hostigamiento sexual.
37	Integración de una base de datos para el registro, seguimiento y control de casos de violencia contra mujeres en la entidad.
38	Orientación jurídica a mujeres en estado de reclusión del Estado de Tabasco.
39	Pláticas a estudiantes de secundaria y bachillerato de escuelas públicas y privadas del estado de Tabasco.
40	Pláticas de sensibilización en género a instituciones educativas e iniciativa privada.
41	Programa de capacitación para prevenir, atender y sancionar casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) en la Administración Pública Estatal.
42	Promover la creación e instalación de las Unidades de Género
43	Realización de la Feria de la mujer.
44	Seguimiento de la capacitación en derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos sexuales, sexualidad y género para integrantes del GEPEA.
45	Talleres a funcionariado público municipal.
46	Teatro guiñol a las niñas, niños y adolescentes.
47	8ª Carrera Atlética corre, Trota, Camina o Rueda por la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.1. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.	1.3.3.8.1.1. Diseñar y operar una página web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.
		1.3.3.8.1.2. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos a través de un seminario que aborde los instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención de la violencia de género.
	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
	1.3.3.8.3. Establecer acciones para la prevención y disminución de la violencia feminicida, a través de la difusión intensiva de la cultura de la igualdad de género.	1.3.3.8.3.1. Implementar la campaña “Mujer Segura” como una estrategia de información, difusión y sensibilización para dar a conocer los derechos de la mujer y fortalecer la prevención de la violencia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva. 4.3.3.8.1.2. Implementar cursos, talleres, conferencias y pláticas, así como campañas en medios de comunicación y redes sociales, para fomentar en las familias la conciencia sobre las formas y procesos a seguir para el cuidado del adulto mayor en materia gerontológica, incluyendo la detección oportuna de síntomas de alarma sobre su estado físico y psicológico.
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia -en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia-, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.1. Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia -en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia-, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.2. Aprovechar medios de comunicación como radio y televisión, incluyendo las redes sociales, para difundir el catálogo de servicios institucionales en apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo.
	4.3.3.9.2. Instrumentación de mecanismos de capacitación con perspectiva de género, dirigidos a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y municipal, privada y sociedad civil.	4.3.3.9.2.1. Creación de una plataforma en internet, para la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, que tendrá como principal público objetivo las y los servidores públicos estatales y municipales, así como público en general.
4.3.3.10. Mejorar las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de cursos, talleres o seminarios en instrumentos internacionales, nacionales y municipales para la atención a la violencia de género.	4.3.3.10.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual y la capacitación del personal de atención.	4.3.3.10.1.2. Implementar la operación de brigadas para la asesoría, asistencia y gestión jurídica en beneficio de mujeres de pequeñas comunidades rurales, alejadas y dispersas.
4.3.3.11. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres, para enfrentar su condición de violencia en el aspecto psicoemocional, ante las instancias legales correspondientes.	4.3.3.11.1. Concertar acciones para la prevención y disminución de la violencia y actos feminicidas, con una estricta aplicación de la ley, en los 17 municipios.	4.3.3.11.1.2. Elaboración de un Atlas de Violencia contra las Mujeres, para el mapeo de las demarcaciones municipales con mayores índices de violencia, identificando los puntos de riesgo, a fin de focalizar acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.
	4.3.3.11.2. Instrumentación interinstitucional de acciones para el empoderamiento social y económico de las mujeres del Estado.	4.3.3.11.2.1. Fortalecimiento de las áreas de género al interior de las dependencias, instituciones y organismos de la Administración Pública Estatal, para un mejor desempeño de sus responsabilidades.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.3. Diseño y elaboración de órtesis y prótesis, para apoyar a personas con estas necesidades, en comunidades y grupos de población de bajos ingresos.
		4.13.8.3.1.13. Implementar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, a favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como para el acceso a una vida libre de actos violentos física y emocionalmente, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva de los servicios que con fines preventivos brinden los tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y agencias de desarrollo.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.2. Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	4.13.8.12.2.1. Realizar diagnósticos e investigaciones de las causas estructurales de la violencia de género y el feminicidio, así como el impacto social que genera, considerando los contextos que propician la comisión de delitos como la trata de personas, lenocinio y la desaparición de mujeres y niñas en la entidad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	1.20.8.1.1.2. Promover la campaña “25 día naranja” para prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas, a través de las Unidades de Género de las Instituciones Públicas y Privadas y las Direcciones de Atención de las Mujeres en los municipios.
		1.20.8.1.1.3. Difundir los servicios institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género a través de brigadas y unidades móviles.
		1.20.8.1.1.6. Promover en centros educativos y de enseñanza, los derechos de la niñez y adolescentes a través de actividades lúdicas con perspectiva de género.
		1.20.8.1.1.7. Difundir un documento traducido a lenguas indígenas para la prevención y atención del VIH en comunidades indígenas de la entidad.
		1.20.8.1.1.8. Llevar a cabo campañas de promoción de la salud reproductiva, prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, sexting en la adolescencia y bullying escolar por razones de género.
	1.20.8.1.2. Fortalecer los mecanismos para prevención de todos los tipos de violencia de género incluyendo la feminicida y la trata de mujeres y niñas con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	1.20.8.1.2.4. Implementar medidas para la prevención y auxilio de mujeres víctimas de violencia, acoso u hostigamiento sexual, mediante líneas telefónicas de atención directa, herramientas tecnológicas "apps" y/o chats vecinales, así como otras medidas que contribuyan a salvaguardar la integridad física de las mujeres y niñas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.2. Fortalecer los mecanismos para prevención de todos los tipos de violencia de género incluyendo la feminicida y la trata de mujeres y niñas con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	1.20.8.1.2.5. Contar con una Base Estatal de Datos en Género y Violencia, que permita sistematizar la información estadística para la planeación, orientada a la resolución de la violencia de género, así como los factores de desigualdad e inequidad.
		1.20.8.1.2.6. Llevar a cabo eventos deportivos, culturales y artísticos enfocados a la equidad de género, empoderamiento de las mujeres y niñas, así como a la prevención de la violencia, con la participación de los distintos sectores de la población.
		1.20.8.1.2.7. Proponer iniciativas y reformas de ley para la actualización y armonización del marco normativo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.
	1.20.8.1.3. Promover la Transversalización de la Perspectiva de Género a través de su institucionalización en los sectores Públicos, Sociales y Privados, para la generación de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva.	1.20.8.1.3.1. Impulsar la formalización e instalación de las Unidades de Género al interior de las Instituciones Públicas, Sociales y Privadas.
		1.20.8.1.3.2. Fomentar a través de las Unidades de Género, la incorporación transversal de la Perspectiva de Género en los sistemas de gestión pública, programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.3. Promover la Transversalización de la Perspectiva de Género a través de su institucionalización en los sectores Públicos, Sociales y Privados, para la generación de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva.	1.20.8.1.3.4. Difundir los Protocolos para la Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual para una adecuada aplicación al interior de las instituciones públicas, sociales y privadas.
		1.20.8.1.3.6. Promover el uso de lenguaje incluyente y no sexista verbal y escrito en las instituciones de los poderes y órdenes de Gobierno del Estado.
		1.20.8.1.3.7. Establecer mecanismos en coordinación con las Unidades de Género para la integración un Sistema de Información Estadística y Evaluación con indicadores de género, así como diagnósticos cuantitativos y cualitativos que den cuenta de los avances y retos en materia de igualdad y Equidad de Género.
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.1. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que vivan, radiquen y transiten en el estado de Tabasco, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de congéneres, las autoridades e instituciones.	1.20.8.2.1.1. Brindar una adecuada asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas, a través de personal calificado en la materia, para que lograr el acceso a una justicia pronta y expedita con un enfoque de respeto a sus derechos humanos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.1. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que vivan, radiquen y transiten en el estado de Tabasco, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de congéneres, las autoridades e instituciones.	1.20.8.2.1.2. Canalizar los casos presentados ante la Fiscalía de Violencia de Género o Centros de Procuración de Justicia con la finalidad de que se inicie la denuncia o querella correspondiente y se le brinde las medidas de protección, se integre la carpeta de investigación hasta llegar a la judicialización de la misma.
		1.20.8.2.1.3. Otorgar orientación jurídica a mujeres en estado de reclusión para el conocimiento de sus derechos humanos y prevención de la violencia a través de pláticas y talleres con perspectiva de género.
		1.20.8.2.1.4. Impulsar con los tres poderes públicos, la creación, actualización y/o aplicación de protocolos de actuación para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
		1.20.8.2.1.6. Brindar orientación jurídica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.1. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que vivan, radiquen y transiten en el estado de Tabasco, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de congéneres, las autoridades e instituciones.	1.20.8.2.1.7. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la Administración Pública Estatal, Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención jurídica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.1. Brindar talleres reflexivos en un proceso de acompañamiento, apoyo, análisis y comprensión de los conflictos a los que se enfrentan las mujeres que sufren violencia.
		1.20.8.2.2.2. Impartir talleres de nuevas masculinidades para que los agresores canalizados por los centros de impartición de justicia, tomen conciencia y se responsabilicen de la violencia que ejercen, aprendiendo nuevas formas no violentas de relacionarse.
		1.20.8.2.2.3. Impartir los talleres para la construcción de nuevas masculinidades que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres a instituciones públicas, privadas y sociales.
		1.20.8.2.2.4. Brindar servicios de atención psicológica a mujeres en estado de reclusión con la finalidad de proporcionarles contención emocional.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.5. Proporcionar orientación psicológica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
		1.20.8.2.2.6. Implementar un modelo de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia para garantizar la adecuada atención de las usuarias.
		1.20.8.2.2.8. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la Administración Pública Estatal, Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención psicológica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
		1.20.8.2.2.9. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención psicológica que presta el Instituto Estatal de las Mujeres, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada y los recursos materiales y humanos necesarios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.3. Integrar los servicios que presta el Instituto Estatal de las Mujeres a las víctimas de violencia de género, para elevar la calidez de los servicios prestados e identificar las carencias que vulneran su condición social e impiden su empoderamiento socioeconómico.	1.20.8.2.3.4. Implementar un instrumento de identificación de características y necesidades socioeconómicas de las usuarias para su eventual canalización a instancias y programas de apoyo social.
1.20.8.3. Impulsar la Igualdad Sustantiva y la Prevención de la Violencia en los diferentes sectores de nuestra sociedad, promoviendo el respeto y el ejercicio de los derechos de las mujeres a través de una capacitación integral.	1.20.8.3.1. Capacitar a funcionariado público, y personal del sector privado y social, para el impulso de políticas y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	1.20.8.3.1.2. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para implementar el Programa de Capacitación Integral en la Prevención, Atención Sanción y Erradicación de la Violencia ejercida contra las Mujeres, a funcionariado público, con especial énfasis de las instancias que se encargan de la prevención, sanción y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres para facilitar el acceso a la justicia.
		1.20.8.3.1.4. Llevar a cabo un foro anual para compartir e intercambiar las experiencias y resultados producto de la aplicación de acciones derivadas del Programa de Capacitación Integral, en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia ejercida contra las Mujeres.
1.20.8.4. Propiciar las condiciones que permitan a las mujeres adquirir o reforzar las capacidades y estrategias, para superar las barreras culturales y estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género, y su participación en las tomas de decisiones y acceso al poder.	1.20.8.4.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres mediante el acceso y aprovechamiento de todos los niveles del sistema educativo, ciencia y tecnología.	1.20.8.4.3.4. Difundir el Centro de Documentación e Información del Instituto Estatal de las Mujeres entre los niveles de educación básica, media y superior, así como público en general, para el desarrollo de conocimientos en materia de igualdad de género.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.20.8.4. Propiciar las condiciones que permitan a las mujeres adquirir o reforzar las capacidades y estrategias, para superar las barreras culturales y estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género, y su participación en las tomas de decisiones y acceso al poder.	1.20.8.4.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres mediante el acceso y aprovechamiento de todos los niveles del sistema educativo, ciencia y tecnología.	1.20.8.4.3.5. Contribuir en la disminución del rezago educativo de las mujeres a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
	1.20.8.4.4. Generar acciones para fortalecer la inclusión de las mujeres en el desarrollo productivo y económico de su entorno, a fin de mejorar su condición socioeconómica y de sus familias.	1.20.8.4.4.1. Establecer convenios de coordinación con la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad para vincular a las mujeres de escasos recursos a los fondos y apoyos establecidos en sus programas.
		1.20.8.4.4.2. Orientar y asesorar en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, para que las mujeres jefas de hogar puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar a mujeres en situación desfavorable, con especial énfasis en madres solteras, madres adolescentes, jóvenes, así como madres indígenas.
		1.20.8.4.4.7. Promover, a nivel comunitario, el empoderamiento social y económico de las mujeres en zonas con alto rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.20.8.4. Propiciar las condiciones que permitan a las mujeres adquirir o reforzar las capacidades y estrategias, para superar las barreras culturales y estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género, y su participación en las tomas de decisiones y acceso al poder.	1.20.8.4.5. Contribuir al impulso de las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia mujeres y niñas, para propiciar su participación y la eliminación de los estereotipos de género a fin de fortalecer su inclusión en la sociedad.	1.20.8.4.5.1. Promover las expresiones artísticas y culturales como teatro, pintura, música, poesía y literatura, artes plásticas, danza y otras, que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género y fortalezcan el empoderamiento cultural de las mujeres y niñas.
		1.20.8.4.5.2. Fomentar acciones enfocadas a romper limitaciones y estereotipos atribuidos de forma tradicional a las mujeres para incursionar y destacar en diferentes disciplinas deportivas, propiciando espacios de desarrollo y crecimiento para la mujer desde temprana edad.
	1.20.8.4.7. Impulsar acciones para que los sectores públicos, social y privado trabajen de manera corresponsable, con la finalidad de garantizar la perspectiva de género en el acceso de las mujeres a los beneficios de la salud y la seguridad social, haciendo efectivo el pleno ejercicio de sus derechos.	1.20.8.4.7.3. Promover el conocimiento y ejercicio de lo establecido en Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos en adolescentes, jóvenes y mujeres, con el fin de garantizar la autonomía y libertad de decisión de las mujeres, a fin de evitar cualquier forma discriminación o violencia eventualmente ejercida, incluyendo la obstétrica.
		1.20.8.4.7.5. Identificar las necesidades de las usuarias del IEM para su canalización a las instancias y programas de acceso a una vivienda adecuada y digna, garantizando la seguridad jurídica de la tenencia de la misma, contribuyendo a elevar su nivel de vida para el disfrute pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: **E050 Igualdad Sustantiva de Género**	**Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.**

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.1.8.12. Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.	1.1.8.12.2. Desarrollar acciones, programas y proyectos enfocados en fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las estrategias de prevención y atención para la erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo su empoderamiento social y económico.	1.1.8.12.2.1. Elevar la calidad y variedad de los servicios de atención psico-jurídica que se proporciona a las mujeres, a través de la ampliación de la capacidad instalada y la formación especializada del personal que la brinda.

Programa Operativo Anual del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Dependencias y Entes del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Visión

Los tabasqueños convivirán en un orden social que se basará en la fortaleza del estado de derecho y en la certeza de la seguridad pública, que se sostendrá en corporaciones policiacas capaces y profesionales, que permitirán disfrutar de un ambiente de paz, inclusión y libertad, en el que se enfrentarán los desafíos del desarrollo y la naturaleza mediante una cultura de prevención, autoprotección y gestión integral de riesgos, a través de una eficaz coordinación de las instituciones de las tres esferas de gobierno, en el marco de una activa participación ciudadana y la observancia plena de los derechos humanos.

Misión

Brindar las condiciones de seguridad necesarias a la población tabasqueña que propicien un entorno seguro, con la colaboración de la sociedad, para la prevención del delito y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, con base en la protección de los derechos constitucionales.

Alineación del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Incidencia delictiva.	
2. Causas de la inseguridad y la violencia.	
3. Seguridad y estructuras viales.	
4. Atención a la violencia de género.	
5. Sistema Penitenciario Estatal.	
6. Cultura de prevención y autoprotección.	
7. Gestión integral de riesgos.	
8. Coordinación interinstitucional con los tres ámbitos de gobierno y la Fiscalía General del estado.	
9. Participación de la ciudadanía en la prevención social de la violencia.	
10. Profesionalización, formación policial, así como en derechos humanos y control de confianza.	
11. Infraestructura para la seguridad pública.	
12. Sistemas de comunicación, patrullas y equipamiento.	

Fuente: Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019–2024

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E019 Operación del Sistema Penitenciario Estatal**	**Descripción: Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de reinserción social de infractores, asi como a la administración de los centros de reclusión.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Despresurización del sistema penitenciario logrado
2	Fortalecimiento de los programas de libertades anticipadas
3	Fortalecimiento integral de los programas de reinserción social y dignificación penitenciaria.
4	Programa de Educación en Prisión
5	Programa de fortalecimiento de los consejos técnicos interdisciplinarios.
6	Restauración Organizativa
7	Seguimiento a las Unidades de Medidas Cautelares

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E019 Operación del Sistema Penitenciario Estatal**	**Descripción: Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de reinserción social de infractores, así como a la administración de los centros de reclusión.**

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.19. Fortalecer a los centros penitenciarios con recursos humanos, a través del reclutamiento y capacitación de custodios penitenciarios y personal administrativo.	1.2.8.19.1. Capacitar en el curso de formación inicial para aspirantes con perfil de custodio penitenciario y técnicos penitenciarios a través de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.	1.2.8.19.1.3. Elaborar programa permanente de estímulos para que el personal penitenciario sea reconocido por su labor y fomentar el servicio de lealtad y honradez.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E031 Monitoreo y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana**	**Descripción: Actividades de atención a las condiciones de seguridad de las diferentes áreas, avenidas y espacios públicos de la ciudad mediante el uso de los sistemas de información y comunicación, así como las de operación de los centros de llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Canalización efectiva del reporte de la línea de emergencia 911
2	Llamada en el sistema de denuncia anónima ciudadana.
3	Llamadas del 911 y 089
4	Resguardo de Información

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.2. Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.	1.2.8.1.2.4. Realizar mejora continua en los sistemas o mecanismos en donde participe la ciudadana en las tareas de vigilancia, denuncia y prevención del delito.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana**	**Descripción: Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación a Servidores Públicos
2	Comités de Participación Social
3	Programas y Proyectos Participativos
4	Promoción de la Cultura de paz y legalidad
5	Redes Ciudadanas
6	Talleres

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.5. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva para mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio.
4.4.3.6. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para fortalecer el estado de fuerza de la policía preventiva municipal, en beneficio de la población de la zona fronteriza.	4.4.3.6.1. Crear y operar mecanismos específicos de coordinación interinstitucional de carácter regional, que permitan la colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno para el fortalecimiento de la seguridad pública en los municipios de la Frontera Sur.	4.4.3.6.1.1. Coordinar las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales para lograr el incremento de los elementos policiacos y el equipamiento de la seguridad pública a cargo de los municipios fronterizos de Tabasco, para brindar una atención más eficaz a toda la población.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana**	**Descripción: Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.1. Promover el fortalecimiento de las relaciones institucionales y la cooperación solidaria entre los organismos autónomos, organizaciones civiles y el estado, con la finalidad de proteger los derechos humanos de forma integral, con transparencia, respeto y participación ciudadana.	4.14.8.1.1. Colaborar con la Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR) en la implementación de la política en materia de refugiados y protección complementaria; coadyuvar en las acciones de asistencia social para los solicitantes de refugio en la zona fronteriza del estado; y fortalecer la colaboración institucional con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	4.14.8.1.1.1. Consolidar la cooperación y organización al interior del Gobierno del Estado mediante las instituciones encargadas de participar en las diversas acciones de asistencia social encaminadas a la protección integral de los derechos humanos de los extranjeros solicitantes de refugio en las oficinas de la Comisión Mexicana para Refugiados ubicadas en el municipio de Tenosique.
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.3. Impulsar la ampliación de los servicios de formación para el trabajo que fortalezca el desarrollo de capacidades para el autoempleo y la competitividad de la población de la región.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.1. Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.	4.13.8.1.1. Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.	4.13.8.1.1.3. Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana**	**Descripción: Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.2. Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	4.13.8.12.2.2. Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas, como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.4. Generar mecanismos de coordinación con los municipios del estado que faciliten la implementación de acciones en materia de seguridad pública y, principalmente, prevención social del delito.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E037 Seguridad y Protección Ciudadana**	**Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, asi como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación
2	Perspectiva de Genero
3	Políticas Públicas
4	Reducción de la Incidencia Delictiva
5	Servicio de Seguridad y Vigilancia

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E037 Seguridad y Protección Ciudadana**	**Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.1. Verificar que las políticas, estrategias, programas y acciones que adopten las instituciones de seguridad pública se coordinen entre sí y cumplan con los lineamientos y acuerdos que dicten los consejos nacional y estatal de seguridad pública.
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
		1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.
		1.4.3.3.1.5. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva para mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E037 Seguridad y Protección Ciudadana**	**Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.**

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.7. Disminuir la incidencia de delitos de alto impacto y zonas de riesgo, mediante trabajos coordinados entre las corporaciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno, a través de tecnología, investigación e inteligencia.
	1.2.8.1.2. Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.	1.2.8.1.2.1. Contar con recursos humanos profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología para la atención de la ciudadanía que requiere servicios de Seguridad, Custodia y Vigilancia, sustentados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
		1.2.8.1.2.4. Realizar mejora continua en los sistemas o mecanismos en donde participe la ciudadana en las tareas de vigilancia, denuncia y prevención del delito.
		1.2.8.1.2.14. Reforzar los programas de capacitación en el conocimiento del marco legal de la actuación policial, para mejorar el desempeño en el servicio de acuerdo al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
1.2.8.20. Establecer programas de instrucción y capacitación permanente, que permitan mejorar la profesionalización, especialización y capacitación del personal operativo y administrativo.	1.2.8.20.1. Implementar programas que propicien el desarrollo académico y profesional de nuestro personal operativo y administrativo.	1.2.8.20.1.3. Elaborar diagnóstico que permita mejorar los procesos que realizan las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y Honor y Justicia; así como del Órgano de Asuntos Internos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E037 Seguridad y Protección Ciudadana**	**Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.**

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.31. Lograr la consolidación y operación del Modelo Homologado de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones.	1.2.8.31.1. Fortalecer los Recursos Humanos, Infraestructura y Equipamiento, Procesos y Manuales, así como Gestión de Calidad en las Unidades de Medidas Cautelares.	1.2.8.31.1.2. Fortalecer la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento tecnológico y capital humano de las Unidades de Medidas Cautelares.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E071 Sistema Integral de Desarrollo Policial**	**Descripción: Dedicado a Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación
2	Pagos
3	Reportes de Avances

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.2. Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.	1.4.3.2.1. Incrementar el desempeño profesional del personal de la Policía Estatal para mantener una constante actualización y especialización para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades en la carrera policial.	1.4.3.2.1.2. Promover los programas de estímulos de manera permanente para fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio.
		1.4.3.2.1.3. Fortalecer el programa de promoción de grados para los integrantes de la Policía Estatal con la finalidad de reafirmar su identidad institucional, preservar el principio del mérito y la evaluación periódica, generando igualdad de oportunidades.
		1.4.3.2.1.4. Proporcionar al personal policial capacitación específica sobre las estrategias actuales para las actividades de seguridad pública que se realizan en el estado.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **E071 Sistema Integral de Desarrollo Policial**	**Descripción: Dedicado a Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.**

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.20. Establecer programas de instrucción y capacitación permanente, que permitan mejorar la profesionalización, especialización y capacitación del personal operativo y administrativo.	1.2.8.20.1. Implementar programas que propicien el desarrollo académico y profesional de nuestro personal operativo y administrativo.	1.2.8.20.1.1. Incrementar e incluir en los programas de formación inicial y continua, la capacitación en temas de Derechos Humanos, Proximidad Social, Nuevo Sistema de Justicia Penal y Equidad de Género.
		1.2.8.20.1.3. Elaborar diagnóstico que permita mejorar los procesos que realizan las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y Honor y Justicia; así como del Órgano de Asuntos Internos.
		1.2.8.20.1.4. Fortalecer las fases del procedimiento de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia y evaluación, para conformar la plantilla idónea de personal, mejorando con ello la imagen y la operatividad de la Policía Estatal.
		1.2.8.20.1.8. Impulsar el aumento de la participación de las mujeres en todas las corporaciones de seguridad, para erradicar cualquier forma de discriminación por motivos de género y con ello garantizar la igualdad de oportunidades.
		1.2.8.20.1.9. Mejorar el desempeño de los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, a través de mecanismos de formación continua con base a la profesionalización en materia de investigación e inteligencia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **G006 Detección y Prevención de Ilícitos Financieros**	**Descripción: Tiene como fin coadyuvar en la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.11. Recabar a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, la información patrimonial, financiera y económica para la prevención, identificación, combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados, así como a las estructuras patrimoniales, financieras y económicas de la delincuencia.	1.2.8.11.1. Obtener elementos de prueba que coadyuven a la integración y fortalecimiento de las indagatorias y la acreditación de la responsabilidad de las imputadas conductas delictivas relativas a recursos de procedencia ilícita y sus relacionados.	1.2.8.11.1.4. Implementar la especialización permanente para el personal que integre la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, en materia de análisis de información, para poder lograr la consolidación de la unidad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Mantenimiento y Equipamiento
2	Suministro y Adquisición

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.4. Contar con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscitan las incidencias delictivas y los aseguramientos de los probables responsables de los hechos delictivos.	1.4.3.4.1. Analizar la información sobre incidencia delictiva para contrarrestarla, generando acciones con base en los indicadores de su evolución.	1.4.3.4.1.1. Mejorar la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que permitan profundizar en el estudio y revisión de las fuentes de información, así como la implementación de nuevas tecnologías en los esquemas de trabajo.
		1.4.3.4.1.2. Actualizar y modernizar la infraestructura que alberga las bases de datos estadísticos, las cuales contribuyen a la reducción y prevención del delito.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.9. Generar metodologías de inteligencia, investigación y prevención del delito, mediante la incorporación de nuevas bases de datos y elementos de información adicionales a los existentes, para su adecuado uso, mediante nuevas tecnologías de información.	1.2.8.9.1. Incrementar los sistemas de información y bases de datos homologables en los ámbitos federal y estatal, e incorporar los municipales, a fin de coadyuvar en la eficiencia de la policía.	1.2.8.9.1.1. Dar continuidad a la adecuada operación de sistemas informáticos y base de datos criminales, a fin de mejorar la red de información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
		1.2.8.9.1.3. Participar en la generación de información estadística de calidad e indicadores en materia de seguridad pública.
		1.2.8.9.1.4. Proponer sistemas de investigación, información para antecedentes delictivos, sistemas de consulta, redes de información y análisis necesarios para apoyar a la investigación, que permitan generar inteligencia y contrainteligencia.
		1.2.8.9.1.11. Modernizar con herramientas informáticas y software especializado las unidades administrativas y operativas que conforman la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición
2	Suministro y Adquisición

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.2. Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.	1.2.8.1.2.1. Contar con recursos humanos profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología para la atención de la ciudadanía que requiere servicios de Seguridad, Custodia y Vigilancia, sustentados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **K017 Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ciudadana**	**Descripción: Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y a la Seguridad Publica. Incluyendo estudios, proyectos y equipamientos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Infraestructura

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.6. Modernizar la infraestructura de la Policía Estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.
		1.4.3.6.1.2. Gestionar los proyectos para la construcción de nuevas instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operacionales actuales.
		1.4.3.6.1.3. Construir dos centrales de inteligencia, una en La Chontalpa y otra en Los Ríos, conectadas con el C-4 para tener en tiempo real la información de lo que sucede en el estado.
		1.4.3.6.1.4. Establecer cinco centros de Seguridad Pública regionales operados por elementos de Seguridad Pública del Estado.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **K017 Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ciudadana**	**Descripción: Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y a la Seguridad Publica. Incluyendo estudios, proyectos y equipamientos.**

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.15. Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia en el Estado.	1.2.8.15.1. Gestionar recursos financieros ante las autoridades competentes, a fin de obtener instalaciones propias que cubran las necesidades del personal de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.	1.2.8.15.1.1. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Auxiliar, y la Bancaria, Industrial y Comercial.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles**	**Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Pago por resoluciones por autoridades competentes (LAUDOS)

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.17. Consolidar en todos los municipios del Estado las Unidades de Policía con Perspectiva de Género.	1.2.8.17.2. Brindar apoyo de acompañamiento institucional coordinado al interior y exterior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a las instancias gubernamentales encargadas de los Sistemas de Anticorrupción, Transparencia y Cultura de la Legalidad.	1.2.8.17.2.2. Fomentar la Cultura de Anticorrupción, Transparencia y Legalidad en los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la elaboración de un programa integral en la materia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: **L002 Responsabilidades Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones**	**Descripción: Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Tramitar y cumplir con los pagos de laudos en tiempo y forma para evitar sanciones por desacato

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.2.8.17. Consolidar en todos los municipios del Estado las Unidades de Policía con Perspectiva de Género.	1.2.8.17.2. Brindar apoyo de acompañamiento institucional coordinado al interior y exterior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a las instancias gubernamentales encargadas de los Sistemas de Anticorrupción, Transparencia y Cultura de la Legalidad.	1.2.8.17.2.2. Fomentar la Cultura de Anticorrupción, Transparencia y Legalidad en los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la elaboración de un programa integral en la materia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E028 Protección Civil**	**Descripción: Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de Gestión Integral del Riesgo para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Apoyo a la Población.
2	Celebración Día Nacional del Bombero
3	Eventos
4	Población capacitada en temas de Gestión Integral del Riesgo
5	Programa de adquisiciones
6	Programa de capacitaciones a la población del Estado de Tabasco
7	Programa de eventos en materia de Protección Civil
8	Programa de promoción y difusión
9	Programa de Renovación y conservación de equipos
10	Programación, presupuestación financiera y contable (elaboración de conciliaciones presupuestales, elaboración de autoevaluaciones, elaboración Estados Financieros, Balanza de comprobación, Cuenta Pública).
11	Recursos Humanos
12	Recursos Materiales y Servicios Generales

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E028 Protección Civil**	**Descripción: Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de Gestión Integral del Riesgo para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.1. Actualizar el marco jurídico y los procedimientos en materia de protección civil y gestión de riesgos.
		1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E028 Protección Civil**	**Descripción: Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de Gestión Integral del Riesgo para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarias que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E060 Prevención Integral de Riesgos**	**Descripción: Incluye estudios y programas de prevención que contribuyan a la reducción del riesgo para fortalecer la resiliencia a partir de la identificación de vulnerabilidades, mediante el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la población.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Cuotas y aportaciones a Organismos internacionales.- Celebración de Acuerdo específico de Coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
2	Impresión de diagnósticos y estudios de uso de suelo.
3	Integración de información sistemática.
4	Proyecto (Elaboración Cartográfica del Estado)
5	Transferencia a Fideicomisos FOCOTAB.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.
4.4.3.6. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para fortalecer el estado de fuerza de la policía preventiva municipal, en beneficio de la población de la zona fronteriza.	4.4.3.6.1. Crear y operar mecanismos específicos de coordinación interinstitucional de carácter regional, que permitan la colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno para el fortalecimiento de la seguridad pública en los municipios de la Frontera Sur.	4.4.3.6.1.3. Colaborar con el Instituto Nacional de Migración, en la implementación de los diversos servicios de atención a los migrantes regulares e irregulares provenientes de Centroamérica, con el fin de garantizar la protección a sus derechos fundamentales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E060 Prevención Integral de Riesgos**	**Descripción: Incluye estudios y programas de prevención que contribuyan a la reducción del riesgo para fortalecer la resiliencia a partir de la identificación de vulnerabilidades, mediante el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la población.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarias que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E060 Prevención Integral de Riesgos**	**Descripción: Incluye estudios y programas de prevención que contribuyan a la reducción del riesgo para fortalecer la resiliencia a partir de la identificación de vulnerabilidades, mediante el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la población.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.27.8.7. Orientar las acciones del Instituto de Protección Civil del Estado para que la sociedad civil tenga conocimiento sobre el riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.	1.27.8.7.1. Mejorar los programas de capacitación, que sean con énfasis a la gestión de riesgos, para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo y fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social.	1.27.8.7.1.8. Establecer trabajos de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Unidades Municipales de Protección Civil para elaborar planes de respuesta de la localidad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Atlas de Riesgo
2	Fortalecimiento de Áreas del Instituto de Protección Civil
3	Los equipos de conectividad operando en el Sistema de Alerta Temprana y Atlas de Riesgo
4	Sistema de Alerta Temprana y Radar Meteorológico
5	Software

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.10. Actualizar los sistemas de información geográfica para analizar la vulnerabilidad de la entidad y monitorear las condiciones y características de los diferentes fenómenos perturbadores, a través de los sistemas de alerta temprana, a fin de pronosticar sus probables efectos y emprender las acciones preventivas que reduzcan en lo posible su impacto destructivo en los bienes y en la integridad de las personas.	1.4.3.10.1. Ampliar el Sistema de Alerta Temprana (módulo hidrometeorológico), primera etapa y crear el Atlas Estatal de Riesgo digital, capacitando a los tres niveles de gobierno, sectores productivos y la sociedad en su actualización y uso.	1.4.3.10.1.2. Identificar los niveles de riesgo por agentes perturbadores a partir de la detección de las amenazas y vulnerabilidades.
		1.4.3.10.1.4. Coadyuvar con los municipios para la elaboración y difusión de los Atlas Municipales de Riesgos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.1. Promover la integración de Atlas de Riesgos Municipales, que incluyan información histórica, estadísticas y vivencias personales, para precisar amenazas y vulnerabilidades a nivel comunidad.
		4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarias que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.27.8.4. Ampliar la cobertura de servicio del Sistema de Alerta Temprana (SAT) y actualizar información del Atlas de Riesgo Estatal y los Municipales.	1.27.8.4.1. Identificar y evaluar el peligro asociado a los fenómenos perturbadores, sistemas expuestos y su vulnerabilidad, mediante metodologías del Centro Nacional de Prevención de Desastres, así como conocimiento local.	1.27.8.4.1.1. Ampliar la infraestructura del SAT y consolidarlo en el aspecto técnico, científico, protocolario y social; gestionando la adquisición de recursos para implementar nuevos sistemas de alertamiento.
		1.27.8.4.1.2. Adquirir un sistema de modelación hidrológica de las principales cuencas y subcuencas que atraviesan el territorio, complementando el centro de monitoreo y el SAT.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	La población del Estado de Tabasco con mejores servicios, al fortalecer sus unidades con la modernización del Instituto de Protección Civil con los bienes muebles adquiridos
2	Programa de equipamiento de bienes muebles para la Escuela Estatal de Protección Civil.
3	Programa de Equipamiento de Unidades Administrativas

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.11. Impulsar el desarrollo y consolidación de infraestructura y equipamiento del Instituto de Protección Civil y de los municipios.	1.4.3.11.1. Elaborar un diagnóstico del estado que guardan la infraestructura institucional y las necesidades de equipamiento del Instituto de Protección Civil y municipios.	1.4.3.11.1.2. Desarrollar un programa de renovación del equipamiento del H. Cuerpo de Bomberos, los Centros Regionales de Prevención, Atención a Emergencia y Capacitación y municipios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarias que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.27.8.5. Gestionar recursos financieros para mejorar la infraestructura institucional y las necesidades de equipos del IPCET.	1.27.8.5.1. Conocer los recursos, los medios que dispone y los que necesita la institución, impulsando la vinculación entre áreas a fin de implementar una unidad de Planeación, Evaluación Estratégica y Desarrollo Organizacional.	1.27.8.5.1.2. Crear instrumentos financieros que permitan la adquisición de equipos de protección personal y de respuesta a emergencia para fortalecer la infraestructura del IPCET.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K026 Mejoramiento de la infraestructura para la Protección Civil**	**Descripción: Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Avance de obras construidas
2	Avance de obras rehabilitadas.
3	Programa de mantenimiento
4	Proyecto de construcción

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K026 Mejoramiento de la Infraestructura para la Protección Civil**	**Descripción: Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarias que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K026 Mejoramiento de la infraestructura para la Protección Civil**	**Descripción: Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.27.8.5. Gestionar recursos financieros para mejorar la infraestructura institucional y las necesidades de equipos del IPCET.	1.27.8.5.1. Conocer los recursos, los medios que dispone y los que necesita la institución, impulsando la vinculación entre áreas a fin de implementar una unidad de Planeación, Evaluación Estratégica y Desarrollo Organizacional.	1.27.8.5.1.2. Crear instrumentos financieros que permitan la adquisición de equipos de protección personal y de respuesta a emergencia para fortalecer la infraestructura del IPCET.

Programa Operativo Anual del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

1. Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
2. Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza.

Visión

Tabasco es un espacio de prosperidad colectiva, fincada en la pluralidad como fuente de fortaleza y unidad, en un entorno de responsabilidad social con su agua en abundancia, tierra fértil y extraordinaria biodiversidad.

Misión

Elevar el bienestar de todos los tabasqueños, con obras y servicios que reduzcan las brechas de desigualdad, para transitar hacia un desarrollo incluyente, en un marco de sustentabilidad y armonía con la naturaleza.

Alineación del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Fin de la Pobreza	
2. Hambre Cero	
3. Salud y Bienestar	
4. Educación de Calidad	
5. Agua Limpia y Saneamiento	
6. Reducción de las Desigualdades	
7. Ciudades y Comunidades Sostenibles	
8. Producción y Consumo Responsables	
9. Acción por el Clima	
10. Vida de Ecosistemas Terrestres	

Fuente: Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Entrega de raciones alimentarias a personas beneficiadas por el Proyecto de Comedores Comunitarios.
2	Selección de mujeres para ser atendidas en los Comedores Comunitarios.
3	Selección de personas a beneficiar con el Proyecto Comedores para el Bienestar Comunitario.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.4. Favorecer a grupos de población que carecen de acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de alta vulnerabilidad, incluidos niñas y niños, por medio de comedores comunitarios.	4.3.3.4.1. Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con la contribución de organizaciones y empresas que colaboren con un genuino sentido de responsabilidad social, para cubrir las necesidades alimentarias de las familias en situación de precariedad.	4.3.3.4.1.2. Lograr la creación de infraestructura para los comedores comunitarios, así como el equipamiento de estos espacios.
		4.3.3.4.1.3. Lograr la participación social en la preparación de alimentos y su suministro, por medio de actividades de organización y capacitación, en beneficio de personas en condición de pobreza extrema alimentaria.
		4.3.3.4.1.4. Dotar de una ración alimenticia sana, de manera suficiente y oportuna, a grupos de población en situación de alta vulnerabilidad, como niñas, niños, jóvenes, indigentes, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y personas con discapacidad.
		4.3.3.4.1.5. Garantizar mediante la organización y capacitación, el acceso a la alimentación y nutrición adecuada, asociada al establecimiento y operación de huertos agrícolas, para aprovechar insumos alimentarios de la región y fomentar la calidad nutricional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación.	4.13.8.4.1. Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.	4.13.8.4.1.2. Efectuar actividades de autocuidado de la salud, alimentación saludable y de productos locales, sustentabilidad, espacios habitables, uso del tiempo libre, economía solidaria comunitaria y gestión integral de riesgo, que generen estilos de vida saludable.
	4.13.8.4.2. Implementación de programas de apoyo alimentario, a favor de grupos en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.4.2.1. Concurrir en la operación de comedores comunitarios que favorezcan el acceso de la población vulnerable a alimentos nutritivos.
		4.13.8.4.2.2. Otorgar apoyos alimentarios que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población vulnerable de localidades marginadas.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.7. Incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental.	2.3.8.7.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental y vigilar el capital natural del estado mediante la aplicación de la legislación ambiental en las materias de su competencia.	2.3.8.7.1.1. Implementar acciones de inspección, verificación y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de obras y actividades de competencia estatal.
		2.3.8.7.1.2. Incrementar la participación ciudadana en la denuncia de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente, así como mejorar y difundir el sistema de atención a las denuncias ciudadanas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F012 Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad**	**Descripción: Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de insumos para las obras de mejoramiento comunitario.
2	Entrega de apoyos económicos realizados.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.2. Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F012 Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad**	**Descripción: Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad.**

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.1. Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.1.1. Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socioambientales.
		2.3.8.6.1.2. Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F015 Desarrollo en Comunidades Rurales**	**Descripción: Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de los pueblos indígenas, en un marco de respeto a los derechos humanos a partir de la capacitación, promoción y difusión de valores comunitarios, propiciando un buen desarrollo de capital humano.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Impartición de talleres para la capacitación y adiestramiento, para la operación de los programas implementados.
2	Impartición de talleres para la formación de promotores y promotoras.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.1. Establecer la cohesión social en localidades con población indígena, para estrechar vínculos de colaboración e impulsar la gestión y ejecución exitosa de obras y proyectos, así como la promoción del trabajo comunitario	4.3.3.1.1. Establecer vínculos de comunicación y trabajo, a través de la figura de promotores indígenas, con líderes vecinales, organizaciones comunitarias, grupos de mujeres y de personas indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos derivados de procesos de planeación participativa.	4.3.3.1.1.1. Incrementar la promoción para la participación de mujeres y hombres jóvenes con formación académica, habilidades de comunicación, conocimiento de sus localidades y capacidad de trabajo en equipo, como agentes y gestores de desarrollo comunitario.
		4.3.3.1.1.2. Realizar talleres sobre lenguas originarias, gastronomía y artesanías, para la preservación de la identidad de nuestros pueblos originarios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F015 Desarrollo en Comunidades Rurales**	**Descripción: Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de los pueblos indígenas, en un marco de respeto a los derechos humanos a partir de la capacitación, promoción y difusión de valores comunitarios, propiciando un buen desarrollo de capital humano.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.1. Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.	4.13.8.1.1. Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.	4.13.8.1.1.1. Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y hombres, con formación técnica y profesional, así como experticia en el trabajo comunitario, para multiplicar los alcances de las políticas de bienestar, a favor de las familias indígenas.
		4.13.8.1.1.2. Privilegiar, en los procesos de capacitación en beneficio de los pueblos indígenas, la preservación de las lenguas originarias, así como de su cultura y prácticas tradicionales en materia de gastronomía, artesanías y agroindustrias.
		4.13.8.1.1.3. Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas**	**Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Construcción de chiqueros de concreto para el proyecto de Módulos de Producción Porcina de Traspatio.
2	Entrega de lotes de tilapia para el Fortalecimiento del Proyecto de Unidades de Producción Acuícola con Tanques Circulares de Geomembrana.
3	Entrega de paquetes de economía para el Proyecto Módulos de Producción Porcina de Traspatio.
4	Entrega de paquetes de insumos para el Fortalecimiento de las Actividades Productivas de los Camellones Chontales.
5	Entrega de paquetes de insumos para el Fortalecimiento del Proyecto de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa.
6	Entrega de paquetes de insumos para el Proyecto Apoyo a la Mujer Indígena en la Producción Alimentaria.
7	Entrega de paquetes de insumos para el Proyecto Invernaderos de Hortalizas de Traspatio para Jefas de Familia (Mujeres) Indígenas.
8	Entrega de paquetes de insumos para el Proyecto Producción de Huertos a Cielo Abierto y Avícola de Doble Propósito.
9	Establecimiento de huertos familiares en 7 municipios para el Proyecto Fomento a la Medicina Tradicional Indígena.
10	Generación de empleos para limpieza y preparación de las tierras para el Proyecto de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa.
11	Generación de empleos para limpieza y preparación del terreno de camellones para el cultivo de peces y la siembra de árboles frutales
12	Impartición de talleres sobre el uso y procesamiento de plantas medicinales y sobre la importancia del Masaje como una Técnica de curación dentro de la medicina tradicional Indígena.
13	Instalación de tinas de geomembrana para el cultivo de peces.
14	Selección de beneficiarios de productores indígenas para el proyecto de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa.
15	Selección de beneficiarios para el Proyecto Fomento a la Medicina Tradicional Indígena.
16	Selección de familias indígenas beneficiadas con el Proyecto de Fortalecimiento de las Actividades Productivas de los Camellones Chontales.
17	Selección de familias indígenas beneficiadas con el Proyecto de Invernaderos de Hortalizas de Traspatio para Jefas de Familia (Mujeres) Indígenas.
18	Selección de familias indígenas beneficiadas con el Proyecto de Módulos de Producción Porcina de Traspatio.
19	Selección de familias indígenas beneficiadas con el proyecto de Producción de Huertos a Cielo Abierto y Avícola de Doble Propósito.
20	Selección de familias indígenas beneficiadas por el Proyecto de Apoyo a la Mujer Indígena en la Producción Alimentaria.
21	Selección de familias indígenas beneficiadas por el Proyecto de Unidades de Producción Acuícola con Tanques Circulares de Geomembrana.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas**	**Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.1. Establecer la cohesión social en localidades con población indígena, para estrechar vínculos de colaboración e impulsar la gestión y ejecución exitosa de obras y proyectos, así como la promoción del trabajo comunitario	4.3.3.1.1. Establecer vínculos de comunicación y trabajo, a través de la figura de promotores indígenas, con líderes vecinales, organizaciones comunitarias, grupos de mujeres y de personas indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos derivados de procesos de planeación participativa.	4.3.3.1.1.1. Incrementar la promoción para la participación de mujeres y hombres jóvenes con formación académica, habilidades de comunicación, conocimiento de sus localidades y capacidad de trabajo en equipo, como agentes y gestores de desarrollo comunitario.
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.1. Reforestar los camellones chontales, mediante la generación de empleos temporales para la siembra de árboles frutales y realizar la dotación de insumos necesarios para la cría y engorda de peces en jaulas flotantes.
		4.3.3.2.1.2. Impulsar de forma conjunta la producción del maíz y cultivos asociados, con la generación de empleos temporales en el sistema productivo conocido como milpa, y permite disponer de variadas fuentes de alimentos, sin el uso de insumos químicos y con menores riesgos a plagas y enfermedades.
		4.3.3.2.1.3. Restablecer el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas**	**Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.4. Incrementar el autoempleo de mujeres y hombres indígenas, así como de la población en comunidades rurales, con la operación de estanques circulares para la producción de peces, complementar su dieta alimenticia e ingreso familiar, y reducir la pobreza con criterios de sustentabilidad.
		4.3.3.2.1.5. Complementar la dieta y fortalecer la economía de traspatio de familias indígenas en situación de pobreza, marginación y/o rezago social, con apoyos institucionales para la cría de aves de corral y cerdos, así como el cultivo de maíz y hortalizas.
		4.3.3.2.1.6. Fortalecer el trabajo de grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre la identidad, cultura, derechos humanos e indígenas y organización comunitaria, con un enfoque de sustentabilidad, para una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.
		4.3.3.2.1.7. Incrementar la crianza de cerdos de traspatio, en beneficio de familias indígenas de bajos y muy bajos ingresos, para complementar su economía y dieta alimenticia.
		4.3.3.2.1.8. Ampliar el cultivo de hortalizas por grupos organizados, así como en el traspatio de viviendas rurales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas**	**Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.9. Desarrollar las capacidades de familias campesinas de zonas marginadas, mediante procesos de cambio tecnológico para manejar sistemas de producción de hortalizas a cielo abierto en el traspatio.
		4.3.3.2.1.10. Incrementar la producción de aves de corral y de huevo, en proyectos asociados al cultivo de hortalizas, para fortalecer la dieta y la economía familiar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas**	**Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.1. Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.	4.13.8.1.1. Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.	4.13.8.1.1.1. Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y hombres, con formación técnica y profesional, así como experticia en el trabajo comunitario, para multiplicar los alcances de las políticas de bienestar, a favor de las familias indígenas.
		4.13.8.1.1.2. Privilegiar, en los procesos de capacitación en beneficio de los pueblos indígenas, la preservación de las lenguas originarias, así como de su cultura y prácticas tradicionales en materia de gastronomía, artesanías y agroindustrias.
		4.13.8.1.1.3. Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.1. Reforestar los camellones chontales, a través de la generación de empleos temporales para la siembra de árboles frutales y realizar la dotación de insumos necesarios para la cría y engorda de peces en jaulas flotantes, con el propósito de contribuir a la producción de alimentos sanos que mejoren la dieta alimenticia y la salud de familias vulnerables de Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas**	**Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.2. Impulsar la producción del maíz y cultivos asociados, con la generación de empleos temporales en el sistema productivo conocido como milpa, el cual es de carácter sostenible, y permite disponer de variadas fuentes de alimentos, sin el uso de insumos químicos y con menores riesgos a plagas y enfermedades, así como mayor resistencia a excesos de lluvias o sequías.
		4.13.8.2.1.3. Promover el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
		4.13.8.2.1.4. Promover el autoempleo de mujeres y hombres indígenas, mediante la operación de estanques circulares para la producción de peces, complementar su dieta alimenticia e ingreso familiar, y reducir la pobreza con criterios de sustentabilidad, al aprovechar de manera racional el recurso agua.
		4.13.8.2.1.5. Complementar la dieta y fortalecer la economía de traspatio de familias indígenas en situación de pobreza, marginación y/o rezago social, con apoyos institucionales para la cría de aves de corral (gallinas, pavos) y cerdos, así como el cultivo de maíz y hortalizas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas**	**Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.6. Formar y consolidar grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre identidad, cultura, derechos humanos e indígenas, organización comunitaria, cuidado de la tierra y el territorio, con un enfoque de sustentabilidad, para generar diagnósticos objetivos y una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.
		4.13.8.2.1.7. Mejorar la calidad de vida de familias indígenas de bajos y muy bajos ingresos, con la generación de empleos directos e indirectos en la crianza de cerdos de traspatio, actividad que además complementa su dieta alimenticia.
		4.13.8.2.1.8. Contribuir al mejoramiento de la dieta familiar, a partir del incremento de la disponibilidad de hortalizas producidas en el traspatio de las viviendas rurales.
		4.13.8.2.1.9. Desarrollar las capacidades de las familias campesinas de zonas marginadas, mediante procesos de cambio tecnológico para manejar sistemas de producción de hortalizas a cielo abierto en el traspatio.
		4.13.8.2.1.10. Aumentar la producción de aves de corral y de huevos saludables, de manera paralela al cultivo de hortalizas, para reducir la pobreza extrema alimentaria y fortalecer la economía familiar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas**	**Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.11. Gestionar, antes las autoridades federales, estatales o municipales, la atención justa y humanitaria de población hablante de lengua indígena, que enfrente problemas de carácter legal.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F021 Gestión Estratégica Ante el Cambio Climático**	**Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Ejecución de acciones de cambio climático en el Estado de Tabasco.
2	Fortalecimiento del marco legal e institucional para enfrentar el cambio climático
3	Implementación del Sistema de Monitoreo, Reporte y verificación (SMRV), para REDD+ Tabasco
4	Inventario de Gases de Efecto Invernadero en Tabasco, para impulsar las acciones de mitigación.
5	Tabasco incrementará en su territorio la captura de carbono con la implementación de la Estrategia de Reducción de Emisiones por deforestación y Degradación Forestal (REDD+).

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F021 Gestión Estratégica Ante el Cambio Climático**	**Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.3.3. Lograr una organizada, activa y propositiva participación ciudadana en la definición de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.	2.3.3.3.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para mejorar la gestión, ejecución, monitoreo y seguimiento de los programas con estrategias que resulten del consenso y corresponsabilidad de una ciudadanía colaborativa, a través de las contralorías sociales.	2.3.3.3.1.2. Implementar esquemas de coordinación que den cauce a la corresponsabilidad de la ciudadanía y de los actores sociales, en proyectos de beneficio colectivo.
6.4.3.3. Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.	6.4.3.3.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.	6.4.3.3.1.1. Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia estatal.
		6.4.3.3.1.2. Promover la participación ciudadana en la denuncia de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente.
6.4.3.4. Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.	6.4.3.4.1. Efectuar, en los casos procedentes, la auditoria y autorregulación ambiental a los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.	6.4.3.4.1.1. Implementar sistemas de gestión ambiental en la Administración Pública Estatal, para reducir los impactos del sector al ambiente.
		6.4.3.4.1.2. Implementar y promover esquemas para una economía circular, la responsabilidad social y ambiental y de ecoeficiencia para contribuir a la producción y consumo sustentable.
6.4.3.5. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	6.4.3.5.1. Establecer la mejora regulatoria de los trámites administrativos y modernización de los sistemas de gestión ambiental actual.	6.4.3.5.1.1. Mejorar el sistema de atención de trámites ambientales a los sectores social, público y privado, para la prestación de un servicio eficiente y eficaz.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F021 Gestión Estratégica Ante el Cambio Climático**	**Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.4.3.5. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	6.4.3.5.1. Establecer la mejora regulatoria de los trámites administrativos y modernización de los sistemas de gestión ambiental actual.	6.4.3.5.1.2. Establecer mecanismos ágiles en la realización de trámites administrativos en materia ambiental, para la apertura de empresas de bajo impacto y riesgo.
6.4.3.7. Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.	6.4.3.7.1. Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y actividades productivas ante los efectos del cambio climático.	6.4.3.7.1.1. Mejorar los criterios de cambio climático en el ordenamiento del territorio, la evaluación de impacto ambiental, el manejo integral de residuos y el desarrollo de infraestructura.
		6.4.3.7.1.2. Aplicar estrategias orientadas a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social, infraestructura y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.
		6.4.3.7.1.3. Promover acciones de conservación y restauración de ecosistemas terrestres y costeros que proveen servicios ambientales, para mitigar los riesgos ambientales y la resiliencia en la adaptación a los efectos del cambio climático.
	6.4.3.7.2. Fortalecer la gestión del cambio climático y su instrumentación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.	6.4.3.7.2.1. Efectuar acciones de seguimiento a las políticas transversales e instrumentos de gestión institucional y participativa, para hacer frente al cambio climático en el orden municipal y estatal.
		6.4.3.7.2.3. Instrumentar mecanismos de medición, reporte, verifi-cación, así como monitoreo y evaluación, que fortalezcan las políticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F021 Gestión Estratégica Ante el Cambio Climático**	**Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.4.3.7. Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.	6.4.3.7.2. Fortalecer la gestión del cambio climático y su instrumentación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.	6.4.3.7.2.5. Fortalecer la concurrencia estatal en las políticas y programas nacionales instrumentados para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con énfasis en la mitigación al cambio climático.
	6.4.3.7.3. Impulsar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y medidas de adaptación al cambio climático.	6.4.3.7.3.1. Mejorar la comunicación y sensibilización de la población en la gestión del cambio climático, así como las capacidades locales e institucionales, para el desarrollo de medidas de mitigación, adaptación y resiliencia ante los fenómenos del cambio climático.
		6.4.3.7.3.2. Implementar un programa para el desarrollo rural bajo en carbono, con la finalidad de reducir emisiones e incrementar y preservar los reservorios naturales de carbono.
		6.4.3.7.3.3. Aplicar medidas de mitigación y adaptación para enfrentar el cambio climático, aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la entidad.
		6.4.3.7.3.4. Establecer alianzas con el sector privado, las comunidades indígenas y los grupos organizados, con el fin de impulsar sistemas agropecuarios, acuícolas, silvopastoriles y forestales, productivos y resilientes, para fomentar cadenas de valor sustentables y cero deforestación.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F021 Gestión Estratégica Ante el Cambio Climático**	**Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.4.3.7. Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.	6.4.3.7.3. Impulsar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y medidas de adaptación al cambio climático.	6.4.3.7.3.5. Intensificar la participación de las comunidades indígenas, ejidatarios y productores agropecuarios en cadenas de suministro sostenibles y cero deforestación, para promover la captura y conservación de carbono.
		6.4.3.7.3.6. Establecer alianzas y acuerdos entre empresas, gobierno, grupos sociales y universidades, para impulsar la innovación y el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.3. Promover la investigación y aplicación de medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático en zonas costeras con la implementación de estrategias sustentables.	2.3.8.6.3.1. Mejorar prácticas sustentables en los ecosistemas costeros y estuarios del estado.
		2.3.8.6.3.2. Mejorar el aprovechamiento sustentable de los recursos acuáticos en la zona costera y estuarios del estado.
		2.3.8.6.3.3. Promover la realización de proyectos de adaptación y mitigación ante el cambio climático en las comunidades costeras y zonas de riesgo del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F022 Desarrollo Sostenible**	**Descripción: Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Fortalecimiento de las áreas naturales prioritarias mediante acciones de conservación.
2	Fortalecimiento de unidades de manejo y vivero para la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre.
3	Promoción de estrategias para el desarrollo sustentable priorizando la cultura para la conservación de los servicios ambientales.
4	Registros del Sistema de Información Ambiental.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.2. Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.
		6.4.3.2.1.3. Gestionar la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas, para incrementar el porcentaje de territorio estatal bajo conservación.
		6.4.3.2.1.4. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F022 Desarrollo Sostenible**	**Descripción: Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.**

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.1. Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.1.1. Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socioambientales.
		2.3.8.6.1.2. Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el estado.
		2.3.8.6.1.3. Realizar los estudios correspondientes y declaratorias para el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas.
		2.3.8.6.1.4. Establecer acuerdos y capacitaciones para la colaboración y coordinación interinstitucional y social para dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.
	2.3.8.6.2. Fomentar y gestionar la conservación de la biodiversidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.2.1. Incrementar las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
		2.3.8.6.2.2. Producir plantas de interés local para contribuir en la cobertura arbórea en huertos familiares, predios de pequeños propietarios, predios públicos y áreas prioritarias de conservación.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F022 Desarrollo Sostenible**	**Descripción: Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.**

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.2. Fomentar y gestionar la conservación de la biodiversidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.2.3. Otorgar las facilidades a las instituciones de investigación científica para ampliar el conocimiento y administración de los recursos naturales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F023 Vivienda para el Bienestar**	**Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyendo apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Construcción de obras de cuarto adicional concluidas en el ejercicio.
2	Construcción de obras de piso firme concluidas en el ejercicio.
3	Construcción de viviendas concluidas en el ejercicio.
4	Entrega de apoyos de paneles solares.
5	Obras de construcción de viviendas contratadas
6	Obras de cuarto adicional contratadas.
7	Obras de piso firme contratadas.
8	Supervisión y seguimiento de entrega de estufas ecológicas.
9	Supervisión y seguimiento de entrega de paneles solares.
10	Supervisión y seguimiento de obras contratadas de construcción de vivienda.
11	Supervisión y seguimiento de obras contratadas de cuarto adicional.
12	Supervisión y seguimiento de obras contratadas de piso firme.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F023 Vivienda para el Bienestar**	**Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyendo apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.3.2. Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.	2.3.3.2.1. Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la Federación, Estado, Municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena.	2.3.3.2.1.1. Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen.
		2.3.3.2.1.2. Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos.
		2.3.3.2.1.3. Fomentar la construcción de vivienda con nuevos materiales acordes a un enfoque de sustentabilidad y de eficiencia energética, para reducir afectaciones al ambiente, así como el consumo y gasto en energía eléctrica.
		2.3.3.2.1.4. Promover que en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F023 Vivienda para el Bienestar**	**Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyendo apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.**

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.1. Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad.	2.3.8.1.1. Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.	2.3.8.1.1.1. Integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.
2.3.8.3. Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.	2.3.8.3.1. Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.	2.3.8.3.1.1. Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F034 Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco**	**Descripción: Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Personas beneficiadas con acciones de cursos, talleres y acciones en materia de igualdad y no discriminación
2	Promoción para la elaboración y actualización de proyectos de normas para disminuir la discriminación

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.1. Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.
		4.3.3.5.1.6. Implementar campañas de difusión que focalicen temas como la no discriminación, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **F034 Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco**	**Descripción: Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación.	4.13.8.4.1. Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.	4.13.8.4.1.1. Capacitar a grupos promotores de desarrollo, en la ejecución de acciones orientadas a la organización y puesta en marcha de proyectos comunitarios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **G003 Gestión y Regulación Ambiental**	**Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Atención y resolución de trámites para el debido cumplimiento de la Normatividad Ambiental Estatal.
2	Capacitación a funcionarios públicos en materia ambiental.
3	Ejecución de acciones de promoción de instrumentos voluntarios de autorregulación y certificación ambiental.
4	El capital natural y los servicios ecosistémicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos.
5	Supervisar y validar la localización de obras o actividades a desarrollar.
6	Visitas de inspección para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **G003 Gestión y Regulación Ambiental**	**Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.4.3.3. Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.	6.4.3.3.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.	6.4.3.3.1.1. Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia estatal.
		6.4.3.3.1.2. Promover la participación ciudadana en la denuncia de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente.
6.4.3.4. Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.	6.4.3.4.1. Efectuar, en los casos procedentes, la auditoria y autorregulación ambiental a los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.	6.4.3.4.1.1. Implementar sistemas de gestión ambiental en la Administración Pública Estatal, para reducir los impactos del sector al ambiente.
		6.4.3.4.1.2. Implementar y promover esquemas para una economía circular, la responsabilidad social y ambiental y de ecoeficiencia para contribuir a la producción y consumo sustentable.
6.4.3.5. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	6.4.3.5.1. Establecer la mejora regulatoria de los trámites administrativos y modernización de los sistemas de gestión ambiental actual.	6.4.3.5.1.1. Mejorar el sistema de atención de trámites ambientales a los sectores social, público y privado, para la prestación de un servicio eficiente y eficaz.
		6.4.3.5.1.2. Establecer mecanismos ágiles en la realización de trámites administrativos en materia ambiental, para la apertura de empresas de bajo impacto y riesgo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **G003 Gestión y Regulación Ambiental**	**Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.**

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.5. Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.	2.3.8.5.1. Cooperar de manera conjunta y en el intercambio de información de interés con los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar en la generación e implementación de políticas públicas transversales para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.	2.3.8.5.1.1. Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas en materia de monitoreo ambiental, para establecer nuevas estaciones.
		2.3.8.5.1.2. Mantener actualizado y de fácil consulta el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático para asegurar la generación continua de datos que coadyuve en la implementación de acciones o políticas públicas para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.
2.3.8.7. Incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental.	2.3.8.7.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental y vigilar el capital natural del estado mediante la aplicación de la legislación ambiental en las materias de su competencia.	2.3.8.7.1.1. Implementar acciones de inspección, verificación y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de obras y actividades de competencia estatal.
		2.3.8.7.1.2. Incrementar la participación ciudadana en la denuncia de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente, así como mejorar y difundir el sistema de atención a las denuncias ciudadanas.
		2.3.8.7.1.3. Atender las denuncias por violación al marco legal en materia Ambiental aplicable en el Estado, que le sean hechas de su conocimiento y canalizar a la autoridad competente las que no correspondan a su esfera de competencia.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **G003 Gestión y Regulación Ambiental**	**Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.**

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.7. Incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental.	2.3.8.7.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental y vigilar el capital natural del estado mediante la aplicación de la legislación ambiental en las materias de su competencia.	2.3.8.7.1.4. Establecer operativos de vigilancia de los aspectos normativos aplicables en áreas naturales protegidas de competencia estatal.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **K010 Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambiental**	**Descripción: Contribuir en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Monitoreos ambientales, para la toma de decisiones para la protección ambiental.
2	Proyectos de infraestructura para la protección ambiental
3	Saneamiento ambiental de espacios naturales.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.4.3.1. Establecer un banco de información ambiental para promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.	6.4.3.1.1. Ampliar la plataforma de información, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo en el estado.	6.4.3.1.1.1. Incrementar los recursos para la ampliación de las redes de monitoreo de calidad del agua y aire.
		6.4.3.1.1.2. Mejorar la administración de los sistemas de información ambiental, para el diseño de políticas públicas, estrategias y toma de decisiones de desarrollo sustentable.
6.4.3.3. Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.	6.4.3.3.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.	6.4.3.3.1.1. Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia estatal.
		6.4.3.3.1.2. Promover la participación ciudadana en la denuncia de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **K010 Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambiental**	**Descripción: Contribuir en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.**

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.5. Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.	2.3.8.5.1. Cooperar de manera conjunta y en el intercambio de información de interés con los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar en la generación e implementación de políticas públicas transversales para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.	2.3.8.5.1.1. Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas en materia de monitoreo ambiental, para establecer nuevas estaciones.
		2.3.8.5.1.2. Mantener actualizado y de fácil consulta el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático para asegurar la generación continua de datos que coadyuve en la implementación de acciones o políticas públicas para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social**	**Descripción: Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Formación de Comités de contraloría social en obras de agua potable.
2	Formación de Comités de contraloría social en obras de drenaje y saneamiento.
3	Formación de Comités de contraloría social en obras de energía eléctrica.
4	Obras de agua potable contratadas.
5	Obras de drenaje y saneamiento contratadas.
6	Obras de energía eléctrica contratadas.
7	Obras de urbanización contratadas.
8	Obras sector educación contratadas.
9	Obras sector salud contratada.
10	Supervisión y seguimiento de obras contratadas de agua potable.
11	Supervisión y seguimiento de obras contratadas de drenaje y saneamiento.
12	Supervisión y seguimiento de obras contratadas de energía eléctrica.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social**	**Descripción: Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.1. Establecer una coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para ampliar la infraestructura de potabilización, sistemas y redes de agua potable en comunidades que carecen o reciben de manera insuficiente e inoportuna el vital líquido.
		2.3.3.1.1.2. Definir, gestionar y ejecutar obras de alcantarillado que faciliten el desalojo de aguas residuales y de precipitaciones pluviales, para evitar afectaciones a la salud y encharcamientos o anegaciones en temporada de lluvias.
		2.3.3.1.1.3. Concurrir con la Federación y los Municipios, y de manera especial con la Comisión Federal de Electricidad, para brindar los servicios de electrificación a la población que carece de ellos, con esquemas de ejecución y operación que reduzcan costos y garanticen el acceso a la energía eléctrica.
		2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social**	**Descripción: Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.5. Gestionar, ante las instancias competentes, mejoras en el equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos y entradas a edificios públicos, que favorezcan a personas en situación de discapacidad.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.1. Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad.	2.3.8.1.1. Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.	2.3.8.1.1.1. Integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **O003 Supervisión, Monitoreo y Control de Obras de Infraestructura para el Bienestar**	**Descripción: Apoyar a las actividades de contratación, seguimiento y supervisión de las obras y acciones que se realicen con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Arrendamiento de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras.
2	Mantenimiento realizado a vehículos utilizados en la verificación y el seguimiento de las obras contratadas con el fondo.
3	Seguimiento y supervisión de obras realizadas con el fondo.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.3.3. Lograr una organizada, activa y propositiva participación ciudadana en la definición de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.	2.3.3.3.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para mejorar la gestión, ejecución, monitoreo y seguimiento de los programas con estrategias que resulten del consenso y corresponsabilidad de una ciudadanía colaborativa, a través de las contralorías sociales.	2.3.3.3.1.1. Promover la constitución y operación de comités, contraloría social, consejos, observatorios y otros órganos ciudadanos, acordes con lo dispuesto por la normatividad vigente.
		2.3.3.3.1.2. Implementar esquemas de coordinación que den cauce a la corresponsabilidad de la ciudadanía y de los actores sociales, en proyectos de beneficio colectivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: **O003 Supervisión, Monitoreo y Control de Obras de Infraestructura para el Bienestar**	**Descripción: Apoyar a las actividades de contratación, seguimiento y supervisión de las obras y acciones que se realicen con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).**

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.2. Establecer mecanismos efectivos de organización y participación ciudadana, con criterios de corresponsabilidad y transparencia, en la determinación de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.	2.3.8.2.1. Estrechar vínculos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales, para ampliar los alcances de la gestión y ejecución de obras y servicios públicos, con el monitoreo y seguimiento oportuno, incorporando los puntos de vista de la comunidad organizada, mediante la operación de las contralorías sociales.	2.3.8.2.1.1. Fomentar la integración y operación de figuras como comités, contraloría social, consejos, observatorios y otros órganos ciudadanos, para la observancia y cumplimiento de la normatividad y reglas de operación vigentes, como parte de un genuino ejercicio de planeación democrática e incluyente.
2.3.8.3. Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.	2.3.8.3.1. Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.	2.3.8.3.1.1. Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	
Programa Presupuestario: **F028 Conservación de la Biodiversidad**	**Descripción: Fomentar la Educación Ambiental entre los Visitantes, así como la Protección y Conservación de la Flora y Fauna Nativa y Exótica.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Ejecutar acciones y estrategias para proteger, conservar y reproducir la flora y fauna nativa y exótica con la que se cuentan en los límites del YUMKA', mediante investigaciones de los hábitat y sus especies.
2	Fomentar la propagación de las plantas y la reproducción de los animales que habitan en el Centro, así como su adecuada exhibición y cuidado.
3	Participar en actividades altruistas, ya sea con escuelas, asociaciones, patronatos y cualquier organismo del sector público o privado; que se destinen a la educación, mejora y propagación de la conservación de las especies que forman parte de la flora y fauna silvestres.
4	Promover, difundir y apoyar la realización de todo tipo de investigaciones científicas por parte de universidades, organismos públicos y privados dedicados a la investigación, tendientes al conocimiento, manejo, uso racional, conservación y reproducción de la flora y fauna silvestre del Estado de Tabasco.
5	Promover, difundir y fomentar acciones y programas de conservación, protección, cuidado, uso racional, aprovechamiento, desarrollo sostenible de la flora y fauna silvestre y acuática, y de los ecosistemas con que cuenta dentro de sus instalaciones.
6	Promover la educación ambiental entre los visitantes, tendiente a fomentar la protección, conservación, cuidado y desarrollo sustentable de la flora y fauna silvestre del Estado de Tabasco
7	Promover la protección, conservación, investigación, reproducción e interpretación de la flora y fauna silvestre con que se cuenta en los límites del parque
8	Promover y apoyar el intercambio con instituciones y asociaciones civiles, estatales y nacionales, cuyo objeto sea la conservación y uso racional de la flora y fauna del Estado de Tabasco
9	Promover y difundir actividades de turismo ambiental, de sensibilización ecológica que fomenten la convivencia y esparcimiento de los visitantes.
10	Promover y fomentar el establecimiento y operación de servicios complementarios dentro de las instalaciones del "YUMKA´.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	
Programa Presupuestario: **F028 Conservación de la Biodiversidad**	**Descripción: Fomentar la Educación Ambiental entre los Visitantes, así como la Protección y Conservación de la Flora y Fauna Nativa y Exótica.**

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.3.8.12. Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.	2.3.8.12.1. Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.	2.3.8.12.1.2. Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.
		2.3.8.12.1.1. Operar, en las instalaciones y espacios destinados a la difusión de una cultura ambiental, pláticas y recorridos, con un enfoque de recreación familiar, turismo ecológico y desarrollo sostenible.

Programa Operativo Anual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

1. Secretaría de Educación.
2. Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.
3. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.
4. Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
5. Instituto de Formación para el Trabajo.
6. Colegio de Bachilleres de Tabasco.
7. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco.
8. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.
9. Instituto Tecnológico Superior de Centla.
10. Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.
11. Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.
12. Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
13. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
14. Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo.
15. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
16. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
17. Universidad Politécnica del Centro.
18. Universidad Politécnica del Golfo de México.
19. Universidad Politécnica Mesoamericana.
20. Universidad Popular de la Chontalpa.
21. Universidad Tecnológica de Tabasco.
22. Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Visión

Contar con un sistema educativo incluyente con equidad e igualdad de oportunidades que asegure una educación moderna, de calidad, que impulse la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología, para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, que propicia un cambio económico y social en la entidad.

Misión

Ofrecer a la población educación de calidad, en sus distintos niveles y modalidades, acceso al conocimiento científico y tecnológico, así como a la cultura física y el deporte con equidad, igualdad de oportunidades, libertad y justicia para coadyuvar a la construcción permanente de una sociedad con mayores posibilidades de desarrollo social, económico, cultural y político.

Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Educación Básica.	
2. Educación Especial.	
3. Educación Física.	
4. Educación Media Superior.	
5. Educación Superior.	
6. Educación de Adultos.	
7. Formación para el Trabajo.	
8. Infraestructura Educativa.	
9. Ciencia y Tecnología.	
10. Juventud y Deporte.	

Fuente: Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019–2024

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E015 Atención a la Demanda Social Educativa**	**Descripción: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios, que posibilite la atención de la demanda de la población en edad escolar, en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Educación Inicial en la modalidad indígena.
2	Formación de docentes en la Universidad Pedagógica Nacional.
3	Instituto de Educación Superior del Magisterio.
4	Operación de los servicios de educación especial.
5	Operación de los servicios de educación física.
6	Operación de los servicios de educación normal.
7	Operación de los servicios de educación preescolar en todas sus modalidades.
8	Operación de los servicios de educación primaria en todas sus modalidades.
9	Operación de los servicios de educación secundaria en todas sus modalidades.
10	Operación de los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil
11	Operación del servicio de educación media superior con el modelo de Instituto de Difusión Técnica.
12	Operación del servicio de educación media superior con el modelo de Telebachillerato.
13	Operación del servicio de educación media superior con el modelo de Telebachillerato Comunitario.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E015 Atención a la Demanda Social Educativa**	**Descripción: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios, que posibilite la atención de la demanda de la población en edad escolar, en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.1. Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motriz, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
		2.4.3.1.4.2. Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
		2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E015 Atención a la Demanda Social Educativa**	**Descripción: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios, que posibilite la atención de la demanda de la población en edad escolar, en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.3. Brindar servicios de educación inicial para infantes lactantes y maternales, así como enseñanza preescolar.
		4.3.3.3.1.4. Instrumentar programas y ejecutar acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
		4.3.3.3.1.11. Promover la impartición de servicios educativos especiales para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E015 Atención a la Demanda Social Educativa**	**Descripción: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios, que posibilite la atención de la demanda de la población en edad escolar, en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.1. Promover la expansión del servicio de educación inicial para la atención a la primera infancia, que equilibre sus posibilidades de desarrollo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
		2.4.8.2.1.2. Ofrecer alternativas de atención a la primera infancia, que permitan ampliar la cobertura, poniendo énfasis en las zonas rurales y de mayor marginación.
		2.4.8.2.1.3. Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
		2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E015 Atención a la Demanda Social Educativa**	**Descripción: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios, que posibilite la atención de la demanda de la población en edad escolar, en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E016 Igualdad de Oportunidades de Educación**	**Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E016 Igualdad de Oportunidades de Educación**	**Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E016 Igualdad de Oportunidades de Educación**	**Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.11. Promover la impartición de servicios educativos especiales para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social.
		4.3.3.3.1.12. Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración al trabajo formal de personas con discapacidad en edad productiva.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.
4.4.3.2. Coordinar las acciones de los diferentes órdenes de gobierno, para el fortalecimiento de la economía y el desarrollo regional en los municipios que integran la Frontera Sur.	4.4.3.2.2. Establecer los mecanismos que faciliten crear y vincular a las agroindustrias con el dinamismo de la economía regional, a través de la captación creciente de recursos de inversión y ampliar la capacitación de mano de obra especializada que ayude a mejorar los procesos de producción.	4.4.3.2.2.4. Establecer un centro de capacitación de oficios, para la población de los municipios de la zona fronteriza.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E016 Igualdad de Oportunidades de Educación**	**Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.3. Impulsar la ampliación de los servicios de formación para el trabajo que fortalezca el desarrollo de capacidades para el autoempleo y la competitividad de la población de la región.
		4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.
		4.13.8.13.3.2. Contribuir a la disminución del rezago educativo de las mujeres, a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y los 17 ayuntamientos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E016 Igualdad de Oportunidades de Educación**	**Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
		2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
		2.4.8.2.4.5. Priorizar la aplicación de programas y proyectos de mejora y fomento educativo, en los planteles públicos de educación básica que funcionan con modelo multigrado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E016 Igualdad de Oportunidades de Educación**	**Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
		2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
		2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E016 Igualdad de Oportunidades de Educación**	**Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
		2.4.8.2.6.2. Ampliar la dotación de útiles escolares, como apoyo a educandos en condiciones económicas adversas.
		2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
		2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actualización continua para maestros de Educación Inicial y Básica en servicio.
2	Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica.
3	Fortalecimiento de la política de igualdad de género y derechos humanos en el sector educativo.
4	Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales.
5	Programa Escuelas de Tiempo Completo.
6	Programa Nacional de Convivencia Escolar.
7	Programa Nacional de Inglés.
8	Reconocimiento del desempeño docente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.6. Articular una estrategia metodológica que permita la enseñanza de una segunda lengua en la educación básica.
		2.4.8.1.2.8. Favorecer que las IFD continúen con la generación del recurso humano capacitado para la impartición de un segundo idioma en el sistema educativo estatal.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático
		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.1. Promover la ampliación de la jornada laboral en los planteles públicos de educación básica, que favorezca la formación integral de los alumnos con la implementación de actividades de complementarias y de apoyo al proceso académico.
		2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
		2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
		2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.4. Asegurar la actualización pedagógica a los docentes que atienden grupos multigrado, que facilite la mejora de los resultados educativos en sus planteles.
		2.4.8.1.8.5. Fortalecer las capacidades de los docentes en todos los niveles y modalidades educativas, para la asesoría a padres de familia en el apoyo extra muros para la formación académica de sus hijos.
		2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.7. Impulsar el desarrollo de las capacidades pedagógicas de los docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes, que asegure la cualificación de los recursos humanos que el sistema educativo demanda.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.5. Priorizar la aplicación de programas y proyectos de mejora y fomento educativo, en los planteles públicos de educación básica que funcionan con modelo multigrado.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **E017 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**	**Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa**	**Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de bienes muebles para la administración de los servicios educativos.
2	Atención a la infraestructura física de educación inicial y básica.
3	Atención a la infraestructura física de educación superior.
4	Atención a la infraestructura física de la administración y supervisión educativa.
5	Atención a la infraestructura física de la educación media superior.
6	Dotación de equipo escolar en planteles públicos.
7	Renovación del parque vehicular de la Secretaría.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa**	**Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa**	**Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.5. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en todos los niveles y modalidades que permita la disminución del rezago existente.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa**	**Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **P006 Modernización de la Gestión Institucional y Escolar**	**Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Administración de las Unidades Regionales.
2	Apoyo a la gestión de las Instituciones Formadoras de Docentes.
3	Apoyo a las tareas de acompañamiento y supervisión.
4	Apoyo Administrativo para la operación del sistema educativo estatal.
5	Consejos escolares de participación social.
6	Evaluación de programas y procesos institucionales.
7	Fortalecimiento a la autonomía de gestión de los planteles de educación media superior.
8	Fortalecimiento de la función de supervisión escolar en educación inicial y básica.
9	Fortalecimiento del capital humano en su competencia profesional y laboral.
10	Impulso a la participación social.
11	Impulso a la planeación y evaluación sectorial.
12	Impulso al trabajo colegiado.
13	Modernización de la planeación educativa.
14	Operación del Centro de Investigación e Innovación para la Enseñanza y el Aprendizaje.
15	Programa de la reforma educativa.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **P006 Modernización de la Gestión Institucional y Escolar**	**Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **P006 Modernización de la Gestión Institucional y Escolar**	**Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
		2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **P006 Modernización de la Gestión Institucional y Escolar**	**Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.2. Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.	4.14.8.6.2.1. Promover la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezca el desarrollo académico de educandos y educadores.
		4.14.8.6.2.2. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia y de la sociedad en su conjunto, como estrategia de colaboración en las tareas de los centros educativos.
		4.14.8.6.2.3. Favorecer la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de proyectos de fomento educativo.
		4.14.8.6.2.4. Fomentar la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el sector productivo en las acciones que el Sistema Educativo Estatal implemente para atender la demanda social del servicio.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **P006 Modernización de la Gestión Institucional y Escolar**	**Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.3. Reforzar la desconcentración de servicios y delegación de funciones hacia las regiones y municipios que facilite la descarga administrativa acercando la atención a los usuarios en sus lugares de origen.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **P006 Modernización de la Gestión Institucional y Escolar**	**Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **P006 Modernización de la Gestión Institucional y Escolar**	**Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.1. Promover que la supervisión escolar cuente con una estructura ocupacional que asegure la funcionalidad del sistema de asesoramiento y acompañamiento a las escuelas.
		2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.
		2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
		2.4.8.3.2.4. Asegurar que la supervisión escolar privilegie el trabajo de asesoría y acompañamiento pedagógico, como tarea sustantiva para el logro de los resultados académicos de los alumnos, que impulse la toma de decisiones reflexivas e informadas en el trabajo del aula y de la escuela, en un marco de equidad, inclusión y reconocimiento a la diversidad.
		2.4.8.3.2.6. Reforzar los programas de apoyo a la supervisión escolar que favorezca la administración y operatividad de la zona escolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **P006 Modernización de la Gestión Institucional y Escolar**	**Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
		2.4.8.3.3.2. Promover la participación de los padres familia en los procesos de planeación escolar, que facilite la ejecución de la ruta de mejora escolar para el alcance de los propósitos educativos.
		2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: **P006 Modernización de la Gestión Institucional y Escolar**	**Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.7. Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.2. Fortalecer los procesos de articulación de la educación obligatoria, que favorezca el trabajo de investigación para la mejora del servicio educativo.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.	2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
		2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.
		2.4.8.3.5.3. Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social**	**Descripción: Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades de promoción de los programas de Juventud.
2	Firma de convenios.
3	Tarjetas INJUDET (12 a 29 años)

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social**	**Descripción: Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socio-económicas y de salud.	2.4.3.3.3.2. Explorar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento.
	2.4.3.3.5. Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.	2.4.3.3.5.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.
		2.4.3.3.5.2. Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.
	2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.	2.4.3.3.6.1. Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales.
		2.4.3.3.6.2. Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno.
		2.4.3.3.6.3. Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.
	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.1. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social**	**Descripción: Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
		2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social**	**Descripción: Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
		2.4.8.7.3.12. Coordinar acciones de activación físicas y recreativas, centros de readaptación social o de internamiento de adolescentes para impulsar la salud física y mental de los individuos.
2.4.8.8. Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.	2.4.8.8.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.	2.4.8.8.1.1. Establecer grupos de trabajo interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de la población joven de Tabasco, con la finalidad de contribuir a su bienestar.
		2.4.8.8.1.2. Incorporar la participación activa de las juventudes para la elaboración y diseño de programas y acciones positivas mediante foros, talleres, asesorías.
		2.4.8.8.1.3. Coadyuvar en el desarrollo profesional y laboral de las juventudes tabasqueñas, con la finalidad de que adquieran experiencia y puedan acceder al ámbito laboral.
		2.4.8.8.1.4. Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalizar de su identidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social**	**Descripción: Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.8. Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.	2.4.8.8.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.	2.4.8.8.1.5. Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F029 Deporte de alto Rendimiento**	**Descripción: Actividades encaminadas a promover y mejorar el deporte de alto rendimiento.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Proyecto financiero para becas

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F029 Deporte de alto Rendimiento**	**Descripción: Actividades encaminadas a promover y mejorar el deporte de alto rendimiento.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.1. Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento.	2.4.3.3.1.1. Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.
		2.4.3.3.1.2. Evaluar la aplicación del programa técnico metodológico para los metodólogos y entrenadores, para conocer puntualmente las condiciones y resultados de los programas.
	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socio-económicas y de salud.	2.4.3.3.3.1. Promover la firma de convenios con las dependencias federales y estatales en materia de salud para los atletas de alto rendimiento.
		2.4.3.3.3.2. Explorar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento.
		2.4.3.3.3.3. Gestionar apoyos económicos para los deportistas y entrenadores, que propicien la mejora de su desempeño en la práctica deportiva y favorezcan su calidad de vida.
		2.4.3.3.3.4. Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.
	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.1. Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F029 Deporte de alto Rendimiento**	**Descripción: Actividades encaminadas a promover y mejorar el deporte de alto rendimiento.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F029 Deporte de alto Rendimiento**	**Descripción: Actividades encaminadas a promover y mejorar el deporte de alto rendimiento.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.1. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
		2.4.8.7.1.2. Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
		2.4.8.7.1.3. Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
		2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
		2.4.8.7.1.5. Fortalecer las organizaciones y ligas deportivas a nivel amateur
		2.4.8.7.1.6. Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.
		2.4.8.7.1.7. Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F030 Cultura Física**	**Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.1. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
		2.4.8.7.3.2. Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.
		2.4.8.7.3.3. Firmar convenios con los sectores públicos y privados que permitan el desarrollo de eventos en materia de cultura física y deporte en los 17 municipios, para coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad problemas de afecciones cardiacas e inseguridad en el estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F030 Cultura Física**	**Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.4. Lograr la firma de convenios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en sus diversas líneas de acción y así las establecidas en el gobierno del Estado, para que el mayor número de habitantes en el estado realicen actividades físicas, recreativas y deportivas a través de la promoción y el fomento de la cultura física y deporte.
		2.4.8.7.3.5. Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña.
		2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
		2.4.8.7.3.7. Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.
		2.4.8.7.3.8. Establecer los comités municipales del sistema estatal de cultura física y deporte en todo el estado, para incrementar el desarrollo de estas actividades físicas y de los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM).

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F030 Cultura Física**	**Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.9. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales de los 17 municipios del estado de Tabasco, a través de las políticas transversales para propiciar la cultura de la activación física, recreativa y deportiva.
		2.4.8.7.3.10. Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.
		2.4.8.7.3.11. Promover e Impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.
		2.4.8.7.3.12. Coordinar acciones de activación físicas y recreativas, centros de readaptación social o de internamiento de adolescentes para impulsar la salud física y mental de los individuos.
		2.4.8.7.3.13. Realizar campañas de difusión en los 17 municipios del estado con la finalidad que la población conozca las diversos eventos de activación física, recreativas y deportivas que realiza el Instituto.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**	**Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Mantenimiento y rehabilitación autorizado

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
		2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
		2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
		2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa**	**Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
		2.4.8.7.2.2. Construir el Centro de Alto Rendimiento para que los atletas tengan mayor preparación y rendimiento en las competencias.
		2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología**	**Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Apoyo a la realización de estudios de posgrado
2	Competencias, olimpiadas, y fomento de la innovación tecnológica y experimental
3	Divulgación de la ciencia
4	Ejecución del Programa Operativo Anual
5	Establecimiento de las Jornadas tabasqueñas del conocimiento.
6	Establecimiento del Fondo para el desarrollo por la ciencia, la tecnología y la innovación de Tabasco
7	Fomento a la innovación y transferencia tecnológica
8	Fomento y fortalecimiento de la comunicación pública de la ciencia y la tecnología
9	Fortalecimiento de capacidades articuladoras de investigación y gestión de conocimiento
10	Fortalecimiento del sistema estatal de investigadores.
11	Implementación del Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica
12	Incremento de apoyos a la actividad académica de los recursos humanos para la ciencia y la tecnología en tabasco.
13	Participación en veranos de investigación científica
14	Producción editorial
15	Promoción del programa Ciencia en Movimiento

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología**	**Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.1. Reforzar la política pública de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes.
		2.4.3.2.1.2. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
		2.4.3.2.2.2. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología**	**Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
		2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
		2.4.3.2.2.5. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y organización social entre la población, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología**	**Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
		2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrado de calidad, nacionales o internacionales.
	2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.4.8.4.2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento.
		2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología**	**Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
		2.4.8.5.1.3. Promover el acceso abierto a información científica y tecnológica generada en el estado.
		2.4.8.5.1.4. Redefinir y poner en marcha el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica como instrumento al servicio de los actores del sistema científico y tecnológico estatal.
	2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.4.8.5.2.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.
		2.4.8.5.2.2. Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología**	**Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.
	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
		2.4.8.6.2.2. Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.
	2.4.8.6.3. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.4.8.6.3.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.
		2.4.8.6.3.2. Fomentar la participación de organizaciones sociales del estado en acciones que promuevan el uso del conocimiento científico y tecnológico, para la toma de decisiones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E061 Combate al Rezago Educativo**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en situación de rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Formación continua de asesores educativos
2	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios de grupos vulnerables de la población (niños de 10 a 14 años, población indígena, ciegos y débiles visuales, adultos mayores y personas privadas de libertad).
3	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios hispanohablantes

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E061 Combate al Rezago Educativo**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en situación de rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E061 Combate al Rezago Educativo**	**Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en situación de rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
		2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E062 Formación para el Trabajo**	**Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Formación para el trabajo y la empleabilidad a grupos específicos.
2	Promoción de la oferta educativa y la capacitación para el trabajo y la empleabilidad.
3	Se imparten Cursos de Extensión y Cursos CAE para el trabajo y la empleabilidad.
4	Se imparten Cursos Regulares de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E062 Formación para el Trabajo**	**Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
		2.4.8.2.3.3. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Brindar la asistencia jurídica y legal necesaria.
2	Capacitar y formar a los directivos.
3	Capacitar y formar a los docentes.
4	Capacitar y formar al personal administrativo.
5	Certificar los centros educativos.
6	Conservar la infraestructura escolar.
7	Dotar de bienes que aseguren la operatividad de los centros educativos y el área administrativa.
8	Efectuar actividades complementarias al plan de estudios
9	Elaborar planes de mantenimiento por unidad educativa.
10	Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, social y privado.
11	Fortalecer los programas de apoyo para asegurar la permanencia y egreso oportuno de los estudiantes del nivel medio superior.
12	Impulsar el trabajo de los órganos institucionales.
13	Impulsar la realización de las asesorías académicas.
14	Intensificar el trabajo de las tutorías.
15	Personal instruido con educación continua.
16	Preservar la infraestructura educativa.
17	Procesos de gestión mejorados
18	Proyectar una adecuada imagen institucional en el entorno social.
19	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
		2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
		2.4.8.1.2.10. Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
		2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.2. Promover la certificación de los planteles de educación media, en los esquemas y procedimientos establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSNEMS).
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.5. Fortalecer las capacidades de los docentes en todos los niveles y modalidades educativas, para la asesoría a padres de familia en el apoyo extra muros para la formación académica de sus hijos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.
		2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.2. Promover la participación de los padres familia en los procesos de planeación escolar, que facilite la ejecución de la ruta de mejora escolar para el alcance de los propósitos educativos.
		2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.7. Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.	2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
		2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.
		2.4.8.3.5.3. Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Asesorías Académicas
2	Capacitación Docente
3	Oferta Educativa
4	Perfil Docente
5	Recursos FAETA
6	Tutorarías a estudiantes

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
		2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático
		2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la	2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Buscar eficacia de los nuevos aspirantes a docentes para cubrir vacantes.
2	Buscar excelencia docente mediante la evaluación de desempeño.
3	Dar seguimiento a los alumnos que egresan satisfactoriamente del Bachillerato Tecnológico.
4	Evaluar a la planeación en clases.
5	Evaluar a los docentes para contribuir a la Calidad Educativa.
6	Incentivar a docentes para realzar la calidad en las estrategias de enseñanza-aprendizaje.
7	Integrar plantilla de autoridades educativas, escolares y administrativas para le pago de sus remuneraciones.
8	Mejorar a los docentes del subsistema tanto personal como profesionalmente.
9	Pagar los suministros y servicios que coadyuvan al desarrollo educativo de los educandos.
10	Participar en actividades para el desarrollo de competencias.
11	Presentación y exposición de proyectos y prototipos en el concurso estatal y/o nacional de Creatividad Tecnológica.
12	Realización de programas de atención al Alumno
13	Realización de programas de Fomento a la Lectura
14	Realizar actividades de Promoción del Cecyte.
15	Realizar cursos de capacitación y actualización docente.
16	Realizar mantenimiento de bienes informáticos y/o bienes muebles e inmuebles.
17	Realizar programas de actividades culturales, artísticas, cívicas y deportivas.
18	Realizar reuniones de academias locales.
19	Seguir procedimientos para integrarse a algún programa de desarrollo de la infraestructura física y equipamiento de planteles.
20	Vinculación con el sector empresarial para proyectos incubados consolidados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
		2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E063 Educación Media Superior**	**Descripción: Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
		2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Centla	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Acompañamiento y monitoreo a estudiantes susceptibles de reprobar
2	Atención específica, en horarios accesibles a los egresados que se encuentran laborando
3	Cursos otorgados de Idioma Ingles para los egresados
4	Difusión eficiente al Programa de Becas para Titulación
5	Implementación de tutorías de regularización en asignaturas de ciencias exactas
6	Otorgamiento de Cursos y talleres de apoyo a la titulación

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Centla	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Centla	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Asesorías Académicas
2	Atención psicológica
3	Becas
4	Convenios para Residencia Profesional
5	Cursos de actualización
6	Cursos propedéuticos
7	Docentes en cursos de formación
8	Docentes en proyectos de investigación
9	Estudiantes en Residencia Profesional
10	Tutorías

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación a la plantilla de personal docente que requiere actualización
2	Capacitación a la plantilla de personal docente que requiere formación
3	Convenios utilizados para residencia profesional
4	Población de Alumnos apoyados con alguna beca
5	Población de alumnos con problemas de aprendizaje
6	Población de alumnos en asesorías académicas
7	Población de alumnos en programa de tutorías.
8	Realización de la residencia profesional

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
		2.4.8.1.1.3. Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático
		2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Asignación de becas a estudiantes en situación de Vulnerabilidad y riesgo de abandono escolar.
2	Asignación de tutorías a alumnos en baja definitiva
3	Certificaciones Normas ISO
4	Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial
5	Estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.
6	Estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras.
7	Estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas
8	Estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor
9	Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado
10	Fomento de estudios de posgrados en la planta docente
11	Participación de alumnos en proyectos de investigación.
12	Participación docente en proyectos de investigación
13	Personal directivo y no docente capacitado
14	Población estudiantil con materias reprobadas para su asesoramiento.
15	Programa de capacitación para el personal Docente

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación en actualización para el personal docente.
2	Capacitación en formación para el personal docente.
3	Población de alumnos Tutorados con riesgo a desertar del Instituto.
4	Población estudiantil con materias reprobadas para su asesoramiento.
5	Población estudiantil con problemas de aprendizaje para su asesoramiento psicológico.
6	Población estudiantil tutorada beneficiada con alguna beca o apoyo institucional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Alumnos atendidos en programas educativos acreditados por su calidad
2	Asignación de asesorías
3	Asignación de tutorías
4	Becas institucionales
5	Campaña de motivación y valores
6	Certificaciones
7	Curso de capacitación
8	Docentes en posgrado
9	Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial
10	Estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor
11	Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores publico social y privado
12	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma
13	Gestión de recursos financieros
14	Personal directivo y no docente capacitado
15	Reforzar las actividades artísticas, físicas y para la salud integral del alumno

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
		2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E003 Educación Superior Intercultural**	**Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Proyectos realizados de acuerdo a su perfil académico dentro del área de influencia.
2	Registro y seguimiento de la acción tutorial. - Informe Situacional

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E003 Educación Superior Intercultural**	**Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Acreditar los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.
2	Actualizar los programas educativos de TSU, Licenciatura y Posgrado con base el Modelo Educativo
3	Apoyar a la planta académica para generación del conocimiento científico
4	Apoyar a la planta académica para la conclusión de sus estudios de posgrado
5	Apoyar la participación conjunta de los profesores con sus pares académicos para la generación de productos académicos y de investigación
6	Atender la trayectoria de los estudiantes de TSU y licenciatura a través del Programa Institucional de Tutorías
7	Capacitar de profesores en las pedagógicas o disciplinar
8	Certificar a los alumnos en aspectos académicos
9	Impartir de talleres culturales, deportivos y de una segunda lengua dirigidas a la formación integral de los estudiantes
10	Incentivar la permanencia mediante apoyos que atienda las condiciones socioeconómicas desfavorables de los estudiantes
11	Lograr la aprobación satisfactoria de los alumnos en los exámenes de competencia
12	Nivelar académica y disciplinar de los estudiantes en las áreas del conocimiento deficientes para elevar el grado de aprobación
13	Obtener el reconocimiento de los Programas educativos de Posgrados al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del CONACyT
14	Proporcionar servicios de apoyo académico (Servicios Escolares, Cómputo Universitario y Sistema Bibliotecario) de calidad
15	Reconocer a profesores en aspectos académicos

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
		2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
		2.4.8.2.3.3. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Centro	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Centro	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Centro	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
		2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Centro	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Desarrollar las competencias de los estudiantes a través de movilidad, servicio social, practicas profesionales, estadías, estancias, convenios, cartas de intención, viajes de estudios y alianzas estratégicas, impulso al emprendimiento y actividades extra muro.
2	Establecer el programa de vinculación y difusión de la oferta educativa, programas, logros y acciones académicas, así como lograr el establecimiento de alianzas que permitan la colocación de egresados en el mercado.
3	Establecer el sistema de mejora de gestión universitaria, que permita lograr una administración eficiente y moderna, a través del uso de las tecnologías, simplificación de tramites y procesos ágiles e innovadores, para coadyuvar en el logro de la excelencia educativa.
4	Fortalecer el centro de negocios e incubadora de negocios y laboratorios de la universidad a través de la obtención de certificados en normas de calidad y ambiental, adquisición de mobiliario y equipo tecnológico de última generación, software simuladores para la industria de hidrocarburos y sector productivos.
5	Implementación de un programa de asesorías académicas.
6	Implementación de un programa de tutorías académicas institucional.
7	Implementar un programa de capacitación docente para mejorar las competencias de los profesores.
8	Realizar procesos de selección docente que permitan contratar profesores que cuenten con estudios de posgrados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
		2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
		2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitar a los docentes para mejorar la enseñanza educativa y modernizar la gestión Institucional con transparencia y rendición de cuentas.
2	Impulsar la formación integral del estudiante
3	Impulsar la participación administrativa para gestionar Proyectos que fortalezcan la institución
4	Impulsar la participación de los docentes en Proyectos de investigación
5	Programa de Becas alimentarias.
6	Realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación.
7	Realización de asesorías académicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
		2.4.8.1.1.3. Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
		2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
		2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana	
Programa Presupuestario: **E065 Educación Superior Politécnica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Popular de la Chontalpa	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación para los docentes del modelo educativo
2	Capacitación para los docentes del programa de tutorías
3	Convenios de colaboración y específicos para la vinculación con los sectores social y productivo firmados.
4	Elaboración de estudio de empleadores y egresados de la oferta educativa vigente y evaluable.
5	Elaboración del estudio de pertinencia de la oferta educativa vigente y evaluable.
6	La Institución a través de las divisiones académicas invitan a colaborar mediante convenios al sector social y productivos para realizar actividades académicas que fortalezcan la formación integral del estudiante.
7	Los convenios firmados coadyuvan en el desarrollo de las actividades académicas de los docentes y alumnos
8	Los responsables de programas educativos realizan el seguimiento del cumplimiento del plan de trabajo de las rubricas y evidencias.
9	Modelo educativo adecuado.
10	Programa de asesoría a los alumnos
11	Programa de tutoría implementado durante la trayectoria escolar.
12	Programas educativos vigentes actualizados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Popular de la Chontalpa	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Popular de la Chontalpa	
Programa Presupuestario: **E064 Educación Superior**	**Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación de alumnos
2	Matrícula en programas educativos de calidad
3	Retención

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.2. Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
		2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Brindar asesorías y tutorías académicas a estudiantes con bajos rendimientos.
2	Ejecución del Programa de Capacitación
3	Gestión de convenios con el sector productivo y social
4	Implementación de programa de becas para la permanencia de estudiantes vulnerables.
5	Realización de la Detección de Necesidades de Capacitación en cada Programa Educativo.
6	Realización del mapeo, programación y diseño del sistema integral digital.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
		2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.1. Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento.	2.4.3.3.1.1. Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.
		2.4.3.3.1.2. Evaluar la aplicación del programa técnico metodológico para los metodólogos y entrenadores, para conocer puntualmente las condiciones y resultados de los programas.
	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socio-económicas y de salud.	2.4.3.3.3.3. Gestionar apoyos económicos para los deportistas y entrenadores, que propicien la mejora de su desempeño en la práctica deportiva y favorezcan su calidad de vida.
		2.4.3.3.3.4. Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.
	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.1. Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
		2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta	
Programa Presupuestario: **E066 Educación Superior Tecnológica**	**Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.**

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Programa Operativo Anual del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

1. Secretaría de Salud.
2. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco.
3. Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
4. Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco.
5. Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
6. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco).
7. Instituto de beneficencia pública del estado de Tabasco.

Visión

El sistema de salud estará al alcance de todos, será eficiente, articulado, de atención oportuna y capaz, de trato amable y digno, con un enfoque eminentemente preventivo, que operará dentro de los estándares internacionales de seguridad, calidad y transparencia en beneficio de la salud y bienestar de la población.

Misión

Contribuir con la población de estado de Tabasco con acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de sus habitantes, mediante la promoción de la salud, la prevención y tratamiento de las enfermedades, y la rehabilitación, como un objetivo social compartido, promoviendo el acceso universal a servicios de salud integrales y de alta calidad, con oportunidad, calidez y sentido humano, promoviendo un ambiente humano sano y equilibrado.

Alineación del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Salud Pública.	
2. Atención Médica.	
3. Protección Contra Riesgos Sanitarios.	
4. Asistencia Social.	
5. Seguridad Social.	
6. Arbitraje Médico.	

Fuente: Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E018 Formación de Capital Humano para la Salud**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Asignación de los recursos humanos en salud a los diferentes campos clínicos.
2	Certificación de capacitaciones.
3	Difusión de productos científicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E018 Formación de Capital Humano para la Salud**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.1. Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo al panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.	2.5.3.4.1.1. Consolidar el Programa de Médicos Internos de Pregrado y Servicio Social, en coordinación permanente con las instituciones formadoras de profesionales de la salud, alineándolo a las necesidades de salud del estado.
		2.5.3.4.1.2. Promover la vinculación del Programa de Residencias Médicas con la federación y universidades, para la formación de profesionales especialistas en beneficio de las instituciones y la salud de la población.
	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
		2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E018 Formación de Capital Humano para la Salud**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en Salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la Capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.2. Implementar la Formación de Auditores clínicos y de Hospitales.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
		2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E018 Formación de Capital Humano para la Salud**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.23. Consolidar el Modelo de Gestión de calidad en salud para la toma de decisiones que permita evaluar las acciones efectivas de los servicios de salud.	2.5.8.23.1. Implementar el Modelo Gestión de Calidad en Salud, como herramienta de la administración y mejora de los procesos estratégicos y de apoyo.	2.5.8.23.1.3. Desarrollar un Plan Estatal de Mejora Continua, basado en el Modelo de Gestión de Calidad en Salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E033 Perspectiva de Género en la Atención a la Salud**	**Descripción: Incrementar acciones orientadas a la difusión y respeto a la población vulnerable acorde a la legislación que demandan atención, protección y cuidados específicos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aplicar políticas públicas normativas y sanciones que prevengan los casos de violación.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E033 Perspectiva de Género en la Atención a la Salud**	**Descripción: Incrementar acciones orientadas a la difusión y respeto a la población vulnerable acorde a la legislación que demandan atención, protección y cuidados específicos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.14. Aplicar medidas urgentes de protección especial ante riesgos inminentes contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes.	2.5.3.14.1. Promover, conjuntamente con la autoridad jurisdiccional competente, las medidas urgentes de protección dentro del marco normativo vigente.	2.5.3.14.1.1. Solicitar la intervención de las autoridades competentes y, en su caso, la implementación de medidas de apremio y urgentes de protección para niñas, niños y adolescentes, a través de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
4.3.3.11. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres, para enfrentar su condición de violencia en el aspecto psicoemocional, ante las instancias legales correspondientes.	4.3.3.11.1. Concertar acciones para la prevención y disminución de la violencia y actos feminicidas, con una estricta aplicación de la ley, en los 17 municipios.	4.3.3.11.1.2. Elaboración de un Atlas de Violencia contra las Mujeres, para el mapeo de las demarcaciones municipales con mayores índices de violencia, identificando los puntos de riesgo, a fin de focalizar acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.
	4.3.3.11.2. Instrumentación interinstitucional de acciones para el empoderamiento social y económico de las mujeres del Estado.	4.3.3.11.2.2. Promover, a nivel comunitario, el empoderamiento social y económico de las mujeres en zonas con alto rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E033 Perspectiva de Género en la Atención a la Salud**	**Descripción: Incrementar acciones orientadas a la difusión y respeto a la población vulnerable acorde a la legislación que demandan atención, protección y cuidados específicos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.13. Contribuir en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención y detección temprana de los trastornos mentales y del comportamiento, para elevar la calidad de vida y disminuir los riesgos a la salud psicosocial.	2.5.8.13.1. Desarrollar acciones de prevención, promoción y educación en salud mental de la población, impulsando cambios de conducta para mejorar sus estilos de vida.	2.5.8.13.1.1. Ampliar las acciones de prevención, promoción y educación en salud mental de la población, impulsando cambios de conducta para mejorar sus estilos de vida, que permitan disminuir las defunciones por causas externas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E036 Prevención y Atención Contra las Adicciones**	**Descripción: Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aplicación de instrumentos de tamizaje.
2	Formación de promotores preventivos.
3	Implementación de consultas en las UNEME CAPA.
4	Instalación o reinstalación del Consejo Estatal y Comités Municipales Contra las Adicciones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E036 Prevención y Atención Contra las Adicciones**	**Descripción: Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E036 Prevención y Atención Contra las Adicciones**	**Descripción: Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.12. Ejecutar mecanismos orientados a fortalecer los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas, consolidando acciones de protección, promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables y desarrollando proyectos de investigación y evaluación de impacto de los programas en adicciones para fundamentar políticas públicas y toma de decisiones.	2.5.8.12.1. Supervisar los modelos de intervención para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas apegados a los criterios de calidad y normatividad vigente.	2.5.8.12.1.1. Establecer acciones para la detección oportuna y referencia de consumidores de sustancias psicoactivas en unidades de salud de los tres niveles de atención.
		2.5.8.12.1.2. Brindar tratamiento oportuno e integral a los usuarios de sustancias psicoactivas en las Unidades de Especialidades Médicas (UNEME) en Centros de Atención Primaria en Adicciones CAPA con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.
		2.5.8.12.1.3. Supervisar la operación de servicios de atención integral de la población consumidora de sustancias psicoactivas, con apego a la normatividad vigente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E038 Prevención y Atención de VIH/Sida y Otras ETS**	**Descripción: Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Detección de personas portadoras de VIH.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E038 Prevención y Atención de VIH/Sida y Otras ETS**	**Descripción: Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E038 Prevención y Atención de VIH/Sida y Otras ETS**	**Descripción: Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E038 Prevención y Atención de VIH/Sida y Otras ETS**	**Descripción: Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.10. Consolidar la prevención, detección y atención integral del VIH, SIDA e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis con énfasis en la población clave y vulnerable, a través de los servicios de atención primaria de la salud.	2.5.8.10.1. Favorecer la adopción de estilos de vida saludable enfocados a la prevención, detección y atención integral del VIH, SIDA e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis.	2.5.8.10.1.1. Focalizar la detección del VIH, SIDA y las ITS en la población clave y vulnerable para posicionar la prevención y diagnóstico oportuno.
		2.5.8.10.1.2. Mantener el abasto de forma permanente y suficiente a la red de servicios de atención primaria para la salud; de las pruebas rápidas para la detección del VIH, SIDA, Sífilis y condones.
		2.5.8.10.1.3. Promover la capacitación continua del personal de salud desde un enfoque libre de estigma y discriminación, respetando la diversidad sexual y cultural de las personas que viven con el VIH y SIDA.
	2.5.8.10.2. Impulsar la participación comunitaria para la prevención y control del VIH, SIDA e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis.	2.5.8.10.2.2. Colaborar en la organización comunitaria promoviendo estilos de vida saludable y de autocuidado para reforzar comportamientos en la prevención y control del VIH, Sida e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Atención a enfermedades diarreicas agudas a niños menores de 5 años.
2	Atención a Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 5 años.
3	Atención nutricional a menores de 5 años.
4	Cartillas presentadas en consultas médicas.
5	Detección oportuna con citología cervical (Papanicolaou) y el Virus del Papiloma Humano en mujeres de 25 a 64 años.
6	Detección oportuna con exploración clínica mamaria en mujeres de 25 a 39 años.
7	Detección temprana y el tratamiento oportuno en niñas, niños y adolescentes con cáncer.
8	Implementación de acciones de detección de riesgo de suicidio en escolares de 10 a 19 años.
9	Vigilancia nutricional a mayores de 5 y menores de 10 años.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.1. Mejorar el Programa Estatal para el Control de las Enfermedades Trasmitidas por Vector
		2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.
		2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.
		4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del Estado en atención a la población migrante.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.6. Fomentar la atención integral de las enfermedades de mayor prevalencia, para la persona adulta mayor.
2.5.8.10. Consolidar la prevención, detección y atención integral del VIH, SIDA e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis con énfasis en la población clave y vulnerable, a través de los servicios de atención primaria de la salud.	2.5.8.10.2. Impulsar la participación comunitaria para la prevención y control del VIH, SIDA e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis.	2.5.8.10.2.2. Colaborar en la organización comunitaria promoviendo estilos de vida saludable y de autocuidado para reforzar comportamientos en la prevención y control del VIH, Sida e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis.
2.5.8.13. Contribuir en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención y detección temprana de los trastornos mentales y del comportamiento, para elevar la calidad de vida y disminuir los riesgos a la salud psicosocial.	2.5.8.13.1. Desarrollar acciones de prevención, promoción y educación en salud mental de la población, impulsando cambios de conducta para mejorar sus estilos de vida.	2.5.8.13.1.1. Ampliar las acciones de prevención, promoción y educación en salud mental de la población, impulsando cambios de conducta para mejorar sus estilos de vida, que permitan disminuir las defunciones por causas externas.
		2.5.8.13.1.2. Incrementar la detección de casos nuevos de escolares y población en general en riesgo de suicidio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.13. Contribuir en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención y detección temprana de los trastornos mentales y del comportamiento, para elevar la calidad de vida y disminuir los riesgos a la salud psicosocial.	2.5.8.13.2. Impulsar la atención en Salud Mental en unidades de salud de las 17 Jurisdicciones Sanitarias que proporcionen tratamiento ambulatorio y seguimiento a pacientes con trastornos mentales y riesgo de suicidio.	2.5.8.13.2.1. Brindar atención de psicología y psiquiatría a la población que presenta trastornos mentales y del comportamiento en los servicios de salud mental ubicados en las unidades médicas.
2.5.8.18. Fomentar la creación de entornos y comunidades saludables con enfoque a los determinantes favorables de la salud y de medicina tradicional indígena para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y del fortalecimiento de los servicios de salud.	2.5.8.18.1. Instalar el Comité Municipal de Salud para generar estrategias intersectoriales con los líderes comunitarios y locales de la comunidad para lograr la certificación de la localidad como saludable.	2.5.8.18.1.1. Realizar capacitaciones y orientaciones al personal de salud y población en general sobre los temas de salud relevantes con enfoque a los determinantes de la salud.
		2.5.8.18.1.2. Aplicar las cédulas para validar la certificación de las comunidades como saludables.
		2.5.8.18.1.3. Seleccionar las escuelas a validar como promotoras de la salud.
		2.5.8.18.1.4. Fomentar el vínculo y participación intersectorial con el sector educativo y la sociedad de padres de familia para el mejoramiento del entorno como favorable a la salud.
2.5.8.20. Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de mama y cuello uterino.	2.5.8.20.1. Implementar acciones que aseguren la calidad del tamizaje de cáncer del cuello uterino y cáncer de mama.	2.5.8.20.1.2. Colaborar en la formación y capacitación del personal de los distintos niveles de atención acorde a normatividad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.20. Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de mama y cuello uterino.	2.5.8.20.3. Contribuir a la promoción de estilos de vida saludables para la prevención de cáncer de la mujer.	2.5.8.20.3.1. Impulsar acciones de información, educación y comunicación de riesgos para la prevención de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama en la mujer.
		2.5.8.20.3.2. Fomentar la participación comunitaria de hombres y mujeres para la detección temprana.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aplicación de vacuna antipoliomielítica tipo Sabin en población de 6 a 59 meses de edad, durante las Semanas Nacionales de Salud.
2	Aplicación de vacunas anti influenza en la población blanco (pediátrica - adulto) y población de riesgo.
3	Aplicación de vacunas con SRP en niños de 1 año y refuerzo a los 6 años de edad.
4	Aplicación de vacunas con VPH en niñas de 5° de primaria y 11 años no escolarizadas, durante las Semanas Nacionales de Salud.
5	Aplicación de vacunas contra la tuberculosis en la población de <1 año de edad.
6	Aplicación de vacunas de refuerzo contra Tétanos, difteria y Tos ferina a celular (Tdpa) en mujeres embarazadas.
7	Aplicación de vacunas de Toxoide Tetánico diftérico (Td) en la población de 15 años y un refuerzo cada 10 años.
8	Aplicación de vacunas en la población de <1 año de edad contra la difteria, tos ferina, tétanos, poliomielitis e infecciones producidas por Haemophilus Influenza de tipo b, Hepatitis B.
9	Aplicación de vacunas en la población de <1 año de edad contra el Rotavirus.
10	Aplicación de vacunas en la población de <1 año de edad contra infecciones por neumococo invasiva y no invasiva.
11	Aplicación de vacunas en la población de <1 año de edad contra la Hepatitis B
12	Aplicación de vacunas en la población de 20 a 39 años con esquemas incompletos o desconocidos que no se hayan vacunado contra el Sarampión y Rubéola
13	Aplicación de vacunas en la población de 4 años de edad contra la Difteria, Tos ferina y Tétanos.
14	Aplicación de vacunas en la población de 65 años de edad que se hayan vacunado con Neumocócica polisacarida.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del Estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.2. Realizar acciones de promoción y difusión, para la prevención de enfermedades a través de la vacunación, pláticas a madres, y acciones para disminuir la mortalidad infantil por Enfermedades Diarréicas y Respiratorias Agudas.
2.5.8.11. Coadyuvar en el fortalecimiento horizontal de los Programas de Salud Pública prioritarios, mediante el análisis estadístico y epidemiológico, orientado a la evaluación efectiva y toma de decisiones en el ámbito de la Salud Pública.	2.5.8.11.1. Realizar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica y asegurar la concordancia entre el Departamento de Epidemiología y los Programas de Salud Pública prioritarios.	2.5.8.11.1.1. Efectuar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica en un lapso no mayor a 24 horas que así lo ameriten de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E043 Vigilancia Epidemiológica**	**Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación al personal encargado del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE).
2	Prevención para el control del vector.
3	Realización de campañas de vacunación canina y felina.
4	Realización de procesamiento y análisis oportunos de muestras recibidas para vigilancia sanitaria.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E043 Vigilancia Epidemiológica**	**Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.1. Integrar el Centro Estatal de Emergencias Epidemiológicas, dotado de las capacidades de control, monitoreo y respuesta ante cualquier emergencia epidemiológica o ambiental.
		2.5.3.2.1.2. Consolidar el Laboratorio de Salud Pública del estado como el Centro Estatal de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.1. Mejorar el Programa Estatal para el Control de las Enfermedades Trasmitidas por Vector
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del Estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E043 Vigilancia Epidemiológica**	**Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.7. Controlar enfermedades como el dengue, Zika, Chikungunya y otras por vector y sus complicaciones, así como eliminar el paludismo en el estado en coordinación con el sector salud, gobierno municipal y estatal	2.5.8.7.2. Promover la participación comunitaria en la prevención de enfermedades por vector y del paludismo.	2.5.8.7.2.1. Aplicar acciones complementarias focalizadas de control químico del vector transmisor del dengue, Zika, Chikungunya y otras enfermedades en áreas con riesgo entomológico creciente.
		2.5.8.7.2.2. Vigilar universos de trabajo prioritarios para la detección oportuna de enfermedades por vector.
	2.5.8.7.3. Mantener la participación de los servicios médicos oficiales y privados en la notificación para garantizar la vigilancia epidemiológica del paludismo.	2.5.8.7.3.1. Realizar la vigilancia epidemiológica pasiva del paludismo, a través de los servicios médicos oficiales y privados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E043 Vigilancia Epidemiológica**	**Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.11. Coadyuvar en el fortalecimiento horizontal de los Programas de Salud Pública prioritarios, mediante el análisis estadístico y epidemiológico, orientado a la evaluación efectiva y toma de decisiones en el ámbito de la Salud Pública.	2.5.8.11.1. Realizar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica y asegurar la concordancia entre el Departamento de Epidemiología y los Programas de Salud Pública prioritarios.	2.5.8.11.1.2. Realizar análisis de información ante la ocurrencia de brotes o casos de interés epidemiológico para detectar oportunamente enfermedades emergentes y reemergentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Impulsar el acceso efectivo y universal de la población al servicio con calidad de promoción de la salud y asistencia social, para la prevención, educación, protección y detección temprana de enfermedades, a través de un sistema integrado por centros de salud y unidades médicas móviles, centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de equipamiento médico.
2	Atención a pacientes referidos enviados.
3	Atención de servicios médicos.
4	Atención en salud bucal.
5	Atención en surtimiento de recetas médicas.
6	Atención estomatológica.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Impulsar el acceso efectivo y universal de la población al servicio con calidad de promoción de la salud y asistencia social, para la prevención, educación, protección y detección temprana de enfermedades, a través de un sistema integrado por centros de salud y unidades médicas móviles, centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Impulsar el acceso efectivo y universal de la población al servicio con calidad de promoción de la salud y asistencia social, para la prevención, educación, protección y detección temprana de enfermedades, a través de un sistema integrado por centros de salud y unidades médicas móviles, centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Impulsar el acceso efectivo y universal de la población al servicio con calidad de promoción de la salud y asistencia social, para la prevención, educación, protección y detección temprana de enfermedades, a través de un sistema integrado por centros de salud y unidades médicas móviles, centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.2. Asignar al equipo de atención médica para cada refugio activado, especificando la institución de salud responsable de ello.
		4.14.8.4.2.3. Otorgar el servicio de consulta general y registrar la información en los formatos establecidos.
		4.14.8.4.2.4. Definir las funciones del personal de la brigada de atención médica, incluyendo los horarios, y en su caso, los días de trabajo.
		4.14.8.4.2.5. Establecer el sistema de referencia y contra referencia de enfermos.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Impulsar el acceso efectivo y universal de la población al servicio con calidad de promoción de la salud y asistencia social, para la prevención, educación, protección y detección temprana de enfermedades, a través de un sistema integrado por centros de salud y unidades médicas móviles, centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.5. Fortalecer la atención estomatológica mediante estrategias de promoción y prevención de las principales enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia en coordinación con los sectores público, social y privado para mantener la salud integral de la población Tabasqueña.	2.5.8.5.1. Implementar acciones de promoción, prevención y atención estomatológica para la población general considerando el panorama epidemiológico, con énfasis en los grupos de riesgo y en los municipios de menor índice de desarrollo humano, de difícil acceso y con población indígenas, para contribuir a mejorar su salud bucal.	2.5.8.5.1.1. Coordinar el desarrollo de las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, promoviendo la participación de las instituciones del Sector Salud y el Sector Privado.
		2.5.8.5.1.2. Fortalecer las medidas educativas y preventivas dirigidas al binomio madre-niño.
		2.5.8.5.1.3. Promover el Esquema Básico de Prevención y la Atención Estomatológica Preventiva en niños, mujeres embarazadas y el paciente diabético.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Impulsar el acceso efectivo y universal de la población al servicio con calidad de promoción de la salud y asistencia social, para la prevención, educación, protección y detección temprana de enfermedades, a través de un sistema integrado por centros de salud y unidades médicas móviles, centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.5. Fortalecer la atención estomatológica mediante estrategias de promoción y prevención de las principales enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia en coordinación con los sectores público, social y privado para mantener la salud integral de la población Tabasqueña.	2.5.8.5.1. Implementar acciones de promoción, prevención y atención estomatológica para la población general considerando el panorama epidemiológico, con énfasis en los grupos de riesgo y en los municipios de menor índice de desarrollo humano, de difícil acceso y con población indígenas, para contribuir a mejorar su salud bucal.	2.5.8.5.1.5. Desarrollar el modelo de atención odontológica especializada, a través de las redes de servicio que favorezcan el sistema de referencia y contra referencia, para limitar el daño de enfermedades y alteraciones de la cavidad bucal, que por su complejidad no competen al primer nivel de atención.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Facilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primer nivel de atención, a la red de hospitales generales y comunitarios que dan atención a la mayoría de los padecimientos de mediana complejidad cuando se requiere hospitalización o atención de urgencias, a través de un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de material quirúrgico
2	Adquisición de medicamentos para coadyuvar a un mejor funcionamiento de las unidades.
3	Atención de consultas externas referidos al segundo nivel.
4	Atención de consultas externas referidos al tercer nivel.
5	Porcentaje de análisis clínicos realizados a los pacientes de hospitalización.
6	Realización de análisis clínicos a los pacientes
7	Realización de análisis clínicos a los pacientes de consulta externa.
8	Realización de estudios simples de radiología a los pacientes de consulta externa.
9	Realización de estudios simples de radiología a los pacientes de urgencias.
10	Realización de estudios simples de radiología a los pacientes hospitalizados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Facilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primer nivel de atención, a la red de hospitales generales y comunitarios que dan atención a la mayoría de los padecimientos de mediana complejidad cuando se requiere hospitalización o atención de urgencias, a través de un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Facilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primer nivel de atención, a la red de hospitales generales y comunitarios que dan atención a la mayoría de los padecimientos de mediana complejidad cuando se requiere hospitalización o atención de urgencias, a través de un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Facilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primer nivel de atención, a la red de hospitales generales y comunitarios que dan atención a la mayoría de los padecimientos de mediana complejidad cuando se requiere hospitalización o atención de urgencias, a través de un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.3. Restablecer el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Facilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primer nivel de atención, a la red de hospitales generales y comunitarios que dan atención a la mayoría de los padecimientos de mediana complejidad cuando se requiere hospitalización o atención de urgencias, a través de un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la Salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.
		2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
		2.5.8.4.1.9. Supervisar integralmente los programas y procesos para impulsar el cumplimento de estándares de calidad, seguridad y capacidad en los establecimientos de atención médica de acuerdo a la complejidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Facilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primer nivel de atención, a la red de hospitales generales y comunitarios que dan atención a la mayoría de los padecimientos de mediana complejidad cuando se requiere hospitalización o atención de urgencias, a través de un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Posibilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primero y segundo nivel de atención. a los hospitales de alta especialidad para la atención de enfermedades complejas, de baja prevalencia y alto riesgo, con personal especializado, tecnología específica e investigación, que integran un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de medicamentos
2	Capital humano en Hospitales
3	Flujo de pacientes atendidos entre los niveles de atención
4	Flujo de pacientes contra referidos entre los niveles de atención
5	Servicios auxiliares de diagnóstico clínico
6	Toma de decisiones terapéuticas adecuadas a pacientes

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Posibilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primero y segundo nivel de atención. a los hospitales de alta especialidad para la atención de enfermedades complejas, de baja prevalencia y alto riesgo, con personal especializado, tecnología específica e investigación, que integran un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Posibilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primero y segundo nivel de atención. a los hospitales de alta especialidad para la atención de enfermedades complejas, de baja prevalencia y alto riesgo, con personal especializado, tecnología específica e investigación, que integran un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.1. Lograr la creación del Observatorio Estatal de Lesiones que permita vigilar el comportamiento epidemiológico de las mismas, para la implementación de intervenciones de salud pública que fortalezcan su control.
		2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.
		2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del Sistema Estatal de Urgencias del Estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Posibilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primero y segundo nivel de atención. a los hospitales de alta especialidad para la atención de enfermedades complejas, de baja prevalencia y alto riesgo, con personal especializado, tecnología específica e investigación, que integran un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.2. Concertar la concurrencia de las instituciones del sector salud, para maximizar la utilización de la infraestructura instalada y su ampliación, así como del equipamiento y personal médico necesario.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la Salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Posibilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primero y segundo nivel de atención. a los hospitales de alta especialidad para la atención de enfermedades complejas, de baja prevalencia y alto riesgo, con personal especializado, tecnología específica e investigación, que integran un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.4. Favorecer mecanismos de comunicación permanente que permita la retroalimentación a través del sistema de referencia y contrarreferencia de las unidades médicas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del paciente.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Posibilitar el acceso efectivo a los pacientes referidos desde el primero y segundo nivel de atención. a los hospitales de alta especialidad para la atención de enfermedades complejas, de baja prevalencia y alto riesgo, con personal especializado, tecnología específica e investigación, que integran un sistema centrado en las personas, respetuoso de la diversidad cultural, y el trato digno, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.8. Incluir los tres niveles de atención en la prevención, detección, atención integral, así como la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad otorgada a la población con algún grado de discapacidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y favorecer su integración a la sociedad con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E047 Operación del Programa de Urgencias Prehospitalarias**	**Descripción: Otorgar atención médica prehospitalaria oportuna a los pacientes que lo requieran en el sitio del incidente.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de equipo médico para las ambulancias del Sistema Estatal de Urgencias.
2	Adquisición de insumos para las ambulancias del Sistema Estatal de Urgencias.
3	Implementación de mantenimientos a las unidades móviles tipo ambulancia del Sistema Estatal de Urgencias.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E047 Operación del Programa de Urgencias Prehospitalarias**	**Descripción: Otorgar atención médica prehospitalaria oportuna a los pacientes que lo requieran en el sitio del incidente.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.
		2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del Sistema Estatal de Urgencias del Estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E047 Operación del Programa de Urgencias Prehospitalarias**	**Descripción: Otorgar atención médica prehospitalaria oportuna a los pacientes que lo requieran en el sitio del incidente.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.2. Concertar la concurrencia de las instituciones del sector salud, para maximizar la utilización de la infraestructura instalada y su ampliación, así como del equipamiento y personal médico necesario.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.2. Implementar el Modelo Nacional para la Atención Médica de Urgencias y Atención Médica Prehospitalaria en el estado, mediante la regulación y administración de las llamadas de emergencia médica, a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas, que asegure la calidad, la oportunidad y la eficacia del servicio, con respeto a la idiosincrasia de los usuarios, apegado a la normatividad vigente, con estándares internacionales, optimizando los recursos disponibles.	2.5.8.2.1. Crear mediante decreto la figura del Centro Regulador de Urgencias Médicas medicalizado (CRUM) en base a la NOM-034-SSA3_2013, como instancia técnico-médico-administrativa dependiente de la Secretaría de Salud, responsable de normar y regular la Atención Médica de Urgencias y Atención Médica Prehospitalaria en el estado	2.5.8.2.1.1. Fortalecer de manera integral la operación y funcionamiento del Sistema Estatal de Urgencias dotando de ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones de vanguardia para mejorar la eficiencia del servicio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E047 Operación del Programa de Urgencias Prehospitalarias**	**Descripción: Otorgar atención médica prehospitalaria oportuna a los pacientes que lo requieran en el sitio del incidente.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.2. Implementar el Modelo Nacional para la Atención Médica de Urgencias y Atención Médica Prehospitalaria en el estado, mediante la regulación y administración de las llamadas de emergencia médica, a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas, que asegure la calidad, la oportunidad y la eficacia del servicio, con respeto a la idiosincrasia de los usuarios, apegado a la normatividad vigente, con estándares internacionales, optimizando los recursos disponibles.	2.5.8.2.1. Crear mediante decreto la figura del Centro Regulador de Urgencias Médicas medicalizado (CRUM) en base a la NOM-034-SSA3_2013, como instancia técnico-médico-administrativa dependiente de la Secretaría de Salud, responsable de normar y regular la Atención Médica de Urgencias y Atención Médica Prehospitalaria en el estado	2.5.8.2.1.2. Incorporar bajo el esquema de regulación del CRUM, mediante firma de acuerdos entre las instituciones y dependencias del sector público, social y privado, que brinden atención médica de urgencias y atención médica prehospitalaria, a través de unidades móviles tipo ambulancia.
		2.5.8.2.1.3. Capacitar a los grupos blanco de la población como Primer Respondiente en la Atención Inmediata de Urgencias.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E048 Calidad en la Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Desarrollo de planes y proyectos de mejora continua con los comités en programas prioritarios de salud y seguridad del paciente proporcionados
2	Diseño de servicios con base en modelos de gestión de calidad proporcionados.
3	Vigilancia y cumplimiento de las acciones de mejora implementados.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.1. Mejorar la coordinación intersectorial, de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee. 2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E048 Calidad en la Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.1. Realizar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, a través de la aplicación de los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en Salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la Capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
		2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **E048 Calidad en la Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.23. Consolidar el Modelo de Gestión de calidad en salud para la toma de decisiones que permita evaluar las acciones efectivas de los servicios de salud.	2.5.8.23.1. Implementar el Modelo Gestión de Calidad en Salud, como herramienta de la administración y mejora de los procesos estratégicos y de apoyo.	2.5.8.23.1.1. Aplicar cédulas de evaluación de Acreditación en establecimientos de salud.
		2.5.8.23.1.2. Aplicar cédulas de evaluación de Hospital Seguro.
		2.5.8.23.1.3. Desarrollar un Plan Estatal de Mejora Continua, basado en el Modelo de Gestión de Calidad en Salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G001 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el aumento en la percepción de vigilancia, capacidad y seguridad en los servicios de atención médica.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Gestión para el cumplimiento de los criterios de acreditación.
2	Supervisión del personal en las unidades médicas.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.4. Elaborar el Programa Estatal de Mejora Continua de la Calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.
		2.5.3.4.4.2. Vincular las acciones institucionales para acreditar y/o certificar las unidades de prestación de servicios de salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G001 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el aumento en la percepción de vigilancia, capacidad y seguridad en los servicios de atención médica.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.1. Definir los requisitos sanitarios que deben cumplir los inmuebles para funcionar como refugios temporales.	4.14.8.4.1.1. Verificar las condiciones sanitarias de los inmuebles designados como refugios temporales.
		4.14.8.4.1.2. Presentar las necesidades de mantenimiento correctivo, para que los inmuebles elegidos cumplan con los requerimientos mínimos para la estancia, en relación a la eliminación y control de riesgos a la salud.
		4.14.8.4.1.3. Recomendar que los refugios temporales sean accesibles para todas las personas que lo requieran, o se realicen las adecuaciones temporales para facilitar el acceso.
	4.14.8.4.3. Definir los insumos para la atención en salud con que deben contar los refugios.	4.14.8.4.3.1. Supervisar las condiciones sanitarias de los alimentos servidos en los refugios temporales y capacitar a los manejadores de alimentos.
		4.14.8.4.3.2. Supervisar que la preparación de alimentos sea de manera adecuada.
		4.14.8.4.3.3. Supervisar la calidad microbiológica de agua para uso y consumo humano.
		4.14.8.4.3.4. Vigilar la disposición adecuada de excretas y basura.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G001 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el aumento en la percepción de vigilancia, capacidad y seguridad en los servicios de atención médica.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.2. Verificación y supervisión del cumplimiento de la normatividad en los procesos de atención de los establecimientos de salud de los tres niveles de atención, brindando asesoría técnica a los prestadores de servicios.	2.5.8.4.2.1. Establecer comunicación efectiva y personalizada, optimizando los resultados de la información y recursos disponibles para la toma de decisiones de directivos de las unidades de salud y responsables de programas.
		2.5.8.4.2.2. Hacer un uso eficiente de las herramientas de supervisión y evaluación en materia de salud que impulse los procesos de acreditación y reacreditación de los establecimientos de salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G001 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el aumento en la percepción de vigilancia, capacidad y seguridad en los servicios de atención médica.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.2. Verificación y supervisión del cumplimiento de la normatividad en los procesos de atención de los establecimientos de salud de los tres niveles de atención, brindando asesoría técnica a los prestadores de servicios.	2.5.8.4.2.3. Realizar un seguimiento y control de las recomendaciones emitidas para la corrección de las desviaciones u omisiones detectadas en la supervisión integral.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Analizar las muestras de vigilancia sanitaria de manera oportuna.
2	Emisión de dictámenes a las verificaciones y toma de muestras realizadas a los establecimientos productos y servicios.
3	Monitorear el cloro residual libre en los sistemas formales de abastecimiento de agua para uso y consumo de la población.
4	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados de las muestras tomadas en establecimientos, para garantizar las buenas prácticas de manufactura en productos de uso y consumo humano.
5	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados para prevenir riegos sanitarios en la población.
6	Realizar toma de muestras para identificación de posibles riesgos en productos que usa y consume la población en general.
7	Verificar el aspecto sanitario de los establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.2. Consolidar el Laboratorio de Salud Pública del estado como el Centro Estatal de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.3.5.1.1. Priorizar, conforme al riesgo, las acciones de control, vigilancia y fomento sanitarios para garantizar las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos, así como en productos y servicios de uso y consumo humano.
		2.5.3.5.1.2. Publicar y promover acciones e información en educación básica, que permita comprender el contenido energético y otros nutrimentos de alimentos y bebidas.
		2.5.3.5.1.3. Difundir entre el público en general, población comunitaria, centros escolares y manipuladores de alimentos, los “6 Pasos de la Salud con Prevención-Saneamiento Básico”, así como la normatividad aplicable por giros.
		2.5.3.5.1.4. Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.
	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.1. Implementar estrategias sanitarias fronterizas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.2. Mejorar la instalación de unidades y comités de fármaco vigilancia en todas las unidades médicas.
		2.5.3.5.2.3. Reforzar la vigilancia sanitaria con relación a los requisitos básicos que deben cumplir las clínicas y estéticas.
	2.5.3.5.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.3.5.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.3.5.3.2. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.3.5.3.3. Promover espacios libres de humo de tabaco en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.
		2.5.3.5.3.4. Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y dar a conocer a los responsables de los sistemas formales de abastecimiento, los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del Estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.1. Definir los requisitos sanitarios que deben cumplir los inmuebles para funcionar como refugios temporales.	4.14.8.4.1.1. Verificar las condiciones sanitarias de los inmuebles designados como refugios temporales.
		4.14.8.4.1.2. Presentar las necesidades de mantenimiento correctivo, para que los inmuebles elegidos cumplan con los requerimientos mínimos para la estancia, en relación a la eliminación y control de riesgos a la salud.
		4.14.8.4.1.3. Recomendar que los refugios temporales sean accesibles para todas las personas que lo requieran, o se realicen las adecuaciones temporales para facilitar el acceso.
	4.14.8.4.3. Definir los insumos para la atención en salud con que deben contar los refugios.	4.14.8.4.3.1. Supervisar las condiciones sanitarias de los alimentos servidos en los refugios temporales y capacitar a los manejadores de alimentos.
		4.14.8.4.3.2. Supervisar que la preparación de alimentos sea de manera adecuada.
		4.14.8.4.3.3. Supervisar la calidad microbiológica de agua para uso y consumo humano.
		4.14.8.4.3.4. Vigilar la disposición adecuada de excretas y basura.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
2.5.8.17. Fortalecer los procesos del Laboratorio de Salud Pública del estado, elevando la capacidad y habilidad de su personal técnico y administrativo contribuyendo con la disminución de riesgos sanitarios y ambientales a los que está expuesta la población; así como también elevar los procesos de diagnóstico y referencia para disminuir enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica a las que está expuesta la población.	2.5.8.17.1. Realizar el análisis de las muestras recibidas proporcionando resultados que cumplan con la normatividad oficial vigente, para la identificación de riesgos sanitarios que afecten el bienestar de la población.	2.5.8.17.1.1. Validar, junto con la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, el marco analítico para dar atención a la demanda de servicios de acuerdo al mapa de riesgo sanitario.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.26. Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones para contar con un marco regulatorio moderno-eficiente.	2.5.8.26.1. Vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente en materia de adicciones en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.	2.5.8.26.1.1. Promover la certificación de espacios públicos libres de humo de tabaco para la protección de los no fumadores.
		2.5.8.26.1.2. Ampliar el Programa de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco en sectores sanitario, turístico, laboral y en planteles universitarios.
		2.5.8.26.1.3. Promover el cumplimiento de leyes que regulan la venta de bebidas alcohólicas
		2.5.8.26.1.4. Reforzar la coordinación con instituciones municipales, estatales y federales que vigilan el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones.
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.1. Proteger la salud de la población tabasqueña reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos y bebidas que se ofrecen en establecimientos, a través de acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.
		2.5.8.27.1.2. Salvaguardar a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.3. Proteger a la población del riesgo por características organolépticas y físicas, microbiológicas, metales, metaloides y compuestos inorgánicos, compuestos orgánicos sintéticos, desinfectantes, radioactivos y materia extraña en el agua y hielo purificado.
		2.5.8.27.1.4. Contribuir en la protección a la salud de la población contra Riesgos Sanitarios, por la exposición involuntaria a riesgos sanitarios por el consumo de productos pesqueros.
		2.5.8.27.1.5. Favorecer y proteger la salud de los consumidores a través de la vigilancia sanitaria mediante la verificación de las condiciones en que operan las plantas procesadoras de productos lácteos, así como la toma de muestras para constatar la calidad sanitaria de los productos que elaboran las plantas y fomentar las buenas prácticas de higiene en la elaboración de productos lácteos.
		2.5.8.27.1.6. Contribuir a proteger la salud de la población consumidora de carne y vísceras, mediante la vigilancia y notificación de las condiciones sanitarias en que operan los rastros, así como detectando contaminación química en los productos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.7. Vigilar la presencia de clenbuterol en animales sacrificados en el estado, así como en productos cárnicos y vísceras introducidas por tiendas de autoservicios o introductores, para evitar riesgos sanitarios a la salud de la población por su consumo.
		2.5.8.27.1.10. Reducir los riesgos sanitarios a los que pueden exponerse involuntariamente los niños por el uso de juguetes y útiles escolares que contengan barnices, lacas o pinturas con plomo, entre otros metales pesados en cantidades que superen los límites permisibles de seguridad
		2.5.8.27.1.12. Vigilar la publicidad de los productos y servicios sujetos a control sanitario que se difunden en los diversos medios de comunicación para evitar información falsa o engañosa, inducir hábitos y conductas favorables y alertar a la población sobre daños mayores, especialmente de suplementos alimenticios, productos milagro y servicios de cirugía estética.
		2.5.8.27.1.14. Incrementar la ingesta de hierro y ácido fólico en la población y contribuir con ello a la reducción de la prevalencia de deficiencias de estos nutrimentos, especialmente en los niños y mujeres en edad reproductiva, así como contribuir a la reducción de los casos de defectos del tubo neural al nacimiento, a través de la adición de hierro y ácido fólico en la harina de trigo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.17. Prevenir riesgos sanitarios por el consumo de bebidas alcohólicas adulteradas entre la población, mediante la vigilancia y control sanitario de los establecimientos dedicados a la preparación, envasado, almacenamiento y servicio de bebidas alcohólicas.
		2.5.8.27.1.18. Proteger la salud de la población para evitar la exposición de las personas a las biotoxinas marinas por el consumo de moluscos de la clase bivalva (ostión, almeja, mejillones); así como de la clase gasterópodo (caracol).
	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.	2.5.8.27.2.2. Verificar las acciones de saneamiento básico en los refugios temporales.
		2.5.8.27.2.3. Prevenir riesgos innecesarios por el uso de los medicamentos y verificar si las reacciones adversas que sufre un individuo le son atribuibles o no.
		2.5.8.27.2.4. Fortalecer la instalación de unidades y comités de Farmacovigilancia en todas las unidades médicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.	2.5.8.27.2.5. Contribuir a garantizar la seguridad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud a través de la recepción de la notificación de sospecha de Reacciones Adversas de los Medicamentos (RAM's).
		2.5.8.27.2.6. Vigilar el cumplimento de la legislación sanitaria en establecimientos de atención médica, que prestan servicios médicos ambulatorios, hospitalarios y procedimientos quirúrgicos u obstétricos.
		2.5.8.27.2.10. Propiciar que los establecimientos involucrados en el manejo de medicamentos cumplan con las especificaciones que establece la normatividad sanitaria, para garantizar la eficacia y la seguridad terapéutica de los medicamentos.
	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.8.27.3.2. Contribuir a la protección de la salud de la población usuaria de playas y centros recreativos contra riesgos de origen bacteriano en el agua.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.3. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.8.27.3.4. Llevar a cabo la vigilancia de los establecimientos que ofertan y manejan sustancias tóxicas como: plaguicidas, fertilizantes, nutrientes vegetales, pinturas, solventes, entre otros; para saber el grado de cumplimiento de acuerdo a las características de las Normas Oficiales vigentes.
		2.5.8.27.3.5. Promover espacios libres de humo de tabaco, en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.
		2.5.8.27.3.6. Ejercer el control sanitario en el uso y consumo de tabaco en las áreas asignadas de no fumar, a fin de proteger la salud de las personas de los efectos nocivos causados por la exposición al humo del tabaco, con la reducción del consumo de éste, principalmente, en lugares públicos cerrados.
		2.5.8.27.3.7. Vigilar y monitorear las fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, para identificar los contaminantes físicos, químicos y biológicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.8. Contribuir a la protección de la salud de la población contra riesgos de origen bacteriano en el agua para uso y consumo humano.
	2.5.8.27.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.8.27.4.1. Emitir la opinión técnico legal de los establecimientos sujetos a regulación sanitaria: servicios de salud, insumos para la salud, productos y servicios y salud ambiental, por vigilancia regular, solicitud de autorizaciones sanitarias y/o denuncias sanitarias.
		2.5.8.27.4.2. Dar seguimiento a las medidas de seguridad aplicadas por el incumplimiento a la legislación sanitaria vigente, las cuales pueden ser: aseguramiento y/o destrucción de productos, objetos o substancias, suspensión de trabajos o servicios, o la suspensión de mensajes publicitarios en materia de salud.
		2.5.8.27.4.3. Resolución de sanciones administrativas: amonestación con apercibimiento, multa, clausura temporal o definitiva (total o parcial).
		2.5.8.27.4.4. Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios a través de visitas a las Coordinaciones y Oficinas de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.8.27.4.5. Supervisar el cumplimiento de verificación por fomento sanitario a los establecimientos sujetos a regulación sanitaria.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud**	**Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico y electromecánico.
2	Conservación y mantenimiento de infraestructura física para la salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud**	**Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el Diagnóstico Integral de Infraestructura y Equipo Estratégico del Sector Salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.
	2.5.3.6.2. Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura del sector.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
		2.5.3.6.2.2. Mejorar los grupos multidisciplinarios de mantenimiento en hospitales y jurisdicciones sanitarias.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia deban ser sustituidas.
		2.5.3.6.2.4. Establecer la Unidad Estatal de Ingeniería Biomédica y Tecnología en Salud, que regule la adquisición y operación de la alta tecnología.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud**	**Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.	2.5.3.6.3.1. Priorizar las acciones en materia de infraestructura registradas y autorizadas en el Sistema de Mecanismo de Planeación.
		2.5.3.6.3.2. Integrar, en coordinación con la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado, los proyectos de salud 2019-2024.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud**	**Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
2.5.8.15. Impulsar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y evaluación de las líneas de acción de los programas y /o servicios de la jurisdicción/unidad de salud correspondiente; a fin de implementar acciones que favorezcan la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres, para avanzar con ello, hacia un cambio cultural, organizacional, libre de violencia y discriminación, en beneficio del personal de salud y de la población usuaria.	2.5.8.15.1. Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en acciones de promoción, difusión, prevención y atención en los programas de salud.	2.5.8.15.1.1. Brindar atención en los servicios especializados a las mujeres de 15 años o más que viven violencia, así como a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.1. Proteger la salud de la población tabasqueña reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos y bebidas que se ofrecen en establecimientos, a través de acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud**	**Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales, Hospitales Comunitarios, Centros de Salud, Unidades de Apoyo y Jurisdicciones Sanitarias).
		2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.
		2.5.8.28.1.4. Adquirir equipo médico a través de comodato, arrendamiento o compra para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales, Hospitales Comunitarios y Unidades de Apoyo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Difusión de las nuevas Guías de práctica clínica que conforman el catálogo maestro
2	Ejecución del registro del avance de acciones de infraestructura y equipamiento en el plan maestro
3	Operación del Sistema Nacional de Información en Salud
4	Realización de acciones para contribuir al cumplimiento de acuerdos establecidos en las cartas compromiso entre el aval ciudadano y el establecimiento
5	Realización de evaluaciones de programas y servicios de salud
6	Seguimiento de aspectos susceptible de mejora

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.1. Establecer los cuadros institucionales de insumos de atención médica y salud pública por tipo de unidad.
		2.5.3.3.1.2. Lograr la operación de los comités de farmacia y terapéutica.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.3. Conformar y operar la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.3.3.1.4. Impulsar la adquisición de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.
	2.5.3.3.2. Mejorar e innovar el proceso de adquisición, privilegiando las compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia.	2.5.3.3.2.1. Asegurar un presupuesto irreductible que cubra las necesidades de insumos médicos de la Red Hospitalaria del Estado.
		2.5.3.3.2.2. Fomentar la conformación de la Coordinación de Abasto Institucional, integrando a expertos en la adquisición de insumos, equipos y servicios médicos.
		2.5.3.3.2.3. Fortalecer el Comité de Adquisiciones, a fin de garantizar procesos de compra oportunos y transparentes.
	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.	2.5.3.3.3.1. Promover el establecimiento de almacenes regionales para mejorar la cadena de proveeduría.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro	2.5.3.3.3.2. Mejorar el control y la optimización de inventarios para disminuir riesgos de desabasto, mermas y saturación.
		2.5.3.3.3.3. Incrementar la promoción de la incorporación progresiva de nueva tecnología, como la distribución de medicamentos en dosis unitaria.
	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.1. Impulsar la supervisión y auditoría del expediente clínico para la valoración de la prescripción razonada.
		2.5.3.3.4.2. Establecer un sistema de medición del surtimiento de recetas.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.4. Elaborar el Programa Estatal de Mejora Continua de la Calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.4. Impulsar el Programa de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por Internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.2. Implementar el expediente electrónico en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, que permita disponer de la información desde el primer contacto con el paciente.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.1. Recuperar y dignificar el quehacer de la Secretaría de Salud, impulsando principios y valores que permitan una transformación que coadyuve al bienestar social.
2.5.3.8. Establecer la rectoría del sistema de salud que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos.	2.5.3.8.1. Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, así como los otros grupos estratégicos inter e intra institucionales.	2.5.3.8.1.1. Instalar el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social y el Consejo Estatal de Salud, impulsando la participación ciudadana.
		2.5.3.8.1.2. Integrar el Programa Estatal de Salud 2019-2024.
	2.5.3.8.2. Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.	2.5.3.8.2.1. Establecer el sistema de indicadores de evaluación del desempeño por niveles de atención y por procesos estratégicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.
		2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.4. Innovar servicios farmacéuticos que garanticen el uso seguro y racional de medicamentos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.5. Implementar la farmacovigilancia de manera eficaz y uniforme en las unidades de atención médica de acuerdo a su complejidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.6. Utilizar la farmocoeconomía y auxiliares de diagnóstico como técnica para un uso más racional y eficiente de los medicamentos e insumos médicos y de Laboratorio Clínico, así como para la profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en Salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales, Hospitales Comunitarios, Centros de Salud, Unidades de Apoyo y Jurisdicciones Sanitarias).

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.1. Mejorar los procesos de organización, programación, presupuestación, estadística, control, supervisión y evaluación, con la finalidad de hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos aplicados a los servicios de salud.	2.5.8.34.1.3. Diseñar, mejorar y aplicar sistemas de control y evaluación, que permitan realizar correcciones a las desviaciones que se presenten, con la finalidad de un uso y aplicación más eficiente de los recursos para la salud.
		2.5.8.34.1.5. Aplicar las políticas nacionales y estatales en materia de salud, para garantizar la transparencia y eficiencia de los servicios de salud otorgados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	
Programa Presupuestario: **E049 Conciliación y Arbitraje Médico**	**Descripción: Contempla todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades jurídico-administrativas
2	Cursos y talleres
3	Orientación, asesoría, gestión inmediata, quejas, juicio arbitral
4	Programas de promoción y difusión

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	
Programa Presupuestario: **E049 Conciliación y Arbitraje Médico**	**Descripción: Contempla todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.20. Consolidar a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) como instancia prioritaria para resolver los conflictos generados entre los usuarios y los prestadores de servicios de salud, mediante la implementación del modelo de arbitraje médico en México.	2.5.3.20.1. Priorizar la resolución pronta de las inconformidades, mediante los diversos servicios de atención con que cuenta la CECAMET.	2.5.3.20.1.1. Consolidar las atribuciones de la CECAMET para mejorar la calidad en el servicio del sector salud.
		2.5.3.20.1.2. Celebrar convenios de colaboración con instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, y en el alcance de sus atribuciones, priorizar la instancia conciliatoria y arbitral que brinda la CECAMET como opción de resolución imparcial, pronta y expedita de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado de Tabasco.
		2.5.3.20.1.3. Incrementar la asesoría y orientación a los usuarios que interpongan inconformidades, sobre las opciones para su resolución.
		2.5.3.20.1.4. Priorizar la gestión inmediata antes de la queja, mediante un proceso de análisis y planteamiento al usuario, que satisfaga sus demandas.
		2.5.3.20.1.5. Capacitar constantemente al personal de la CECAMET que dirige y asiste a las partes en las audiencias informativas, conciliatorias y de arbitraje.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	
Programa Presupuestario: **E049 Conciliación y Arbitraje Médico**	**Descripción: Contempla todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.21. Impulsar programas de capacitación continua a estudiantes, profesionales en ciencias de la salud y abogados, como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, a fin de aumentar la competencia para una práctica ética, de calidad, apegada a las normas y con sentido humano.	2.5.3.21.1. Implementar el programa de capacitación de la CECAMET, como parte de los programas institucionales de capacitación en gobierno e iniciativa privada, instancias académicas públicas y particulares, así como asociaciones civiles de las diferentes áreas de las ciencias de la salud y del derecho.	2.5.3.21.1.1. Difundir el programa de capacitación anual de la CECAMET, para su implementación en los sistemas de salud y educativo de ciencias de la salud.
		2.5.3.21.1.2. Reforzar la profesionalización continua de los responsables de impartir el programa de capacitación de la CECAMET.
		2.5.3.21.1.3. Ampliar los convenios de colaboración con asociaciones civiles, instancias académicas y colegios de profesionales en las áreas jurídica y de la salud.
		2.5.3.21.1.4. Consolidar la revista o blog digital CECAMET, como un espacio de consulta para profesionales y estudiantes del área de la salud, así como público en general interesado en temas médicos, científicos y de cultura general.
2.5.3.22. Difundir los servicios y acciones que ofrece la CECAMET a la ciudadanía, en materia de resolución de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado.	2.5.3.22.1. Reforzar el programa de difusión de la CECAMET, mediante acciones que permitan ampliar la cobertura de la población usuaria de servicios de salud informada de los servicios que presta este organismo.	2.5.3.22.1.1. Facilitar el acceso de la población a los servicios de atención de controversias que brinda la CECAMET, a través de módulos itinerantes informativos en los centros de prestación de servicios de salud en el estado.
		2.5.3.22.1.2. Aumentar la presencia de la CECAMET en los medios de comunicación, para seleccionar y captar de forma directa las inconformidades planteadas por los usuarios de los servicios de salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	
Programa Presupuestario: **E049 Conciliación y Arbitraje Médico**	**Descripción: Contempla todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.22. Difundir los servicios y acciones que ofrece la CECAMET a la ciudadanía, en materia de resolución de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado.	2.5.3.22.1. Reforzar el programa de difusión de la CECAMET, mediante acciones que permitan ampliar la cobertura de la población usuaria de servicios de salud informada de los servicios que presta este organismo.	2.5.3.22.1.3. Incrementar las acciones de promoción de los derechos del paciente, derechos de los profesionales de la salud, la normativa en salud, principios aplicables en salud y servicios con los que cuenta la CECAMET, mediante información gráfica en trípticos, dípticos y carteles.
		2.5.3.22.1.4. Difundir en redes sociales y plataformas informativas digitales las acciones y servicios de la CECAMET.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	
Programa Presupuestario: **E049 Conciliación y Arbitraje Médico**	**Descripción: Contempla todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.**

Alineación al Programa Institucional de La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.31.8.1. Obtener la priorización de la CECAMET como instancia, alternativa a la judicial en el estado, para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.	2.31.8.1.1. Organizar los procedimientos de reformas normativas, estructurales, planes y programas que lleven a posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria de resolución de conflictos derivados de la prestación de servicios de salud.	2.31.8.1.1.1. Establecer los planes, procesos y reformas a implementar en la realización del objetivo para posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.
		2.31.8.1.1.2. Lograr la elaboración, ejecución, seguimiento, medición y rendición de avances, estrictamente apegado a las atribuciones y ámbito de obligaciones de cada unidad administrativa, de los planes, procesos y reformas a implementar en la realización del objetivo para posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.
		2.31.8.1.1.3. Mejorar los medios de participación ciudadana que midan el resultado, desempeño e impacto de nuestros servicios y acciones, que permitan evaluarnos y rediseñar planes.
		2.31.8.1.1.4. Priorizar la solución a controversias mediante los procedimientos del Modelo de Arbitraje Médico en México, que busquen poner fin a la inconformidad a través del estudio de fondo del asunto.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	
Programa Presupuestario: **E049 Conciliación y Arbitraje Médico**	**Descripción: Contempla todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.**

Alineación al Programa Institucional de La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.31.8.2. Lograr posicionar la capacitación como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, para los prestadores de servicios de salud pública y privada, y a los profesionales en formación que formaran parte de los servicios de salud en Tabasco.	2.31.8.2.1. Establecer como obligatorio el programa anual de enseñanza de la CECAMET, en los catálogos de capacitación en el sector salud público y privado, e instituciones educativas de futuros prestadores de servicios de salud en el estado de Tabasco.	2.31.8.2.1.1. Crear en base a las inconformidades recibidas y quejas de los prestadores de servicios de salud privados, un programa de enseñanza dirigido a cubrir las necesidades del sector.
		2.31.8.2.1.2. Crear un programa de enseñanza de la CECAMET que se oferte a las instituciones de educación de ciencias de la salud, adaptado a sus programas de estudios.
		2.31.8.2.1.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones del sector público, sector privado y educativo, en materia de educación y capacitación.
		2.31.8.2.1.4. Mejorar la competencia profesional mediante convenios de colaboración con la casa de la cultura jurídica del poder judicial e instituciones de educación superior que capaciten y especialicen en normativa, habilidades de conciliación y arbitraje en salud al personal de la CECAMET.
		2.31.8.2.1.5. Valorar el impacto de los programas de capacitación a través de la comprobación de adquisición de nuevo conocimiento.
2.31.8.3. Mejorar los alcances de las acciones en materia de promoción y difusión para posicionar frente a la ciudadanía como alternativa extrajudicial para una pronta y expedita vía para resolver inconformidades de la atención en salud en el estado de Tabasco.	2.31.8.3.1. Instrumentar programas de difusión a nivel estatal, que permitan que la CECAMET tenga presencia entre la población como la instancia para resolver inconformidades en la prestación de servicios de salud.	2.31.8.3.1.1. Ampliar las áreas de oportunidades en expansión de la promoción y difusión de la CECAMET.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	
Programa Presupuestario: **E049 Conciliación y Arbitraje Médico**	**Descripción: Contempla todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.**

Alineación al Programa Institucional de La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.31.8.3. Mejorar los alcances de las acciones en materia de promoción y difusión para posicionar frente a la ciudadanía como alternativa extrajudicial para una pronta y expedita vía para resolver inconformidades de la atención en salud en el estado de Tabasco.	2.31.8.3.1. Instrumentar programas de difusión a nivel estatal, que permitan que la CECAMET tenga presencia entre la población como la instancia para resolver inconformidades en la prestación de servicios de salud.	2.31.8.3.1.2. Mejorar las campañas de promoción a los derechos y obligaciones de los pacientes, de los médicos, del personal de enfermería, sobre modelo de arbitraje médico y los servicios que brinda la CECAMET.
		2.31.8.3.1.3. Incrementar la eficacia de los programas de promoción y difusión, mediante mejoras en infraestructura, incremento de insumos y capacitación al personal y a la unidad que los opera.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E058 Prestaciones Médicas para la Seguridad Social**	**Descripción: Contempla el financiamiento de todos los servicios médicos que brinda el ISSET, incluyendo los programas sustantivos, los servicios auxiliares de diagnóstico, los auxiliares de tratamiento, los servicios personales, los servicios generales, la actualización y enseñanza del personal que interviene en la prestación de tales servicios.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Asegurar la funcionalidad de las áreas administrativas dependientes de las direcciones de prestaciones médicas.
2	Atender las contraprestaciones por servicios personales, a los servidores públicos adscritos a las direcciones de prestaciones médicas del ISSET.
3	Divulgar información para la promoción de la educación de la salud, entre la población derechohabiente.
4	Financiar los servicios públicos para las prestaciones médicas.
5	Otorgar consultas en los tres niveles de atención, a la población derechohabiente.
6	Prever el abasto de medicamentos, y materiales de curación e insumos para la salud, a las unidades médicas del ISSET.
7	Promover el personal médico disponible para la atención de primer nivel, a través de visitas domiciliarias del Programa ISSET en tu casa.
8	Promover la formación y actualización del personal adscrito a las direcciones de prestaciones médicas.
9	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico, y auxiliares de tratamiento, para la población derechohabiente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E058 Prestaciones Médicas para la Seguridad Social**	**Descripción: Contempla el financiamiento de todos los servicios médicos que brinda el ISSET, incluyendo los programas sustantivos, los servicios auxiliares de diagnóstico, los auxiliares de tratamiento, los servicios personales, los servicios generales, la actualización y enseñanza del personal que interviene en la prestación de tales servicios.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E058 Prestaciones Médicas para la Seguridad Social**	**Descripción: Contempla el financiamiento de todos los servicios médicos que brinda el ISSET, incluyendo los programas sustantivos, los servicios auxiliares de diagnóstico, los auxiliares de tratamiento, los servicios personales, los servicios generales, la actualización y enseñanza del personal que interviene en la prestación de tales servicios.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.3. Promover y garantizar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos, de género y con énfasis en adolescentes y jóvenes.
		2.5.3.2.2.4. Implementar el Programa Intersectorial Integral de Lucha Contra la Diabetes Mellitus y sus Complicaciones.
		2.5.3.2.2.5. Implementar el Programa Estatal de Salud y Bienestar del Anciano.
	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.3. Diseñar un programa de medios para difundir recomendaciones de prácticas saludables y la importancia de la participación de todos en el control de los factores determinantes del proceso salud enfermedad.
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.1. Establecer los cuadros institucionales de insumos de atención médica y salud pública por tipo de unidad.
	2.5.3.3.2. Mejorar e innovar el proceso de adquisición, privilegiando las compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia.	2.5.3.3.2.1. Asegurar un presupuesto irreductible que cubra las necesidades de insumos médicos de la Red Hospitalaria del Estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E058 Prestaciones Médicas para la Seguridad Social**	**Descripción: Contempla el financiamiento de todos los servicios médicos que brinda el ISSET, incluyendo los programas sustantivos, los servicios auxiliares de diagnóstico, los auxiliares de tratamiento, los servicios personales, los servicios generales, la actualización y enseñanza del personal que interviene en la prestación de tales servicios.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.	2.5.3.3.3.2. Mejorar el control y la optimización de inventarios para disminuir riesgos de desabasto, mermas y saturación.
	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.1. Impulsar la supervisión y auditoría del expediente clínico para la valoración de la prescripción razonada.
		2.5.3.3.4.2. Establecer un sistema de medición del surtimiento de recetas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E058 Prestaciones Médicas para la Seguridad Social**	**Descripción: Contempla el financiamiento de todos los servicios médicos que brinda el ISSET, incluyendo los programas sustantivos, los servicios auxiliares de diagnóstico, los auxiliares de tratamiento, los servicios personales, los servicios generales, la actualización y enseñanza del personal que interviene en la prestación de tales servicios.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.19.8.3. Establecer un análisis de procesos de atención médica, que permita identificar las áreas de oportunidad, que detonen en una mayor calidad en el servicio del instituto.	2.19.8.3.1. Implementar procesos eficaces de atención médica a través del resultado de un diagnóstico organizacional de los servicios con apego a los principios éticos.	2.19.8.3.1.1. Agilizar la atención médica en las unidades de medicina familiar ISSET, a través de la modernización administrativa y el uso de tecnologías de la información.
		2.19.8.3.1.2. Establecer un programa de adquisición y/o mejoramiento de equipos, materiales médicos y medicamentos, que incentiven una mayor calidad de los servicios, en beneficio de los derechohabientes.
	2.19.8.3.2. Establecer un programa de salud social, que corresponsabilice a los derechohabientes.	2.19.8.3.2.1. Instaurar un programa que incentive la aplicación del modelo de atención integral en medicina preventiva, con la finalidad de coadyuvar en una mayor calidad en el servicio de los derechohabientes.
		2.19.8.3.2.2. Reforzar a través de mecanismos administrativos y/o operativos el sistema de referencia y contra referencia del ISSET.
		2.19.8.3.2.3. Brindar atención domiciliaria a los derechohabientes para consolidar la medicina preventiva, mediante el programa ISSET en tu casa.
		2.19.8.3.2.4. Otorgar atención médica prioritaria al trabajador, a través del Programa de Atención Integral al Trabajador (PAIT).
		2.19.8.3.2.5. Entregar con oportunidad, calidad y calidez, los medicamentos mediante el programa FARMAISSET.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E059 Prestaciones Sociales para Servidores Públicos**	**Descripción: Considera el gasto que destina el ISSET, para prestar los servicios sociales, cultura, deporte y recreación, que la legislación otorga a los trabajadores del Estado, incluso el gasto en servicios personales, servicios generales y la dotación de material de apoyo administrativo.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Brindar servicios sociales para los adultos mayores.
2	Cubrir las contraprestaciones por servicios generales y mantenimiento de instalaciones adscritas a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas.
3	Cubrir las contraprestaciones por servicios personales de los funcionarios adscritos a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas.
4	Disponer de los insumos necesarios para los servicios funerarios.
5	Dotar a las áreas administrativas, adscritas a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, con los instrumentos necesarios para un desempeño adecuado.
6	Gestionar el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas para los derechohabientes.
7	Ofrecer servicios sociales para el desarrollo infantil.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.7. Mejorar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cumpliendo con las aportaciones patronales y de los trabajadores en materia de seguridad social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E059 Prestaciones Sociales para Servidores Públicos**	**Descripción: Considera el gasto que destina el ISSET, para prestar los servicios sociales, cultura, deporte y recreación, que la legislación otorga a los trabajadores del Estado, incluso el gasto en servicios personales, servicios generales y la dotación de material de apoyo administrativo.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.1. Llevar a cabo un rediseño holístico del Instituto a través del fortalecimiento del marco normativo y de la modernización de los mecanismos de gestión administrativa y de auditoría.	2.19.8.1.1.2. Sanear las finanzas del Instituto mediante un programa de regularización de aportaciones con fundamento de instrumentos legales reformados que obliguen a los entes públicos al cumplimiento del pago de sus aportaciones.
		2.19.8.1.1.3. Proponer estrategias de aportaciones ordinarias dentro del presupuesto de egresos para fortalecer la seguridad social.
		2.19.8.1.1.4. Realizar una propuesta de adecuación al marco normativo interno vigente, que permita seguir ofreciendo un servicio integral en lo concerniente a prestaciones médicas, económicas, sociales que implica: acciones culturales, recreativas y deportivas, así como la asistencia social a grupos focalizados: adultos mayores y niños a través del centro de cuidado del adulto mayor (CECUIDAM) y centro de desarrollo infantil (CENDI).
	2.19.8.1.2. Diseñar procesos de innovación administrativa y operativa que permitan incrementar la calidad del servicio de las unidades administrativas del instituto.	2.19.8.1.2.3. Actualizar el Padrón de Derechohabientes del ISSET en colaboración con los entes públicos y sectores involucrados para la coinversión institucional.
2.19.8.2. Mejorar el Sistema de Seguridad Social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.2. Fortalecer el proceso de trámites en la atención de las prestaciones socioeconómicas a los derechohabientes.	2.19.8.2.2.2. Establecer la casa de la cultura ISSET para llevar a cabo actividades culturales, educativas, artísticas y recreativas a la población derechohabiente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **J001 Prestaciones Económicas para Servidores Públicos**	**Descripción: Incluye el gasto que el ISSET destina al pago de créditos, seguros y pensiones establecidos en la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a favor de la población derechohabiente, así como la operación del programa.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actualizar y aplicar el estudio actuarial del ISSET.
2	Cubrir las contraprestaciones por servicios personales de los funcionarios adscritos a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas.
3	Cubrir las contraprestaciones por servicios públicos y mantenimiento de instalaciones adscritas a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas.
4	Dotar a las áreas administrativas, adscritas a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, con los instrumentos necesarios para un desempeño adecuado.
5	Generar estrategias financieras que optimicen los fondos administrados por el ISSET.
6	Gestionar recursos financieros para las prestaciones económicas.
7	Modernizar el padrón de derechohabientes en coordinación interinstitucional.
8	Pagar la nómina de pensionados.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.7. Mejorar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cumpliendo con las aportaciones patronales y de los trabajadores en materia de seguridad social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **J001 Prestaciones Económicas para Servidores Públicos**	**Descripción: Incluye el gasto que el ISSET destina al pago de créditos, seguros y pensiones establecidos en la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a favor de la población derechohabiente, así como la operación del programa.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.1. Llevar a cabo un rediseño holístico del Instituto a través del fortalecimiento del marco normativo y de la modernización de los mecanismos de gestión administrativa y de auditoría.	2.19.8.1.1.2. Sanear las finanzas del Instituto mediante un programa de regularización de aportaciones con fundamento de instrumentos legales reformados que obliguen a los entes públicos al cumplimiento del pago de sus aportaciones.
		2.19.8.1.1.3. Proponer estrategias de aportaciones ordinarias dentro del presupuesto de egresos para fortalecer la seguridad social.
		2.19.8.1.1.4. Realizar una propuesta de adecuación al marco normativo interno vigente, que permita seguir ofreciendo un servicio integral en lo concerniente a prestaciones médicas, económicas, sociales que implica: acciones culturales, recreativas y deportivas, así como la asistencia social a grupos focalizados: adultos mayores y niños a través del centro de cuidado del adulto mayor (CECUIDAM) y centro de desarrollo infantil (CENDI).
	2.19.8.1.2. Diseñar procesos de innovación administrativa y operativa que permitan incrementar la calidad del servicio de las unidades administrativas del instituto.	2.19.8.1.2.3. Actualizar el Padrón de Derechohabientes del ISSET en colaboración con los entes públicos y sectores involucrados para la coinversión institucional.
2.19.8.2. Mejorar el Sistema de Seguridad Social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.1. Reestructurar los mecanismos de recaudación de aportaciones y cuotas asignadas por la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para financiar el sistema de pensiones.	2.19.8.2.1.1. Realizar propuestas para la modificación de los mecanismos de recaudación de aportaciones y cuotas, que permitan alcanzar la sustentabilidad financiera.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **J001 Prestaciones Económicas para Servidores Públicos**	**Descripción: Incluye el gasto que el ISSET destina al pago de créditos, seguros y pensiones establecidos en la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a favor de la población derechohabiente, así como la operación del programa.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.19.8.2. Mejorar el Sistema de Seguridad Social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.1. Reestructurar los mecanismos de recaudación de aportaciones y cuotas asignadas	2.19.8.2.1.2. Establecer un programa de disminución de pasivos patronales, con la finalidad de rescatar las finanzas públicas del instituto, en beneficio de la población derechohabiente.
		2.19.8.2.1.4. Realizar proyecciones actuariales objetivas del instituto, que coadyuven en la mejora de los servicios que reciben los derechohabientes, basados en un padrón confiable.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K024 Equipamiento Médico para la Seguridad Social**	**Descripción: Incluye el gasto para adquirir equipo, mobiliario e instrumental para la atención médica, así como para los servicios auxiliares de diagnóstico y para auxiliares de tratamiento en las unidades de atención médica del ISSET y el mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes mencionados.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo médico del ISSET.
2	Habilitar a las unidades de atención médica con el equipamiento necesario.
3	Procesar la baja del equipo médico que ha concluido su vida útil.
4	Renovar el acervo de equipo médico en las unidades del ISSET.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.2. Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura del sector.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia deban ser sustituidas.
	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.	2.5.3.6.3.1. Priorizar las acciones en materia de infraestructura registradas y autorizadas en el Sistema de Mecanismo de Planeación.
		2.5.3.6.3.2. Integrar, en coordinación con la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado, los proyectos de salud 2019-2024.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K024 Equipamiento Médico para la Seguridad Social**	**Descripción: Incluye el gasto para adquirir equipo, mobiliario e instrumental para la atención médica, así como para los servicios auxiliares de diagnóstico y para auxiliares de tratamiento en las unidades de atención médica del ISSET y el mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes mencionados.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.19.8.3. Establecer un análisis de procesos de atención médica, que permita identificar las áreas de oportunidad, que detonen en una mayor calidad en el servicio del instituto.	2.19.8.3.1. Implementar procesos eficaces de atención médica a través del resultado de un diagnóstico organizacional de los servicios con apego a los principios éticos.	2.19.8.3.1.1. Agilizar la atención médica en las unidades de medicina familiar ISSET, a través de la modernización administrativa y el uso de tecnologías de la información.
		2.19.8.3.1.2. Establecer un programa de adquisición y/o mejoramiento de equipos, materiales médicos y medicamentos, que incentiven una mayor calidad de los servicios, en beneficio de los derechohabientes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K025 Mejoramiento de la infraestructura para la Seguridad Social**	**Descripción: Incluye las asignaciones presupuestales para crear, adecuar y mantener inmuebles que se inscriben en el patrimonio del ISSET.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adecuación de la infraestructura del Centro de Especialidades Médicas ISSET.
2	Brindar mantenimiento a los CENDI del ISSET, así como al CECUIDAM.
3	Construir un nuevo hospital de especialidades médicas para los derechohabientes del ISSET.
4	Establecer centros regionales ISSET.
5	Impulsar unidades de medicina general en sitios estratégicos.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.2. Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura del sector.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia deban ser sustituidas.
	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.	2.5.3.6.3.1. Priorizar las acciones en materia de infraestructura registradas y autorizadas en el Sistema de Mecanismo de Planeación.
		2.5.3.6.3.2. Integrar, en coordinación con la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado, los proyectos de salud 2019-2024.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K025 Mejoramiento de la Infraestructura para la Seguridad Social**	**Descripción: Incluye las asignaciones presupuestales para crear, adecuar y mantener inmuebles que se inscriben en el patrimonio del ISSET.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.3. Implementar un programa que incentive la equidad regional, a través del uso de Centros Regionales ISSET.	2.19.8.1.3.1. Establecer Centros Regionales ISSET en coordinación con las unidades de medicina familiar, que coadyuven a incrementar la cobertura de los servicios médicos y en prestaciones socioeconómicas.
2.19.8.2. Mejorar el Sistema de Seguridad Social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.2. Fortalecer el proceso de trámites en la atención de las prestaciones socioeconómicas a los derechohabientes.	2.19.8.2.2.2. Establecer la casa de la cultura ISSET para llevar a cabo actividades culturales, educativas, artísticas y recreativas a la población derechohabiente.
2.19.8.4. Incrementar la capacidad en capital humano, técnico, y físico del instituto, que coadyuve en una mayor calidad en el servicio médico en beneficio de los derechohabientes.	2.19.8.4.1. Realizar un programa de modernización, ampliación, y/o rehabilitación que incentive la actualización de la infraestructura médica, en beneficio de otorgar una mayor calidad en el servicio a los derechohabientes.	2.19.8.4.1.1. Construir un nuevo hospital de especialidades médicas para los derechohabientes del ISSET.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P022 Gestión para la Seguridad Social**	**Descripción: Contempla el presupuesto destinado a financiar las tareas de apoyo administrativo, el gasto de nómina, de equipamiento, la provisión de servicios generales e insumos para cumplir con dichas tareas.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquirir los insumos y materiales necesarios para las actividades de apoyo administrativo.
2	Asegurar los servicios públicos necesarios para el desempeño de las actividades administrativas.
3	Cubrir las contraprestaciones por servicios personales en funciones administrativas.
4	Efectuar provisiones para cumplir con resoluciones jurisdiccionales, contribuciones y seguros.
5	Efectuar provisiones para el equipamiento de las prestaciones sociales y económicas.
6	Emitir instrumentos normativos para el pago oportuno de las aportaciones por parte de los entes.
7	Establecer un esquema para reducir los pasivos que los entes mantienen con el Instituto.
8	Financiar los servicios de mantenimiento para los bienes muebles que auxilian en las funciones administrativas.
9	Impulsar el rescate financiero del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).
10	Intensificar la gestión interinstitucional para el pago de las pensiones.
11	Mantener el acervo de mobiliario y equipo requerido para las tareas administrativas.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.7. Mejorar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cumpliendo con las aportaciones patronales y de los trabajadores en materia de seguridad social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P022 Gestión para la Seguridad Social**	**Descripción: Contempla el presupuesto destinado a financiar las tareas de apoyo administrativo, el gasto de nómina, de equipamiento, la provisión de servicios generales e insumos para cumplir con dichas tareas.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.1. Llevar a cabo un rediseño holístico del Instituto a través del fortalecimiento del marco normativo y de la modernización de los mecanismos de gestión administrativa y de auditoría.	2.19.8.1.1.1. Establecer los principios de ética, combate a la corrupción y perspectiva de género como política transversal al interior del Instituto.
		2.19.8.1.1.2. Sanear las finanzas del Instituto mediante un programa de regularización de aportaciones con fundamento de instrumentos legales reformados que obliguen a los entes públicos al cumplimiento del pago de sus aportaciones.
		2.19.8.1.1.3. Proponer estrategias de aportaciones ordinarias dentro del presupuesto de egresos para fortalecer la seguridad social.
		2.19.8.1.1.4. Realizar una propuesta de adecuación al marco normativo interno vigente, que permita seguir ofreciendo un servicio integral en lo concerniente a prestaciones médicas, económicas, sociales que implica: acciones culturales, recreativas y deportivas, así como la asistencia social a grupos focalizados: adultos mayores y niños a través del centro de cuidado del adulto mayor (CECUIDAM) y centro de desarrollo infantil (CENDI).
		2.19.8.1.1.5. Realizar la revisión y análisis del reglamento interno, que permita identificar las funciones específicas y delimitar competencias de las unidades administrativas, que incentiven una mayor eficiencia administrativa y operativa.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P022 Gestión para la Seguridad Social**	**Descripción: Contempla el presupuesto destinado a financiar las tareas de apoyo administrativo, el gasto de nómina, de equipamiento, la provisión de servicios generales e insumos para cumplir con dichas tareas.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.1. Llevar a cabo un rediseño holístico del Instituto a través del fortalecimiento del marco normativo y de la modernización de los mecanismos de gestión administrativa y de auditoría.	2.19.8.1.1.6. Fomentar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el otorgamiento de prestaciones médicas, económicas, sociales y culturales.
	2.19.8.1.2. Diseñar procesos de innovación administrativa y operativa que permitan incrementar la calidad del servicio de las unidades administrativas del instituto.	2.19.8.1.2.1. Establecer mecanismos que incentiven y promuevan la vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con organismos de la sociedad civil, académica y científica, con la finalidad de impulsar la cultura de la seguridad social.
		2.19.8.1.2.3. Actualizar el Padrón de Derechohabientes del ISSET en colaboración con los entes públicos y sectores involucrados para la coinversión institucional.
2.19.8.2. Mejorar el Sistema de Seguridad Social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.1. Reestructurar los mecanismos de recaudación de aportaciones y cuotas asignadas por la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para financiar el sistema de pensiones.	2.19.8.2.1.3. Solicitar al Gobierno del Estado, aportaciones ordinarias para financiar la seguridad social, que permita la sostenibilidad financiera del Instituto.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E024 Sistema de Protección Social en Salud**	**Descripción: Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Porcentaje de los casos validados del Seguro Popular
2	remitir la base de datos del padron

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E024 Sistema de Protección Social en Salud**	**Descripción: Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la Salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E018 Formación de Capital Humano para la Salud**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Asignación de los recursos humanos en salud a los diferentes campos clínicos.
2	Certificación de capacitaciones.
3	Difusión de productos científicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E018 Formación de Capital Humano para la Salud**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.1. Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo al panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.	2.5.3.4.1.1. Consolidar el Programa de Médicos Internos de Pregrado y Servicio Social, en coordinación permanente con las instituciones formadoras de profesionales de la salud, alineándolo a las necesidades de salud del estado.
		2.5.3.4.1.2. Promover la vinculación del Programa de Residencias Médicas con la federación y universidades, para la formación de profesionales especialistas en beneficio de las instituciones y la salud de la población.
	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
		2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E018 Formación de Capital Humano para la Salud**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en Salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la Capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.2. Implementar la Formación de Auditores clínicos y de Hospitales.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
		2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E018 Formación de Capital Humano para la Salud**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.23. Consolidar el Modelo de Gestión de calidad en salud para la toma de decisiones que permita evaluar las acciones efectivas de los servicios de salud.	2.5.8.23.1. Implementar el Modelo Gestión de Calidad en Salud, como herramienta de la administración y mejora de los procesos estratégicos y de apoyo.	2.5.8.23.1.3. Desarrollar un Plan Estatal de Mejora Continua, basado en el Modelo de Gestión de Calidad en Salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E036 Prevención y Atención Contra las Adicciones**	**Descripción: Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aplicación de instrumentos de tamizaje.
2	Formación de promotores preventivos.
3	Implementación de consultas en las UNEME CAPA.
4	Instalación o reinstalación del Consejo Estatal y Comités Municipales Contra las Adicciones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E036 Prevención y Atención Contra las Adicciones**	**Descripción: Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E036 Prevención y Atención Contra las Adicciones**	**Descripción: Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.12. Ejecutar mecanismos orientados a fortalecer los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas, consolidando acciones de protección, promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables y desarrollando proyectos de investigación y evaluación de impacto de los programas en adicciones para fundamentar políticas públicas y toma de decisiones.	2.5.8.12.1. Supervisar los modelos de intervención para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas apegados a los criterios de calidad y normatividad vigente.	2.5.8.12.1.1. Establecer acciones para la detección oportuna y referencia de consumidores de sustancias psicoactivas en unidades de salud de los tres niveles de atención.
		2.5.8.12.1.2. Brindar tratamiento oportuno e integral a los usuarios de sustancias psicoactivas en las Unidades de Especialidades Médicas (UNEME) en Centros de Atención Primaria en Adicciones CAPA con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.
		2.5.8.12.1.3. Supervisar la operación de servicios de atención integral de la población consumidora de sustancias psicoactivas, con apego a la normatividad vigente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E038 Prevención y Atención de VIH/Sida y Otras ETS**	**Descripción: Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Detección de personas portadoras de VIH.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E038 Prevención y Atención de VIH/Sida y Otras ETS**	**Descripción: Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E038 Prevención y Atención de VIH/Sida y Otras ETS**	**Descripción: Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E038 Prevención y Atención de VIH/Sida y Otras ETS**	**Descripción: Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Atención a enfermedades diarreicas agudas a niños menores de 5 años.
2	Atención a Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 5 años.
3	Atención nutricional a menores de 5 años.
4	Cartillas presentadas en consultas médicas.
5	Detección oportuna con citología cervical (Papanicolaou) y el Virus del Papiloma Humano en mujeres de 25 a 64 años.
6	Detección oportuna con exploración clínica mamaria en mujeres de 25 a 39 años.
7	Detección temprana y el tratamiento oportuno en niñas, niños y adolescentes con cáncer.
8	Implementación de acciones de detección de riesgo de suicidio en escolares de 10 a 19 años.
9	Vigilancia Nutricional a mayores de 5 y menores de 10 años.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.1. Mejorar el Programa Estatal para el Control de las Enfermedades Trasmitidas por Vector
		2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.
		2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.
		4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del Estado en atención a la población migrante.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.
	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.1. Realizar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, a través de la aplicación de los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.
		2.5.8.9.2.3. Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.
		2.5.8.9.2.4. Fortalecer las acciones de detección mediante la aplicación del cuestionario de factores de riesgo (toma de peso, talla, circunferencia de cintura, toma de la presión arterial), para realizar intervenciones oportunas, en la población mayor de 20 años.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.13. Contribuir en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención y detección temprana de los trastornos mentales y del comportamiento, para elevar la calidad de vida y disminuir los riesgos a la salud psicosocial.	2.5.8.13.2. Impulsar la atención en Salud Mental en unidades de salud de las 17 Jurisdicciones Sanitarias que proporcionen tratamiento ambulatorio y seguimiento a pacientes con trastornos mentales y riesgo de suicidio.	2.5.8.13.2.1. Brindar atención de psicología y psiquiatría a la población que presenta trastornos mentales y del comportamiento en los servicios de salud mental ubicados en las unidades médicas.
2.5.8.18. Fomentar la creación de entornos y comunidades saludables con enfoque a los determinantes favorables de la salud y de medicina tradicional indígena para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y del fortalecimiento de los servicios de salud.	2.5.8.18.1. Instalar el Comité Municipal de Salud para generar estrategias intersectoriales con los líderes comunitarios y locales de la comunidad para lograr la certificación de la localidad como saludable.	2.5.8.18.1.1. Realizar capacitaciones y orientaciones al personal de salud y población en general sobre los temas de salud relevantes con enfoque a los determinantes de la salud.
		2.5.8.18.1.2. Aplicar las cédulas para validar la certificación de las comunidades como saludables.
		2.5.8.18.1.3. Seleccionar las escuelas a validar como promotoras de la salud.
		2.5.8.18.1.4. Fomentar el vínculo y participación intersectorial con el sector educativo y la sociedad de padres de familia para el mejoramiento del entorno como favorable a la salud.
2.5.8.20. Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de mama y cuello uterino.	2.5.8.20.1. Implementar acciones que aseguren la calidad del tamizaje de cáncer del cuello uterino y cáncer de mama.	2.5.8.20.1.2. Colaborar en la formación y capacitación del personal de los distintos niveles de atención acorde a normatividad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E039 Prevención y Control de Enfermedades**	**Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.20. Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de mama y cuello uterino.	2.5.8.20.3. Contribuir a la promoción de estilos de vida saludables para la prevención de cáncer de la mujer.	2.5.8.20.3.1. Impulsar acciones de información, educación y comunicación de riesgos para la prevención de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama en la mujer.
		2.5.8.20.3.2. Fomentar la participación comunitaria de hombres y mujeres para la detección temprana.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E040 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad, y Diabetes**	**Descripción: Disminuir la mortalidad por Diabetes a través de la de factores de riesgo y de educación para la salud.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Detección oportuna de Diabetes, hipertensión, obesidad y dislipidemias.
2	Toma de hemoglobina Glucosilada al paciente que vive con Diabetes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E040 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad, y Diabetes**	**Descripción: Disminuir la mortalidad por Diabetes a través de la de factores de riesgo y de educación para la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.4. Implementar el Programa Intersectorial Integral de Lucha Contra la Diabetes Mellitus y sus Complicaciones.
	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.1. Mejorar la coordinación intersectorial, de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.
		2.5.3.2.3.2. Establecer un programa de reconocimientos a las personas físicas o morales, organizaciones públicas o privadas comprometidas con prácticas saludables en beneficio de la población.
		2.5.3.2.3.3. Diseñar un programa de medios para difundir recomendaciones de prácticas saludables y la importancia de la participación de todos en el control de los factores determinantes del proceso salud enfermedad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E040 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad, y Diabetes**	**Descripción: Disminuir la mortalidad por Diabetes a través de la de factores de riesgo y de educación para la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E040 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad, y Diabetes**	**Descripción: Disminuir la mortalidad por Diabetes a través de la de factores de riesgo y de educación para la salud.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E040 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad, y Diabetes**	**Descripción: Disminuir la mortalidad por Diabetes a través de la de factores de riesgo y de educación para la salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.1. Realizar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, a través de la aplicación de los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.
		2.5.8.9.2.3. Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.
		2.5.8.9.2.4. Fortalecer las acciones de detección mediante la aplicación del cuestionario de factores de riesgo (toma de peso, talla, circunferencia de cintura, toma de la presión arterial), para realizar intervenciones oportunas, en la población mayor de 20 años.
		2.5.8.9.2.5. Contar con grupos de ayuda mutua integrados por pacientes con Diabetes, Hipertensión, Obesidad y Dislipidemias, en cada una de las Unidades de Salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aplicación de vacuna antipoliomielítica tipo Sabin en población de 6 a 59 meses de edad, durante las Semanas Nacionales de Salud.
2	Aplicación de vacunas anti influenza en la población blanco (pediátrica - adulto) y población de riesgo.
3	Aplicación de vacunas con SRP en niños de 1 año y refuerzo a los 6 años de edad.
4	Aplicación de vacunas con VPH en niñas de 5° de primaria y 11 años no escolarizadas, durante las Semanas Nacionales de Salud.
5	Aplicación de vacunas contra la tuberculosis en la población de <1 año de edad.
6	Aplicación de vacunas de refuerzo contra Tétanos, difteria y Tos ferina a celular (Tdpa) en mujeres embarazadas.
7	Aplicación de vacunas de Toxoide Tetánico diftérico (Td) en la población de 15 años y un refuerzo cada 10 años.
8	Aplicación de vacunas en la población de <1 año de edad contra la difteria, tos ferina, tétanos, poliomielitis e infecciones producidas por Haemophilus Influenza de tipo b, Hepatitis B.
9	Aplicación de vacunas en la población de <1 año de edad contra el Rotavirus.
10	Aplicación de vacunas en la población de <1 año de edad contra infecciones por neumococo invasiva y no invasiva.
11	Aplicación de vacunas en la población de <1 año de edad contra la Hepatitis B
12	Aplicación de vacunas en la población de 20 a 39 años con esquemas incompletos o desconocidos que no se hayan vacunado contra el Sarampión y Rubéola.
13	Aplicación de vacunas en la población de 4 años de edad contra la Difteria, Tos ferina y Tétanos.
14	Aplicación de vacunas en la población de 65 años de edad que se hayan vacunado con Neumocócica polisacarida.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del Estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E041 Vacunación Universal**	**Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.2. Realizar acciones de promoción y difusión, para la prevención de enfermedades a través de la vacunación, pláticas a madres, y acciones para disminuir la mortalidad infantil por Enfermedades Diarréicas y Respiratorias Agudas.
2.5.8.11. Coadyuvar en el fortalecimiento horizontal de los Programas de Salud Pública prioritarios, mediante el análisis estadístico y epidemiológico, orientado a la evaluación efectiva y toma de decisiones en el ámbito de la Salud Pública.	2.5.8.11.1. Realizar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica y asegurar la concordancia entre el Departamento de Epidemiología y los Programas de Salud Pública prioritarios.	2.5.8.11.1.1. Efectuar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica en un lapso no mayor a 24 horas que así lo ameriten de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E042 Salud Materna, Sexual y Reproductiva**	**Descripción: La salud materna, sexual y reproductiva constituyen un conjunto de estrategias, campañas y acciones, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la población en edad reproductiva, referentes a: preconcepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo (durante la etapa prenatal, parto y puerperio); así como orientación sobre anticoncepción post evento obstétrico y métodos anticonceptivos, con la finalidad de contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable satisfactoria, a través de servicios de calidad, basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y la libre decisión.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Acciones de orientación sexual y reproductiva a jóvenes.
2	Planificación familiar a usuarios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E042 Salud Materna, Sexual y Reproductiva**	**Descripción: La salud materna, sexual y reproductiva constituyen un conjunto de estrategias, campañas y acciones, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la población en edad reproductiva, referentes a: preconcepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo (durante la etapa prenatal, parto y puerperio); así como orientación sobre anticoncepción post evento obstétrico y métodos anticonceptivos, con la finalidad de contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable satisfactoria, a través de servicios de calidad, basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y la libre decisión.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.3. Promover y garantizar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos, de género y con énfasis en adolescentes y jóvenes.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E042 Salud Materna, Sexual y Reproductiva**	**Descripción: La salud materna, sexual y reproductiva constituyen un conjunto de estrategias, campañas y acciones, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la población en edad reproductiva, referentes a: preconcepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo (durante la etapa prenatal, parto y puerperio); así como orientación sobre anticoncepción post evento obstétrico y métodos anticonceptivos, con la finalidad de contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable satisfactoria, a través de servicios de calidad, basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y la libre decisión.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E042 Salud Materna, Sexual y Reproductiva**	**Descripción: La salud materna, sexual y reproductiva constituyen un conjunto de estrategias, campañas y acciones, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la población en edad reproductiva, referentes a: preconcepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo (durante la etapa prenatal, parto y puerperio); así como orientación sobre anticoncepción post evento obstétrico y métodos anticonceptivos, con la finalidad de contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable satisfactoria, a través de servicios de calidad, basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y la libre decisión.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.3. Otorgar el servicio de consulta general y registrar la información en los formatos establecidos.
		4.14.8.4.2.5. Establecer el sistema de referencia y contra referencia de enfermos.
		4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E042 Salud Materna, Sexual y Reproductiva**	**Descripción: La salud materna, sexual y reproductiva constituyen un conjunto de estrategias, campañas y acciones, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la población en edad reproductiva, referentes a: preconcepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo (durante la etapa prenatal, parto y puerperio); así como orientación sobre anticoncepción post evento obstétrico y métodos anticonceptivos, con la finalidad de contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable satisfactoria, a través de servicios de calidad, basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y la libre decisión.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.
		2.5.8.6.1.2. Lograr un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.
		2.5.8.6.1.3. Monitorear permanentemente el abasto adecuado y oportuno de anticonceptivos modernos en todos los Centros de atención médica.
		2.5.8.6.1.4. Difundir los derechos sexuales y reproductivos y el respeto a la diversidad sexual de la población adolescente.
		2.5.8.6.1.5. Fomentar la capacitación de docentes y personal de salud para identificar y referir casos de abuso y violencia sexual entre adolescentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E043 Vigilancia Epidemiológica**	**Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación al personal encargado del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE).
2	Prevención para el control del vector.
3	Realización de campañas de vacunación canina y felina.
4	Realización de procesamiento y análisis oportunos de muestras recibidas para vigilancia sanitaria.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E043 Vigilancia Epidemiológica**	**Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.1. Integrar el Centro Estatal de Emergencias Epidemiológicas, dotado de las capacidades de control, monitoreo y respuesta ante cualquier emergencia epidemiológica o ambiental.
		2.5.3.2.1.2. Consolidar el Laboratorio de Salud Pública del estado como el Centro Estatal de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.1. Mejorar el Programa Estatal para el Control de las Enfermedades Trasmitidas por Vector
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del Estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E043 Vigilancia Epidemiológica**	**Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.8. Fortalecer la vigilancia, promoción, prevención y control de la zoonosis (rabia y brucelosis), en el Estado a fin de asegurar la salud de la población.	2.5.8.8.1. Promover la homologación de los criterios diagnósticos y de los procedimientos en la vigilancia, promoción, prevención y control de la zoonosis en el estado.	2.5.8.8.1.2. Llevar a cabo la vacunación antirrábica masiva en perros y gatos de manera gratuita en los 17 municipios del estado.
		2.5.8.8.1.3. Fortalecer la instrumentación y monitoreo de los procedimientos en la prevención y control de la zoonosis a nivel estatal.
	2.5.8.8.2. Proporcionar tratamiento antirrábico humano a toda persona expuesta al virus de la rabia.	2.5.8.8.2.1. Capacitar y actualizar al personal de salud con la normatividad vigente en materia de rabia.
		2.5.8.8.2.2. Llevar a cabo la esterilización canina y felina en lugares de alta marginación.
2.5.8.11. Coadyuvar en el fortalecimiento horizontal de los Programas de Salud Pública prioritarios, mediante el análisis estadístico y epidemiológico, orientado a la evaluación efectiva y toma de decisiones en el ámbito de la Salud Pública.	2.5.8.11.1. Realizar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica y asegurar la concordancia entre el Departamento de Epidemiología y los Programas de Salud Pública prioritarios.	2.5.8.11.1.1. Efectuar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica en un lapso no mayor a 24 horas que así lo ameriten de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.
		2.5.8.11.1.2. Realizar análisis de información ante la ocurrencia de brotes o casos de interés epidemiológico para detectar oportunamente enfermedades emergentes y reemergentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de equipamiento médico.
2	Atención a pacientes referidos enviados.
3	Atención de servicios médicos.
4	Atención en salud bucal.
5	Atención en surtimiento de recetas médicas.
6	Atención estomatológica.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.2. Asignar al equipo de atención médica para cada refugio activado, especificando la institución de salud responsable de ello.
		4.14.8.4.2.3. Otorgar el servicio de consulta general y registrar la información en los formatos establecidos.
		4.14.8.4.2.4. Definir las funciones del personal de la brigada de atención médica, incluyendo los horarios, y en su caso, los días de trabajo.
		4.14.8.4.2.5. Establecer el sistema de referencia y contra referencia de enfermos.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.5. Fortalecer la atención estomatológica mediante estrategias de promoción y prevención de las principales enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia en coordinación con los sectores público, social y privado para mantener la salud integral de la población Tabasqueña.	2.5.8.5.1. Implementar acciones de promoción, prevención y atención estomatológica para la población general considerando el panorama epidemiológico, con énfasis en los grupos de riesgo y en los municipios de menor índice de desarrollo humano, de difícil acceso y con población indígenas, para contribuir a mejorar su salud bucal.	2.5.8.5.1.1. Coordinar el desarrollo de las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, promoviendo la participación de las instituciones del Sector Salud y el Sector Privado.
		2.5.8.5.1.2. Fortalecer las medidas educativas y preventivas dirigidas al binomio madre-niño.
		2.5.8.5.1.3. Promover el Esquema Básico de Prevención y la Atención Estomatológica Preventiva en niños, mujeres embarazadas y el paciente diabético.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E044 Atención Primaria a la Salud**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.5. Fortalecer la atención estomatológica mediante estrategias de promoción y prevención de las principales enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia en coordinación con los sectores público, social y privado para mantener la salud integral de la población Tabasqueña.	2.5.8.5.1. Implementar acciones de promoción, prevención y atención estomatológica para la población general considerando el panorama epidemiológico, con énfasis en los grupos de riesgo y en los municipios de menor índice de desarrollo humano, de difícil acceso y con población indígenas, para contribuir a mejorar su salud bucal.	2.5.8.5.1.5. Desarrollar el modelo de atención odontológica especializada, a través de las redes de servicio que favorezcan el sistema de referencia y contra referencia, para limitar el daño de enfermedades y alteraciones de la cavidad bucal, que por su complejidad no competen al primer nivel de atención.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.3. Restablecer el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.2. Concertar la concurrencia de las instituciones del sector salud, para maximizar la utilización de la infraestructura instalada y su ampliación, así como del equipamiento y personal médico necesario.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la Salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
		2.5.8.4.1.9. Supervisar integralmente los programas y procesos para impulsar el cumplimento de estándares de calidad, seguridad y capacidad en los establecimientos de atención médica de acuerdo a la complejidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de medicamentos.
2	Capital humano en Hospitales
3	Flujo de pacientes atendidos entre los niveles de atención.
4	Flujo de pacientes contra referidos entre los niveles de atención.
5	Servicios auxiliares de diagnóstico clínico
6	Toma de decisiones terapéuticas adecuadas a pacientes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.1. Lograr la creación del Observatorio Estatal de Lesiones que permita vigilar el comportamiento epidemiológico de las mismas, para la implementación de intervenciones de salud pública que fortalezcan su control.
		2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.
		2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del Sistema Estatal de Urgencias del Estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el Diagnóstico Integral de Infraestructura y Equipo Estratégico del Sector Salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.2. Concertar la concurrencia de las instituciones del sector salud, para maximizar la utilización de la infraestructura instalada y su ampliación, así como del equipamiento y personal médico necesario.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la Salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.4. Favorecer mecanismos de comunicación permanente que permita la retroalimentación a través del sistema de referencia y contrarreferencia de las unidades médicas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del paciente.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel**	**Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.8. Incluir los tres niveles de atención en la prevención, detección, atención integral, así como la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad otorgada a la población con algún grado de discapacidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y favorecer su integración a la sociedad con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E048 Calidad en la Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Desarrollo de planes y proyectos de mejora continua con los comités en programas prioritarios de salud y seguridad del paciente proporcionados.
2	Diseño de servicios con base en modelos de gestión de calidad proporcionados.
3	Vigilancia y cumplimiento de las acciones de mejora implementados.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.1. Mejorar la coordinación intersectorial, de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee. 2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E048 Calidad en la Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.1. Realizar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, a través de la aplicación de los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en Salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la Capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
		2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E048 Calidad en la Atención Médica**	**Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.23. Consolidar el Modelo de Gestión de calidad en salud para la toma de decisiones que permita evaluar las acciones efectivas de los servicios de salud.	2.5.8.23.1. Implementar el Modelo Gestión de Calidad en Salud, como herramienta de la administración y mejora de los procesos estratégicos y de apoyo.	2.5.8.23.1.1. Aplicar cédulas de evaluación de Acreditación en establecimientos de salud.
		2.5.8.23.1.2. Aplicar cédulas de evaluación de Hospital Seguro.
		2.5.8.23.1.3. Desarrollar un Plan Estatal de Mejora Continua, basado en el Modelo de Gestión de Calidad en Salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Analizar las muestras de vigilancia sanitaria de manera oportuna.
2	Emisión de dictámenes a las verificaciones y toma de muestras realizadas a los establecimientos productos y servicios.
3	Monitorear el cloro residual libre en los sistemas formales de abastecimiento de agua para uso y consumo de la población.
4	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados de las muestras tomadas en establecimientos, para garantizar las buenas prácticas de manufactura en productos de uso y consumo humano.
5	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados para prevenir riegos sanitarios en la población.
6	Realizar toma de muestras para identificación de posibles riesgos en productos que usa y consume la población en general.
7	Verificar el aspecto sanitario de los establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.3.5.1.1. Priorizar, conforme al riesgo, las acciones de control, vigilancia y fomento sanitarios para garantizar las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos, así como en productos y servicios de uso y consumo humano.
		2.5.3.5.1.2. Publicar y promover acciones e información en educación básica, que permita comprender el contenido energético y otros nutrimentos de alimentos y bebidas.
		2.5.3.5.1.3. Difundir entre el público en general, población comunitaria, centros escolares y manipuladores de alimentos, los “6 Pasos de la Salud con Prevención-Saneamiento Básico”, así como la normatividad aplicable por giros.
		2.5.3.5.1.4. Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.
	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.1. Implementar estrategias sanitarias fronterizas.
		2.5.3.5.2.2. Mejorar la instalación de unidades y comités de fármaco vigilancia en todas las unidades médicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.3. Reforzar la vigilancia sanitaria con relación a los requisitos básicos que deben cumplir las clínicas y estéticas.
	2.5.3.5.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.3.5.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.3.5.3.2. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.3.5.3.3. Promover espacios libres de humo de tabaco en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.
		2.5.3.5.3.4. Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y dar a conocer a los responsables de los sistemas formales de abastecimiento, los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del Estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.1. Definir los requisitos sanitarios que deben cumplir los inmuebles para funcionar como refugios temporales.	4.14.8.4.1.1. Verificar las condiciones sanitarias de los inmuebles designados como refugios temporales.
		4.14.8.4.1.2. Presentar las necesidades de mantenimiento correctivo, para que los inmuebles elegidos cumplan con los requerimientos mínimos para la estancia, en relación a la eliminación y control de riesgos a la salud.
		4.14.8.4.1.3. Recomendar que los refugios temporales sean accesibles para todas las personas que lo requieran, o se realicen las adecuaciones temporales para facilitar el acceso.
	4.14.8.4.3. Definir los insumos para la atención en salud con que deben contar los refugios.	4.14.8.4.3.1. Supervisar las condiciones sanitarias de los alimentos servidos en los refugios temporales y capacitar a los manejadores de alimentos.
		4.14.8.4.3.2. Supervisar que la preparación de alimentos sea de manera adecuada.
		4.14.8.4.3.3. Supervisar la calidad microbiológica de agua para uso y consumo humano.
		4.14.8.4.3.4. Vigilar la disposición adecuada de excretas y basura.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
2.5.8.17. Fortalecer los procesos del Laboratorio de Salud Pública del estado, elevando la capacidad y habilidad de su personal técnico y administrativo contribuyendo con la disminución de riesgos sanitarios y ambientales a los que está expuesta la población; así como también elevar los procesos de diagnóstico y referencia para disminuir enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica a las que está expuesta la población.	2.5.8.17.1. Realizar el análisis de las muestras recibidas proporcionando resultados que cumplan con la normatividad oficial vigente, para la identificación de riesgos sanitarios que afecten el bienestar de la población.	2.5.8.17.1.1. Validar, junto con la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, el marco analítico para dar atención a la demanda de servicios de acuerdo al mapa de riesgo sanitario.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.26. Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones para contar con un marco regulatorio moderno-eficiente.	2.5.8.26.1. Vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente en materia de adicciones en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.	2.5.8.26.1.1. Promover la certificación de espacios públicos libres de humo de tabaco para la protección de los no fumadores.
		2.5.8.26.1.2. Ampliar el Programa de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco en sectores sanitario, turístico, laboral y en planteles universitarios.
		2.5.8.26.1.3. Promover el cumplimiento de leyes que regulan la venta de bebidas alcohólicas
		2.5.8.26.1.4. Reforzar la coordinación con instituciones municipales, estatales y federales que vigilan el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones.
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.1. Proteger la salud de la población tabasqueña reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos y bebidas que se ofrecen en establecimientos, a través de acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.
		2.5.8.27.1.2. Salvaguardar a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.3. Proteger a la población del riesgo por características organolépticas y físicas, microbiológicas, metales, metaloides y compuestos inorgánicos, compuestos orgánicos sintéticos, desinfectantes, radioactivos y materia extraña en el agua y hielo purificado.
		2.5.8.27.1.4. Contribuir en la protección a la salud de la población contra Riesgos Sanitarios, por la exposición involuntaria a riesgos sanitarios por el consumo de productos pesqueros.
		2.5.8.27.1.5. Favorecer y proteger la salud de los consumidores a través de la vigilancia sanitaria mediante la verificación de las condiciones en que operan las plantas procesadoras de productos lácteos, así como la toma de muestras para constatar la calidad sanitaria de los productos que elaboran las plantas y fomentar las buenas prácticas de higiene en la elaboración de productos lácteos.
		2.5.8.27.1.6. Contribuir a proteger la salud de la población consumidora de carne y vísceras, mediante la vigilancia y notificación de las condiciones sanitarias en que operan los rastros, así como detectando contaminación química en los productos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.7. Vigilar la presencia de clenbuterol en animales sacrificados en el estado, así como en productos cárnicos y vísceras introducidas por tiendas de autoservicios o introductores, para evitar riesgos sanitarios a la salud de la población por su consumo.
		2.5.8.27.1.10. Reducir los riesgos sanitarios a los que pueden exponerse involuntariamente los niños por el uso de juguetes y útiles escolares que contengan barnices, lacas o pinturas con plomo, entre otros metales pesados en cantidades que superen los límites permisibles de seguridad
		2.5.8.27.1.12. Vigilar la publicidad de los productos y servicios sujetos a control sanitario que se difunden en los diversos medios de comunicación para evitar información falsa o engañosa, inducir hábitos y conductas favorables y alertar a la población sobre daños mayores, especialmente de suplementos alimenticios, productos milagro y servicios de cirugía estética.
		2.5.8.27.1.14. Incrementar la ingesta de hierro y ácido fólico en la población y contribuir con ello a la reducción de la prevalencia de deficiencias de estos nutrimentos, especialmente en los niños y mujeres en edad reproductiva, así como contribuir a la reducción de los casos de defectos del tubo neural al nacimiento, a través de la adición de hierro y ácido fólico en la harina de trigo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.17. Prevenir riesgos sanitarios por el consumo de bebidas alcohólicas adulteradas entre la población, mediante la vigilancia y control sanitario de los establecimientos dedicados a la preparación, envasado, almacenamiento y servicio de bebidas alcohólicas.
		2.5.8.27.1.18. Proteger la salud de la población para evitar la exposición de las personas a las biotoxinas marinas por el consumo de moluscos de la clase bivalva (ostión, almeja, mejillones); así como de la clase gasterópodo (caracol).
	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.	2.5.8.27.2.2. Verificar las acciones de saneamiento básico en los refugios temporales.
		2.5.8.27.2.3. Prevenir riesgos innecesarios por el uso de los medicamentos y verificar si las reacciones adversas que sufre un individuo le son atribuibles o no.
		2.5.8.27.2.4. Fortalecer la instalación de unidades y comités de Farmacovigilancia en todas las unidades médicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.	2.5.8.27.2.5. Contribuir a garantizar la seguridad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud a través de la recepción de la notificación de sospecha de Reacciones Adversas de los Medicamentos (RAM's).
		2.5.8.27.2.6. Vigilar el cumplimento de la legislación sanitaria en establecimientos de atención médica, que prestan servicios médicos ambulatorios, hospitalarios y procedimientos quirúrgicos u obstétricos.
		2.5.8.27.2.10. Propiciar que los establecimientos involucrados en el manejo de medicamentos cumplan con las especificaciones que establece la normatividad sanitaria, para garantizar la eficacia y la seguridad terapéutica de los medicamentos.
	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.8.27.3.2. Contribuir a la protección de la salud de la población usuaria de playas y centros recreativos contra riesgos de origen bacteriano en el agua.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.3. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.8.27.3.4. Llevar a cabo la vigilancia de los establecimientos que ofertan y manejan sustancias tóxicas como: plaguicidas, fertilizantes, nutrientes vegetales, pinturas, solventes, entre otros; para saber el grado de cumplimiento de acuerdo a las características de las Normas Oficiales vigentes.
		2.5.8.27.3.5. Promover espacios libres de humo de tabaco, en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.
		2.5.8.27.3.6. Ejercer el control sanitario en el uso y consumo de tabaco en las áreas asignadas de no fumar, a fin de proteger la salud de las personas de los efectos nocivos causados por la exposición al humo del tabaco, con la reducción del consumo de éste, principalmente, en lugares públicos cerrados.
		2.5.8.27.3.7. Vigilar y monitorear las fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, para identificar los contaminantes físicos, químicos y biológicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.8. Contribuir a la protección de la salud de la población contra riesgos de origen bacteriano en el agua para uso y consumo humano.
	2.5.8.27.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.8.27.4.1. Emitir la opinión técnico legal de los establecimientos sujetos a regulación sanitaria: servicios de salud, insumos para la salud, productos y servicios y salud ambiental, por vigilancia regular, solicitud de autorizaciones sanitarias y/o denuncias sanitarias.
		2.5.8.27.4.2. Dar seguimiento a las medidas de seguridad aplicadas por el incumplimiento a la legislación sanitaria vigente, las cuales pueden ser: aseguramiento y/o destrucción de productos, objetos o substancias, suspensión de trabajos o servicios, o la suspensión de mensajes publicitarios en materia de salud.
		2.5.8.27.4.3. Resolución de sanciones administrativas: amonestación con apercibimiento, multa, clausura temporal o definitiva (total o parcial).
		2.5.8.27.4.4. Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios a través de visitas a las Coordinaciones y Oficinas de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios**	**Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.8.27.4.5. Supervisar el cumplimiento de verificación por fomento sanitario a los establecimientos sujetos a regulación sanitaria.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Difusión de las nuevas Guías de práctica clínica que conforman el catálogo maestro
2	Ejecución del registro del avance de acciones de infraestructura y equipamiento en el plan maestro.
3	Operación del Sistema Nacional de Información en Salud
4	Realización de acciones para contribuir al cumplimiento de acuerdos establecidos en las cartas compromiso entre el aval ciudadano y el establecimiento.
5	Realización de evaluaciones de programas y servicios de salud
6	Seguimiento de aspectos susceptible de mejora

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.1. Establecer los cuadros institucionales de insumos de atención médica y salud pública por tipo de unidad.
		2.5.3.3.1.2. Lograr la operación de los comités de farmacia y terapéutica.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.3. Conformar y operar la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.3.3.1.4. Impulsar la adquisición de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.
	2.5.3.3.2. Mejorar e innovar el proceso de adquisición, privilegiando las compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia.	2.5.3.3.2.1. Asegurar un presupuesto irreductible que cubra las necesidades de insumos médicos de la Red Hospitalaria del Estado.
		2.5.3.3.2.2. Fomentar la conformación de la Coordinación de Abasto Institucional, integrando a expertos en la adquisición de insumos, equipos y servicios médicos.
		2.5.3.3.2.3. Fortalecer el Comité de Adquisiciones, a fin de garantizar procesos de compra oportunos y transparentes.
	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.	2.5.3.3.3.1. Promover el establecimiento de almacenes regionales para mejorar la cadena de proveeduría.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.	2.5.3.3.3.2. Mejorar el control y la optimización de inventarios para disminuir riesgos de desabasto, mermas y saturación.
		2.5.3.3.3.3. Incrementar la promoción de la incorporación progresiva de nueva tecnología, como la distribución de medicamentos en dosis unitaria.
	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.1. Impulsar la supervisión y auditoría del expediente clínico para la valoración de la prescripción razonada.
		2.5.3.3.4.2. Establecer un sistema de medición del surtimiento de recetas.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.4. Elaborar el Programa Estatal de Mejora Continua de la Calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.4. Impulsar el Programa de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por Internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.2. Implementar el expediente electrónico en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, que permita disponer de la información desde el primer contacto con el paciente.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.1. Recuperar y dignificar el quehacer de la Secretaría de Salud, impulsando principios y valores que permitan una transformación que coadyuve al bienestar social.
2.5.3.8. Establecer la rectoría del sistema de salud que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos.	2.5.3.8.1. Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, así como los otros grupos estratégicos inter e intra institucionales.	2.5.3.8.1.1. Instalar el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social y el Consejo Estatal de Salud, impulsando la participación ciudadana.
		2.5.3.8.1.2. Integrar el Programa Estatal de Salud 2019-2024.
	2.5.3.8.2. Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.	2.5.3.8.2.1. Establecer el sistema de indicadores de evaluación del desempeño por niveles de atención y por procesos estratégicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de Federación, Estado, Municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.6. Utilizar la farmocoeconomía y auxiliares de diagnóstico como técnica para un uso más racional y eficiente de los medicamentos e insumos médicos y de Laboratorio Clínico, así como para la profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en Salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales, Hospitales Comunitarios, Centros de Salud, Unidades de Apoyo y Jurisdicciones Sanitarias).

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **P016 Rectoría en Salud**	**Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.1. Mejorar los procesos de organización, programación, presupuestación, estadística, control, supervisión y evaluación, con la finalidad de hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos aplicados a los servicios de salud.	2.5.8.34.1.3. Diseñar, mejorar y aplicar sistemas de control y evaluación, que permitan realizar correcciones a las desviaciones que se presenten, con la finalidad de un uso y aplicación más eficiente de los recursos para la salud.
		2.5.8.34.1.5. Aplicar las políticas nacionales y estatales en materia de salud, para garantizar la transparencia y eficiencia de los servicios de salud otorgados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos (cocleares y tipo BAHA) otorgados.
2	Encuestas de percepción de calidad de vida.
3	Personas con discapacidad auditiva valorada audiológicamente.
4	Recursos materiales y suministros.
5	Seguimiento terapéutico y educativo dentro del Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad Auditiva (CAIPDA).
6	Servicios personales.
7	Valoraciones médicas efectuadas a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.12. Mejorar mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	2.5.3.12.1. Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.	2.5.3.12.1.1. Favorecer las condiciones para la accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva, a través de la dotación de equipos de cómputo portátiles.
		2.5.3.12.1.2. Propiciar las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado.
		2.5.3.12.1.3. Establecer los mecanismos normativos y operativos para el otorgamiento de instrumentos de identificación oficial y con validez a nivel nacional para personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer la accesibilidad a bienes, trámites y/o servicios determinados.
		2.5.3.12.1.4. Otorgar apoyos económicos para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, usuarias de los centros asistenciales especializados DIF, y sus familias.
		2.5.3.12.1.5. Aumentar los servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.16. Fomentar los principios de igualdad, accesibilidad, respeto e inclusión de las personas con discapacidad auditiva, fomentando la cultura de prevención, así como la inclusión familiar, educativa, laboral y social.	2.5.3.16.1. Ampliar los programas dirigidos a promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, así como la prevención y la detección temprana.	2.5.3.16.1.1. Contribuir al desarrollo integral y educativo de niñas y niños con discapacidad auditiva en edad preescolar.
		2.5.3.16.1.2. Promover y coordinar con instituciones de orden público y privado la elaboración de proyectos de investigación y capacitación continua de los recursos humanos, a fin de generar mecanismos de optimización y especialización en materia de servicios, atención, inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.6. Gestionar la dotación de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, auditivos, computadoras portátiles, entre otros accesorios y apoyos, para personas con discapacidad de escasos recursos.
		4.3.3.3.1.7. Disponer de servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.
		4.3.3.3.1.11. Promover la impartición de servicios educativos especiales para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.12. Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración al trabajo formal de personas con discapacidad en edad productiva.
		4.3.3.3.1.13. Efectuar análisis y estudios confiables, sobre personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con el fin de respaldar el diagnóstico, los programas a implementar y la toma de decisiones.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.1. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores.
		4.13.8.3.1.4. Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.
		4.13.8.3.1.12. Entregar apoyos ortopédicos a las personas con discapacidad para facilitar la inclusión social y el desempeño laboral.
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.1. Gestionar el acceso a servicios médico-audiológicos, terapéuticos, educativos y formativos, que favorezcan la inclusión y el desarrollo -en condiciones de equidad-, de niñas, niños y adolescentes escolarizados y no escolarizados, con discapacidad o debilidad auditiva.
		4.13.8.11.1.2. Ampliar los programas de atención bilingüe (Lengua de Señas Mexicana y Española), que promuevan con un enfoque de inclusión, la enseñanza en esos sistemas, de manera oral y/o escrita, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.3. Promover programas de obras y servicios que brinden mejores condiciones de accesibilidad, desarrollo e inclusión, a personas con discapacidad; mediante espacios con atención especializada y la dotación de ayudas funcionales.
		4.13.8.11.1.4. Establecer convenios con instituciones públicas y/o privadas, a fin de aumentar la cobertura y calidad en la atención a necesidades de las personas con discapacidad.
		4.13.8.11.1.5. Gestionar la formulación y ejecución de proyectos para la práctica de disciplinas culturales y deportivas, por parte de personas con discapacidad, a fin de favorecer su inclusión, autonomía, participación y desarrollo individual y social.

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.4. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la promoción de la salud, educación, accesibilidad, autonomía e independencia.	2.21.8.4.1. Implementar programas de atención especializada dirigidos a las personas con discapacidad.	2.21.8.4.1.1. Ejecutar programas que favorezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la entrega de ayudas funcionales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.4. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la promoción de la salud, educación, accesibilidad, autonomía e independencia.	2.21.8.4.1. Implementar programas de atención especializada dirigidos a las personas con discapacidad.	2.21.8.4.1.2. Brindar servicios de asistencia y atención especializada en materia de discapacidad, con fundamento en planes y programas de intervención y abordaje terapéutico dirigidos al desarrollo de habilidades, rehabilitación y mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad de moderada a severa que conforman la población usuaria de Centros VIDHA y sus familias.
		2.21.8.4.1.3. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual, proporcionando espacios de formación y desarrollo de habilidades en favor de la autonomía e independencia, fortaleciendo la inclusión en los entornos familiar, social, educativo y laboral.
		2.21.8.4.1.4. Brindar atención terapéutica, diagnóstico clínico-psicopedagógico temprano y oportuno a las personas con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo.
		2.21.8.4.1.5. Brindar a la población con discapacidad instrumentos de identificación oficial que avalen la condición de discapacidad y favorezcan el acceso a servicios y trámites personales.
2.21.8.9. Difundir e incrementar la prestación de servicios y apoyos sociales que se brindan a las personas con discapacidad auditiva para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.	2.21.8.9.1. Brindar servicios profesionales y especializados encaminados a impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.	2.21.8.9.1.1. Realizar las pruebas de tamizaje y evaluación audiológica requeridas para detectar y diagnosticar la discapacidad auditiva de manera temprana y oportuna.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.10. Generar e implementar estrategias que permitan acercar las herramientas y servicios necesarios a las personas con discapacidad auditiva y sus familias, especialmente a quienes se encuentran en condiciones extremas y de difícil acceso.	2.21.8.10.1. Implementar programas de detección temprana y oportuna de la discapacidad auditiva tanto en niñas, niños, adolescentes y adultos con el fin de disminuir el impacto de las secuelas discapacitantes de la condición.	2.21.8.10.1.1. Facilitar el acceso a los servicios terapéuticos requeridos por las personas con discapacidad auditiva y sus familias de manera profesional y oportuna.
	2.21.8.10.2. Proporcionar y dar seguimiento a las ayudas funcionales requeridas para optimizar la audición residual y con ello asegurar tanto el máximo aprovechamiento de los recursos como el mayor impacto positivo en calidad de vida de los beneficiarios.	2.21.8.10.2.1. Donar auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos, como herramienta necesaria para el desarrollo de la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.
	2.21.8.10.3. Implementar distintas acciones para la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los ámbitos de la vida familiar, educativa, laboral, social y cultural.	2.21.8.10.3.1. Difundir el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en distintos ámbitos de la vida socio – cultural.
		2.21.8.10.3.2. Coordinar acciones de colaboración con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos y capacitación con relación a la atención integral de las personas con discapacidad auditiva, la difusión y el conocimiento de la Lengua de Señas Mexicana.
		2.21.8.10.3.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E022 Atención a Personas con Discapacidad**	**Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.**

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E023 Asistencia a Adultos Mayores**	**Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Apoyo a cuidadores principales mediante el servicio de modelo de atención gerontológica de corta estancia de tipo relevo.
2	Apoyo a Personas Adultas Mayores en situaciones de duelo de cualquier tipo y de cuidados tanatológicos.
3	Capacitación a Cuidadores Principales de Personas Adultas Mayores usuarias del Centro Gerontológico de Tabasco.
4	Evaluación a Cuidadores Familiares Principales de Personas Adultas Mayores usuarias del Centro Gerontológico de Tabasco para evitar Colapso del Cuidador (Burn-out).
5	Personas Adultas Mayores con reactivación física y envejecimiento saludable en el Centro Gerontológico de Tabasco.
6	Personas Adultas Mayores con reactivación física y envejecimiento saludable en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol".
7	Personas Adultas Mayores con Valoración Geriátrica Integral.
8	Recursos materiales y suministros
9	Servicios personales

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E023 Asistencia a Adultos Mayores**	**Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.
2.5.3.19. Ampliar programas de asistencia social dirigidos a los adultos mayores, cualquiera que sea su situación social, promoviendo el respeto y la protección a sus derechos fundamentales.	2.5.3.19.1. Proporcionar atención integral a la población adulta mayor del estado, promoviendo acciones para mejorar su calidad de vida.	2.5.3.19.1.1. Promover el bienestar social de la población de adultos mayores en situación de abandono o en estado de necesidad no superable por ellos mismos, mediante las acciones llevadas a cabo en la Residencia del Anciano y los programas gerontológicos y geriátricos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E023 Asistencia a Adultos Mayores**	**Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.19. Ampliar programas de asistencia social dirigidos a los adultos mayores, cualquiera que sea su situación social, promoviendo el respeto y la protección a sus derechos fundamentales.	2.5.3.19.1. Proporcionar atención integral a la población adulta mayor del estado, promoviendo acciones para mejorar su calidad de vida.	2.5.3.19.1.2. Promover la capacitación en materia gerontológica para personal que cuida y atiende al adulto mayor, a fin de que brinden apoyo en la detección oportuna de síntomas de alarma de su estado físico y psíquico.
		2.5.3.19.1.3. Brindar servicios de atención, cuidado, alimentación y recreación a favor de los adultos mayores del Centro Gerontológico.
		2.5.3.19.1.4. Incrementar la realización de talleres educativos, productivos, deportivos, culturales y recreativos, que coadyuven a la integración social del adulto mayor.
		2.5.3.19.1.5. Impulsar programas orientados al cuidado del adulto mayor, promoviendo la participación de la familia.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.5. Promover el bienestar social de la población de adultos mayores en situación de abandono o en estado de necesidad, no superable por ellos mismos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E023 Asistencia a Adultos Mayores**	**Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.2. Implementar cursos, talleres, conferencias y pláticas, así como campañas en medios de comunicación y redes sociales, para fomentar en las familias la conciencia sobre las formas y procesos a seguir para el cuidado del adulto mayor en materia gerontológica, incluyendo la detección oportuna de síntomas de alarma sobre su estado físico y psicológico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E023 Asistencia a Adultos Mayores**	**Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.5. Integrar una base de datos de personas adultas mayores, con la finalidad de promover su inclusión laboral, considerando su condición física, formación académica, competencias y expectativas de trabajo.
	4.13.8.3.2. Suscripción de convenios, con asociaciones, dependencias gubernamentales, fundaciones y organizaciones, con el fin de sumar esfuerzos y recursos para brindar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, en pro de su bienestar.	4.13.8.3.2.1. Suscribir convenios en materia educativa, laboral, cultural y social, con instituciones públicas y/o privadas, para la promoción y realización de actividades enfocadas en las personas adultas mayores.

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.13. Implementar mecanismos para la prevención y atención del maltrato psicológico, físico, financiero, sexual, por negligencia, abandono e institucional, tanto en la Residencia del Anciano “Casa del Árbol”, como del Centro Gerontológico de Tabasco, así como extramuros.	2.21.8.13.1. Adecuar instrumentos para la detección de factores de riesgo para prevenir el maltrato en las personas adultas mayores.	2.21.8.13.1.1. Aplicar instrumentos para la detección de factores de riesgo para prevenir el maltrato, así como evaluar el estado de salud de las personas adultas mayores.
		2.21.8.13.1.2. Establecer protocolos para el manejo de personas adultas mayores maltratadas en coordinación con las instancias jurídicas correspondientes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E023 Asistencia a Adultos Mayores**	**Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.**

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.13. Implementar mecanismos para la prevención y atención del maltrato psicológico, físico, financiero, sexual, por negligencia, abandono e institucional, tanto en la Residencia del Anciano “Casa del Árbol”, como del Centro Gerontológico de Tabasco, así como extramuros.	2.21.8.13.3. Fomentar la creación de modelos de atención gerontológica en municipios y localidades.	2.21.8.13.3.1. Establecer convenios institucionales para la incorporación y reincorporación al ámbito educativo y deportivo del adulto mayor.
		2.21.8.13.3.2. Tramitar la organización de clubes de adultos mayores, casas de día y comedores en coordinación con los gobiernos municipales y otras instrucciones públicas y privadas.
		2.21.8.13.3.3. Gestionar la creación de núcleos gerontológicos que faciliten la obtención de capital social para programas de apoyo a la educación, el emprendimiento y capacitación para el trabajo de personas adultas mayores.
		2.21.8.13.3.4. Instaurar actividades periódicas de sensibilización y concientización a instituciones públicas y privadas tanto del envejecimiento como de la vejez.
		2.21.8.13.3.5. Instaurar en las comunidades actividades periódicas informativas acerca del envejecimiento, la vejez y cuidados de las personas adultas mayores.
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Alimentación en el Albergue para Familiares de Enfermos.
2	Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil.
3	Apoyos sociales con bolsas para colostomía y pañales para población adulta mayor.
4	Apoyos sociales con aparatos ortopédicos.
5	Apoyos sociales con material para cirugía, así como equipos médicos y ortopédicos.
6	Apoyos sociales con medicamentos.
7	Ataúdes otorgados para los servicios funerarios.
8	Atención a las personas en situación de vulnerabilidad.
9	Atención a usuarios en talleres formativos.
10	Atención en Albergue para Familiares de Enfermos.
11	Atención integral de riesgos psicosociales.
12	Atención integral en los Centros de Desarrollo Infantil.
13	Atención psicológica y de trabajo social.
14	Campañas de fomento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
15	Capacitaciones a servidores públicos para el fomento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
16	Mujeres atendidas en el Centro de Atención a la Mujer.
17	Niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros Asistenciales.
18	Personas beneficiadas con paquetes alimenticios.
19	Recursos materiales y suministros.
20	Servicios personales.
21	Trabajo Social del Centro Velatorio del Sistema del Sistema DIF Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.1. Mejorar la calidad de los servicios de asistencia social, mediante la estandarización, actualización, capacitación y certificación del personal, además de la adecuación y mantenimiento de la infraestructura destinada a la prestación de servicios a la población objetivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
2.5.3.10. Perfeccionar la aplicación de estrategias de coordinación a nivel interinstitucional, para la implementación de acciones y protocolos por una vida sin violencia, con enfoques preventivos y de atención oportuna, así como monitoreo y evaluación continua.	2.5.3.10.1. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de políticas públicas y programas para la protección integral de sus derechos fundamentales.	2.5.3.10.1.1. Promover espacios de colaboración estrecha con los distintos sectores de la sociedad, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos internacionales y demás instancias orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
		2.5.3.10.1.2. Gestionar el diseño, aplicación y evaluación de campañas de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2.5.3.11. Elevar la calidad y confiabilidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y/o migrantes no acompañados, así como de los servicios derivados de centros asistenciales y servicios funerarios, entre otros.	2.5.3.11.1. Mejorar la operatividad y los alcances de los centros asistenciales especializados, promoviendo la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, a fin de cumplir los objetivos y funciones específicos de cada uno.	2.5.3.11.1.1. Brindar atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, daño o peligro, mientras se resuelva su situación jurídica, así como a aquellos en situación de orfandad, abandono y/o víctimas de maltrato familiar con situación jurídica resuelta.
		2.5.3.11.1.2. Atender a los familiares de enfermos internados en los hospitales públicos de la ciudad, brindándoles hospedaje y alimentación.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.11. Elevar la calidad y confiabilidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y/o migrantes no acompañados, así como de los servicios derivados de centros asistenciales y servicios funerarios, entre otros.	2.5.3.11.1. Mejorar la operatividad y los alcances de los centros asistenciales especializados, promoviendo la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, a fin de cumplir los objetivos y funciones específicos de cada uno.	2.5.3.11.1.3. Ofrecer servicios funerarios al público en general, preferentemente a los de escasos recursos económicos, en situación de desamparo o estado de necesidad.
		2.5.3.11.1.4. Proporcionar servicios de alimentación, alojamiento y atención inicial a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, resguardados por el Instituto Nacional de Migración.
		2.5.3.11.1.5. Proteger y atender de manera integral y oportuna a niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados, víctimas de abandono, desamparo, maltrato y/o abuso contra su integridad.
		2.5.3.11.1.6. Brindar refugio temporal y servicios especializados integrales a mujeres e hijos víctimas de violencia, promoviendo su autonomía y un plan de vida libre de violencia.
2.5.3.13. Establecer estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos sociales a favor de la salud.	2.5.3.13.1. Reforzar los mecanismos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, estrategias de distribución y otorgamiento de servicios alimentarios y de promoción de la salud.	2.5.3.13.1.1. Incrementar apoyos en materia de salud, dirigidos a las personas de escasos recursos, así como apoyar a los ciudadanos en la orientación y trámites de acuerdo con la solicitud del bien o servicio.
		2.5.3.13.1.2. Promover convenios de colaboración con los sistemas DIF municipales, con la finalidad de hacer eficientes y fortalecer los programas de ayuda alimentaria a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.14. Aplicar medidas urgentes de protección especial ante riesgos inminentes contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes.	2.5.3.14.1. Promover, conjuntamente con la autoridad jurisdiccional competente, las medidas urgentes de protección dentro del marco normativo vigente.	2.5.3.14.1.1. Solicitar la intervención de las autoridades competentes y, en su caso, la implementación de medidas de apremio y urgentes de protección para niñas, niños y adolescentes, a través de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
		2.5.3.14.1.2. Emitir dictámenes en los procedimientos de adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentran institucionalizados, para presentarlos ante el juez, emitir certificado de idoneidad para adopciones y fungir como autoridad en materia de adopciones internacionales.
		2.5.3.14.1.3. Cumplir la normatividad relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes, y expedir copias certificadas de expedientes administrativos y constancias de los archivos que obran en poder de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.1. Apoyar a mujeres en situación desfavorable, con especial énfasis en jefas de hogar, madres adolescentes y jóvenes, así como madres indígenas.
		4.3.3.3.1.3. Brindar servicios de educación inicial para infantes lactantes y maternales, así como enseñanza preescolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.4. Instrumentar programas y ejecutar acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
		4.3.3.3.1.14. Diseñar programas específicos para la atención de los niños en situación de calle, que incluyan talleres educativos, culturales y deportivos.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.1. Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.
		4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
		4.3.3.5.1.3. Brindar atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de abandono, daño o peligro, mientras se resuelva su situación jurídica.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la vio-lación de estos derechos.	4.3.3.5.1.4. Proporcionar servicios de alimentación, alojamiento y atención inicial a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, resguardados por el Instituto Nacional de Migración.
		4.3.3.5.1.5. Brindar protección a niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados, víctimas de abandono, desamparo, maltrato y/o abuso contra su integridad, otorgando una atención oportuna.
		4.3.3.5.1.6. Implementar campañas de difusión que focalicen temas como la no discriminación, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad.
		4.3.3.5.1.7. Concertar acciones con dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, para reducir y sancionar actos que a través del internet y las redes sociales vulneren y representen una amenaza para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.6. Aplicar los recursos públicos en la atención de las carencias sociales más apremiantes, a través de acciones focalizadas, en beneficio de grupos de población en condiciones de pobreza extrema y alta precariedad.	4.3.3.6.1. Promover la activa coordinación de las instancias de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, así como con fundaciones e instituciones filantrópicas, para generar esquemas de colaboración que mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente de los grupos más vulnerables.	4.3.3.6.1.1. Garantizar el apoyo solidario a personas de escasos recursos de comunidades rurales y estados vecinos, a través de albergues para familiares de enfermos, y en caso de fallecimiento de familiares, con los servicios funerarios del Centro Velatorio del Sistema DIF Tabasco.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.
		4.3.3.7.1.2. Apoyar la puesta en marcha de proyectos de negocios, comercios y servicios, para que las mujeres jefas de hogar puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar.
		4.3.3.7.1.3. Desarrollar acciones interinstitucionales que favorezcan a Mujeres de la Tercera Edad y en condiciones económicas adversas, para mejorar su calidad de vida.
		4.3.3.7.1.4. Realizar un trabajo transversal con dependencias e instituciones gubernamentales, para brindar seguridad física y psicológica, albergue temporal, asistencia legal y gestiones para la inclusión laboral de mujeres víctimas de actos de violencia.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.5. Implementar programas de microcrédito, para la apertura de nuevas fuentes de empleo e ingreso, en beneficio de mujeres de escasos recursos.
		4.3.3.7.1.6. Establecer mecanismos y redes de colaboración entre instituciones, fundaciones, empresas, agencias de desarrollo y sociedad civil, para fines de capacitación e inclusión laboral de mujeres en condición de discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.6. Brindar, en los centros de desarrollo infantil, servicios de calidad en materia de alimentación, educación, estimulación temprana, y atención a la salud, con criterios de prevención, para que padres de familia y/o tutores trabajadores y estudiantes, cuenten con un espacio seguro para la estancia de sus hijos.
		4.13.8.3.1.7. Proporcionar, en los centros de desarrollo infantil del Sistema DIF Tabasco, una atención de calidad, con enfoque de mejora continua, apoyada en la capacitación y certificación de los recursos humanos y la habilitación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios destinados a la atención de la población objetivo.
		4.13.8.3.1.8. Gestionar la dotación de aparatos auditivos, sillas de ruedas y otros dispositivos de asistencia, a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, y otras instituciones con fines altruistas, en beneficio de personas de bajos recursos y carentes de seguridad social.
		4.13.8.3.1.9. Implementar un programa de detección de alto riesgo en base a la focalización de localidades vulnerables y de escasos recursos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.10. Entregar apoyos sociales otorgados por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, a personas que así lo requieran, en localidades de alta y muy alta marginación, para favorecer la autonomía, equidad, inclusión y calidad de vida.
		4.13.8.3.1.11. Proporcionar paquetes alimenticios a personas adultas mayores en situación vulnerable, con productos acordes a sus necesidades nutricionales.
		4.13.8.3.1.13. Implementar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, a favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como para el acceso a una vida libre de actos violentos física y emocionalmente, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva de los servicios que con fines preventivos brinden los tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y agencias de desarrollo.
4.13.8.7. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo, para su plena realización individual y colectiva.	4.13.8.7.1. Establecer esquemas de colaboración efectiva entre instancias públicas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como también de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.7.1.1. Efectuar, en alianza con instituciones gubernamentales y organismos nacionales e internacionales, campañas de difusión, programas de capacitación, prácticas sobre inclusión y concientización, así como otras actividades que promuevan la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.8. Garantizar la ejecución de acciones dirigidas a favorecer el interés superior de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr su pleno bienestar.	4.13.8.8.1. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales, que contribuyan al bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad.	4.13.8.8.1.1. Vincular oportunamente los procesos jurídicos, administrativos y de atención psicológica, con las instancias correspondientes, para la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, migrantes no acompañados y otros grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
		4.13.8.8.1.2. Coordinar con los gobiernos municipales, la ejecución de los programas instrumentados por el Sistema Nacional DIF, sobre adicciones, buen trato, trabajo infantil, promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4.13.8.9. Gestionar, con los hospitales públicos de la ciudad de Villahermosa, la atención oportuna y efectiva a la población de localidades rurales e indígenas que tienen hospitalizado a un familiar con algún padecimiento, en el Albergue para Familiares de enfermos.	4.13.8.9.1. Gestión transversal, de los servicios de hospedaje y alimentación, en favor de las personas vulnerables con familiares internos en los hospitales públicos de la Ciudad de Villahermosa.	4.13.8.9.1.1. Proporcionar alimentación y servicios de trabajo social, a personas provenientes de comunidades marginadas e indígenas, que requieren un espacio digno para su seguridad y alimentación, mientras sus familiares enfermos se encuentran hospitalizados.
4.13.8.10. Favorecer, a las y los adolescentes, con herramientas que contribuyan a que sean personas independientes, proactivas y resilientes, mediante la provisión de servicios de calidad en un ambiente amigable que garantice el respeto pleno a sus derechos.	4.13.8.10.1. Implementación de programas y acciones de prevención para la protección de niñas, niños, adolescentes y familias.	4.13.8.10.1.1. Ejecución del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo, a través de talleres y/o pláticas en materia de prevención de riesgos psicosociales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.1. Elevar la calidad de los servicios educativos que se brindan en los Centros de Desarrollo Infantil; y contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes, mediante estrategias de prevención y atención para su protección individual, familiar y social.	2.21.8.1.1. Implementar programas psicopedagógicos por personal profesional que desarrollen en las niñas y niños menores de 6 años, habilidades y actitudes para la vida.	2.21.8.1.1.1. Promover el desarrollo de capacidades a las niñas, niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad que se atienden en los Centros de Desarrollo Infantil, brindándoles educación inicial de calidad, servicios de psicología, pedagogía, alimentación, actividades artísticas y recreativas.
	2.21.8.1.2. Proporcionar a las y los adolescentes herramientas que les permitan ser personas independientes, proactivas y resilientes, mediante la provisión de servicios de calidad en un ambiente amigable que garantice el respeto pleno a sus derechos.	2.21.8.1.2.1. Coordinar e impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en riesgo, en actividades recreativas, artísticas, culturales, deportivas y de fomento a la salud que apoyen su desarrollo integral, así como establecer mecanismos que promuevan la sensibilización en quienes realicen y ejecuten programas que estén dirigidos a la prevención, atención y servicios a niñas, niños y adolescentes en circunstancias vulnerables.
2.21.8.2. Elevar las capacidades institucionales de los gobiernos estatales y municipales, a través de la difusión y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de aumentar el nivel de eficacia y eficiencia en el ejercicio de la función pública.	2.21.8.2.1. Realizar gestiones ante diversas instancias públicas y privadas para el desarrollo de competencias y habilidades en los servidores públicos que atienden a niñas, niños y adolescentes.	2.21.8.2.1.1. Realizar capacitaciones mediante programas de sensibilización y formación integral para servidores públicos estatales y municipales, así como para la población en general sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
		2.21.8.2.1.2. Elaborar convenios que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.3. Mejorar y organizar los mecanismos necesarios para brindar servicios integrales a niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad en su estadía en los centros asistenciales.	2.21.8.3.1. Implementar mecanismos estratégicos para eficientar el funcionamiento de los centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad.	2.21.8.3.1.1. Capacitar al personal de los centros asistenciales para un mejor abordaje en cada una de las áreas que intervienen en el cuidado integral digno y oportuno de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
		2.21.8.3.1.2. Operar programas que contribuyan a que los adolescentes en situación de calle accedan a oportunidades para la incorporación social y productiva.
		2.21.8.3.1.3. Garantizar la protección integral de manera eficaz y oportuna a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados durante su estadía en el módulo de atención.
		2.21.8.3.1.4. Garantizar la protección integral de manera eficaz y oportuna a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados solicitantes de asilo durante su estadía en el albergue.
		2.21.8.3.1.5. Implementar talleres de capacitación laboral que contribuyan a la autonomía de las mujeres en condición de violencia que permitan la reincorporación a la sociedad.
		2.21.8.3.1.6. Proporcionar servicios funerarios accesibles, así como orientación administrativa y apoyo psicológico a personas de escasos recursos económicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.6. Otorgar apoyos sociales en especie, en materia de salud, a las personas en condiciones de vulnerabilidad que lo soliciten.	2.21.8.6.1. Implementar mecanismos eficaces y eficientes para la ejecución de los programas de asistencia social, en materia de salud y asistencia alimentaria.	2.21.8.6.1.1. Operar programas de apoyos en especie principalmente en materia de salud, dirigidos a las personas que presenten algún grado de vulnerabilidad.
		2.21.8.6.1.2. Contribuir con los Sistemas DIF Municipales en mejora de la atención de las demandas sociales y la distribución de los apoyos alimentarios.
2.21.8.7. Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevén las leyes en la materia, coordinando la ejecución y dando seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de sus derechos.	2.21.8.7.1. Adoptar medidas de protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias de carácter económico, alimentario, psicológico, apariencia física, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, aspectos de género, orientación sexual, víctimas de delitos, creencias religiosas prácticas culturales u otros que limiten el ejercicio de sus derechos.	2.21.8.7.1.1. Ordenar, mediante las fundamentaciones legales, la aplicación de medidas urgentes de protección a favor de las niñas, niños y adolescentes.
		2.21.8.7.1.2. Dar seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Cumplimiento de acciones impartidas.
2	Cumplimiento de los utensilios otorgados.
3	Despensas entregadas a menores de cinco años de edad.
4	Despensas entregadas a sujetos vulnerables.
5	Despensas entregadas para desayunos escolares.
6	Integración de Grupos de Ahorro de localidades de alto y muy alto grado de marginación.
7	Recursos materiales y suministros.
8	Servicios personales
9	Solicitudes de apoyo para lotes de especies menores y granos básicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.
2.5.3.17. Fortalecer las capacidades de la población vulnerable e indígena que vive en localidades de alta y muy alta marginación, mediante un proceso educativo-formativo que articula acciones de salud comunitaria que les permitan mejorar su calidad de vida.	2.5.3.17.1. Integrar en las localidades de alta y muy alta marginación grupos de desarrollo comunitario formado por personas vulnerables e indígenas para formarlos mediante capacitación y el otorgamiento de apoyos económicos y en especie que les permitan realizar sus propios proyectos de desarrollo comunitario.	2.5.3.17.1.1. Preparar del equipo operativo del DIF estatal que realizará las actividades educativo-formativas para apoyar a las comunidades marginadas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.17. Fortalecer las capacidades de la población vulnerable e indígena que vive en localidades de alta y muy alta marginación, mediante un proceso educativo-formativo que articula acciones de salud comunitaria que les permitan mejorar su calidad de vida.	2.5.3.17.1. Integrar en las localidades de alta y muy alta marginación grupos de desarrollo comunitario formado por personas vulnerables e indígenas para formarlos mediante capacitación y el otorgamiento de apoyos económicos y en especie que les permitan realizar sus propios proyectos de desarrollo comunitario.	2.5.3.17.1.2. Capacitar a los grupos de desarrollo comunitario mediante un proceso educativo-formativo que les permita mejorar las condiciones sociales de vida.
		2.5.3.17.1.3. Proporcionar apoyos sociales a los grupos de desarrollo comunitario para que implementen o fortalezcan sus proyectos sociales, económicos, culturales y deportivos.
		2.5.3.17.1.4. Incrementar la salud comunitaria a través de la práctica de estilo de vida saludable, en las localidades de alta y muy alta marginación.
2.5.3.18. Mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tienen a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.5.3.18.1. Implementar programas alimentarios de calidad, a través del diseño y la instrumentación de acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población sujeta de asistencia social.	2.5.3.18.1.1. Promover una cultura alimentaria adecuada, mediante acciones de educación y orientación nutricional para los individuos en condiciones de vulnerabilidad.
		2.5.3.18.1.2. Brindar apoyos alimentarios con calidad nutricia a la población en edad preescolar y escolar en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos registrados en el sistema educativo del estado.
		2.5.3.18.1.3. Proporcionar apoyos para el equipamiento de los espacios que se ocupan para la preparación y el consumo de los desayunos calientes.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.18. Mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tienen a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.5.3.18.1. Implementar programas alimentarios de calidad, a través del diseño y la instrumentación de acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población sujeta de asistencia social.	2.5.3.18.1.4. Otorgar apoyos alimentarios con calidad nutricia a menores de cinco años no escolarizados, que se encuentran en condiciones de riesgo por presentar algún grado de desnutrición.
		2.5.3.18.1.5. Suministrar apoyos alimentarios con calidad nutricia a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que presentan inseguridad alimentaria.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.2. Promover el desarrollo comunitario de la población vulnerable en localidades marginadas, a través de la participación social, organización y apoyo para la integración de proyectos comunitarios, con énfasis en mujeres, población indígena y con discapacidad.
		4.3.3.3.1.8. Otorgar desayunos calientes a las niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas públicas de educación básica, para favorecer el acceso a alimentos inocuos y nutritivos, que coadyuven a fortalecer su salud y a un idóneo desempeño escolar.
		4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.4. Favorecer a grupos de población que carecen de acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de alta vulnerabilidad, incluidos niñas y niños, por medio de comedores comunitarios.	4.3.3.4.1. Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con la contribución de organizaciones y empresas que colaboren con un genuino sentido de responsabilidad social, para cubrir las necesidades alimentarias de las familias en situación de precariedad.	4.3.3.4.1.1. Mejorar el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores y con discapacidad.
		4.3.3.4.1.2. Lograr la creación de infraestructura para los comedores comunitarios, así como el equipamiento de estos espacios.
		4.3.3.4.1.3. Lograr la participación social en la preparación de alimentos y su suministro, por medio de actividades de organización y capacitación, en beneficio de personas en condición de pobreza extrema alimentaria.
		4.3.3.4.1.4. Dotar de una ración alimenticia sana, de manera suficiente y oportuna, a grupos de población en situación de alta vulnerabilidad, como niñas, niños, jóvenes, indigentes, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y personas con discapacidad.
		4.3.3.4.1.5. Garantizar mediante la organización y capacitación, el acceso a la alimentación y nutrición adecuada, asociada al establecimiento y operación de huertos agrícolas, para aprovechar insumos alimentarios de la región y fomentar la calidad nutricional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación.	4.13.8.4.1. Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.	4.13.8.4.1.1. Capacitar a grupos promotores de desarrollo, en la ejecución de acciones orientadas a la organización y puesta en marcha de proyectos comunitarios.
		4.13.8.4.1.2. Efectuar actividades de autocuidado de la salud, alimentación saludable y de productos locales, sustentabilidad, espacios habitables, uso del tiempo libre, economía solidaria comunitaria y gestión integral de riesgo, que generen estilos de vida saludable.
	4.13.8.4.2. Implementación de programas de apoyo alimentario, a favor de grupos en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.4.2.1. Concurrir en la operación de comedores comunitarios que favorezcan el acceso de la población vulnerable a alimentos nutritivos.
		4.13.8.4.2.2. Otorgar apoyos alimentarios que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población vulnerable de localidades marginadas.
4.13.8.5. Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en situación de precariedad, ampliando su	4.13.8.5.1. Implementar programas alimentarios en favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de transversalidad, para elaborar y distribuir, mediante la concurrencia de los sectores público, privado y social.	4.13.8.5.1.1. Otorgar raciones de alimentos a través de comedores comunitarios, para favorecer una alimentación inocua y nutritiva entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social.
		4.13.8.5.1.2. Ejecutar acciones de producción de alimentos, mediante técnicas agroecológicas, con semillas propias de la región y libres de insecticidas, pesticidas, fertilizantes u otros productos químicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.6. Sensibilizar a la población, de las zonas suburbanas, populares y rurales, mediante campañas y acciones de difusión, sobre la importancia de consumir alimentos nutritivos y suficientes, que incluyan productos de la región.	4.13.8.6.1. Desarrollar, en coordinación con instancias gubernamentales, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, la difusión sobre el contenido de los alimentos y los requerimientos de los diferentes grupos de edad, para mejorar la nutrición de familias de bajos ingresos.	4.13.8.6.1.1. Gestionar la difusión de información actualizada, acorde con el contexto regional, patrones culturales y perfil de ingreso de la población, para difundir las mejores prácticas sobre alimentación y nutrición.

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.11. Promover el desarrollo sustentable de la población vulnerable de comunidades rurales e indígenas, mediante un proceso sistemático y permanente de organización y capacitación, que facilite la participación en acciones diversificadas de estilos de vida saludables, creando condiciones para una mejor calidad de vida.	2.21.8.11.1. Profesionalizar al equipo operativo en materia de desarrollo comunitario a través de capacitación y formación continua para facilitar la intervención en los grupos de desarrollo, en las localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación.	2.21.8.11.1.1. Gestionar la vinculación con instituciones en materia de desarrollo comunitario, desarrollo humano, desarrollo sustentable, condiciones sociales de vida, transparencia y rendición de cuentas para la integración y ejecución del programa de capacitación para el personal operativo del Sistema DIF.
		2.21.8.11.1.2. Conformar grupos de desarrollo en localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación para establecer proyectos comunitarios sustentables.
2.21.8.12. Elevar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población vulnerable, preferentemente de las zonas que presentan mayor grado de marginación para mejorar la seguridad alimentaria.	2.21.8.12.1. Establecer programas de alimentación con esquemas de calidad, complementando con acciones que incidan en la seguridad alimentaria de la población vulnerable sujeta de asistencia social.	2.21.8.12.1.1. Brindar acciones de educación nutricional y orientación agropecuaria entre la población sujeta de asistencia social para promover una alimentación correcta.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E027 Bienestar Alimentario y Nutricional**	**Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.**

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.12. Elevar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población vulnerable, preferentemente de las zonas que presentan mayor grado de marginación para mejorar la seguridad alimentaria.	2.21.8.12.1. Establecer programas de alimentación con esquemas de calidad, complementando con acciones que incidan en la seguridad alimentaria de la población vulnerable sujeta de asistencia social.	2.21.8.12.1.2. Otorgar paquetes alimentarios con calidad nutricia a la población escolar vulnerable inscrita en escuelas públicas de educación básica para la elaboración de desayunos calientes.
		2.21.8.12.1.3. Equipar los espacios destinados para la preparación y consumo de alimentos con utensilios, materiales y equipos de cocina, preferentemente en zonas con mayor marginación.
		2.21.8.12.1.4. Otorgar paquetes alimentarios con calidad nutricia a niñas y niños menores de cinco años que presentan algún grado de desnutrición o que están en riesgo de presentarlo.
		2.21.8.12.1.5. Proporcionar paquetes alimentarios con calidad nutricia a mujeres embarazadas; o que se encuentren en periodo de lactancia materna, para mejorar su seguridad alimentaria.
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E056 Atención Especializada en Rehabilitación**	**Descripción: Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Constancia de discapacidad
2	Constancia de discapacidad.
3	Elaboración de órtesis y prótesis.
4	Estudios diagnósticos.
5	Formación del personal.
6	Recursos materiales y suministros
7	Servicios personales
8	Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación. En el Centro de Rehabilitación y Educación Especial.
9	Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación en Unidades Básicas de Rehabilitación.
10	Valoraciones médicas a través de consultas especializadas
11	Valoraciones médicas a través de consultas especializadas.
12	Valoraciones médicas para determinar la discapacidad
13	Valoraciones médicas para determinar la discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E056 Atención Especializada en Rehabilitación**	**Descripción: Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.
2.5.3.15. Ampliar los servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial dirigidos a personas con discapacidad y/o población que requiere restaurar la funcionalidad del sistema músculo-esquelético y la salud integral, con el fin de lograr su reinserción a las actividades productivas y de su entorno social.	2.5.3.15.1. Brindar atención especializada en medicina física y de rehabilitación, además de acciones de educación especial a la población con discapacidad o que requiera dichos servicios.	2.5.3.15.1.1. Impulsar las consultas médicas especializadas, así como los tratamientos fisioterapéuticos, efectuando estudios de diagnóstico para lograr el manejo óptimo de las condiciones y/o causas de consulta más frecuente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E056 Atención Especializada en Rehabilitación**	**Descripción: Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.15. Ampliar los servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial dirigidos a personas con discapacidad y/o población que requiere restaurar la funcionalidad del sistema músculo-esquelético y la salud integral, con el fin de lograr su reinserción a las actividades productivas y de su entorno social.	2.5.3.15.1. Brindar atención especializada en medicina física y de rehabilitación, además de acciones de educación especial a la población con discapacidad o que requiera dichos servicios.	2.5.3.15.1.2. Proporcionar los servicios de elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad músculo-esquelética y/o neuromotora.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **E056 Atención Especializada en Rehabilitación**	**Descripción: Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.2. Implementar programas de consultas especializadas en rehabilitación y educación especial en localidades con familias en situación de vulnerabilidad.
		4.13.8.3.1.3. Diseño y elaboración de órtesis y prótesis, para apoyar a personas con estas necesidades, en comunidades y grupos de población de bajos ingresos.

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.8. Mejorar la calidad de vida de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial que favorezcan su inclusión social y/o laboral.	2.21.8.8.1. Proporcionar servicios de medicina especializada en fisioterapia y educación especial a personas con discapacidad permanente o temporal que se refleje en una mejor calidad de vida y de bienestar.	2.21.8.8.1.1. Rediseñar los procesos de atención de primera vez y subsecuentes, a fin de reducir los tiempos de espera y elevar la calidad de atención.
		2.21.8.8.1.2. Mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de usuarios que requieren el uso terapéutico de toxina botulínica.
		2.21.8.8.1.3. Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que muestran trastornos en el neurodesarrollo a fin de contribuir a la inclusión socio-educativa.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **P013 Planeación para el Desarrollo Integral de la Familia**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Cumplimiento a las obligaciones fiscales y ayudas sociales
2	Recursos materiales y suministros
3	Servicios generales.
4	Servicios personales

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **P013 Planeación para el Desarrollo Integral de la Familia**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	
Programa Presupuestario: **P013 Planeación para el Desarrollo Integral de la Familia**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.**

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de beneficiencia pública del estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Alianzas Estratégicas
2	Asistencia Social
3	Atención a Grupos Vulnerables
4	Atención Solicitudes Ciudadanas
5	Captación de Recursos
6	Convenios
7	Diseño de Programas
8	Donaciones
9	Estudios Socioeconómicos
10	Evaluación y Canalización
11	Financiamientos
12	Juicios Sucesorios
13	Localidades Marginadas
14	Proyectos de coinversión
15	Proyectos de Salud y/o Asistencia Social
16	Proyectos y Campañas Anuales

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de beneficiencia pública del estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.1. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.
2.5.3.13. Establecer estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos sociales a favor de la salud.	2.5.3.13.1. Reforzar los mecanismos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, estrategias de distribución y otorgamiento de servicios alimentarios y de promoción de la salud.	2.5.3.13.1.1. Incrementar apoyos en materia de salud, dirigidos a las personas de escasos recursos, así como apoyar a los ciudadanos en la orientación y trámites de acuerdo con la solicitud del bien o servicio.
		2.5.3.13.1.2. Promover convenios de colaboración con los sistemas DIF municipales, con la finalidad de hacer eficientes y fortalecer los programas de ayuda alimentaria a la población en condiciones de vulnerabilidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.2. Promover el desarrollo comunitario de la población vulnerable en localidades marginadas, a través de la participación social, organización y apoyo para la integración de proyectos comunitarios, con énfasis en mujeres, población indígena y con discapacidad.
		4.3.3.3.1.6. Gestionar la dotación de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, auditivos, computadoras portátiles, entre otros accesorios y apoyos, para personas con discapacidad de escasos recursos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de beneficiencia pública del estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de beneficiencia pública del estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.8. Gestionar la dotación de aparatos auditivos, sillas de ruedas y otros dispositivos de asistencia, a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, y otras instituciones con fines altruistas, en beneficio de personas de bajos recursos y carentes de seguridad social.
		4.13.8.3.1.9. Implementar un programa de detección de alto riesgo en base a la focalización de localidades vulnerables y de escasos recursos.
		4.13.8.3.1.10. Entregar apoyos sociales otorgados por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, a personas que así lo requieran, en localidades de alta y muy alta marginación, para favorecer la autonomía, equidad, inclusión y calidad de vida.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.40. Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y altamente marginada en las localidades rurales, mediante la entrega de apoyos sociales.	2.5.8.40.1. Implementar un programa de detección de grupos de alto riesgo con base a la focalización de localidades de acuerdo a la Secretaría de Salud, Sistema DIF Tabasco y Sistemas DIF Municipales.	2.5.8.40.1.1. Entregar apoyos diferenciados, mediante un trabajo coordinado entre la Secretaría de Salud, Sistema DIF Tabasco y Sistemas DIF Municipales, una vez detectados los indicadores específicos de necesidades de la población.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de beneficiencia pública del estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**	**Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.**

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.5.8.40. Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y altamente marginada en las localidades rurales, mediante la entrega de apoyos sociales.	2.5.8.40.2. Implementar programas en materia de salud y de alimentación, en coordinación con instituciones públicas y Sistemas DIF Municipales, en beneficio de las personas vulnerables.	2.5.8.40.2.1. Proporcionar apoyos sociales en materia de salud para mejorar la calidad de vida de la población en situación vulnerable del estado de Tabasco.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Cultural

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Desarrollo Cultural

1. Secretaría de Cultura.
2. Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.
3. Museo Interactivo Papagayo.

Visión

La cultura será uno de los pilares del desarrollo sostenible de Tabasco y agente de cambio que, mediante el acceso pleno a la producción y disfrute de bienes culturales, impulsará los valores humanos, la cohesión social y la paz.

Misión

Promover la cultura, en especial la cultura popular, las artes, la literatura y el patrimonio histórico, a través de políticas y programas participativos e incluyentes que fortalezcan la formación y el desarrollo integral de los tabasqueños.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Educación de en materia de cultura.	
2. Profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	
3. Fortalecer el hábito a la lectura.	
4. Acceso de la población a los servicios bibliotecarios.	
5. Promoción y difusión de las expresiones artísticas, culturales y artesanales.	
6. Conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales.	
7. Preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del Estado de Tabasco.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Cultural con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019–2024

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **E013 Actividades Culturales y Artísticas**	**Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Apoyar el logro del programa presupuestario.
2	Capacitar a guías culturales y prestadores de servicio social.
3	Difundir las expresiones de la cultura indígena en el estado de Tabasco, a través de actividades de promoción y talleres.
4	Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado.
5	Divulgar científicamente los iconos museográficos mexicanos.
6	Fortalecer vínculos de colaboración institucional.
7	Gestionar apoyos para contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales en los centros culturales.
8	Impartir cursos de inducción y capacitación.
9	Impulsar programas educativos en materia artística y cultural, en la modalidad escolarizada.
10	Organizar y desarrollar una agenda de visitas guiadas de escuelas a museos y centros culturales.
11	Promover convenios con organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada.
12	Realizar acciones de mantenimiento y servicio a los inmuebles culturales.
13	Realizar festivales artísticos y culturales.
14	Realizar programas de comunicación social, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo.
15	Realizar talleres de iniciación en distintas disciplinas artísticas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **E013 Actividades Culturales y Artísticas**	**Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
		2.6.3.1.1.3. Transmitir el conocimiento de la historia estatal y nacional, así como la obra de sus protagonistas, a través de actos conmemorativos y actividades de promoción cívica y cultural.
		2.6.3.1.1.4. Organizar visitas guiadas de la población estudiantil a los museos, a fin de incentivar el aprovechamiento del patrimonio cultural como un recurso didáctico de su formación.
		2.6.3.1.1.6. Capacitar a guías culturales para educar, motivar e informar a diversos públicos sobre el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural.
	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.1. Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones.
		2.6.3.1.2.2. Crear espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento creativo de la diversidad cultural.
		2.6.3.1.2.3. Promover el rescate de las tradiciones orales para transmitir la riqueza de las historias locales a las nuevas generaciones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **E013 Actividades Culturales y Artísticas**	**Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.4. Fortalecer el arte popular y las expresiones artísticas autóctonas, como las danzas, la música de tamborileros y el teatro indígena, como signos de identidad.
	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.
		2.6.3.2.1.2. Ofrecer formación artística y cultural de nivel profesional, mediante modelos de educación presencial y con el apoyo de plataformas virtuales.
		2.6.3.2.1.3. Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes.
		2.6.3.2.1.4. Otorgar apoyos e incentivos para cursar los programas de educación artística y cultural.
		2.6.3.2.1.5. Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural.
		2.6.3.2.1.6. Establecer intercambios académico-artísticos con instituciones culturales y centros educativos locales, nacionales e internacionales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **E013 Actividades Culturales y Artísticas**	**Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.7. Coadyuvar con la Secretaría de Educación para desarrollar programas artísticos y culturales en las escuelas de nivel básico, que enriquezcan la formación integral de los alumnos.
		2.6.3.2.1.8. Apoyar el desarrollo de investigaciones que aporten elementos para rescatar, proteger y conservar las expresiones culturales y artísticas, y difundir sus resultados.
	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
		2.6.3.2.2.2. Organizar festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, que preserven y promuevan la cultura local y nacional.
		2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.
		2.6.3.2.2.4. Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales.
		2.6.3.2.2.5. Promover la participación de organismos no gubernamentales y la iniciativa privada para potenciar el desarrollo de los programas culturales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **E013 Actividades Culturales y Artísticas**	**Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.1. Fomentar la apreciación de los recursos museográficos del estado, a fin de contribuir a ampliar la afluencia y frecuencia de los visitantes, especialmente de las nuevas generaciones.
		2.6.8.1.1.2. Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural.
		2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.6. Impartir cursos de inducción y profesionalización en las esferas de arte y cultura que fortalezcan las capacidades del personal de los centros culturales del estado.
		2.6.8.1.1.8. Implementar una agenda de capacitación de guías culturales y prestadores de servicio social para fortalecer sus capacidades de transmisión de la riqueza del patrimonio cultural e histórico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **E013 Actividades Culturales y Artísticas**	**Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.2. Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo a manifestaciones artísticas como la danza, el teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias.	2.6.8.1.2.1. Impartir talleres bilingües en comunidades indígenas y mestizas dirigidos a niños, jóvenes y adultos, que impulsen el conocimiento y la integración en sus comunidades de origen.
		2.6.8.1.2.2. Revalorar y difundir las expresiones de la cultura indígena en el estado de Tabasco, a través de la participación de grupos locales de músicos y danzantes.
		2.6.8.1.2.3. Promover la artesanía e impulsar la apreciación de la gastronomía tradicional del estado, en diferentes eventos culturales del país e internacionales.
		2.6.8.1.2.4. Gestionar apoyos a los exponentes del Teatro Campesino e Indígena, para fortalecer el arte popular y la diversidad de las expresiones artísticas.
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
		2.6.8.2.1.4. Contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales en los centrosl culturales del estado de Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **E013 Actividades Culturales y Artísticas**	**Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.1. Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.	2.6.8.3.1.1. Ofertar a niños y jóvenes formación educativa, artística y cultural sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos innovadores.
		2.6.8.3.1.2. Realizar proyectos de formación para creadores y artistas emergentes en el estado, que promuevan la cultura local y nacional, así como la creación de nuevos públicos.
		2.6.8.3.1.3. Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística.
		2.6.8.3.1.8. Fortalecer los vínculos institucionales que faciliten los intercambios académicos para mejorar las capacidades de alumnos y docentes.
	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.1. Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales.
		2.6.8.3.2.2. Promover y facilitar la operación de una agenda de cursos de formación y actualización artística entre los creadores y promotores culturales de los municipios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **E013 Actividades Culturales y Artísticas**	**Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.3. Impulsar la realización de festivales artísticos y culturales innovadores y sostenibles, en distintos escenarios y foros del estado y del país.
		2.6.8.3.2.4. Promover reuniones con los promotores, gestores, artistas y creadores en sus municipios, a fin de organizar eventos de calidad que fomenten los valores culturales de su entorno.
		2.6.8.3.2.5. Vincular a organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada para ampliar los apoyos a favor de las actividades culturales.
		2.6.8.3.2.6. Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado, para potencializar su talento y la formación de nuevos públicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Ampliar el acervo bibliográfico del Archivo General del Estado de Tabasco con contenidos especializados en materia archivística.
2	Apoyar el logro del programa presupuestario.
3	Capacitar al personal de atención al cliente de las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado.
4	Coadyuvar con las instituciones estatales y nacionales, públicas y privadas, en las iniciativas en favor del libro y la lectura.
5	Convenir con instituciones públicas y privadas apoyos para fomentar la lectura.
6	Crear espacios para la reflexión, análisis y discusión de ideas.
7	Crear plataformas digitales del acervo editorial de Tabasco.
8	Crear y organizar las colecciones que conforman el fondo editorial de la Secretaría de Cultura.
9	Distribuir las publicaciones del fondo editorial en los ámbitos regional y nacional.
10	Divulgar el patrimonio documental entre la población.
11	Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística del Archivo General del Estado de Tabasco.
12	Elaborar un diagnóstico de la situación de los archivos dependientes del Poder Ejecutivo y en general de todo el Estado.
13	Enriquecer y conservar los acervos bibliográficos de las salas de lectura y bibliotecas estatales y municipales.
14	Facilitar el acceso a internet en las bibliotecas del estado.
15	Fomentar el acceso a las expresiones culturales en condiciones de igualdad, inclusión y respeto a las diferencias.
16	Fomentar y operar las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado.
17	Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los acervos documentales del estado de Tabasco.
18	Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.
19	Implementar mecanismos para la consulta de documentos digitales en el Acervo Central del Archivo General del Estado de Tabasco.
20	Llevar a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado y del Sistema Estatal de Archivos.
21	Normar el proceso editorial y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos.
22	Ofrecer espacios ergonómicos, mantenimiento a la infraestructura cultural y servicios que propicien el fomento a la lectura y la consulta de recursos bibliográficos e informativos en diferentes formatos de acceso.
23	Promover la participación organizada de la sociedad civil e instituciones.
24	Realizar actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población en los espacios bibliotecarios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.2. Preservar la memoria histórica mediante la organización, conservación y digitalización del patrimonio documental.
	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.1. Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.	2.6.3.3.1.1. Realizar estudios e investigaciones para diagnosticar las prácticas de lectura entre la población del estado.
		2.6.3.3.1.2. Organizar círculos y maratones de lectura en diferentes espacios culturales del estado y sus municipios.
		2.6.3.3.1.3. Impulsar actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros.
		2.6.3.3.1.4. Incrementar las salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros.
		2.6.3.3.1.5. Implementar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable, como adultos mayores, personas ciegas y con discapacidad visual.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.1. Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.	2.6.3.3.1.6. Proponer iniciativas para adecuar el marco normativo en materia de fomento a la lectura y el libro.
	2.6.3.3.2. Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.	2.6.3.3.2.1. Establecer políticas editoriales y normar su cumplimiento a través del Consejo Editorial del Estado.
		2.6.3.3.2.2. Realizar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille.
		2.6.3.3.2.4. Organizar ferias y exposiciones de libros que fortalezcan su promoción y comercialización.
		2.6.3.3.2.5. Incrementar la oferta de libros, revistas y materiales de lectura en soportes digitales que faciliten, agilicen y diversifiquen el acceso a contenidos.
		2.6.3.3.2.6. Efectuar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.
		2.6.3.3.2.7. Establecer mecanismos de cooperación con instituciones culturales de otras entidades federativas, a fin de difundir las obras de escritores tabasqueños.
		2.6.3.3.2.8. Organizar jornadas, encuentros y diversas actividades literarias que abran un espacio de reflexión entre escritores y pongan de relieve el valor de la literatura.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.3. Reorientar el papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje, promoción cultural y garantes de cohesión social.	2.6.3.3.3.1. Ampliar el acervo bibliográfico básico de las bibliotecas públicas, con títulos y novedades editoriales que respondan a las necesidades de información de los usuarios en todas las ramas del saber.
		2.6.3.3.3.3. Dotar a las bibliotecas públicas de infraestructura informática y conectividad que faciliten el acceso universal a la cultura.
		2.6.3.3.3.4. Implementar mecanismos para la consulta de repositorios de libros y revistas electrónicos, así como bases de datos y contenidos digitales en las bibliotecas públicas.
		2.6.3.3.3.5. Desarrollar programas de formación y capacitación continua de los recursos humanos de las bibliotecas públicas.
		2.6.3.3.3.6. Realizar un proceso de georreferenciación de la red estatal de bibliotecas públicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.3. Impulsar la realización de festivales artísticos y culturales innovadores y sostenibles, en distintos escenarios y foros del estado y del país.
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.1. Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular.	2.6.8.4.1.1. Concertar la formación y operación del Consejo Estatal para el Fomento a la lectura y el Libro.
		2.6.8.4.1.2. Plantear una iniciativa para reformar la Ley del Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, a fin de que sus preceptos se actualicen y respondan a las necesidades de la modernidad.
		2.6.8.4.1.3. Propiciar espacios para la reflexión, análisis y discusión de ideas, con la presencia de reconocidos intelectuales a nivel estatal, nacional e internacional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.1. Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular.	2.6.8.4.1.4. Realizar capacitaciones y actividades encaminadas a la mejora de la expresión oral y comprensión lectora para expertos y público en general.
		2.6.8.4.1.5. Crear plataformas digitales que permitan la difusión, asociación, rescate y fomento a la lectura del acervo editorial de Tabasco.
		2.6.8.4.1.6. Promover la participación organizada de la sociedad civil e instituciones en actividades que permitan fomentar la lectura y la cultura del libro, en espacios públicos convencionales y no convencionales, a través de la coinversión de diversos programas.
		2.6.8.4.1.7. Fomentar el acceso a las expresiones culturales en condiciones de igualdad, inclusión y respeto a las diferencias, mediante contenidos gratuitos y variados, relacionados con la lectura.
		2.6.8.4.1.9. Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para fomentar la lectura y la cultura del libro.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.2. Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y grupos independientes.	2.6.8.4.2.1. Crear y organizar las colecciones que conforman el fondo editorial de la Secretaría de Cultura.
		2.6.8.4.2.2. Gestionar el registro y el reconocimiento de la propiedad de las obras literarias, de investigación y artísticas para garantizar la certeza jurídica de los autores.
		2.6.8.4.2.3. Normar el proceso editorial con base en reglamentos, disposiciones, criterios, contratos y convenios.
		2.6.8.4.2.5. Fomentar y operar las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado.
		2.6.8.4.2.6. Capacitar al personal de atención al cliente de las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado, con el propósito de mejorar el servicio.
		2.6.8.4.2.7. Editar y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos para ampliar las posibilidades de acceso al conocimiento y la cultura.
		2.6.8.4.2.8. Lograr la distribución de las publicaciones del fondo editorial en los ámbitos regional y nacional.
		2.6.8.4.2.9. Coadyuvar con las instituciones estatales y nacionales, públicas y privadas, en las iniciativas en favor del libro y la lectura.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.2. Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y grupos independientes.	2.6.8.4.2.10. Realizar ferias y presentaciones de libros, encuentros de escritores y jornadas literarias que permitan valorar el trabajo literario y la pertinencia de la lectura.
		2.6.8.4.2.11. Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.
2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos.	2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.	2.6.8.5.1.5. Ofrecer espacios ergonómicos que propicien el fomento a la lectura y la consulta de recursos informativos en diferentes formatos de acceso.
		2.6.8.5.1.6. Enriquecer y conservar los acervos bibliográficos de las salas de lectura y bibliotecas estatales y municipales.
		2.6.8.5.1.7. Crear escenarios para la realización de actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población en los espacios bibliotecarios.
		2.6.8.5.1.8. Impulsar la capacitación constante del personal de bibliotecas por medio de cursos, talleres y diplomados.
		2.6.8.5.1.10. Impulsar la sistematización digital del catálogo bibliográfico de las bibliotecas públicas, a través de una plataforma en línea.
		2.6.8.5.1.11. Promover el acceso a internet en las bibliotecas del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos.	2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.	2.6.8.5.1.12. Generar información veraz, actualizada y precisa de la estructura y condiciones de la red estatal de bibliotecas públicas, mediante la ejecución de un proceso de georreferenciación.
2.6.8.6. Promover la organización y administración homogénea de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco	2.6.8.6.1. Fortalecer la capacidad de gestión documental y consolidar el Archivo General del Estado de Tabasco.	2.6.8.6.1.1. Llevar a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado y del Sistema Estatal de Archivos.
		2.6.8.6.1.2. Realizar foros, conferencias, mesas redondas y conversatorios que promuevan la gestión documental y el trabajo archivístico para la cultura local y nacional.
	2.6.8.6.2. Mejorar la gestión documental en Tabasco, mediante técnicas archivísticas apegadas a la normatividad vigente.	2.6.8.6.2.1. Elaborar un diagnóstico de la situación de los archivos dependientes del Poder Ejecutivo y en general de todo el estado.
	2.6.8.6.3. Facilitar el acceso a la información resguardada en los archivos públicos de Tabasco.	2.6.8.6.3.1. Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística del Archivo General del Estado de Tabasco.
		2.6.8.6.3.2. Ampliar el acervo bibliográfico del Archivo General del Estado de Tabasco con contenidos especializados en materia archivística.
	2.6.8.6.4. Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión documental.	2.6.8.6.4.1. Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los acervos documentales del Estado de Tabasco.
		2.6.8.6.4.2. Implementar mecanismos para la consulta de documentos digitales en el Acervo Central del Archivo General del Estado de Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **F027 Preservación, Promoción y Difusión Cultural**	**Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.6. Promover la organización y administración homogénea de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco	2.6.8.6.5. Valorar la memoria histórica resguardada en los archivos públicos.	2.6.8.6.5.2. Divulgar el patrimonio documental para contribuir al acceso a la información y la transparencia.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **K020 Mejoramiento de la Infraestructura Cultural**	**Descripción: Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales.
2	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, así como rehabilitación a los inmuebles culturales.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.
		2.6.3.1.3.5. Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales, como museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura	
Programa Presupuestario: **K020 Mejoramiento de la Infraestructura Cultural**	**Descripción: Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos.	2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.	2.6.8.5.1.2. Instituir el programa estatal de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura bibliotecaria, bajo el patrocinio del estado y de la iniciativa privada.
		2.6.8.5.1.4. Diseñar e implementar el programa de seguimiento y evaluación de mejoramiento de la infraestructura bibliotecaria del Estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal**	**Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actividades de apoyo Administrativo.
2	Artesanos formados como instructores que mantienen el acervo artesanal.
3	Cursos de capacitación proporcionados a la población artesanal.
4	Gestionar la eficiencia de la Producción Artesanal.
5	Líneas de producción nuevas promocionadas en eventos.
6	Promoción y eventos de fomento artesanal proporcionados en apoyo a la comercialización.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal**	**Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.5. Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento.
		2.6.3.1.2.6. Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías.
		2.6.3.1.2.7. Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de los artesanos, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos.
		2.6.3.1.2.8. Impulsar la formación e integración de nuevos creadores en el sector artesanal, principalmente jóvenes.
		2.6.3.1.2.9. Crear mecanismos de cooperación entre grupos y asociaciones de artesanos locales para reforzar sus capacidades.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal**	**Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.26.8.1. Fomentar, difundir y promover las artesanías tabasqueñas que muestren su proceso productivo, a través de la vinculación entre instituciones públicas y privadas,	2.26.8.1.1. Sensibilización del público receptor sobre el valor de las piezas artesanales, desde el conocimiento de la materia prima utilizada, hasta la técnica que la transforma en una pieza u obra artesanal, promoviendo desde la sociedad en general hasta los servidores públicos el consumo local.	2.26.8.1.1.1. Coordinación entre las diversas dependencias gubernamentales y del sector privado, para difundir las tradiciones del pueblo tabasqueño, mediante exposiciones temporales, la ruta artesanal y actualización del catálogo artesanal del Estado de Tabasco.
2.26.8.2. Documentar a través de la investigación de cada técnica y proceso productivo artesanal, el rescate y la preservación de las ramas artesanales del estado, ya que existe ramas en vías de	2.26.8.2.1. Generar contenidos de divulgación para el rescate y preservación del conocimiento de técnicas y procesos artesanales.	2.26.8.2.1.1. Se convocará a Centros de Educación Técnica y Superior para que, a través de las prácticas profesionales, servicio social, proyectos de profesores e investigadores, procesos de titulación y promotores culturales, sea posible realizar las investigaciones necesarias en acompañamiento al IFAT para crear el acervo documental digital artesanal: libros, revistas, videos, etc.
2.26.8.3. Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal.	2.26.8.3.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales.	2.26.8.3.1.1. Crear enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen apoyar y rescatar al sector artesanal, como las casas artesanales de los estados de la región sur-sureste, entre otros grupos, donde también sea posible exhibir y comercializar el intercambio de productos artesanales.
		2.26.8.3.1.2. Convocar al sector empresarial a participar en proyectos artesanales, buscando ser vínculo entre ambos sectores, (empresarial-artesanal).

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal**	**Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.26.8.3. Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal.	2.26.8.3.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales.	2.26.8.3.1.3. Hacer de los puntos de ventas del IFAT, ya existentes, verdaderas experiencias sensoriales donde el visitante pueda disfrutar en éstas, además de comprar artesanías y productos, admirar una galería de piezas reconocidas, información y otras actividades culturales.
		2.26.8.3.1.4. Fomentar el uso de los museos locales, centros de interpretación y otros recursos culturales, para potencializar la comercialización de los productos artesanales.
		2.26.8.3.1.5. Gestionar el acceso del artesanado a los espacios en ferias, exposiciones, corredores artesanales, regionales y nacionales, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la difusión y comercialización de artesanías.
		2.26.8.3.1.6. Promover convenios de colaboración con la iniciativa privada, que garanticen espacios físicos, para exhibir, intercambiar y comercializar las artesanías tabasqueñas.
2.26.8.4. Programar capacitaciones y asesorías a los artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.	2.26.8.4.1. Elaborar el programa anual de capacitación con una visión diferenciada, en atención a los niveles de preparación y destreza del sector artesanal.	2.26.8.4.1.1. Diseñar talleres, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la comunidad de artesanos que ya fueron formados como instructores artesanales del IFAT, para la actualización permanente del sector y la preservación de las técnicas artesanales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal**	**Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.26.8.4. Programar capacitaciones y asesorías a los artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.	2.26.8.4.1. Elaborar el programa anual de capacitación con una visión diferenciada, en atención a los niveles de preparación y destreza del sector artesanal.	2.26.8.4.1.2. Fomentar el diseño y comercialización de líneas de productos artesanales, que respondan a las demandas de consumo del mercado actual nacional e internacional, brindando capacitaciones para la producción de artesanías de temporadas comerciales durante el año.
		2.26.8.4.1.3. Diseñar capacitaciones para los guías artesanales – culturales que permitan transmitir la historia tabasqueña, así como formar instructores artesanales que compartan conocimiento, retribuyéndolos con capacitación (invertir para retribuir).
		2.26.8.4.1.4. Establecer capacitaciones y asesorías para artesanos y servidores públicos, en temas como: elaboración de plan de negocio, Régimen de Incorporación Fiscal, comercio en línea, la Propiedad Intelectual de la Artesanía Tradicional etc., que ayudaran a una gestión en beneficio del sector artesanal.
		2.26.8.4.1.5. Aumentar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías, a través de dependencias federales, estatales y de la iniciativa privada.
2.26.8.5. Promover la participación de los jóvenes para preservar las ramas artesanales, así como los oficios con valor cultural.	2.26.8.5.1. Organizar convocatorias que motiven la participación del sector artesanal, especialmente de los jóvenes, incentivando el emprendimiento de la empresa artesanal.	2.26.8.5.1.1. Reconocer al joven artesano y nuevo valor en los concursos estatales de artesanía.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal**	**Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.**

Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.26.8.5. Promover la participación de los jóvenes para preservar las ramas artesanales, así como los oficios con valor cultural.	2.26.8.5.1. Organizar convocatorias que motiven la participación del sector artesanal, especialmente de los jóvenes, incentivando el emprendimiento de la empresa artesanal.	2.26.8.5.1.2. Generar alianzas con el sector educativo, para impartición de clases del oficio de artesanías, en sus niveles básico, medio y superior, a fin de que los niños y jóvenes valoren el oficio artesanal.
2.26.8.6. Mejorar los estándares de producción de artesanías, para facilitar el acceso a nuevos y más especializados segmentos de consumo.	2.26.8.6.1. Resaltar las bondades de la asociación formal y el trabajo en equipo para lograr objetivos grupales y personales entre el sector artesanal.	2.26.8.6.1.1. Apoyar pedidos de gran volumen, así como la posibilidad de obtener financiamientos a programas federales para equipamiento de los talleres que permitan la inversión directa en la comunidad.
2.26.8.7. Apoyar la organización productiva y comercial del sector para su acceso local, regional, nacional e internacional y preservándola con el fin de participar en la realización de proyectos culturales y productivos para su financiamiento	2.26.8.7.1. Establecer enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen sumar y participar en el desarrollo y rescate al sector artesanal.	2.26.8.7.1.1. Ampliar el Padrón Estatal de artesanos, para mantener información básica de los artesanos tanto individual como de los grupos organizados en la región.
2.26.8.8. Consolidación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.	2.26.8.8.1. Socializar ante el H. Congreso del Estado las bondades de contar con un marco legal que brinde certeza y seguridad a la actividad y comunidad artesanal de la entidad (Propuesta de Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco).	2.26.8.8.1.1. Tramitar ante las instancias correspondientes la autorización y publicación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Museo Interactivo Papagayo	
Programa Presupuestario: **E067 Educación No Formal de la Cultura Científica y Tecnológica**	**Descripción: Apoyo para la prestación de servicio de educación no formal de la cultura científica y tecnológica.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actualización de las áreas de exhibiciones
2	Apoyo con transportación de grupos al Museo
3	Convenios
4	Difusión de la Oferta de Servicios.
5	Eventos
6	Modernización de la Museografía
7	Programa Papagayo Extramuros
8	Promoción de actividades de tradición cultural
9	Promoción del Museo
10	1ra y 2da reclutamiento capacitación educativos Etapa de y de guías (primos papagayo)

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.5. Promover la participación de organismos no gubernamentales y la iniciativa privada para potenciar el desarrollo de los programas culturales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Museo Interactivo Papagayo	
Programa Presupuestario: **E067 Educación No Formal de la Cultura Científica y Tecnológica**	**Descripción: Apoyo para la prestación de servicio de educación no formal de la cultura científica y tecnológica.**

Alineación al Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.30.8.1. Fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos, las capacidades intelectuales, la convivencia familiar, la identidad cultural y artística y la modernización de sus exhibiciones e infraestructura.	2.30.8.1.1. Posicionar al Museo como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisface las expectativas de los visitantes de cualquier edad.	2.30.8.1.1.1. Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los diferentes órdenes de Gobiernos Municipales, Estatales y Federales, para la rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y modernización del Museo.
		2.30.8.1.1.2. Mantener una imagen presente y constante en medios masivos de comunicación y electrónicos.
		2.30.8.1.1.3. Diversificar la oferta.
		2.30.8.1.1.4. Promover el conocimiento científico y tecnológico como un recurso didáctico a través de las visitas escolares.
		2.30.8.1.1.5. Desarrollar un plan anual de Publicidad y Mercadotecnia.
		2.30.8.1.1.6. Modernizar la Museografía para ofrecer contenidos nuevos a los usuarios, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico.
		2.30.8.1.1.7. Fortalecer la educación no formal en toda la población sobre ciencia, tecnología e innovación.
		2.30.8.1.1.8. Favorecer las tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales que ofrecen un potencial aprovechable para la difusión de la riqueza científica y tecnológica.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud

Desarrollo Cultural

Museo Interactivo Papagayo	
Programa Presupuestario: **E067 Educación No Formal de la Cultura Científica y Tecnológica**	**Descripción: Apoyo para la prestación de servicio de educación no formal de la cultura científica y tecnológica.**

Alineación al Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.30.8.1. Fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos, las capacidades intelectuales, la convivencia familiar, la identidad cultural y artística y la modernización de sus exhibiciones e infraestructura.	2.30.8.1.1. Posicionar al Museo como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisface las expectativas de los visitantes de cualquier edad.	2.30.8.1.1.9. Capacitar permanentemente a los guías educativos "primos" en la atención y cultura de servicio.
		2.30.8.1.1.10. Crear lazos de participación con Empresas, Prestadores de Servicios y Organismos no Gubernamentales (ONG´S), para que se conviertan en socios activos y fundamentales en el desarrollo del Museo
		2.30.8.1.1.11. Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo al edificio y a sus instalaciones de servicio que son necesarios para su óptima operatividad.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Económico y Competitividad

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencias y Entes del Sector Desarrollo Económico y Competitividad

1. Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
2. Central de Abastos de Villahermosa.

Visión

Tabasco tendrá una cultura de negocios competitiva a través de procesos y políticas vanguardistas de gobernanza regulatoria, líder en atracción de inversiones nacionales y extranjeras, fortaleciendo la creación, desarrollo y consolidación de micro, pequeña y medianas empresas impulsando así la generación empleos, el consumo local de sus productos, aumentando la oferta exportable.

Misión

Promover el desarrollo económico a fin de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños distribuyendo el bienestar con equidad, procurando un entorno facilitador de negocios buscando el crecimiento sustentable en todas las regiones, apoyados en la innovación y desarrollo tecnológico.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Fomento a las MiPyMEs y Competitividad Empresarial.	
2. Inversión, Fomento Industrial y Comercial.	
3. Fideicomisos.	
4. Emprendimiento.	
5. Economía Creativa.	
6. Responsabilidad Social Empresarial.	
7. Central de Abastos de Villahermosa.	
8. Mejora Regulatoria.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Económico y Competitividad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: **F008 Industria y Atracción De Inversiones**	**Descripción: Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria para atraer y retener la inversión nacional e internacional en el Estado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Programa de atracción de inversiones, empresarios atendidos
2	Propuesta de modificación de la Ley de Fomento Económico

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.3.3.1. Incrementar la infraestructura industrial en el estado que estimule la generación de empleos de calidad.	3.3.3.1.1. Definir una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto, que promueva el desarrollo industrial y generen empleos de calidad.	3.3.3.1.1.2. Establecer alianzas estratégicas entre dependencias gubernamentales federales y estatales para el desarrollo de infraestructura industrial en la entidad.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.7.8.1. Ampliar la infraestructura industrial en el estado que detone en un incremento en la generación de empleos de calidad.	3.7.8.1.1. Determinar una Cartera de Proyectos estratégicos de alto impacto, que propicie el desarrollo industrial y la generación de empleos, vinculado con la triple hélice dentro de un marco jurídico actualizado.	3.7.8.1.1.1. Establecer alianzas estratégicas con dependencias gubernamentales tanto federales como estatales para el desarrollo de infraestructura industrial en la entidad.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: **F009 Comercio y Exportaciones**	**Descripción: Integra las acciones de fomento directos a la actividad comercial así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento a la actividad comercial.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitaciones en materia de comercio exterior impartidos
2	Elaboración del catálogo de oferta exportable concluido
3	Empresas locales participan en misiones de negocio

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.3.3.9. Incrementar la oferta exportable del estado.	3.3.3.9.1. Establecer un programa integral de desarrollo exportador para las MIPyMES locales.	3.3.3.9.1.1. Establecer el Programa Integral de Desarrollo de Exportaciones de Tabasco (PIDET), para asesorar a empresarios y/o productores en la elaboración de estudios de mercado, capacitación, asesoría técnica y administrativa para exportar sus productos.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.7.8.4. Impulsar la vinculación de la cadena productiva de productos tabasqueños.	3.7.8.4.2. Establecer un programa integral de desarrollo exportador para las MiPyMEs locales.	3.7.8.4.2.2. Participar en misiones de exportadores a los mercados meta de productos de las MiPyMEs, en ferias y exposiciones internacionales.
		3.7.8.4.2.5. Impulsar la profesionalización de la oferta exportable de productos tabasqueños en concordancia con el mercado meta.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: **F018 Micro Pequeña y Mediana Empresa**	**Descripción: Comprende toda actividad para la promoción e impulso integral a las MIPyMEs.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Asesorías para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las MiPyMEs
2	Centro de Capacitación Empresarial y Ejecutiva implementado
3	Programa estatal para el fortalecimiento competitivo y posicionamiento de la marca esencia

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.3.3.11. Incrementar la productividad y competitividad de las MIPyMES en el estado de Tabasco.	3.3.3.11.1. Impulsar el encadenamiento productivo de redes verticales y horizontales de empresas locales.	3.3.3.11.1.2. Ampliar los apoyos a las MIPyMES locales con la realización de diagnósticos, capacitaciones, consultorías y equipamiento productivo que incrementen sus estándares de calidad.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: **F018 Micro Pequeña y Mediana Empresa**	**Descripción: Comprende toda actividad para la promoción e impulso integral a las MIPyMEs.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.7.8.3. Aumentar la generación de empleos, así como la formalidad de las empresas, a través de diversas acciones en la secretaría.	3.7.8.3.1. Contribuir al desarrollo de las MiPyMEs del Estado, implementando acciones institucionales que promuevan el establecimiento, modernización, crecimiento y consolidación de unidades productivas, estimulando la generación y conservación de empleos.	3.7.8.3.1.1. Desarrollar programas integrales de apoyo a las MiPyMEs
		3.7.8.3.1.2. Desarrollar programas de adopciones de tecnologías de la información.
3.7.8.5. Incrementar los niveles de competitividad estatal por medio de estrategias que permitan el encadenamiento productivo, su incorporación, el crecimiento económico y la generación de nuevos empleos.	3.7.8.5.2. Propiciar y fomentar la competitividad de los micros, pequeña y mediana empresa mediante la operación de proyectos asociativos de integración y articulación que les permita su incorporación a los mercados regionales, nacionales e internacional.	3.7.8.5.2.1. Promoción de consumo de productos tabasqueños bajo la marca “Esencia Tabasco”, en el cual se desarrolle sinergia entre las empresas y la SEDEC para la promoción, publicidad y fomento al consumo local en redes sociales, módulos de información, radio, etc.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: **F019 Desarrollo del Ecosistema de Innovación y el Emprendimiento**	**Descripción: Son todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de los emprendedores con ideas de negocio y fomentar el desarrollo del ecosistema de innovación.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Plataformas electrónicas con herramientas para emprendedores realizadas
2	Talleres para emprendedores realizados

Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.6. Fomentar la cultura del emprendimiento y empresarial que permita el crecimiento y desarrollo económico del estado.	3.3.3.6.1. Promover e incentivar la creación de empresas y el desarrollo de emprendedores para generar productividad y desarrollo a partir de la creación de nuevos entes económicos a nivel local, regional y/o nacional.	3.3.3.6.1.1. Aumentar la integración del ecosistema emprendedor con apoyo estatal para el crecimiento y desarrollo económico del estado.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.1. Fomentar la cultura e impulsar el emprendimiento innovador, creativo, de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible.	3.7.8.9.1.1. Sostener convenios para dotar de herramientas, contactos y propuestas a las y los emprendedores.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: **P010 Mejora Regulatoria**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Programa de Mejora Regulatoria en dependencias estatales y ayuntamientos implantado.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.3.3.4. Incrementar el desarrollo económico y la competitividad de Tabasco, a través de la mejora regulatoria.	3.3.3.4.1. Reducir de manera óptima la carga administrativa para el inversionista y el ciudadano mediante la disminución del costo económico-social que representan los trámites y servicios gubernamentales, a través de una cultura de gestión basada en la eficiencia, la eficacia gubernamental, la transparencia y la desregulación.	3.3.3.4.1.2. Disponer de un programa de simplificación de cargas (SIMPLIFICA) de aquellos trámites prioritarios para facilitar la inversión en las dependencias y entidades estatales y municipales.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: **P010 Mejora Regulatoria**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.15. Impulsar un marco regulatorio eficiente y trámites y servicios simples mediante el diagnóstico y revisión del marco jurídico de los sectores productivos.	5.15.8.15.1. Elaborar en conjunto con Ayuntamientos y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos las reformas en materia de Mejora Regulatoria.	5.15.8.15.1.4. Establecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria para coordinar las acciones que en la materia se dicten en los tres órdenes de gobierno.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.7.8.7. Reducir el total de trámites innecesarios que se encuentran registrados en el Sistema Estatal de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicando las herramientas metodológicas de Mejora Regulatoria.	3.7.8.7.1. Ejecutar las herramientas metodológicas y tecnológicas establecidas por la CONAMER para la desregulación y simplificación de trámites y servicios.	3.7.8.7.1.2. Llevar a cabo la formación de capacidades en materia de mejora regulatoria, a los sujetos obligados de la administración pública estatal y municipal.
		3.7.8.7.1.3. Implementar en coordinación con los ayuntamientos las Ventanillas de Construcción Simplificada y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Programa Presupuestario: **P011 Desarrollo Económico para la Competitividad**	**Descripción: Comprende todas las actividades destinadas al incremento económico por medio de programas y proyectos innovadores.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Recursos de planeación y administración de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad ejercidos.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.3.3.4. Incrementar el desarrollo económico y la competitividad de Tabasco, a través de la mejora regulatoria.	3.3.3.4.1. Reducir de manera óptima la carga administrativa para el inversionista y el ciudadano mediante la disminución del costo económico-social que representan los trámites y servicios gubernamentales, a través de una cultura de gestión basada en la eficiencia, la eficacia gubernamental, la transparencia y la desregulación.	3.3.3.4.1.1. Modernizar el Sistema Estatal de Trámites y Servicios (SETYS), mediante la instalación y puesta en marcha de la “ventanilla única de trámites y servicios”

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.7.8.3. Aumentar la generación de empleos, así como la formalidad de las empresas, a través de diversas acciones en la secretaría.	3.7.8.3.1. Contribuir al desarrollo de las MiPyMEs del Estado, implementando acciones institucionales que promuevan el establecimiento, modernización, crecimiento y consolidación de unidades productivas, estimulando la generación y conservación de empleos.	3.7.8.3.1.1. Desarrollar programas integrales de apoyo a las MiPyMEs

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Central de Abasto de Villahermosa	
Programa Presupuestario: **E035 Operación de la Infraestructura para el Abasto de Productos de Consumo Generalizado**	**Descripción: Comprende las actividades orientadas a mantener en funcionamiento la CAV, como son: la vigilancia, iluminación, limpieza, cobranza, elaboración y seguimiento de contratos, mantenimiento en general y lo necesario para el cumplimiento de obligaciones normativas y administrativas, entre otras.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Administración de las instalaciones para el flujo y parqueo de vehículos
2	Administración de las instalaciones para el pesaje de productos
3	Administración de las instalaciones para la comercialización de productos de consumo generalizado

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.3.3.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	3.3.3.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la CAV.	3.3.3.10.1.1. Ampliar los apoyos de las entidades gubernamentales correspondientes para modernizar la infraestructura y los servicios públicos necesarios para la operación de la CAV.
		3.3.3.10.1.2. Mejorar la organización de las instalaciones de la CAV para optimizar su funcionamiento.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Central de Abasto de Villahermosa	
Programa Presupuestario: **E035 Operación de la Infraestructura para el Abasto de Productos de Consumo Generalizado**	**Descripción: Comprende las actividades orientadas a mantener en funcionamiento la CAV, como son: la vigilancia, iluminación, limpieza, cobranza, elaboración y seguimiento de contratos, mantenimiento en general y lo necesario para el cumplimiento de obligaciones normativas y administrativas, entre otras.**

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.25.7.1. Gestionar con apoyo de la SEDEC los recursos Estatales y Federales necesarios para la modernización de la CAV.	3.25.7.1.1. Determinar los programas Estatales y Federales de apoyo que puedan ser aplicados para el mejoramiento de la CAV.	3.25.7.1.1.1. Evaluar la utilización de créditos y la utilización de capital privado para fondear la modernización de la CAV.
		3.25.7.1.1.2. Explorar la posibilidad de utilizar capitales mixtos para la modernización de la CAV.
3.25.7.2. Determinar, a partir de un diagnóstico y observando las mejores prácticas de centrales de abasto, las construcciones y modificaciones pertinentes para lograr optimizar el funcionamiento de la CAV.	3.25.7.2.1. Establecer vínculos que permitan el intercambio de conocimientos y mejores prácticas con las Centrales de Abasto más modernas de la República e internacionales.	3.25.7.2.1.1. Mediante el apoyo de la SEDEC, establecer contactos de colaboración con las 5 centrales de abasto más grandes y modernas de la Republica.
		3.25.7.2.1.2. Realizar un estudio comparativo de las condiciones de operación y éxito de esas centrales contrastándolo con el diagnóstico de la Central de Abasto de Villahermosa.
		3.25.7.2.1.3. Establecer los requerimientos de construcción y remodelación necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de la CAV y sus costos inherentes, con la participación de especialistas en la materia.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Central de Abasto de Villahermosa	
Programa Presupuestario: **K016 Mejoramiento de la Infraestructura para el Abasto**	**Descripción: Comprende todas las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones que conforman la infraestructura de la Central de Abasto de Villahermosa, destinadas al servicio de usuarios y clientes las cuales coadyuvan en la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Acondicionamiento de las instalaciones comerciales
2	Acondicionamiento de las instalaciones para el flujo y parqueo de vehículos
3	Reubicación del contenedor de residuos sólidos

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.3.3.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de	3.3.3.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la CAV.	3.3.3.10.1.1. Ampliar los apoyos de las entidades gubernamentales correspondientes para modernizar la infraestructura y los servicios públicos necesarios para la operación de la CAV.
		3.3.3.10.1.2. Mejorar la organización de las instalaciones de la CAV para optimizar su funcionamiento.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Económico y Competitividad

Central de Abasto de Villahermosa	
Programa Presupuestario: **K016 Mejoramiento de la Infraestructura para el Abasto**	**Descripción: Comprende todas las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones que conforman la infraestructura de la Central de Abasto de Villahermosa, destinadas al servicio de usuarios y clientes las cuales coadyuvan en la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.**

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.25.7.1. Gestionar con apoyo de la SEDEC los recursos Estatales y Federales necesarios para la	3.25.7.1.1. Determinar los programas Estatales y Federales de apoyo que puedan ser aplicados para el mejoramiento de la CAV.	3.25.7.1.1.1. Evaluar la utilización de créditos y la utilización de capital privado para fondear la modernización de la CAV.
		3.25.7.1.1.2. Explorar la posibilidad de utilizar capitales mixtos para la modernización de la CAV.
3.25.7.2. Determinar, a partir de un diagnóstico y observando las mejores prácticas de centrales de abasto, las construcciones y modificaciones pertinentes para lograr optimizar el funcionamiento de la CAV.	3.25.7.2.1. Establecer vínculos que permitan el intercambio de conocimientos y mejores prácticas con las Centrales de Abasto más modernas de la República e internacionales.	3.25.7.2.1.1. Mediante el apoyo de la SEDEC, establecer contactos de colaboración con las 5 centrales de abasto más grandes y modernas de la Republica.
		3.25.7.2.1.2. Realizar un estudio comparativo de las condiciones de operación y éxito de esas centrales contrastándolo con el diagnóstico de la Central de Abasto de Villahermosa.
		3.25.7.2.1.3. Establecer los requerimientos de construcción y remodelación necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de la CAV y sus costos inherentes, con la participación de especialistas en la materia.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencia del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

1. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

Visión

Un Tabasco con actividades agropecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras productivas, sustentables y competitivas en los mercados nacionales e internacionales, generadoras de empleos y bienestar para la sociedad en su conjunto.

Misión

La función de la secretaria debe de estar enfocada a crear las condiciones propicias para que cada una de las actividades en el campo sean competitivas, al incrementar la producción por unidad de área y en lo individual según la especie, desarrollar los cultivos respetando las potencialidades de nuestros suelos y clima, en la unidad productiva mínima que asegure su viabilidad económica.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Desarrollo agropecuario.	
2. Reforestación.	
3. Pesca y acuicultura.	
4. Medio ambiente.	
5. Infraestructura productiva.	
6. Agroindustria sostenible.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F003 Desarrollo Agrícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de maquinaria e implementos agrícola para mecanización de tierra.
2	Aportación para la adquisición del seguro agrícola catastrófico.
3	Apoyo para el establecimiento de Cultivos Agrícolas No Tradicionales altamente rentables, como monocultivo o asociado a otros cultivos.
4	Apoyo para el establecimiento, renovación y mantenimiento de plantaciones de cacao clonal.
5	Apoyo para fomentar la producción agropecuaria (Caminos cosecheros).
6	Apoyo para la adquisición de insumos para la producción de cultivos básicos y hortícolas.
7	Apoyo para la operación de campañas fitosanitarias, manejo de plagas y enfermedades.
8	Apoyo para la producción de cultivos estratégicos agrícolas.
9	Construcción y rehabilitación de empacadoras de plátano.
10	Creación de Unidades de Servicios Especializados para atención de los cultivos.
11	Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.
12	Producción de plantas frutales y agroindustriales.
13	Reactivación de la actividad productiva de la Palma de Coco.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F003 Desarrollo Agrícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.1. Mejorar la productividad en las unidades de producción agrícolas, mediante la implementación de programas y acciones productivas, que garanticen la autosuficiencia y un mejor nivel de vida de los productores.	3.4.3.1.1. Incrementar la producción agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas favorables, para ser autosuficientes y competitivos en los mercados potenciales.	3.4.3.1.1.1. Reconvertir las unidades de producción agrícolas existentes y dirigir acciones para atender nuevas áreas de oportunidades con potencial productivo.
		3.4.3.1.1.3. Mejorar el equipamiento y la infraestructura agrícola para optimizar la producción primaria, agregación de valor y su comercialización.
		3.4.3.1.1.4. Establecer un programa para mejorar la calidad de los productos agrícolas que permita incursionar en los mercados nacionales e internacionales.
3.4.3.4. Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua y permita la conservación, comercialización de la producción agrícola.	3.4.3.4.1. Establecer programas que permitan el uso eficiente del agua, mediante la modernización de la infraestructura productiva.	3.4.3.4.1.1. Disponer de programas para el manejo integral del agua.
		3.4.3.4.1.2. Incrementar infraestructura para transportar, captar y concentrar la producción, mejorando así los procesos productivos y de comercialización.
3.4.3.6. Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.	3.4.3.6.1. Incrementar la producción en unidades de producción familiar en transición y empresarial con proyectos productivos dentro de una región.	3.4.3.6.1.3. Ampliar la coordinación proactiva entre productores y las instituciones del estado-federación.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F003 Desarrollo Agrícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.2. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.
		3.4.3.10.1.3. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
		3.4.3.10.1.4. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F003 Desarrollo Agrícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.	3.8.8.1.1. Apoyar a los productores con paquetes tecnológicos y equipos para la producción primaria y cosecha.	3.8.8.1.1.1. Disponer de programas para apoyar la adquisición de paquetes tecnológicos (de preferencia con fertilizante y productos para control fitosanitario) recomendados por las instituciones de investigación.
		3.8.8.1.1.2. Contar con programas para apoyar la adquisición de equipos especializados para la producción primaria y cosecha en plantaciones establecidas y de ciclo corto.
		3.8.8.1.1.3. Promover la adopción de buenas prácticas tecnológicas agrícolas con enfoque sustentable para mejorar la producción.
	3.8.8.1.2. Apoyar a los productores con infraestructura productiva para la producción primaria.	3.8.8.1.2.1. Contar con un programa para el apoyo de infraestructura productiva.
		3.8.8.1.2.2. Promover la adopción del uso de infraestructura productiva en las unidades de producción.
	3.8.8.1.3. Impulsar la creación de agencias de servicios agrícolas en materia de establecimiento y manejo de plantaciones, cosecha, post cosecha y comercialización.	3.8.8.1.3.1. Promover la conformación de agencias que brinden servicios de asistencia técnica a los productores, atiendan labores de cultivo (establecimiento y manejo) y participen en todos los eslabones de la cadena de valor.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F003 Desarrollo Agrícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.	3.8.8.1.3. Impulsar la creación de agencias de servicios agrícolas en materia de establecimiento y manejo de plantaciones, cosecha, post cosecha y comercialización.	3.8.8.1.3.2. Disponer de programas de apoyo en insumos recomendados en los paquetes tecnológicos validados por el INIFAP, para que por medio de agencias de servicios, se atiendan los principales cultivos del estado.
		3.8.8.1.3.3. Contar con programa de apoyo para equipos y herramientas para realizar buenas prácticas de manejo del cultivo.
		3.8.8.1.3.4. Propiciar fuente de financiamiento accesible y ágil para apoyar inversión en labores de desarrollo en la cadena productiva.
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: coco, cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).	3.8.8.2.1.1. Contar con programas para apoyar la adquisición de material biológico validado, para el establecimiento de plantaciones.
		3.8.8.2.1.2. Promover el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.
		3.8.8.2.1.3. Propiciar la participación entre diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales.
		3.8.8.2.1.4. Promover cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F003 Desarrollo Agrícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.3. Mecanización de suelos agrícolas.	3.8.8.2.3.3. Vincular acciones con los ayuntamientos, organizaciones de productores y particulares, para atender la demanda de preparación de suelos.
3.8.8.3. Fomentar la producción de cultivos no tradicionales, en unidades de traspatio y comerciales para mejorar la economía familiar.	3.8.8.3.1. Incrementar la producción de plantas frutales de calidad, en las fincas del Gobierno del Estado para apoyar a productores, instituciones y organizaciones civiles.	3.8.8.3.1.1. Apoyar con plantas de cultivos no tradicionales para establecer plantaciones comerciales.
		3.8.8.3.1.2. Beneficiar principalmente con plantas frutales para desarrollar unidades de traspatio (unidad mínima familiar).
		3.8.8.3.1.3. Atender la demanda de plantas que se producen en las fincas de la secretaria por parte de: Instituciones, organizaciones, empresas y sociedad civil.
3.8.8.28. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y a las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.	3.8.8.28.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y créditos de financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.	3.8.8.28.1.4. Ampliar los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para crear programas permanentes de financiamiento en beneficio de los pequeños productores que impulsen el desarrollo sustentable y sostenible de la producción y productividad del sector agroalimentario de la zona rural.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F003 Desarrollo Agrícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.36. Establecer programas de modernización de la infraestructura de riego, de drenaje parcelario para optimizar el aprovechamiento del agua, así como de invernaderos para mejorar la calidad y el rendimiento de la producción agrícola.	3.8.8.36.1. Realizar los programas con base en un diagnóstico de la infraestructura existente, tomando en cuenta el potencial productivo de las áreas y las necesidades de los cultivos.	3.8.8.36.1.1. Intensificar los programas de construcción de infraestructura hidroagrícola y tecnificación del riego.
3.8.8.37. Ampliar la infraestructura que permita la conservación y comercialización de la producción agrícola de la entidad.	3.8.8.37.1. Mejorar los programas de modernización de la infraestructura productiva, para agregar valor a la producción.	3.8.8.37.1.1. Incrementar los kilómetros de caminos cosecheros rehabilitados con el fin de facilitar el traslado de la producción a los centros de destino.
		3.8.8.37.1.2. Ampliar la infraestructura para captar la producción, mediante el establecimiento de empacadoras, cable vías y centros de acopio para la producción y comercialización.
		3.8.8.37.1.3. Proveer programas que permitan potencializar la producción agrícola, mediante infraestructura y equipamiento para hacer más eficiente y mejorar la calidad de la producción.
3.8.8.42. Asegurar la Inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.8.8.42.2. Intensificar las buenas prácticas de producción agrícola, pecuario, acuícola, pesquera y forestal, así como el adecuado manejo fitozoosanitario, para lograr un sector productivo más competitivo.	3.8.8.42.2.2. Incrementar el uso de buenas prácticas de producción agropecuarias y acuícolas y sus beneficios mediante la prevención, el manejo y control de plagas y enfermedades de los principales cultivos en la entidad.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F003 Desarrollo Agrícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.42. Asegurar la Inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.8.8.42.2. Intensificar las buenas prácticas de producción agrícola, pecuario, acuícola, pesquera y forestal, así como el adecuado manejo fitozoosanitario, para lograr un sector productivo más competitivo.	3.8.8.42.2.3. Establecer acuerdos de colaboración con las instituciones de educación superior, municipios, asociaciones, profesionales y técnicos de campo para elaborar material informativo, escrito o electrónico sobre las buenas prácticas de producción agropecuaria y acuícola así como facilitarle el acceso a los diversos sectores productivos del estado.
		3.8.8.42.2.4. Incrementar la competitividad de nuestros productos agropecuarios y acuícolas en el mercado local, nacional y extranjero, mediante la aplicación de las buenas prácticas de producción en los sectores productivos de la entidad.
		3.8.8.42.2.5. Incrementar la aplicación de campañas fitozoosanitarias, así como la difusión de las buenas prácticas de producción agropecuaria en el estado, para mejorar la sanidad e inocuidad de los productos y subproductos del campo.
3.8.8.43. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.	3.8.8.43.1. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria y acuícola del estado mediante el fortalecimiento de las campañas sanitarias.	3.8.8.43.1.1. Intensificar las acciones establecidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la actividad agropecuaria para prevenir y controlar las plagas y enfermedades que afectan los principales cultivos del estado.
		3.8.8.43.1.2. Incrementar la vigilancia epidemiológica de las zonas vulnerables del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F004 Desarrollo Pecuario**	**Descripción: Comprende toda la actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aportación estatal al Acuerdo Específico de los Programas de Sanidad e Inocuidad SADER-Gobierno del Estado.
2	Apoyo para la repoblación bóvida y bovina.
3	Campaña estatal contra la tuberculosis bovina.
4	Control de movilizaciones agropecuarias en el estado.
5	Inversión en equipamiento e infraestructura productiva pecuaria.
6	Modernización y rehabilitación de la infraestructura del Centro de Capacitación y Reproducción de Especies Menores (CECAREM).
7	Programa de adquisición de especies pecuarias menores.
8	Programa de paquetes tecnológicos para la producción pecuaria.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F004 Desarrollo Pecuario**	**Descripción: Comprende toda la actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.3. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
		3.4.3.10.1.4. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F004 Desarrollo Pecuario**	**Descripción: Comprende toda la actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.4. Lograr una ganadería sustentable.	3.8.8.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables.	3.8.8.4.1.1. Impulsar la diversificación de especies a través de paquetes de hembras y semental.
		3.8.8.4.1.2. Hacer más eficiente la alimentación con base en diagnósticos nutricionales y manejo de las buenas prácticas de las unidades pecuarias.
		3.8.8.4.1.3. Asegurar la alimentación con manejo adecuado de praderas y el uso de bancos de forraje para las épocas críticas.
		3.8.8.4.1.4. Fomentar la cultura de conservación de forrajes con infraestructura y equipo.
		3.8.8.4.1.5. Impulsar la infraestructura y el equipamiento para reducir riesgos por sequía o inundaciones.
		3.8.8.4.1.6. Impulsar el establecimiento de sistemas de producción que combinen la ganadería con otras cadenas productivas.
		3.8.8.4.1.7. Fomentar el aprovechamiento de energías renovables en las unidades pecuarias.
		3.8.8.4.1.8. Gestionar financiamientos con capital de trabajo o semilla y seguros para las unidades productiva
3.8.8.5. Incrementar la ganadería de pie de cría.	3.8.8.5.1. Optimizar los recursos para coadyuvar al repoblamiento del hato ganadero.	3.8.8.5.1.1. Aumentar el hato ganadero acorde a la estratificación de productores con base en unidades técnicas rentables.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F004 Desarrollo Pecuario**	**Descripción: Comprende toda la actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.5. Incrementar la ganadería de pie de cría.	3.8.8.5.1. Optimizar los recursos para coadyuvar al repoblamiento del hato ganadero.	3.8.8.5.1.2. Aplicar tecnologías para el manejo reproductivo de los animales, así como programas de mejoramiento genético mediante sementales, semen o embriones, entre otras.
		3.8.8.5.1.3. Fomentar la inversión en infraestructura productiva para el repoblamiento del hato ganadero.
		3.8.8.5.1.4. Mejorar el equipamiento de las unidades productivas para la producción de alimentos.
		3.8.8.5.1.5. Inducir la aplicación de buenas prácticas de producción pecuarias.
		3.8.8.5.1.6. Gestionar esquemas de financiamiento que contemplen la inversión en pie de cría, en infraestructura y en equipamiento.
3.8.8.43. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.	3.8.8.43.1. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria y acuícola del estado mediante el fortalecimiento de las campañas sanitarias.	3.8.8.43.1.1. Intensificar las acciones establecidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la actividad agropecuaria para prevenir y controlar las plagas y enfermedades que afectan los principales cultivos del estado.
3.8.8.44. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.	3.8.8.44.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitozoosanitario y de inocuidad en puntos de verificación, Centros de Acopios, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.	3.8.8.44.1.8. Establecer campañas zoosanitarias para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y control de la movilización y trazabilidad, así como mejorar las condiciones sanitarias de la ganadería en el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F005 Desarrollo Pesquero**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Alianza para la pesca.
2	Modernización de flota pesquera.
3	Programa de apoyo al sector pesquero.
4	Programa para el aprovechamiento del bagre armado.
5	Programa para fortalecer acciones de inspección y vigilancia.
6	Programa para la instalación de arrecifes en las costas de Tabasco.
7	Programa para producción pesquera y repoblación en ríos y cuerpos lagunares.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F005 Desarrollo Pesquero**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para logar la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estales, municipales y productores para para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.1. Incrementar la producción pesquera en los cuerpos acuáticos del estado.
		3.4.3.3.1.2. Disponer de equipos y artes de pesca necesarias para los pescadores.
		3.4.3.3.1.3. Lograr el cumplimiento de la Ley y Reglamento Pesquero, para proteger el desarrollo y sustentabilidad de las especies.
		3.4.3.3.1.4. Incrementar la producción acuícola con sistemas eficientes y adaptables al medio.
		3.4.3.3.1.5. Incrementar la adopción de innovación tecnológica y la asistencia técnica por parte de los productores acuícolas.
		3.4.3.3.1.6. Lograr la diversificación de las actividades acuícolas para mejorar su vinculación a los mercados.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F005 Desarrollo Pesquero**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.11. Establecer programas en apoyo al sector pesquero para sostener la producción pesquera y repoblación en los cuerpos lagunares con especies nativas.	3.8.8.11.1. Dotar de equipos, artes para la pesca y crías de especies acuícolas para la repoblación en cuerpos lagunares.	3.8.8.11.1.1. Establecer acciones de repoblación con crías de especies acuícolas para incrementar la producción y restablecer el equilibrio natural en los cuerpos lagunares del estado.
		3.8.8.11.1.3. Convenir con las instancias gubernamentales la aplicación de los programas para la adquisición de motores fuera de borda y redes.
		3.8.8.11.1.4. Incrementar el número de apoyos a pescadores, mediante la coordinación de acciones con las instancias gubernamentales.
3.8.8.12. Intensificar las acciones en materia de inspección y vigilancia pesquera.	3.8.8.12.1. Coordinar acciones con las instancias gubernamentales competentes en materia de inspección y vigilancia pesquera para disminuir la sobreexplotación de los recursos y el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.	3.8.8.12.1.1. Establecer acciones coordinadas con las autoridades competentes en la inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la normatividad de las vedas establecidas.
3.8.8.13. Incrementar acciones encaminadas a mejorar los mecanismos de captura y la comercialización del bagre armado.	3.8.8.13.1. Coordinar acciones con Instituciones de Investigación públicas y privadas para el aprovechamiento del bagre armado.	3.8.8.13.1.2. Establecer planes de manejo específicos para el aprovechamiento del bagre armado.
3.8.8.18. Identificar sitios potenciales en la zona costera de Tabasco para la instalación de arrecifes artificiales.	3.8.8.18.1. Elaborar estudios de factibilidad para identificar las áreas potenciales.	3.8.8.18.1.2. Gestionar recursos gubernamentales para la construcción e instalación de arrecifes artificiales como una alternativa de producción para los pescadores.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F006 Desarrollo Forestal Comercial**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento de la producción forestal, en financiamiento, así como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías, incluyendo actividades de evaluación de germoplasma.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actualización del Marco Legal Forestal en Tabasco
2	Adquisición de Implementos Forestales.
3	Establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales.
4	Establecimiento de un Fideicomiso Forestal
5	Establecimiento del Sistema de Información Forestal
6	Fomento de Sistemas Forestales
7	Mantenimiento y manejo de Plantaciones Forestales Comerciales

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	3.4.3.9.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.	3.4.3.9.1.1. Acrecentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas de alta potencialidad.
		3.4.3.9.1.6. Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno para el desarrollo forestal incluyente.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F006 Desarrollo Forestal Comercial**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento de la producción forestal, en financiamiento, así como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías, incluyendo actividades de evaluación de germoplasma.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.20. Incrementar las plantaciones forestales en el estado.	3.8.8.20.1. Convocar a productores y sus organizaciones, así como a empresas privadas o terceros, ubicados en zonas de alta potencialidad forestal para establecer y desarrollar plantaciones forestales y darles a conocer la oferta institucional disponible de apoyos gubernamentales y opciones de financiamiento.	3.8.8.20.1.1. Identificar las especies de uso comercial para su establecimiento en plantaciones forestales acorde a las potencialidades del estado que aseguren su desarrollo productivo.
		3.8.8.20.1.11. Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles, empresas privados, colegios de profesionista, instituciones de educación para innovaciones e investigación y convenir y acordar recursos humanos, materiales y financieros que faciliten el establecimiento de plantaciones forestales.
3.8.8.22. Incrementar la arborización en el medio urbano y rural del estado.	3.8.8.22.1. Colaborar con organizaciones, ayuntamientos y empresas privadas para la arborización de las áreas urbanas y rurales que detonen el paisajismo del ambiente.	3.8.8.22.1.1. Incrementar la disponibilidad de plantas que mejoren el entorno de los habitantes.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F007 Desarrollo Acuícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías. Incluye actividades de experimentación.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Impulso a la acuacultura rural.
2	Incentivos para la producción de camarón.
3	Programa de instalación de cultivos marinos en jaulas en las costas de Tabasco.
4	Programa para la clasificación y certificación de las áreas para el cultivo de moluscos bivalvos.
5	Repoblación de bancos naturales de ostión.
6	Repoblación de crías de tilapia y especies nativas.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F007 Desarrollo Acuícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para logar la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estales, municipales y productores para para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.1. Incrementar la producción pesquera en los cuerpos acuáticos del estado.
		3.4.3.3.1.2. Disponer de equipos y artes de pesca necesarias para los pescadores.
		3.4.3.3.1.3. Lograr el cumplimiento de la Ley y Reglamento Pesquero, para proteger el desarrollo y sustentabilidad de las especies.
		3.4.3.3.1.4. Incrementar la producción acuícola con sistemas eficientes y adaptables al medio.
		3.4.3.3.1.5. Incrementar la adopción de innovación tecnológica y la asistencia técnica por parte de los productores acuícolas.
		3.4.3.3.1.6. Lograr la diversificación de las actividades acuícolas para mejorar su vinculación a los mercados.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F007 Desarrollo Acuícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.15. Incrementar la producción en las granjas acuícolas.	3.8.8.15.1. Fomentar el incremento y mejora de la infraestructura productiva en los cultivos acuícolas del estado, a través de programas de apoyo.	3.8.8.15.1.1. Aumentar la producción a través de apoyos para la construcción, rehabilitación y modernización del equipamiento de la infraestructura acuícola.
		3.8.8.15.1.2. Incrementar la producción del cultivo de ostión, a través de la intensificación del uso de sistemas de suspensión y repoblación de bancos naturales en las lagunas estuarinas.
		3.8.8.15.1.3. Reactivar el cultivo de camarón como alternativa de producción de alimentos, generación de riqueza y de empleos en zonas de alta marginación, mediante la puesta en marcha del protocolo sanitario para la siembra de larvas de esta especie y acciones coordinadas de asistencia.
	3.8.8.15.3. Establecer acciones coordinadas con las autoridades competentes en materia de sanidad acuícola con el objeto de evitar la propagación de enfermedades y plagas que afecten los cultivos acuícolas del estado.	3.8.8.15.3.1. Establecer convenios con la instancia competente en coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Acuícola (CESAT) para que las granjas apliquen las buenas prácticas de producción y manejo de las especies que cultivan.
		3.8.8.15.3.2. Participar en coordinación con las instancias gubernamentales dentro del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB) para establecer la certificación y clasificación de las áreas de cultivo y cosecha de ostión en las lagunas estuarinas.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F007 Desarrollo Acuícola**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías. Incluye actividades de experimentación.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.17. Instalar cultivos marinos en la costa de Tabasco	3.8.8.17.1. Promover la instalación de cultivos de peces marinos con mayor potencial acuícola.	3.8.8.17.1.1. Convenir con instituciones de investigación la factibilidad de efectuar cultivos marinos de especies susceptibles para la engorda en jaulas.
		3.8.8.17.1.2. Establecer convenios de coordinación gubernamental programas que brinden apoyos a los productores para incorporarlos a la actividad de la maricultura.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**	**Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aportación estatal al acuerdo específico del programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (SNIDRUS).
2	Concurrencia con las Entidades Federativas.
3	Fondo Estatal de Prevención y Contingencia Agropecuario y Pesquero.
4	Programa de Apoyo a las Iniciativas Productivas para el Desarrollo Rural en el Estado.
5	Programa de Desarrollo Integral Sectorizado.
6	Programa de Micro Financiamiento para el Desarrollo Rural (Garantías Fiduciarias)
7	Programa Estratégico de Apoyo a la Producción de Huevo de Traspatio.
8	Transferencia de tecnología en el sector agropecuario y pesquero.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**	**Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.1. Mejorar la productividad en las unidades de producción agrícolas, mediante la implementación de programas y acciones productivas, que garanticen la autosuficiencia y un mejor nivel de vida de los productores.	3.4.3.1.1. Incrementar la producción agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas favorables, para ser autosuficientes y competitivos en los mercados potenciales.	3.4.3.1.1.2. Disponer programas de capacitación y asistencia técnica que promuevan la aplicación de mejores prácticas productivas.
		3.4.3.1.1.3. Mejorar el equipamiento y la infraestructura agrícola para optimizar la producción primaria, agregación de valor y su comercialización.
3.4.3.5. Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.	3.4.3.5.1. Diseñar programas de apoyo para la tecnificación, modernización de procesos agroindustriales, uso eficiente de recursos y para el acceso a mercados.	3.4.3.5.1.2. Ampliar el intercambio de experiencias entre las agroindustrias para identificar oportunidades de trabajo conjunto y aprovechar las ventajas de la economía de escala.
3.4.3.6. Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.	3.4.3.6.1. Incrementar la producción en unidades de producción familiar en transición y empresarial con proyectos productivos dentro de una región.	3.4.3.6.1.1. Incrementar la asociatividad de los productores por región y por cadena productiva.
		3.4.3.6.1.2. Intensificar en los territorios, proyectos orientados a la productividad primaria y postcosecha para darle valor agregado y aprovechamiento de biomasa.
		3.4.3.6.1.3. Ampliar la coordinación proactiva entre productores y las instituciones del estado-federación.
		3.4.3.6.1.4. Incrementar la participación de jóvenes en edad productiva, considerando la equidad de género y la población con capacidades diferenciadas.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**	**Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.7. Lograr la continuidad del extensionismo a largo plazo, para desarrollar una asistencia técnica y capacitación permanente, que garantice un soporte técnico a los productores.	3.4.3.7.1. Implementar un servicio territorial de capacitación, asistencia técnica extensionismo.	3.4.3.7.1.1. Disponer de proyectos orientados a las necesidades del mercado, enfocado a procesos productivos, de transformación y comercialización, con un soporte de servicio integral de capacitación.
		3.4.3.7.1.2. Incrementar la Vinculación de centros educativos generadores de innovación bienes y servicios para transferencia e incorporación de nuevas técnicas de producción.
3.4.3.8. Incrementar el acceso de los productores al sistema financiero, para disponer del crédito que el sector agropecuario, forestal, pesquero, agroindustrial y de servicios requiere.	3.4.3.8.1. Ampliar la cobertura de garantías fiduciarias y crédito a todo tipo de productores.	3.4.3.8.1.1. Apoyar proyectos ambiental, económica y financieramente viables que requieran de garantías liquidas y fiduciarias para detonar la habilitación de créditos de avío y refaccionarios.
		3.4.3.8.1.2. Ampliar la cobertura de fondeo de garantías fiduciarias incluyendo a pequeños productores primarios y de la pequeña agroindustria familiar.
4.3.3.13. Establecer las unidades de producción familiar y en transición, de las cadenas productivas agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, ubicados en los diversos territorios, para incrementar la producción y productividad.	4.3.3.13.1. Impulso de proyectos productivos, con incentivos que favorezcan su capitalización, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria y a la comercialización de excedentes, con el fin de complementar el ingreso familiar.	4.3.3.13.1.1. Lograr la asociatividad entre productores de diferentes figuras, para acceder a incentivos institucionales, esquemas crediticios y paquetes tecnológicos, con el fin de elevar la productividad de sus unidades económicas.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**	**Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.14. Incrementar, de manera sostenida, los apoyos a las unidades de producción familiar y productores del medio rural, para reducir costos de producción, generar mayor valor agregado, así como fomentar la participación activa y el emprendimiento orientado a la creación de agronegocios.	4.13.8.14.1. Impulso a proyectos productivos y de desarrollo territorial por regiones, que contribuyan al fortalecimiento financiero, en especie y asistencia técnica de las unidades de producción familiar, con especial atención al estrato familiar de subsistencia carente de vinculación al mercado y productores del medio rural.	4.13.8.14.1.2. Fortalecer los vínculos entre las unidades de producción familiar y productores de las diferentes regiones, para que, a través de los apoyos de las instituciones públicas de fomento, mejoren la producción, acopio, distribución y comercialización, haciendo un uso más eficiente de los recursos asignados.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.	3.8.8.1.1. Apoyar a los productores con paquetes tecnológicos y equipos para la producción primaria y cosecha.	3.8.8.1.1.3. Promover la adopción de buenas prácticas tecnológicas agrícolas con enfoque sustentable para mejorar la producción.
		3.8.8.1.1.4. Fomentar la cultura del aseguramiento ante la presencia de fenómenos climatológicos que ponen en riesgo la actividad de los productores mermando su economía.
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: coco, cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).	3.8.8.2.1.5. Implementar programas de aseguramiento y atención a productores afectados por contingencias climatológicas con la finalidad de reincorporarse a su actividad productiva en el menor tiempo posible.
		3.8.8.2.1.6. Utilizar los recursos disponibles para resarcir daños por contingencias climatológicas que afecten los cultivos, en beneficio de productores de ciclo corto y cultivos perennes.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**	**Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.2. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos de ciclo corto (preferentemente: Maíz, Yuca, Chigua, Chiles).	3.8.8.2.2.2. Propiciar la participación entre diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos.
3.8.8.27. Incrementar los apoyos de manera sostenible para fortalecer las Unidades de Producción Familiar y productores del medio rural, a fin de reducir costos de producción, agregar valor a la producción, así como fomentar la participación activa y el emprendimiento para la generación de pequeños Agronegocios.	3.8.8.27.1. Establecer proyectos productivos y de desarrollo territorial por regiones, que permitan el fortalecimiento financiero, en especie y asistencia técnica de las unidades de producción familiar con especial atención al estrato familiar de subsistencia sin vinculación al mercado y productores del medio rural.	3.8.8.27.1.1. Impulsar la asociatividad de las Unidades de Producción Familiar y productores de las localidades rurales, sentando las bases para ser sujetos a créditos, incentivos o apoyos para incrementar la productividad del sector agroalimentario.
		3.8.8.27.1.2. Establecer una relación entre las Unidades de Producción Familiar y productores por regiones y éstos, con las instituciones de gobierno con el propósito de hacer más eficiente la distribución y ejercicio de los recursos públicos.
		3.8.8.27.1.3. Establecer proyectos productivos para crear o mejorar la infraestructura de las unidades de producción familiar.
		3.8.8.27.1.4. Lograr, a través de los extensionistas, mejoras en los procesos productivos de las Unidades de Producción Familiar y productores en general.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**	**Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.28. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y a las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.	3.8.8.28.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y créditos de financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.	3.8.8.28.1.2. Establecer los mecanismos, acciones y programas que permitan el financiamiento para modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva de las localidades de alta y muy alta marginación.
		3.8.8.28.1.3. Crear programas de asistencia técnica, capacitación y asesoría para los pequeños productores de las localidades de alta y muy alta marginación que tengan una visión empresarial que les permita obtener los conocimientos para acceder a los apoyos de los programas federales y financiamientos.
		3.8.8.28.1.4. Ampliar los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para crear programas permanentes de financiamiento en beneficio de los pequeños productores que impulsen el desarrollo sustentable y sostenible de la producción y productividad del sector agroalimentario de la zona rural.
		3.8.8.28.1.5. Establecer programas productivos y de alimentos básicos para el autoconsumo, con apoyos en especie, equipamiento, infraestructura y financiamiento que permitan Incrementar la participación de las mujeres y jóvenes en el sector agroalimentario, coordinados exclusivamente por éstos.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**	**Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.29. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector primario, así como salvaguardar la producción ante posibles contingencias.	3.8.8.29.1. Aumentar la productividad del sector primario de la zona rural e incrementar la comercialización de los productos y subproductos, mediante acciones y programas de desarrollo que logren la sustentabilidad y la competitividad, garantizando la seguridad alimentaria y el decrecimiento de la pobreza, así como la protección de la producción ante diversas contingencias.	3.8.8.29.1.2. Aumentar las acciones de aseguramiento y prevención de la producción que comprendan los riesgos climatológicos.
		3.8.8.29.1.3. Ejecutar acciones que permitan reincorporar a la productividad las superficies y unidades de producción que hayan sido afectadas por contingencias.
		3.8.8.29.1.4. Apoyar proyectos con recursos que se destinen para salvaguardar sus unidades de producción.
3.8.8.31. Establecer reglas de operación adecuadas, seguras y transparentes de los fideicomisos públicos de apoyo a los sectores agropecuarios, forestales y pesqueros.	3.8.8.31.1. Reestructurar las reglas de operación de los fideicomisos con el objetivo de tener un mínimo de afectaciones al patrimonio de los fideicomisos, así como para capitalizarlos de manera más pronta y a su vez lograr apoyar a un mayor número de productores.	3.8.8.31.1.1. Lograr la revisión de las reglas de operación de los fideicomisos de apoyo al campo tabasqueño, a través de la identificación de las áreas de oportunidad, mejora de procesos y posibles restricciones para el otorgamiento de garantías fiduciarias, aunado a un análisis comparativo de los esquemas de operación exitosos de fideicomisos similares a nivel nacional, para disponer de un panorama claro sobre las adecuaciones a realizarse.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**	**Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.31. Establecer reglas de operación adecuadas, seguras y transparentes de los fideicomisos públicos de apoyo a los sectores agropecuarios, forestales y pesqueros.	3.8.8.31.1. Reestructurar las reglas de operación de los fideicomisos con el objetivo de tener un mínimo de afectaciones al patrimonio de los fideicomisos, así como para capitalizarlos de manera más pronta y a su vez lograr apoyar a un mayor número de productores.	3.8.8.31.1.2. Lograr la mayor transparencia en la operación de los fideicomisos, mediante la atención a las consideraciones, comentarios, votación y aprobación del Comité Técnico de los Fideicomisos de apoyo al campo tabasqueño, de las reformas, ajustes y derogaciones a los artículos y cláusulas de las Reglas de Operación de los Fideicomisos: FOGAMU, FAM, AGROTAB y FOGATAB.
		3.8.8.31.1.3. Mejorar la difusión de las Reglas de Operación de los Fideicomisos: FOGAMU, FAM, AGROTAB y FOGATAB, aprobadas por el Comité Técnico de los mismos.
3.8.8.32. Incrementar la promoción de la cultura financiera en comunidades rurales y sus beneficios en los grupos solidarios y/o familiares de producción.	3.8.8.32.1. Desarrollar un sistema y programa de capacitación financiera, que permita detonar el crédito en el sector agropecuario, forestal, pesquero, agroindustrial y de servicios, para que los productores utilicen de manera continua los instrumentos financieros de fondeo para la disminución de riesgos.	3.8.8.32.1.1. Disponer de un Programa Anual de Promoción de la Cultura Financiera en comunidades rurales focalizado en la pequeña agroindustria familiar, donde se promuevan los beneficios del ahorro y las oportunidades que brindan los créditos a la producción del campo.
		3.8.8.32.1.2. Incrementar el uso del crédito mediante la capacitación a nuevos sujetos de apoyo en el cumplimiento de requisitos del crédito, de los criterios técnicos para obtener incentivos financieros no recuperables para la adquisición de maquinaria, construcción de infraestructura y equipamiento productivo a través del fondeo de garantías fiduciarias en proyectos agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, agroindustriales y de servicios.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**	**Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.40. Establecer en los programas productivos que lo requieran, la capacitación y asistencia técnica.	3.8.8.40.1. Tomando en cuenta las potencialidades productivas de las regiones del Estado, ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores durante el inicio, proceso y ejecución de los proyectos; así como los alineados a los programas que ofrece la institución responsable del desarrollo rural de la Entidad y en corresponsabilidad con los participantes.	3.8.8.40.1.1. Elaborar un catálogo de los programas productivos de instituciones gubernamentales enfocadas en el desarrollo rural, para determinar en cuales se puede ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores.
		3.8.8.40.1.3. Mejorar las capacitaciones y asistencia técnica de los productores a través del acompañamiento técnico, durante el inicio y ejecución de los proyectos, incluyendo experiencias exitosas.
3.8.8.41. Disponer de nuevas técnicas de producción, para mejorar los resultados de los programas productivos.	3.8.8.41.1. Establecer un plan de actualización y transferencia de información, prácticas profesionales y de emprendedores con las instituciones de educación superior (IES).	3.8.8.41.1.1. Actualizar el padrón de IES con centros de investigación.
		3.8.8.41.1.2. Establecer convenios de colaboración con las IES, para disponer de innovaciones técnicas de producción, de servicio social y prácticas profesionales en la integración de proyectos productivos y promover el emprendedurismo.
		3.8.8.41.1.3. Mejorar la actualización de extensionistas, en las innovaciones tecnológicas disponibles en las cadenas productivas.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F017 Desarrollo de Agronegocios**	**Descripción: Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y producción de la oferta de los productos del campo tabasqueño.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Apoyo a Productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros, Acuícolas y Agroindustriales para la Difusión de su Oferta de Productos.
2	Programa de Apoyo del Desarrollo Agroindustrial y la Comercialización.
3	Programa para la Elaboración de Planes de Negocios, Estudios de Factibilidad y de Mercado.
4	Promoción Comercial de los Productos Agrícolas y Agroindustriales de Tabasco.
5	Proyecto de Actualización para la Consolidación Empresarial.
6	Proyecto Establecimiento y Fortalecimiento del Evento del Campo Tabasqueño.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F017 Desarrollo de Agronegocios**	**Descripción: Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y producción de la oferta de los productos del campo tabasqueño.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.5. Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.	3.4.3.5.1. Diseñar programas de apoyo para la tecnificación, modernización de procesos agroindustriales, uso eficiente de recursos y para el acceso a mercados.	3.4.3.5.1.1. Elaborar estudios de viabilidad y factibilidad que permitan disponer de información para la toma de decisiones sobre la creación, desarrollo y consolidación de empresas agroindustriales.
		3.4.3.5.1.2. Ampliar el intercambio de experiencias entre las agroindustrias para identificar oportunidades de trabajo conjunto y aprovechar las ventajas de la economía de escala.
	3.4.3.5.2. Facilitar a las agroindustrias el acceso a mercados de forma que puedan comercializar sus productos en mejores condiciones.	3.4.3.5.2.1. Ampliar la participación de las empresas agroindustriales en eventos de actualización, de promoción comercial y en mesas de negocios para la identificación de oportunidades de negocios.
		3.4.3.5.2.2. Amplificar la difusión de la oferta de productos agroindustriales tabasqueños para facilitarles el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.
		3.4.3.5.2.3. Incrementar la difusión de información sobre inocuidad de productos y certificaciones que existen para productos agroindustriales en los diferentes mercados.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F017 Desarrollo de Agronegocios**	**Descripción: Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y producción de la oferta de los productos del campo tabasqueño.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.39. Incrementar los apoyos para la creación y desarrollo de agroindustrias en el estado, cuya producción cumpla con los requerimientos de los mercados locales, nacionales e internacionales y aproveche los residuos de los procesos productivos y del consumo primario.	3.8.8.39.1. Crear programas de apoyo para fomentar la agregación de valor a la producción del sector primario y el uso eficiente de recursos, buscando la integración de cadenas productivas y lograr una producción en volumen y calidad, acorde a los requerimientos de los mercados.	3.8.8.39.1.6. Establecer la realización de un evento anual, en el que se logre la sinergia en las cadenas productivas agroindustriales de Tabasco y se identifiquen oportunidades de negocio.
	3.8.8.39.2. Diseñar programas de apoyo para facilitar a las agroindustrias el acceso a mercados de forma que puedan comercializar sus productos en mejores condiciones.	3.8.8.39.2.1. Incrementar los apoyos para la participación en eventos de promoción comercial, de actualización y en mesas de negocios, para promover la oferta de productos agroindustriales y la identificación de oportunidades de negocio.
		3.8.8.39.2.2. Incrementar la participación de productores del campo tabasqueño en programas de mesas de negocios o de desarrollo de proveedores, en coordinación con organismos de apoyo a la comercialización en el país y en la región.
		3.8.8.39.2.3. Incrementar los apoyos económicos a empresas agroindustriales para la difusión en medios publicitarios de su oferta de productos, con el fin de mantener y/o incrementar el consumo de los mismos.
		3.8.8.39.2.4. Mejorar la difusión de la información vigente sobre buenas prácticas, inocuidad y certificaciones de calidad, procesos de producción y comercialización de productos agroindustriales entre los productores y el público en general, a través de diferentes medios.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F017 Desarrollo de Agronegocios**	**Descripción: Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y producción de la oferta de los productos del campo tabasqueño.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.39. Incrementar los apoyos para la creación y desarrollo de agroindustrias en el estado, cuya producción cumpla con los requerimientos de los mercados locales, nacionales e internacionales y aproveche los residuos de los procesos productivos y del consumo primario.	3.8.8.39.2. Diseñar programas de apoyo para facilitar a las agroindustrias el acceso a mercados de forma que puedan comercializar sus productos en mejores condiciones.	3.8.8.39.2.5. Coordinar acciones con las instituciones de educación superior para facilitar la colaboración de personal con formación en comercio exterior e idiomas en empresas agroindustriales que busquen un desarrollo comercial a través de la exportación.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **F032 Conservación y Restauración Forestal**	**Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.22. Incrementar la arborización en el medio urbano y rural del estado.	3.8.8.22.1. Colaborar con organizaciones, ayuntamientos y empresas privadas para la arborización de las áreas urbanas y rurales que detonen el paisajismo del ambiente.	3.8.8.22.1.2. Establecer acciones de arborización y reforestación en las áreas verdes, vías de comunicación, recreación, esparcimiento, urbanización, etcétera.
3.8.8.23. Protección de áreas forestales.	3.8.8.23.1. Contar con un programa integral para la prevención, control y manejo y vigilancia para el combate de incendios, plagas y enfermedades y tala ilegal en plantaciones forestales, reforestación y mejora del ambiente.	3.8.8.23.1.3. Participar en las campañas de prevención, control y combate para disminuir la presencia de incendios, plagas y enfermedades.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.6. Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.	3.4.3.6.1. Incrementar la producción en unidades de producción familiar en transición y empresarial con proyectos productivos dentro de una región.	3.4.3.6.1.3. Ampliar la coordinación proactiva entre productores y las instituciones del estado-federación.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.28. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y a las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.	3.8.8.28.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y créditos de financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.	3.8.8.28.1.4. Ampliar los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para crear programas permanentes de financiamiento en beneficio de los pequeños productores que impulsen el desarrollo sustentable y sostenible de la producción y productividad del sector agroalimentario de la zona rural.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.6. Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.	3.4.3.6.1. Incrementar la producción en unidades de producción familiar en transición y empresarial con proyectos productivos dentro de una región.	3.4.3.6.1.3. Ampliar la coordinación proactiva entre productores y las instituciones del estado-federación.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.28. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y a las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.	3.8.8.28.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y créditos de financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.	3.8.8.28.1.4. Ampliar los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para crear programas permanentes de financiamiento en beneficio de los pequeños productores que impulsen el desarrollo sustentable y sostenible de la producción y productividad del sector agroalimentario de la zona rural.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **N001 Desastres Naturales**	**Descripción: Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.4.3.1. Mejorar la productividad en las unidades de producción agrícolas, mediante la implementación de programas y acciones productivas, que garanticen la autosuficiencia y un mejor nivel de vida de los productores.	3.4.3.1.1. Incrementar la producción agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas favorables, para ser autosuficientes y competitivos en los mercados potenciales.	3.4.3.1.1.3. Mejorar el equipamiento y la infraestructura agrícola para optimizar la producción primaria, agregación de valor y su comercialización.
3.4.3.2. Mejorar la ganadería mayor, menor y de especies menores, con base en las unidades de producción pecuaria conformadas por estratos y nivel tecnológico que de manera intensiva y extensiva se pueda obtener ganancia en peso, mediante el mejoramiento genético.	3.4.3.2.1. Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.	3.4.3.2.1.1. Incrementar la siembra de bancos de forraje por estrato de productores, para disminuir riesgos de pérdidas durante sequías y/o inundaciones.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Programa Presupuestario: **N001 Desastres Naturales**	**Descripción: Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: coco, cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).	3.8.8.2.1.5. Implementar programas de aseguramiento y atención a productores afectados por contingencias climatológicas con la finalidad de reincorporarse a su actividad productiva en el menor tiempo posible.
3.8.8.29. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector primario, así como salvaguardar la producción ante posibles contingencias.	3.8.8.29.1. Aumentar la productividad del sector primario de la zona rural e incrementar la comercialización de los productos y subproductos, mediante acciones y programas de desarrollo que logren la sustentabilidad y la competitividad, garantizando la seguridad alimentaria y el decrecimiento de la pobreza, así como la protección de la producción ante diversas contingencias.	3.8.8.29.1.3. Ejecutar acciones que permitan reincorporar a la productividad las superficies y unidades de producción que hayan sido afectadas por contingencias.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Turístico

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencia del Sector Desarrollo Turístico

1. Secretaría de Turismo.

Visión

Tabasco será un estado reconocido como un gran destino turístico, por su riqueza natural y cultural, así como por la calidad de sus servicios

Misión

Hacer del turismo en Tabasco una actividad innovadora, competitiva y sustentable que permita aprovechar sus recursos naturales y culturales para contar con productos y servicios turísticos diferenciados de calidad, que se traduzcan en beneficios a su población para alcanzar su desarrollo sostenible.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Desarrollo turístico.	
2. Convivencia con la naturaleza.	
3. Infraestructura productiva.	
4. Generación de empleo decente.	
5. Consumo responsable.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024.

.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Turístico con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **F010 Desarrollo Turístico**	**Descripción: Considera las actividades de Planeación, Desarrollo Promoción, Capacitación y Certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Certificación UNWTO-QUEST
2	Desarrollo de Productos Turísticos
3	Festival de Ciudades Inteligentes
4	Festival del Chocolate
5	Festival del Queso
6	Festival Turístico 2020
7	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado (PROMOTUR)
8	Gastos de Operación de la Dirección de Atención al Turismo
9	Gastos de Operación de la Dirección de Capacitación y Cultura Turística
10	Gastos de Operación de la Dirección de Mercadotecnia y Difusión
11	Gastos de Operación de la Dirección de Planeación Turística y Desarrollo
12	Gastos de Operación de la Dirección de Promoción y Relaciones Públicas
13	Gastos de Operación de la Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística
14	Gastos de Operación de la Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
15	Gastos de Operación de la Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático
16	Gastos de Operación de la Oficina de la Unidad de Transparencia
17	Gastos de Operación de la Oficina del C. Secretario de Turismo
18	Gastos de Operación de la Oficina del C. Secretario Particular
19	Gastos de Operación de la Oficina del C. Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico
20	Gastos de Operación de la Oficina del C. Subsecretario de Promoción Turística
21	Gastos de Operación de la Unidad de Apoyo Jurídico
22	Gastos de Operación del Órgano Interno de Control
23	Herramientas de Promoción Turística para el Estado de Tabasco
24	Programa de Capacitación Técnica y Apoyo Turístico

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **F010 Desarrollo Turístico**	**Descripción: Considera las actividades de Planeación, Desarrollo Promoción, Capacitación y Certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.**
25	Programa de Certificación Empresarial
26	Programa Turismo Verde e Incluyente
27	Tianguis Turístico Olmeca Maya

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.1. Elevar la investigación y generación de conocimiento del turismo, para la toma de decisiones con inteligencia de mercado.
		3.5.3.1.1.2. Mejorar la infraestructura y el desarrollo de los productos turísticos estatales, cumpliendo con los estándares de calidad.
		3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
		3.5.3.1.1.4. Lograr el arraigo de la cultura turística local.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **F010 Desarrollo Turístico**	**Descripción: Considera las actividades de Planeación, Desarrollo Promoción, Capacitación y Certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.3. Integrar la cartera de proyectos turísticos diferenciadores del estado.
		3.9.8.6.1.4. Establecer las estrategias de integración de los proyectos turísticos diferenciadores a la oferta y promoción turística del estado.
		3.9.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.
		3.9.8.6.1.6. Lograr la participación y concientización de la población en el cuidado y preservación de los proyectos turísticos diferenciadores, destacando el comparativo con otros proyectos similares en distintos lugares del mundo.
3.9.8.10. Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.	3.9.8.10.1. Fomentar la gestión del conocimiento que incorpore mejores herramientas digitales en la operación de las empresas del sector turístico.	3.9.8.10.1.2. Disponer de programas de capacitación dirigidos a los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.
	3.9.8.10.2. Establecer programas y proyectos estratégicos de capacitación y certificación para los destinos turísticos prioritarios de Tabasco.	3.9.8.10.2.1. Implementar, en destinos estratégicos, los programas de calidad reconocidos por la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), como Sistema de Gestión H, Sistema de Calidad Moderniza, Punto Limpio entre otros.
3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.	3.9.8.12.1.1. Contar con una página web y una app móvil que permita dar a conocer de manera global las rutas turísticas del estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **F010 Desarrollo Turístico**	**Descripción: Considera las actividades de Planeación, Desarrollo Promoción, Capacitación y Certificación, para lograr el Incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.	3.9.8.12.1.2. Incrementar la promoción de los atractivos y productos turísticos desarrollados, a través de los medios de difusión más adecuados sean convencionales, digitales, redes sociales, influencers, etc.
		3.9.8.12.1.3. Realizar viajes de familiarización para tour operadores y prensa local, regional y nacional.
3.9.8.13. Incrementar la promoción de los productos turísticos derivados de los festivales como Chocolate con su Ruta del Cacao al chocolate; el del Queso y su Ruta del queso y otros, para el posicionamiento y promoción del destino.	3.9.8.13.1. Fortalecer la promoción local, estatal y nacional de los festivales como productos turísticos.	3.9.8.13.1.1. Lograr la vinculación de Tabasco con las embajadas de México en el mundo para promover los festivales, creando sinergias que beneficien el conocimiento del destino.
		3.9.8.13.1.2. Incrementar la difusión del Estado de Tabasco como un destino turístico de experiencias gastronómicas únicas, para contribuir a su posicionamiento.
		3.9.8.13.1.3. Generar intercambio de experiencias para enriquecer la cultura y la gastronomía de Tabasco.
3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.	3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.	3.9.8.14.1.1. Disponer de un calendario anual con la totalidad de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales que se realizan en los 17 municipios del estado de Tabasco.
		3.9.8.14.1.2. Lograr la coordinación de giras de medios, rueda de prensa, redes sociales, fam trip y press trip, que incrementen la difusión y promoción de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **F010 Desarrollo Turístico**	**Descripción: Considera las actividades de Planeación, Desarrollo Promoción, Capacitación y Certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.	3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.	3.9.8.14.1.3. Establecer procesos para la difusión y el apoyo en la organización de campañas de difusión de torneos de pesca, de ferias, festividades y festivales.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **K012 Mejoramiento de la Infraestructura Turística**	**Descripción: Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Camellones Chontales: Museo Vivo de la Cultura Maya-Chontal
2	Centro Integralmente Planeado (CIP) Agua Selva
3	Complejo Lúdico Turístico Integral Inteligente (CLTLL) Integración Urbano arquitectónica ambiental del Museo La Venta, Museo de Historia Natural, Parque Tomas Garrido, Laguna las Ilusiones e Inmediaciones.
4	Construcción de un Moderno Centro de Convenciones
5	Corredor Turístico de los Pantanos Frontera-Jonuta
6	Corredor Turístico Ribereño Coconá Puyacatengo
7	Desarrollo Arqueo turístico Río San Pedro Plan Balancán
8	Imagen Urbana para el Centro Histórico, en el Barrio de Centro antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco.
9	Mejoramiento de Imagen Urbana del Pueblo Mágico de Tapijulapa
10	Paraderos Turísticos Carreteros (PTC)
11	Parque Temático Villa Luz
12	Plan Maestro para el Desarrollo Turístico del Parque Estatal Agua Blanca, Área Natural Protegida
13	Proyecto de Imagen Urbana de Chiltepec
14	Proyecto de Imagen Urbana de Oxolotán
15	Proyecto de Imagen Urbana del Centro de Frontera
16	Proyecto Ríos Mayas Tabasco
17	Pueblos Pintorescos

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **K012 Mejoramiento de la Infraestructura Turística**	**Descripción: Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.9.8.1. Incrementar la infraestructura turística del estado.	3.9.8.1.1. Lograr el aumento de la competitividad de la actividad turística en el estado a través del mejoramiento de su infraestructura turística.	3.9.8.1.1.2. Realizar un diagnóstico de la situación actual que presenta la infraestructura turística del estado.
		3.9.8.1.1.3. Establecer un programa de mejoramiento de infraestructura turística.
		3.9.8.1.1.4. Lograr la participación de productores locales, agentes turísticos, iniciativa privada, autoridades municipales y federales, instituciones de educación superior, para conocer nuevas propuestas de desarrollo de productos turísticos.
		3.9.8.1.1.6. Establecer una cartera de nuevos productos turísticos del estado para su desarrollo, considerando su operación y estableciendo reglas de mantenimiento preventivo y correctivo, que garanticen su eficiencia funcional.
		3.9.8.1.1.7. Desarrollar los proyectos detonadores estratégicos para el turismo en el estado.
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.1. Establecer la conceptualización y el alcance de proyectos turísticos diferenciadores.
		3.9.8.6.1.2. Identificar los productos turísticos diferenciadores con la participación de autoridades municipales.
		3.9.8.6.1.3. Integrar la cartera de proyectos turísticos diferenciadores del estado.
		3.9.8.6.1.4. Establecer las estrategias de integración de los proyectos turísticos diferenciadores a la oferta y promoción turística del estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **K012 Mejoramiento de la Infraestructura Turística**	**Descripción: Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.
		3.9.8.6.1.6. Lograr la participación y concientización de la población en el cuidado y preservación de los proyectos turísticos diferenciadores, destacando el comparativo con otros proyectos similares en distintos lugares del mundo.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de Equipo Informático y Sistemas para la Secretaría de Turismo.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.9. Contar con el equipamiento especializado y de vanguardia, a partir de un diagnóstico objetivo de las necesidades, que mejore el quehacer de las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de Equipos para la Secretaría de Turismo
2	Adquisición de Mobiliario para la Secretaría de Turismo
3	Adquisición de Vehículos para la Secretaría de Turismo

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.8. Incrementar la eficiencia y la eficacia de la Secretaría de Turismo, mejorando los procesos administrativos, con mecanismos modernos e innovadores para la atención del de los visitantes y a los prestadores de servicios turísticos en el estado.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencia del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

1. Secretaría para el Desarrollo Energético.

Visión

Tabasco será la capital energética de México, donde convivirán de manera armónica las empresas productivas del estado, actores públicos y privados del sector, así como las comunidades donde desarrollarán sus actividades; asimismo, las empresas y el capital humano local se encontrarán participando activamente en la cadena de valor del sector energético que se desarrollará en la entidad; se contará con un mejor suministro de energía eléctrica, una tarifa justa y se transitará hacia el uso cada vez mayor de energías limpias y renovables.

Misión

Establecer un cambio de paradigma dentro del sector energético a nivel estatal, por medio de una armonización entre las actividades de la industria energética y las comunidades donde se llevan a cabo, así como fomentar una transición energética enfocada en el uso y aprovechamiento de energías renovables y la eficiencia energética; promoviendo el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño enfocado en la materia.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Aprovechamiento y generación de energías limpias y renovables.	
2. Impulso a proyectos del sector energético.	
3. Desarrollo del capital humano y de las empresas locales.	
4. Investigación e Innovación tecnológica en energía.	
5. Eficiencia energética, responsabilidad social y ambiental.	
6. Mitigar los daños causados por la industria energética.	
7. Desarrollo armónico de las comunidades y empresas del sector energético.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **E057 Desarrollo Comunitario y Concertación Social**	**Descripción: Actividades que promuevan una relación armónica entre las comunidades con impacto por proyectos del sector energético y las empresas productoras de la industria.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Atención a inconformidades tramitadas ante la SEDENER por las actividades del sector energético
2	Capacitación a servidores públicos en gestión de proyectos sociales
3	Capacitación a servidores públicos en materia de atención a conflictos
4	Gestión de número de programas, obras y proyectos en las comunidades con impacto de las actividades del sector energético

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **E057 Desarrollo Comunitario y Concertación Social**	**Descripción: Actividades que promuevan una relación armónica entre las comunidades con impacto por proyectos del sector energético y las empresas productoras de la industria.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.6.3.2. Mitigar los impactos sociales y ambientales generados por las actividades del sector energético en el estado.	3.6.3.2.1. Contribuir a mejorar las relaciones entre empresas y comunidades del área de influencia de las actividades energéticas.	3.6.3.2.1.1. Sostener reuniones con representantes de empresas relacionadas con las actividades energéticas, y las instancias competentes del Gobierno, para propiciar un equilibrio armónico entre las actividades productivas y los intereses de los grupos sociales.
		3.6.3.2.1.2. Mejorar la atención de las inconformidades generadas por las actividades del sector energético en los municipios.
		3.6.3.2.1.3. Reducir los conflictos generados por grupos de intereses no regulados que demandan algún tipo de cuota y dificultan el desarrollo de las actividades de las empresas del sector energético.
		3.6.3.2.1.5. Incrementar la capacitación a personal de las instancias involucradas en la atención de conflictos originados por las actividades del sector energético, así como la realización de estudios ambientales
	3.6.3.2.2. Promover acciones para el desarrollo social en las comunidades donde se realizan actividades de la industria energética.	3.6.3.2.2.2. Lograr apoyos para las actividades productivas y de beneficio social en comunidades con actividad energética.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **E057 Desarrollo Comunitario y Concertación Social**	**Descripción: Actividades que promuevan una relación armónica entre las comunidades con impacto por proyectos del sector energético y las empresas productoras de la industria.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.1. Fomentar la especialización del capital humano en el sector energético.	3.10.8.1.1.4. Impulsar el desarrollo de las aptitudes del capital humano local, relacionado con la industria energética, a través de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, para generar mayor experiencia.
3.10.8.3. Impulsar el desarrollo de las comunidades en donde se realizan actividades del sector energético.	3.10.8.3.1. Establecer las bases que permitan el desarrollo armónico del sector energético y las comunidades del Estado.	3.10.8.3.1.1. Identificar los actores involucrados en las actividades del sector energético en la entidad.
		3.10.8.3.1.2. Conocer las necesidades de las comunidades donde se realizan las actividades del sector energético.
		3.10.8.3.1.3. Promover la cultura de respeto entre todos los involucrados en proyectos del sector energético.
		3.10.8.3.1.4. Gestionar y dar seguimiento a los recursos que las Empresas Productivas del Estado y las del sector privado otorguen para beneficio de las comunidades con actividad de la industria energética.
		3.10.8.3.1.5. Contribuir a reducir los conflictos generados por los grupos de interés que dificulten el desarrollo de las actividades de las empresas del sector energético.
3.10.8.4. Coadyuvar con los actores de la industria energética para reducir los daños causados por sus actividades.	3.10.8.4.1. Contribuir a la implementación de medidas para mitigar daños por las actividades de la industria energética.	3.10.8.4.1.1. Mejorar la comunicación con las empresas operadoras del sector y las Empresas Productivas del Estado buscando medidas precautorias y correctivas para mitigar daños causados por la actividad energética.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **E057 Desarrollo Comunitario y Concertación Social**	**Descripción: Actividades que promuevan una relación armónica entre las comunidades con impacto por proyectos del sector energético y las empresas productoras de la industria.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.10.8.4. Coadyuvar con los actores de la industria energética para reducir los daños causados por sus actividades.	3.10.8.4.1. Contribuir a la implementación de medidas para mitigar daños por las actividades de la industria energética.	3.10.8.4.1.3. Mejorar la atención de las inconformidades generadas por las actividades del sector energético en los municipios.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **F024 Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas**	**Descripción: Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Capacitación y desarrollo profesional del capital humano en materia energética.
2	Diagnóstico de las necesidades de capital humano del sector energético en Tabasco.
3	Impulsar actividades para la profesionalización y certificación de empresas del sector energético.
4	Participación de empresas locales en la industria energética.
5	Vinculación del capital humano en la industria energética.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **F024 Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas**	**Descripción: Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.6.3.3. Establecer mecanismos para el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño relacionados con el sector energético.	3.6.3.3.1. Diseñar instrumentos que vinculen a las empresas y el capital humano tabasqueño con interés en el sector energético.	3.6.3.3.1.2. Establecer acciones que permitan la vinculación de las empresas y el capital humano tabasqueño con las compañías nacionales e internacionales participantes en la industria energética.
		3.6.3.3.1.4. Establecer mecanismos que faciliten el desarrollo de proveedores locales dentro de la industria energética.
		3.6.3.3.1.5. Disminuir las brechas entre la demanda y la oferta en la entidad sobre bienes y servicios para el sector energético.
	3.6.3.3.2. Optimizar el potencial de las empresas y el capital humano local en temas energéticos.	3.6.3.3.2.1. Incrementar las actividades que profesionalicen al capital humano local en temas energéticos.
		3.6.3.3.2.2. Establecer mecanismos que integren a los proveedores locales en las cadenas de valor de la industria energética.
	3.6.3.3.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que faciliten y agilicen las gestiones y trámites locales requeridos en la industria energética en Tabasco.	3.6.3.3.3.2. Reducir las barreras que enfrentan las empresas del sector energético durante el desarrollo de proyectos en el estado.
		3.6.3.3.3.4. Mejorar el marco regulatorio estatal en materia energética con el objetivo de facilitar y agilizar su gestión y el desarrollo integral del estado, a través de la propuesta de iniciativas de Ley que actualicen el marco jurídico estatal y faciliten las gestiones estatales inherentes al sector energético.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **F024 Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas**	**Descripción: Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.1. Fomentar la especialización del capital humano en el sector energético.	3.10.8.1.1.3. Promover la inserción del capital humano local dentro de las empresas del sector energético.
		3.10.8.1.1.4. Impulsar el desarrollo de las aptitudes del capital humano local, relacionado con la industria energética, a través de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, para generar mayor experiencia.
	3.10.8.1.2. Impulsar la inclusión de las empresas locales en la cadena de valor de la industria energética.	3.10.8.1.2.3. Gestionar talleres, cursos, consultorías, capacitaciones, certificaciones y otros mecanismos, para contribuir a la profesionalización de las empresas locales.
		3.10.8.1.2.4. Propiciar la vinculación de las empresas locales con las compañías operadoras del sector y las Empresas Productivas del Estado.
3.10.8.2. Impulsar proyectos del sector energético en la entidad.	3.10.8.2.1. Colaborar con el sector público y el privado para el desarrollo de proyectos de la industria energética.	3.10.8.2.1.3. Promover estudios con Instituciones de Educación Superior y centros de investigación, para detectar las áreas de oportunidad en materia de energías convencionales.
		3.10.8.2.1.4. Proponer las mejoras susceptibles al marco normativo local en materia energética.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **F025 Eficiencia Energética**	**Descripción: Comprende todas las actividades destinadas para el mejoramiento de los instrumentos de política energética.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Concurso Estatal Innovando Energía.
2	Manuales de uso y eficiencia energética para la capacitación de Instalaciones comerciales, industriales y gubernamentales.
3	Monitoreo de parámetros eléctricos en dependencias del Gobierno del Estado previamente seleccionadas.
4	Proyectos desarrollados con instituciones de investigación y educación, para el impulso de la cultura de eficiencia energética.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.2. Fomentar una cultura energética para propiciar el crecimiento y la adaptación de la población a las nuevas reglamentaciones energéticas.	3.6.3.1.2.1. Establecer redes de colaboración con entes especializados del sector energético para fines de investigación e innovación tecnológica.
		3.6.3.1.2.3. Acrecentar los hábitos de la cultura de ahorro energético y uso racional de la energía, a través de foros, exposiciones, capacitaciones, entre otros.
	3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.3. Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **F025 Eficiencia Energética**	**Descripción: Comprende todas las actividades destinadas para el mejoramiento de los instrumentos de política energética.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.2. Difundir programas enfocados al ahorro de energía y la eficiencia energética.
	3.10.8.8.2. Aumentar la transferencia de conocimientos sobre las buenas prácticas del uso eficiente de la energía en los sectores, público, social y privado.	3.10.8.8.2.1. Implementar comités de eficiencia energética en las diversas dependencias gubernamentales.
		3.10.8.8.2.2. Contribuir a reducir el consumo eléctrico mejorando las prácticas de uso de la energía.
		3.10.8.8.2.3. Alentar a las instituciones de educación superior a enfocar esfuerzos y recursos en la enseñanza de la eficiencia energética y el consumo responsable.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **F026 Energías Renovables**	**Descripción: Nace de la necesidad de realizar actividades que impulsen la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Estado y de esta manera, complementar la producción de energía eléctrica que se obtiene de manera convencional.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Diagnóstico de potencial energético
2	Generación de los mapas de rutas (MRT)
3	Promoción para atracción de inversión

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.1. Impulsar mecanismos y legislación que coadyuven a la transición energética dentro de la planeación de actividades de los sectores público, privado y social.	3.6.3.1.1.2. Establecer acciones que incrementen el aprovechamiento de los recursos renovables para generación de energía en el estado de Tabasco.
		3.6.3.1.1.3. Disponer de estudios del potencial de aprovechamiento de energías renovables e innovación tecnológica con la participación de grupos de especialistas.
		3.6.3.1.1.4. Acrecentar la difusión de las vías de financiamiento e inversión para proyectos de energías renovables.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **F026 Energías Renovables**	**Descripción: Nace de la necesidad de realizar actividades que impulsen la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Estado y de esta manera, complementar la producción de energía eléctrica que se obtiene de manera convencional.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.10.8.5. Incrementar el aprovechamiento y la generación de energías limpias y renovables.	3.10.8.5.1. Propiciar el desarrollo de actividades de producción de energía a partir de recursos no convencionales.	3.10.8.5.1.1. Promover la participación del sector privado en la inversión de recursos para proyectos de generación de energía renovable.
		3.10.8.5.1.3. Propiciar el desarrollo de proyectos de energía solar, mini hidráulica, biomasa y eólica.
	3.10.8.5.3. Impulsar mecanismos que proporcionen información del potencial energético del estado.	3.10.8.5.3.1. Mejorar la coordinación de esfuerzos con organismos públicos y privados del sector energético para llevar a cabo estudios que recopilen información sobre el potencial energético del estado.
		3.10.8.5.3.2. Realizar estudios y diagnósticos de energías renovables y limpias con instituciones de educación superior y centros de investigación.
		3.10.8.5.3.3. Divulgar entre la población los resultados de estudios e investigaciones que describan el potencial energético del estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Modernización de la infraestructura informática para las unidades administrativas de la Secretaría para el Desarrollo Energético

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.1. Impulsar mecanismos y legislación que coadyuven a la transición energética dentro de la planeación de actividades de los sectores público, privado y social.	3.6.3.1.1.3. Disponer de estudios del potencial de aprovechamiento de energías renovables e innovación tecnológica con la participación de grupos de especialistas.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.2. Difundir programas enfocados al ahorro de energía y la eficiencia energética.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P018 Planeación Democrática**	**Descripción: Integra las actividades para la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.1. Actualizar el marco normativo para retomar las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) como órgano rector en la materia.
		5.3.3.1.1.2. Actualizar el marco jurídico de la planeación, conforme al nuevo modelo del desarrollo nacional, orientado al establecimiento de un nuevo régimen de gobierno para el bienestar de toda la población.
		5.3.3.1.1.3. Aumentar la participación de la sociedad en el proceso de planeación e instrumentación de las políticas públicas.
		5.3.3.1.1.4. Incrementar la vinculación y cooperación técnica con instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias internacionales, para el fortalecimiento de capacidades institucionales.
		5.3.3.1.1.5. Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Programa Operativo Anual del Sector Movilidad Sostenible

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencias y Entes del Sector Movilidad Sostenible

1. Secretaría de Movilidad.
2. Administración Portuaria Integral de Tabasco (APITAB).

Visión

Es la secretaría que planea y establece políticas públicas, programas y normas, para regular, autorizar, viajar, supervisar, controlar, sancionar, orientar y dirigir la movilidad ciudadana sostenible, incluyente, diversa e innovadora, que observa los principios constitucionales de honradez, economía, eficiencia, eficacia y de calidad en el servicio público que presta para coadyuvar al desarrollo del estado de Tabasco.

Misión

Ser una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco cuyo eje central sea el derecho humano a la movilidad, incluyente, moderna, centrada en la sostenibilidad, el apego al marco jurídico normativo que garantice el respeto a los derechos humanos; entre ellos, a la buena administración y transparencia, para con esto garantizar el ejercicio de la movilidad de las personas que se trasladen en el Estado de Tabasco, por conducto de educación y seguridad vial, procurando un servicio de transporte de personas y carga eficiente y eficaz, orientada a lograr que la Movilidad Ciudadana equilibre factores sociales, económicos y medioambientales.

Alineación del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Derecho a la movilidad.	
2. Movilidad incluyente de las personas.	
3. Infraestructura vial.	
4. Movilidad no motorizada.	
5. Seguridad.	
6. Generación de empleo decente.	

Fuente: Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Movilidad Sostenible con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: **E020 Movilidad Sostenible**	**Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y Reglamentación de la Movilidad motorizada y no motorizada en todas sus modalidades, con los mejores estándares en beneficio de la población en el ámbito de competencia del gobierno estatal.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Administración del correcto ejercicio del presupuesto
2	Adquisición de unidades para el transporte público para personas con discapacidad
3	Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible, para evaluar y determinar los apoyos financieros que soliciten las Fideicomisarias.
4	Impartición de cursos de capacitación a los conductores del transporte público para lograr un servicio incluyente, adecuado y seguro para toda la población usuaria.
5	Otorgar apoyos económicos a los prestadores de servicio de transporte público urbano en Villahermosa para garantizar el descuento a estudiantes, personas con discapacidad y personas de la tercera edad, en las tarifas del transporte público.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: **E020 Movilidad Sostenible**	**Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y Reglamentación de la Movilidad motorizada y no motorizada en todas sus modalidades, con los mejores estándares en beneficio de la población en el ámbito de competencia del gobierno estatal.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.
		3.7.3.2.1.3. Establecer tarifas accesibles, en armonía con la calidad del servicio prestado, tomando en consideración los estudios socioeconómicos sobre la población.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.4. Acrecentar la capacitación integral de los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros para brindar un mejor servicio y buen trato a los usuarios.
	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.2. Disponer de un sistema de registro que contenga datos de las unidades, concesiones, permisos y operativos que se realizan, para lograr mayor transparencia en la Secretaría.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: **E020 Movilidad Sostenible**	**Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y Reglamentación de la Movilidad motorizada y no motorizada en todas sus modalidades, con los mejores estándares en beneficio de la población en el ámbito de competencia del gobierno estatal.**

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del trasporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.
		3.11.8.2.1.3. Elaborar y realizar estudios para determinar los contenidos necesarios en la capacitación de personal del transporte, incluidos concesionarios, permisionarios, choferes y funcionarios, en los ámbitos técnicos, humanos y administrativos.
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.1. Disponer los estudios de factibilidad técnica, ambiental, jurídica y financiera que permitan establecer las bases para la gestión y operación de una red de transporte amigable con el medio ambiente.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: **K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible**	**Descripción: Emprender acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejoraran, ampliaran o rehabilitaran los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Acondicionamiento de la infraestructura vial

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.1. Mejorar las paradas, rampas, banquetas y semáforos, mediante programas para el mejoramiento de la infraestructura.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: **K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible**	**Descripción: Emprender acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes púbicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejoraran, ampliaran o rehabilitaran los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.11.8.3. Mejorar la infraestructura vial en el estado, partiendo de un diagnóstico de las necesidades, así como un estudio de las vialidades.	3.11.8.3.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado para lograr equidad en el acceso a los diferentes modos y medios de transporte.	3.11.8.3.1.1. Mejorar la fluidez y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios del transporte mediante la modernización de los semáforos y la señalización vertical y horizontal.
		3.11.8.3.1.2. Mejorar y renovar las paradas, rampas, banquetas y demás infraestructura vial, para lograr una movilidad segura y universal para todos los habitantes del estado.
		3.11.8.3.1.3. Mantener una infraestructura vial que permita el desplazamiento libre y seguro de los peatones, ciclistas y acceso de las personas con discapacidad.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de hardware para la implementación de sistemas redundantes y altamente disponibles que permita garantizar la gestión segura de los datos e información institucional
2	Adquisición de software para la implementación de sistemas redundantes y altamente disponibles que permita garantizar la gestión segura de los datos e información institucional

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.1. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de movilidad para la ciudadanía.
		3.11.8.7.1.2. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de administración y gestión institucional.
		3.11.8.7.1.3. Implementar las soluciones informáticas de manera que permitan interoperabilidad entre ellas mismas.
		3.11.8.7.1.4. Implementar los sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones para compartir y consumir información.
		3.11.8.7.1.5. Digitalización del archivo histórico de la Secretaría y publicación para su consulta.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.6. Mantenimiento continuo de las soluciones desarrolladas para su mejora continua.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de mobiliario orientado a la atención de los transportistas y la población usuaria del transporte público, para mejorar la eficacia de los servicios prestados por la Secretaria de Movilidad

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del trasporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E070 Servicios Portuarios**	**Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Análisis y actualización de la estructura orgánica de la APITAB.
2	Autorización por parte del Consejo de Administración de la APITAB en cesión ordinaria.
3	Autorización por parte del Consejo de Administración de la APITAB en cesión ordinaria Tema II
4	Autorización por parte del Consejo de Administración de la APITAB en cesión ordinaria. Tema III.
5	Autorización por parte del Consejo de Administración de la APITAB en cesión ordinaria Tema III.
6	Convocatoria para contratación de personal.
7	Convocatorias para participación en el ámbito portuario al nivel internacional, nacional y estatal.
8	Dar cumplimiento con el aseguramiento de las instalaciones portuarias.
9	Elaboración de diagnóstico de necesidades de capacitación.
10	Elaboración de estudio de recursos humanos de la APITAB.
11	Elaboración de Programa de trabajo para el incremento de inversión.
12	Firma de convenios con los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas Tema III
13	Firma de convenios con los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas Tema IV.
14	Gestionar los recursos ante las instancias de gobierno federal, estatal e iniciativa privada. Para la elaboración de los proyectos.
15	Gestionar pláticas con los presidentes municipales.
16	Licitación o adjudicación de los proyectos de difusión y comercialización de los servicios portuarios.
17	Propuesta de capacitación al personal.
18	Realizar censo de servicios e infraestructura comerciales en los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas.
19	Reuniones de trabajo con los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas. Tema III
20	Reuniones de trabajo con los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas Tema IV.
21	Reuniones motivacionales con el personal de APITAB.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E070 Servicios Portuarios**	**Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.7.3.7. Optimizar los servicios del Sistema Portuario del Estado, para contribuir al desarrollo económico.	3.7.3.7.1. Proponer proyectos de mejora del Sistema Portuario para la ampliación y eficiencia de los servicios.	3.7.3.7.1.1. Mantener la concesión del sistema portuario estatal para reactivar el desarrollo y la economía en la región y el estado.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E070 Servicios Portuarios**	**Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.**

Alineación al Programa Institucional de La Administración Portuaria Integral Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.32.8.3. Lograr la difusión y comercialización de los servicios que ofrece la Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V. (APITAB) para la participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos concesionados.	3.32.8.3.1. Crear un programa que permita la difusión y comercialización de servicios que ofrece la APITAB, para su inclusión y participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos.	3.32.8.3.1.1. Lograr la autorización del Consejo de Administración de la APITAB, para la licitación o adjudicación de la realización del material requerido para la difusión y comercialización de los servicios portuarios en diversas estancias internacionales, nacionales y estatales del ámbito portuario fluvial, así como para la asistencia de los mismos.
		3.32.8.3.1.2. Licitar o adjudicar la realización del material digital, impreso, de video y promocional para asistir a los diferentes foros y eventos relacionados con el ámbito portuario que permita dar a conocer las cualidades, ventajas y potencial del Sistema Portuario del Estado de Tabasco.
		3.32.8.3.1.3. Incrementar la participación en asociaciones, revistas, foros relacionados en el ámbito portuario y de servicios marítimos, que permitan la difusión y participación en la oferta internacional, nacional y estatal.
3.32.8.4. Lograr el acuerdo de acceso a vehículos de equipo pesado por las vialidades municipales para realizar operaciones en las instalaciones portuarias concesionadas.	3.32.8.4.1. Realizar un convenio con los municipios que permita el fácil acceso a los prestadores de servicios y armadores que tienen actividades a realizar en los recintos portuarios con vehículos pesados, que se ven afectados por las normativas de operación de vialidad municipal.	3.32.8.4.1.1. Solicitar la autorización y aprobación al Consejo de Administración para suscribir convenio de colaboración con los ayuntamientos de Centla y Paraíso, para que permitan a los prestadores de servicios y armadores, el acceso a las instalaciones portuarias, sin verse afectados por las normativas municipales.
		3.32.8.4.1.2. Sostener pláticas con los municipios de Centla y Paraíso para la suscripción de un convenio de colaboración general, que permita el fácil acceso de los vehículos pesados a los recintos portuarios.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E070 Servicios Portuarios**	**Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.**

Alineación al Programa Institucional de La Administración Portuaria Integral Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.32.8.4. Lograr el acuerdo de acceso a vehículos de equipo pesado por las vialidades municipales para realizar operaciones en las instalaciones portuarias concesionadas.	3.32.8.4.1. Realizar un convenio con los municipios que permita el fácil acceso a los prestadores de servicios y armadores que tienen actividades a realizar en los recintos portuarios con vehículos pesados, que se ven afectados por las normativas de operación de vialidad municipal.	3.32.8.4.1.3. Lograr la firma de Convenio de Colaboración General que permita el fácil acceso de los vehículos pesados de los prestadores de servicio y armadores en los diferentes recintos portuarios concesionados.
3.32.8.5. Contar con una estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo autorizado que cumpla con las funciones que desarrolla la APITAB.	3.32.8.5.1. Realizar un estudio organizacional para determinar las necesidades administrativas, de recursos humanos, funciones y áreas de la APITAB.	3.32.8.5.1.1. Contar con un estudio de las necesidades administrativas de recursos humanos, que permita conocer el alcance de las funciones y áreas de la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo de la APITAB.
		3.32.8.5.1.2. Actualizar los estudios de la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno, ante las diferentes estancias de gobierno correspondiente.
		3.32.8.5.1.3. Lograr la autorización del Consejo de Administración, las adecuaciones a la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo para la publicación correspondiente.
		3.32.8.5.1.4. Lograr la contratación del personal especializado autorizado en el organigrama.
3.32.8.10. Incrementar la inversión federal, estatal y privada en la APITAB.	3.32.8.10.1. Dar cumplimiento a los lineamientos normativos emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la integración del PMDP y lograr la autorización del programa de inversiones.	3.32.8.10.1.1. Lograr la aprobación del PMDP mediante el cumplimiento a la normatividad aplicable, para la conservación y renovación de la concesión autorizada a la APITAB.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E070 Servicios Portuarios**	**Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.**

Alineación al Programa Institucional de La Administración Portuaria Integral Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.32.8.10. Incrementar la inversión federal, estatal y privada en la APITAB.	3.32.8.10.1. Dar cumplimiento a los lineamientos normativos emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la integración del PMDP y lograr la autorización del programa de inversiones.	3.32.8.10.1.2. Lograr de manera oportuna los mantenimientos correspondientes a las instalaciones portuarias, mediante el establecimiento de un programa de trabajo debidamente estructurado.
		3.32.8.10.1.3. Obtener el avaluó y aseguramiento de las instalaciones portuarias requeridos para la renovación de la concesión.
		3.32.8.10.1.4. Lograr los recursos requeridos para la inversión en los proyectos requeridos para dar cumplimiento a la renovación de la concesión que tiene autorizada la APITAB.
3.32.8.12. Establecer programa de trabajo para promocionar y difundir de manera integral los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios y la APITAB, a los clientes potenciales del puerto y muelles concesionados.	3.32.8.12.1. Ser el enlace para la difusión y promoción de los municipios y asociaciones comerciales, para dar a conocer los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios para los clientes potenciales.	3.32.8.12.1.1. Disponer de una carpeta de servicios e infraestructura comercial de cada uno de los municipios puertos y muelles concesionados.
		3.32.8.12.1.2. Mantener comunicación constante con los presidentes municipales para dar a conocer la propuesta y calendarizar fechas de reunión de trabajo con los prestadores de servicios.
		3.32.8.12.1.3. Establecer calendario de las reuniones de trabajo para difusión de los servicios que ofrecerán los municipios como atractivo de potenciales clientes.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E070 Servicios Portuarios**	**Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.**

Alineación al Programa Institucional de La Administración Portuaria Integral Tabasco		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.32.8.12. Establecer programa de trabajo para promocionar y difundir de manera integral los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios y la APITAB, a los clientes potenciales del puerto y muelles concesionados.	3.32.8.12.1. Ser el enlace para la difusión y promoción de los municipios y asociaciones comerciales, para dar a conocer los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios para los clientes potenciales.	3.32.8.12.1.4. Lograr la firma de convenio de colaboración donde se especificará el compromiso por parte de los municipios y prestadores de servicios locales a los clientes potenciales de las instalaciones portuarias concesionadas.
3.32.8.13. Implementar cronograma de capacitación del personal de la APITAB, en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad.	3.32.8.13.1. Implementar programas de capacitación para el personal de los diferentes mandos de la APITAB, para lograr una administración eficiente y transparente.	3.32.8.13.1.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal interno de la APITAB, acorde a las funciones que desarrollan.
		3.32.8.13.1.2. Realizar una propuesta de capacitación del personal.
		3.32.8.13.1.3. Lograr la autorización del Consejo de Administración para la implementación y asignación de recursos para la capacitación del personal de la APITAB.
		3.32.8.13.1.4. Fomentar entre el personal de la APITAB la cultura de pertenencia en el centro de trabajo.
3.32.8.14. Mejorar el desempeño del personal de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V., para una gestión con resultados que impida la corrupción, la impunidad y transparente el ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la APITAB.	3.32.8.14.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y a la impunidad de la Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V. mediante la aplicación de Auditorías, Verificaciones y evaluaciones a los programas y proyectos.	3.32.8.14.1.1. Implementar el Comité de Ética y el Comité de Control y Desempeño Institucional, para una gestión transparente, eficiente del ejercicio de los recursos de la APITAB, evitando la implementación de procesos administrativos y/o multas de los trabajadores.

Eje: 3. Desarrollo Económico

Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E070 Servicios Portuarios**	**Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.**

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.11.8.5. Elevar la calidad del Sistema Portuario del Estado de Tabasco, para impulsar el desarrollo económico.	3.11.8.5.1. Obtener acuerdos con las autoridades locales y federales, para trabajar en conjunto en el mantenimiento y conservación del sistema portuario.	3.11.8.5.1.3. Rehabilitar y dar mantenimiento a los puertos y sus recintos.

Programa Operativo Anual del Sector Administración Central

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Dependencias y Entes del Sector Administración Central

1. Secretaría de Finanzas.
2. Gubernatura.
3. Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.
4. Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
5. Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.
6. Secretaría de la Función Pública.
7. Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
8. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Visión

Tabasco se posicionará como un gobierno abierto y moderno con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, lo cual permite una administración pública honesta, eficiente y eficaz, a través del impulso de la simplificación administrativa en los trámites y servicios, con servidores públicos capacitados y comprometidos con el quehacer gubernamental, con un riguroso seguimiento, evaluación y control de la gestión pública, que contribuya al combate a la corrupción y a una adecuada aplicación de los recursos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas, que genere confianza y valor público en la sociedad.

Misión

Transformar la gestión pública estatal, a partir de un ejercicio eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos, al ofrecer trámites y servicios rápidos y simplificados con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, con observancia del marco jurídico y normativo de las instituciones, a fin de generar mayores beneficios a la sociedad y en general al estado.

Alineación del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Planeación Participativa. 2. Finanzas Públicas Sanas. 3. Modernización del Marco Normativo. 4. Combate a la Corrupción. 5. Mejora Regulatoria. 6. Gobierno Abierto. 7. Seguimiento y Evaluación del Desempeño. 8. Capacitación y profesionalización de los servidores públicos. 9. Transparencia y rendición de cuentas.	

Fuente: Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Administración Central con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **C001 Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales**	**Descripción: Transferir a los municipios las cantidades enteradas por los mismos al erario estatal, en su carácter de contribuyentes del Impuesto Sobre Nómina.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Cálculo de distribución
2	Transferencia de recursos

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **C002 Fondo Municipal de Participaciones**	**Descripción: Transferir a los Municipios mediante el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Cálculo de distribución
2	Transferencia de recursos

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **C003 Erogaciones Contingentes**	**Descripción: Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento para los nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, y de acuerdo con lineamientos específicos. La asignación presupuestaria de este programa se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre los programas específicos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Reasignación de recursos presupuestales.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **C004 Aportaciones a la Descentralización de Servicios Públicos a Municipios**	**Descripción: Recursos provenientes del Ramo General 28 destinados a la descentralización de los Servicios Públicos a los municipios.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Calcular y transferir los recursos a los municipios

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **C005 Incentivos para el Cumplimiento de Obligaciones a Municipios**	**Descripción: Corresponde a los incentivos económicos que son asignados a municipios, provenientes del Ramos General 28 para el cumplimiento de obligaciones de I.S.R.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Fomentar entre los municipios el cumplimiento en el pago del I.S.R.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **C006 Aportaciones Indetec**	**Descripción: Son los recursos mediante los cuales se cubren las aportaciones al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas públicas vía disminución de las participaciones.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Identificar en la propuesta del presupuesto la aportación al INDETEC

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.9. Implementar un sistema integral de recaudación, mediante el uso de tecnologías de la información en materia de servicios de cobranza digitalizados, disponibles, rápidos y confiables para el contribuyente.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.13. Modernizar los mecanismos de cobranza de las diversas contribuciones.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **C007 Calificaciones Crediticias**	**Descripción: Recursos económicos destinados para cubrir los analisis sobre las calificaciones crediticias de riesgos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Eficientar el uso de los recursos públicos

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **C008 Provisiones para Incrementos Salariales**	**Descripción: Son las asignaciones de recursos destinadas a cubrir los incrementos a las percepciones anuales al capítulo de Servicios Personales.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Transferir en tiempo y forma los recursos gestionados por las Dependencias, Órganos u Organismos del Poder Ejecutivo

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **D001 Costo Financiero de la Deuda**	**Descripción: Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Dar seguimiento al pago de la deuda

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **D001 Costo Financiero de la Deuda**	**Descripción: Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.9. Dar seguimiento puntual sobre los vencimientos de los créditos bancarios contratados, su afectación en los flujos de efectivo y la posibilidad de contar con mejores condiciones de reestructuración de la deuda.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.19. Elaborar un programa estatal anticorrupción, involucrando a los diferentes actores de los tres niveles de gobierno y sociedad.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **E072 Modernización del Sistema Catastral**	**Descripción: Ofrecimiento de servicios catastrales de calidad a la población general y los representantes del mercado inmobiliario.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actualización de la cartografía catastral
2	Actualización del padrón de bienes inmuebles
3	Capacitación de personal
4	Digitalización de expedientes catastrales

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.14. Modernizar el sistema catastral para fortalecer los ingresos locales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.10. Modernizar el sistema catastral.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de equipamientos tecnológicos
2	Adquisición de derechos de activos intangibles inherentes a las TICS
3	Asegurar la seguridad en la integración de datos
4	Construcción de obras para el abastecimiento de telecomunicaciones
5	Registro y asignación de activos

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.3. Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de equipamiento para la Secretaria de Finanzas
2	Registro y asignación de activos

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Apoyo Administrativo

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **P007 Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público**	**Descripción: Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aprobación y orientación del gasto
2	Implementación y seguimiento al sistema de armonización contable
3	Informes y seguimiento de la evolución del gasto
4	Participación en los fideicomisos
5	Registro, Seguimiento y evaluación de los proyectos en la cartera de inversión.
6	Seguimiento a las comprobaciones del gasto público

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **P007 Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público**	**Descripción: Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.
		5.3.3.2.2.2. Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.3.3.2.2.3. Colaborar en la consolidación de los mecanismos de diseño e implementación de los programas presupuestarios, tales como actualización de marcos normativos, comités, entre otros.
		5.3.3.2.2.4. Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar los programas presupuestarios con enfoque a resultados, de acuerdo a los diagnósticos y detección de necesidades derivados de estudios especializados.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **P007 Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público**	**Descripción: Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
		5.15.8.4.1.3. Actualizar los documentos normativos, procedimientos y sistemas que permitan la elaboración, registro, seguimiento, y control del ejercicio de los programas presupuestarios.
		5.15.8.4.1.6. Garantizar la vigencia de las disposiciones de carácter normativo con el fin de que el ejercicio de los recursos públicos sean congruentes a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.
		5.15.8.4.1.7. Asegurar el correcto registro de las operaciones contables y presupuestales que realizan los Entes Públicos mediante la adecuada observancia de las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **P008 Administración Tributaria**	**Descripción: Recaudación de los Ingresos Estatales y Federales.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Acercar los servicios a la ciudadania en forma presencial y virtual
2	Actualización de padrones de contribuyentes activos
3	Campañas de difusión que motiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
4	Celebrar convenios de colaboración con diferentes entes públicos y privados para la cobranza de los ingresos

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **P008 Administración Tributaria**	**Descripción: Recaudación de los Ingresos Estatales y Federales.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.1. Promover entre los ciudadanos la cultura de la contribución, que permita disponer de mayores recursos económicos para atender la demanda social y realizar obra pública.
		5.3.3.2.1.2. Establecer programas que permitan a los ciudadanos la inmediata contribución de sus obligaciones, acercando los servicios tributarios a las comunidades más apartadas, utilizando la innovación tecnológica.
		5.3.3.2.1.3. Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria.
		5.3.3.2.1.4. Promover ante la Federación la delegación de mayores potestades tributarias.
		5.3.3.2.1.8. Actualizar el padrón de contribuyentes que permita observar de manera integral cada una de las obligaciones fiscales contraídas por los contribuyentes, a efecto de localizar la morosidad de los mismos y lograr la captación del ingreso de manera oportuna.
		5.3.3.2.1.9. Implementar un sistema integral de recaudación, mediante el uso de tecnologías de la información en materia de servicios de cobranza digitalizados, disponibles, rápidos y confiables para el contribuyente.
		5.3.3.2.1.10. Establecer estímulos fiscales que generen mayor participación ciudadana para el pago derivado de las contribuciones.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **P008 Administración Tributaria**	**Descripción: Recaudación de los Ingresos Estatales y Federales.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.11. Promover alianzas estado-municipios para el cobro de impuestos municipales.
		5.3.3.2.1.13. Cumplir los acuerdos establecidos con la federación en materia fiscal.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **P008 Administración Tributaria**	**Descripción: Recaudación de los Ingresos Estatales y Federales.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.2. Establecer un documento único para conocimiento de la ciudadanía sobre los trámites, requisitos, costos, formas, formatos y lugares; con el propósito de agilizar y eficientar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
		5.15.8.3.1.3. Incorporar la totalidad de conceptos de cobro que actualmente se realizan en efectivo a través de medios electrónicos.
		5.15.8.3.1.4. Ampliar los canales de cobro a un mayor número de instituciones bancarias, tiendas de conveniencia y de autoservicio, a través del portal de internet de la Secretaría de Finanzas y del Programa Recauda móvil.
		5.15.8.3.1.5. Proponer estímulos fiscales para la regularización de contribuyentes morosos.
		5.15.8.3.1.6. Actualizar los equipos de cómputo y conectividad a Internet en las Receptorías de Renta para eficientar la atención a los contribuyentes, mejorando la calidad del servicio.
		5.15.8.3.1.7. Llevar a cabo campañas de difusión que motiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
		5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **P008 Administración Tributaria**	**Descripción: Recaudación de los Ingresos Estatales y Federales.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.9. Incrementar la recaudación relacionada principalmente con el impuesto predial y el catastro, y por derechos derivados de autorizaciones, licencias y permisos.
		5.15.8.3.1.11. Depurar y actualizar los padrones de contribuciones estatales, a efecto de constituir un Padrón Único de Contribuyentes, con registros confiables que haga más eficiente la labor de recaudación.
		5.15.8.3.1.12. Establecer un área de asistencia al contribuyente, dentro de la administración tributaria estatal, para facilitar el cumplimiento y hacer más accesible el pago de las contribuciones.
		5.15.8.3.1.13. Modernizar los mecanismos de cobranza de las diversas contribuciones.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: **U002 Desarrollo de Municipios**	**Descripción: Transferir a los municipios recursos para fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Cálculo de distribución
2	Transferencia de recursos

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Aspectos Susceptibles de Mejora.
2	DataMun 2020
3	Desarrollo de capacidades de los Servicios Públicos en materia de PbR Y Evaluación del Desempeño.
4	Evaluaciones del Desempeño.
5	Informe Anual de Evaluaciones Municipales.
6	Informe de Resultados Anual sobre la Evaluación del Desempeño.
7	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base a la Metodología Marco Lógicos, Diseñados.
8	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipales.
9	Programa Anual de Evaluación (PAE)
10	Seguimiento y Monitoreo del gasto público, Realizados.
11	Términos de Referencias (TdR)

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.	5.4.3.1.1. Establecer en la agenda de gobierno la gestión para resultados como elemento para una gestión efectiva.	5.4.3.1.1.9. Incrementar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para adoptar criterios armonizados en aspectos de seguimiento, evaluación y control.
5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.	5.4.3.2.1. Alinear los objetivos de los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo para asegurar una congruencia orientada a resultados en el ciclo presupuestario.	5.4.3.2.1.1. Aplicar la Metodología de Marco Lógico en el ajuste y diseño de los programas presupuestarios para una mayor claridad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
		5.4.3.2.1.6. Aplicar en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño del PbR, los aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones.
5.4.3.3. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para mejorar el ciclo presupuestario.	5.4.3.3.1. Operar el Consejo Estatal de Evaluación (CEE), conforme a la normatividad vigente para la administración del SEED.	5.4.3.3.1.1. Instalar y operar el CEE en los términos establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y sus municipios.
5.4.3.4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.	5.4.3.4.2. Efectuar una evaluación clara y transparente, mediante el monitoreo y seguimiento constante y sistemático del ejercicio de los recursos públicos.	5.4.3.4.2.3. Definir un conjunto de indicadores estratégicos para dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, que permita que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se derivan, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la administración pública estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.1. Formar a los servidores públicos de los mandos superiores, medios y operativos, mediante un programa de capacitación intensivo que incluya planeación estratégica y prospectiva, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño, para que adopten la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo y la apliquen todos los días en el cumplimiento de sus funciones.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.2. Instaurar y participar en las comisiones e instancias en el seno del COPLADET, y demás acciones que permitan la operación de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.15.8.4.1.3. Actualizar los documentos normativos, procedimientos y sistemas que permitan la elaboración, registro, seguimiento, y control del ejercicio de los programas presupuestarios.
		5.15.8.4.1.4. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PbR-SED.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.3. Formular indicadores para la evaluación y seguimiento de las políticas de Gobierno Digital en el Estado de Tabasco.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.1. Elaborar un programa de seguimiento y auditorías con la finalidad de vigilar que, los objetivos, metas y recursos autorizados a las Dependencias y Entidades, sean ejercidos con estricto apego al marco legal vigente.
		5.15.8.18.1.2. Elaborar un programa preventivo disuasivo con los órganos internos de control, considerando las políticas y acciones en materia de combate a la corrupción e impunidad para una rendición de cuentas clara y transparente.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.3. Trabajar coordinadamente con los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la administración pública, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, con criterios de eficiencia, productividad y calidad en los servicios públicos, así como ahorro y transparencia en el ejercicio del gasto público.
		5.15.8.18.1.4. Vigilar que en la instrumentación y supervisión del Sistema de Control Interno, Evaluación y Auditoría Gubernamental, participen los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, con información de los programas específicos bajo su responsabilidad, que se vinculen con las metas y objetivos de la programación operativa anual; fomentándose el desarrollo de los sistemas y programas a su cargo, se promueva y asegure la participación ciudadana.
		5.15.8.18.1.5. Efectuar evaluaciones trimestrales a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para determinar el desempeño en el cumplimiento de las metas de acuerdo al ejercicio de los recursos autorizado en el presupuesto de Egresos.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.6. Coordinarse con la Secretaría de Finanzas el desarrollo de las tareas de evaluación del ejercicio de los recursos federales aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración, así como vigilar el estricto cumplimiento de los objetivos establecidos en los acuerdos y convenios respectivos y en general las que se deriven del Sistema Nacional de Control y Evaluación Gubernamental.
		5.15.8.18.1.7. Coordinarse con la Unidad de Evaluación del Desempeño, para el análisis y revisión de los indicadores de los Presupuestos de Egresos.
5.15.8.19. Consolidar la implementación de la Gestión para Resultados.	5.15.8.19.1. Aplicación de los instrumentos para establecer una buena gestión para resultados.	5.15.8.19.1.1. Implementar mecanismos para fortalecer la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.
		5.15.8.19.1.2. Generar un programa de capacitación de servidores públicos para fortalecer las capacidades en materia de gestión para resultados.
		5.15.8.19.1.3. Dar seguimiento y ejecutar acciones para que exista una correcta aplicación del PbR en la programación y presupuestación del gasto.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.19. Consolidar la implementación de la Gestión para Resultados.	5.15.8.19.1. Aplicación de los instrumentos para establecer una buena gestión para resultados.	5.15.8.19.1.4. Establecer acuerdos de colaboración con organismos locales, nacionales e internacionales para lograr el impulso de la gestión para resultados.
		5.15.8.19.1.5. Fortalecer la coordinación entre los órdenes de gobierno a partir del PbR y del SEED orientando las acciones de políticas públicas con base a resultados para el presupuesto del próximo año.
		5.15.8.19.1.6. Evaluar el desempeño de los programas presupuestarios para fortalecer las políticas públicas, así como elevar la eficacia en la asignación del gasto.
		5.15.8.19.1.7. Proponer la actualización del marco legal para la consolidación de la Gestión para Resultados.
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.1. Coordinar y vigilar la aplicación de la MML en el diseño y creación de los nuevos programas presupuestarios para una correcta, efectiva y transparente programación de los recursos públicos.
		5.15.8.20.1.2. Emitir los lineamientos que permitan el diseño correcto de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como dar el asesoramiento para su creación y su posterior seguimiento de resultados.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.3. Dar apoyo y asesoramiento para la aplicación del PbR en la creación del Proyecto de Presupuesto de Egresos dando uso de la información resultado de las evaluaciones de desempeño.
		5.15.8.20.1.4. Emitir recomendaciones para la integración del Presupuesto General de Egresos con base en los resultados de los programas presupuestarios.
		5.15.8.20.1.5. Dar apoyo para el seguimiento y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas.
		5.15.8.20.1.6. Vigilar el avance en la aplicación de los (ASM) así como generar los informes del estado de los mismos.
		5.15.8.20.1.7. Integrar y hacer público el resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas durante el año.
		5.15.8.20.1.8. Emitir lineamientos para el diseño y aprobación de programas presupuestarios.
		5.15.8.20.1.9. Proponer la actualización del marco legal para la implantación del PbR.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.21. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) como parte indispensable del ciclo presupuestal.	5.15.8.21.1. Gestionar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para una correcta planeación, programación y ejecución del presupuesto con enfoque hacia resultados a través del Consejo Estatal de Evaluación (CEE).	5.15.8.21.1.1. Realizar las acciones concernientes al CEE a través de la Coordinación de Evaluación del Desempeño, basándose en el decreto 085 del periódico oficial y las reformas que de ellas emanen.
		5.15.8.21.1.2. Dar apoyo y vigilar la realización de evaluaciones de desempeño fungiendo como la Unidad de Evaluación del Desempeño de los órganos centralizados, descentralizados y desconcentrados.
		5.15.8.21.1.3. Dar apoyo y emitir recomendaciones en temas de evaluación del desempeño con los entes municipales, órganos autónomos y los poderes Legislativo y Judicial.
		5.15.8.21.1.4. Coordinar el trabajo de los integrantes del CEE, así como dar a conocer los acuerdos y las acciones tomadas en los temas de evaluaciones de desempeño a los entes públicos estatales y municipales.
		5.15.8.21.1.5. Planear, programar y dar seguimiento a las capacitaciones de los servidores públicos que los prepare y los mantenga actualizados en temas de evaluación del desempeño.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.21. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) como parte indispensable del ciclo presupuestal.	5.15.8.21.1. Gestionar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para una correcta planeación, programación y ejecución del presupuesto con enfoque hacia resultados a través del Consejo Estatal de Evaluación (CEE).	5.15.8.21.1.6. Vigilar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones de desempeño, los indicadores de las MIR y la aplicación de los ASM para la mejora de la gestión gubernamental y la aplicación del PbR.
		5.15.8.21.1.7. Fungir como enlace desempeñando acciones para coordinar así como establecer acuerdos y convenios con organismos de índole local, nacional e internacional que impulsen la GpR en la administración pública del Estado de Tabasco.
		5.15.8.21.1.8. Asistir a los talleres y seminarios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para estar actualizados en temas de evaluaciones de desempeño.
		5.15.8.21.1.9. Establecer lineamientos y criterios necesarios, para que los responsables de los programas y acciones de desarrollo social estatal y municipal, realicen sus evaluaciones de manera eficiente y objetiva.
		5.15.8.21.1.10. Integrar y administrar el Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño, de conformidad con lo que establezca el Consejo Estatal de Evaluación
		5.15.8.21.1.11. Proponer la actualización del marco legal para la consolidación del SEED.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P009 Evaluación del Desempeño**	**Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Monitoreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.1. Facilitar el flujo de información para el proceso de evaluación del desempeño de los programas de gobierno.
		5.15.8.22.1.2. Dar seguimiento a los resultados de los indicadores de las MIR e integrar los informes trimestrales.
		5.15.8.22.1.3. Mejorar el sistema de evaluación, que contribuya a la toma de decisiones para definir mejores políticas públicas y el cumplimiento de los planes y objetivos trazados.
		5.15.8.22.1.4. Implementar sistema de información en materia de PbR-SED, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública estatal.
		5.15.8.22.1.5. Coordinar la elaboración de diagnósticos y la evaluación del impacto de las políticas orientadas al desarrollo estatal.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P018 Planeación Democrática**	**Descripción: Integra las actividades para la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Coordinación de la agenda de los trabajos del Consejo Estatal de Población.
2	Coordinación de la agenda y los trabajos del Comité Estatal de Información Estadística y Geografía de Tabasco.
3	Coordinación de la aplicación de la metodología y políticas para la integración del Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto General de Egresos del estado de Tabasco.
4	Participación en las reuniones de los comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
5	Participación en las reuniones de Subcomités Sectoriales y dar seguimiento a los acuerdos.
6	Planeación, integración, seguimiento y difusión de la información estadística y geográfica generada en Tabasco.
7	Planeación, integración, seguimiento y difusión de la política de población.
8	Realizar las asambleas plenarias del COPLADET y dar seguimiento a los acuerdos.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P018 Planeación Democrática**	**Descripción: Integra las actividades para la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.2. Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo.	5.15.8.2.1. Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.	5.15.8.2.1.1. Mejorar el marco operativo de la planeación mediante el funcionamiento de subcomités sectoriales, especiales, regionales e institucionales en los que participen las instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado, para compatibilizar los programas, proyectos y acciones de mediano y largo plazo que de manera integral y complementaria contribuyan al desarrollo de Tabasco.
		5.15.8.2.1.2. Establecer una estrecha coordinación con los comités de planeación para el desarrollo municipal, en cada uno de los subcomités sectoriales.
		5.15.8.2.1.3. Incrementar la inversión pública en proyectos de desarrollo regional que propicien el crecimiento económico en las localidades intermedias y zonas con alto potencial productivo para impulsar el desarrollo y el bienestar en comunidades marginadas y con población en situación de pobreza y pobreza extrema.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.2. Instaurar y participar en las comisiones e instancias en el seno del COPLADET, y demás acciones que permitan la operación de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P018 Planeación Democrática**	**Descripción: Integra las actividades para la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental**	**Descripción: Planear y conducir la Coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED, y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Gobierno del Estado de Tabasco ante las instancias y el gobierno de la CDMX, representados.
2	Imagen Institucional y difusión de las acciones de gobierno, implementadas.
3	Impulso a proyectos estratégicos, realizados.
4	Información, datos, apoyo técnico, análisis y seguimiento de políticas públicas proporcionados.
5	Políticas de Centros Integradores, Impulsadas.
6	Unidades administrativas de la Gubernatura, coordinadas.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental**	**Descripción: Planear y conducir la Coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED, y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.1. Considerar, en la estrategia de reactivación y fortalecimiento de los Centros Integradores, espacios susceptibles de ser aprovechados para capacitación en oficios que puedan desempeñar jóvenes y adultos radicados en las comunidades del área de influencia.
		4.3.3.14.1.2. Establecer y operar espacios ubicados estratégicamente, para favorecer a personas en situación desfavorable, con fines de asistencia social, convivencia comunitaria y puesta en marcha de proyectos productivos para el bienestar social.
		4.3.3.14.1.6. Generar a través de los Centros Integradores, espacios de reflexión, análisis y toma de decisiones colectivas sobre las problemáticas y prioridades del desarrollo comunitario.
		4.3.3.14.1.7. Establecer el sistema de información estadística georreferenciado de la infraestructura en Centros Integradores para conformar el patrimonio social de los mismos.
		4.3.3.14.1.8. Integrar el inventario de infraestructura de servicios públicos en los Centros Integradores para conformar el patrimonio social disponible en cada uno de ellos.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental**	**Descripción: Planear y conducir la Coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED, y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.9. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento, o en su caso, la asignación de inmuebles para la adecuada operación de los Centros Integradores, con el fin de brindar en ellos servicios públicos en coordinación con los gobiernos municipales.
		4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
		4.3.3.14.1.11. Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejanas y dispersas, a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.
		4.3.3.14.1.12. Establecer, mediante módulos de atención en los Centros Integradores, los servicios a los derechohabientes del ISSET.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental**	**Descripción: Planear y conducir la Coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED, y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.13. Lograr, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno. la iniciativa privada, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, la conectividad y el acceso a internet, en espacios públicos de los Centros Integradores, para llevar las bondades de las tecnologías de la información y la comunicación a zonas que carecen de ellas.
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.6. Impulsar el desarrollo regional y municipal.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental**	**Descripción: Planear y conducir la Coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED, y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se derivan, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la administración pública estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.1. Formar a los servidores públicos de los mandos superiores, medios y operativos, mediante un programa de capacitación intensivo que incluya planeación estratégica y prospectiva, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño, para que adopten la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo y la apliquen todos los días en el cumplimiento de sus funciones.
5.15.8.2. Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo.	5.15.8.2.1. Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.	5.15.8.2.1.3. Incrementar la inversión pública en proyectos de desarrollo regional que propicien el crecimiento económico en las localidades intermedias y zonas con alto potencial productivo para impulsar el desarrollo y el bienestar en comunidades marginadas y con población en situación de pobreza y pobreza extrema.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.4. Generar acciones de coordinación interinstitucional, con el Gobierno Federal, municipal y con organizaciones académicas, del sector privado y social para elevar la calidad del servicio público.
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Monitoreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.4. Implementar sistema de información en materia de PbR-SED, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública estatal.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: **P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental**	**Descripción: Planear y conducir la Coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED, y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.24. Consolidar una política de estado en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5.15.8.24.1. Aumentar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información, generando condiciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5.15.8.24.1.5. Coadyuvar en la implementación de programas de gobierno abierto, que permitan incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F033 Radio y Televisión**	**Descripción: Actividades para realizar los programas de mediante los cuales se genera la comunicación que divulga las ideas, conocimientos, cultura y noticias a través de la televisión, la radio y las redes sociales para propagarlos hacia un público más amplio.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Convenios de colaboración en materia de intercambio de contenidos de audio y video con diversas televisoras, dependencia e institutos a nivel mundial.
2	Operatividad de la CORAT
3	Producción y transmisión de Contenidos de audio y video de tipo cultural, educativo y entretenimiento
4	Producción y transmisión de Contenidos informativos de audio y video en programas de radio y televisión con réplica en redes sociales.
5	XETQE-AM, 1120 KHz de Tenosique, Tabasco.
6	XETVH-AM, 1230 KHz de Cunduacán, Tabasco
7	XHJON-FM, 106.9 MHz. de Jonuta, Tabasco.
8	XHMET-TDT, Canal 34 de Tenosique, Tabasco.
9	XHSTA-TDT, Canal 46 de Villahermosa, Tabasco.
10	XHTQE-FM, 102.9 MHz. de Tenosique, Tabasco
11	XHTVH-FM, 94.9 MHz de Villahermosa, Tabasco.
12	XHVET-FM, 90.5 MHz. de Villa La Venta, Tabasco
13	XHVET-TDT, Canal 34 de La Venta, Huimanguillo, Tabasco.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F033 Radio y Televisión**	**Descripción: Actividades para realizar los programas de mediante los cuales se genera la comunicación que divulga las ideas, conocimientos, cultura y noticias a través de la televisión, la radio y las redes sociales para propagarlos hacia un público más amplio.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.1. Fomentar la apreciación de los recursos museográficos del estado, a fin de contribuir a ampliar la afluencia y frecuencia de los visitantes, especialmente de las nuevas generaciones.
		2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actualización tecnológica de la infraestructura de creación, almacenamiento, procesamiento, codificación y distribución de contenidos de televisión digital terrestre.
2	Equipo informático y software actualizado

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actualización tecnológica de la infraestructura de creación, almacenamiento, procesamiento, codificación y distribución de contenidos de radiodifusión en AM y FM
2	Actualización Tecnológica de la infraestructura de emisiones radiodifundidas en Frecuencia Modulada de los Sitios Tulijá (Jonuta), La Venta, Villahermosa y Tenosique (Boca del Cerro).
3	Mantenimiento correctivo de sistemas de generación de emergencia.
4	Mantenimiento de infraestructura de emisiones radiodifundidas de televisión digital terrestre de los sitios La Venta, Villahermosa (Periférico) y Tenosique (Boca del Cerro).
5	Renovación de infraestructura de emisiones radiodifundidas en Amplitud Modulada para los Sitios Cunduacán y Tenosique (Rancho Grande).
6	Suministro de estación terrena transportable automatizada de emisiones satelitales para radio y televisión en Banda “C”.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
		2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K028 Infraestructura para Radio y Televisión**	**Descripción: Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Construcción para Seguridad de Instalaciones

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
		2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K028 Infraestructura para Radio y Televisión**	**Descripción: Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles**	**Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Pago laudos, liquidaciones y trámites diversos

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
		2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	
Programa Presupuestario: **L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles**	**Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.**

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **E026 Formación Capacitación al Personal Gubernamental**	**Descripción: Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento habilidades o conducta del personal.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Campañas para sensibilizar a los Servidores Públicos de la importancia de la capacitación.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.1. Impulsar la aplicación del servicio profesional de carrera, que estimule la productividad de los servidores públicos.
		5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.
		5.3.3.6.1.4. Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.
		5.3.3.6.1.5. Establecer los programas de capacitación directiva, técnica, administrativa y en habilidades digitales, para la formación y desarrollo de los servidores públicos, atendiendo los requerimientos de la Administración Pública Estatal, aprovechando las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **E026 Formación Capacitación al Personal Gubernamental**	**Descripción: Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento habilidades o conducta del personal.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.6. Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos humanos que se desarrollan en la Administración Pública Estatal a fin de transformar el nivel competitivo de los servidores públicos.
		5.15.8.6.1.10. Crear en todas las instituciones de gobierno, unidades administrativas eficaces y transparentes que rindan cuentas.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.1. Determinar en coordinación con las Dependencias y Entidades las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera la Administración Pública Estatal para el eficiente ejercicio de sus funciones.
		5.15.8.7.1.2. Incrementar el número de servidores públicos capacitados y certificados, que les permita adquirir habilidades y grados de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones.
5.15.8.9. Desarrollar esquemas que faciliten la vigilancia, control y evaluación de los procesos de compras, licitaciones y talleres gráficos del Gobierno del Estado.	5.15.8.9.1. Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.	5.15.8.9.1.6. Capacitar a los servidores públicos que participen en los procesos de licitaciones y compra para una mejor actuación apegados a la normatividad.
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.4. Emprender programas de capacitación de los servidores públicos en habilidades y competencias digitales.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de bienes informáticos modernos y eficientes.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
		5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **K013 Tecnologías de la Información y Comunicación**	**Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.1. Gestionar la instalación de infraestructura de comunicaciones y de centros de datos que eleven la eficacia de la gestión pública.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Adquisición de equipo.
2	Adquisición de mobiliario.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
		5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **K015 Equipamiento para la Gestión Pública**	**Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.3. Proveer de espacios adecuados y en condiciones favorables para el desarrollo laboral.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Eficiencia de la gestión administrativa.
2	Mantenimiento a edificios públicos.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.2. Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables.
		5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.6.3.1. Mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto.	5.6.3.1.1. Sistematizar la gestión pública con las tecnologías de la información disponibles, y hacer amigables, expeditos y seguros los trámites y servicios que presta el gobierno hacia el interior de la administración y que impacten de manera directa a la población.	5.6.3.1.1.4. Aumentar la digitalización de los trámites y servicios transaccionales, mediante sistemas de información en línea, seguros y eficientes.
	5.6.3.1.3. Fortalecer la política de gobierno digital, con base en la legislación en la materia en el estado.	5.6.3.1.3.1. Instalar el Consejo Estatal de Gobierno Digital, como una instancia encargada de proponer, promover, diseñar, facilitar y aprobar las políticas, programas, soluciones, instrumentos y medidas en materia de gobierno digital.
		5.6.3.1.3.2. Contar con una agenda digital y los estándares de tecnologías de la información y la comunicación que regulen la adquisición de equipo tecnológico y la creación de sistemas.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
		5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.
		5.15.8.6.2.2. Modernizar las instalaciones asignadas para el resguardo, administración y control del archivo físico de la documentación que respalda la propiedad del patrimonio del Estado.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.3. Proveer de espacios adecuados y en condiciones favorables para el desarrollo laboral.
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.1. Implementar un programa de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
		5.15.8.8.1.2. Implementar un sistema de control y mantenimiento de los bienes inmuebles.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.3. Generar lineamientos para la adecuación y distribución de espacios en inmuebles del Estado.
5.15.8.9. Desarrollar esquemas que faciliten la vigilancia, control y evaluación de los procesos de compras, licitaciones y talleres gráficos del Gobierno del Estado.	5.15.8.9.1. Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.	5.15.8.9.1.2. Fortalecer y actualizar la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco.
		5.15.8.9.1.3. Rediseñar y mejorar los procesos de compras y licitaciones en todas sus etapas.
		5.15.8.9.1.5. Modernizar y mejorar los procesos de edición de publicaciones oficiales que opera Talleres Gráficos del Estado, con racionalidad y aprovechando la tecnología digital disponible.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.3. Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción.
		5.15.8.12.1.4. Implementar el uso de la firma electrónica y el pago en línea en los diversos procesos, trámites y servicios a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.1. Gestionar la instalación de infraestructura de comunicaciones y de centros de datos que eleven la eficacia de la gestión pública.
	5.15.8.14.2. Instalar el Consejo Estatal de Gobierno Digital, como la instancia encargada de planear, ejecutar y evaluar las políticas en la materia.	5.15.8.14.2.1. Aprobar a través del Consejo Estatal de Gobierno Digital la agenda digital y los estándares de tecnologías de la información y la comunicación que regulen la adquisición de equipo tecnológico y la creación de sistemas.
	5.15.8.14.3. Vincular las políticas de Gobierno Digital del Gobierno del Estado con el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5.15.8.14.3.1. Implementar acciones que incrementen el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
		5.15.8.14.3.2. Vincular las políticas de Gobierno Digital con la investigación científica y el mejoramiento de la capacidad tecnológica de los sectores económicos en la Entidad.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E081 Administración y Destino de Bienes Asegurados o Decomisados**	**Descripción: Administrar de manera eficiente y eficaz los bienes asegurados, abandonados o decomisados del estado de tabasco, para lograr las metas propuestas apegado a los programas de racionalidad y austeridad del gasto.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Realizar el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles para los servicios de la administración y destinos de bienes asegurados

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.4. Alcanzar la eficiencia de la gestión sobre los bienes propiedad y en resguardo del Gobierno del Estado de Tabasco, observando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad, rendición de cuentas y legislación en la materia, según corresponda.	5.3.3.4.1. Disponer de una política y sistemas encargados del control de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.	5.3.3.4.1.3. Incrementar una mayor accesibilidad de los informes y sesiones del órgano de gobierno encargado de regular la administración y destino de los bienes asegurados, abandonados o decomisados en juicios y procedimientos de índole penal o administrativa, con base en la aplicación de políticas de gobierno abierto y digital.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.10. Mejorar la eficiencia en la gestión sobre los bienes asegurados, decomisados y abandonados del Gobierno del Estado.	5.15.8.10.1. Mejorar los procesos de resguardo, conservación y administración de los bienes que sean puestos a disposición del Servicio Estatal de Administración, con base en la legislación aplicable.	5.15.8.10.1.1. Desarrollar y sistematizar el proceso de control, supervisión y gestión de los bienes asegurados, decomisados y abandonados, de manera clara y transparente.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de la Función Pública	
Programa Presupuestario: **O002 Combate a la Corrupción e Impunidad**	**Descripción: Realizar acciones de combate a la corrupción e impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos y el quehacer de los servidores públicos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Control y Evaluación
2	Fomentar la Transparencia, Legalidad. Honestidad e Integridad
3	Investigación y Substanciación

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.3. Establecer un programa estatal anticorrupción.
	5.3.3.7.2. Fortalecer los esquemas existentes de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, para que la sociedad conozca el quehacer de los servidores públicos y denuncien cuando incurran en irregularidades.	5.3.3.7.2.2. Implementar un sistema de vigilancia, que permita la participación ciudadana en los aspectos de rendición de cuentas, en la ejecución de las obras y acciones, realizadas con recursos federales y estatales.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría de la Función Pública	
Programa Presupuestario: **O002 Combate a la Corrupción e Impunidad**	**Descripción: Realizar acciones de combate a la corrupción e impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos y el quehacer de los servidores públicos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.19. Elaborar un programa estatal anticorrupción, involucrando a los diferentes actores de los tres niveles de gobierno y sociedad.
		5.15.8.18.1.23. Implementar, en su ámbito de competencia, acciones que se acuerden en las respectivas instancias del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de las disposiciones aplicables.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: **P021 Asuntos Jurídicos**	**Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Asesorías en la interpretación del marco jurídico impartidas.
2	Canalización de solicitudes de apoyo jurídico de las dependencias de la administración pública del estado.
3	Contestación a las solicitudes de información requeridas para transparencia y acceso a la información pública.
4	Ejecución en la resolución en materia jurídica.
5	Elaboración de documentación de carácter jurídico normada.
6	Emisión de recomendaciones para suscripción de documentos.
7	Integración de adecuaciones al marco jurídico y normativo estatal.
8	Integración de solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública.
9	Portal de Normatividad estatal actualizado.
10	Portal de Transparencia de la información pública gubernamental y administración de datos personales actualizado.
11	Revisión de documentos de carácter normativo.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: **P021 Asuntos Jurídicos**	**Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.1. Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.	1.3.3.1.1. Mejorar la calidad y eficiencia en legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.	1.3.3.1.1.1. Capacitar al personal en temas de calidad en la prestación de servicios, así como en la normatividad aplicable a los requisitos que deben cumplir los documentos de uso legal de interés para el ciudadano.
		1.3.3.1.1.2. Mayor difusión de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.1. Contribuir a la gobernabilidad democrática, a través del diálogo responsable con los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los otros órdenes de gobierno, las organizaciones civiles y los sectores productivos, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces.	1.3.3.5.1.1. Fortalecer una colaboración efectiva y equitativa con las distintas instituciones de los poderes de la Unión y los organismos de competencia federal, en un marco de federalismo democrático y corresponsable, en beneficio del estado de derecho y la promoción del desarrollo integral de Tabasco.
		1.3.3.5.1.3. Fomentar una relación respetuosa y colaborativa con los poderes legislativo y judicial del Estado, los municipios, el gobierno federal y los órganos autónomos, con el fin de generar soluciones eficaces a las demandas sociales, en aras de mantener la estabilidad política, económica y social.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: **P021 Asuntos Jurídicos**	**Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.1. Desarrollar y operar esquemas efectivos de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la Federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para la atención y conciliación oportuna de las demandas sociales.
		1.3.3.5.2.2. Establecer mecanismos participativos de seguimiento a las acciones institucionales que se hayan pactado para dar solución a las demandas sociales, contribuyendo a la creación de ciudadanía informada y responsable.
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.1. Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del diálogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.2. Atender de forma inmediata las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos, a través de la atención integral de sus resoluciones, la promoción de soluciones conciliatorias entre las partes y la aplicación de sanciones efectivas a los responsables.	1.3.3.7.2.1. Establecer mesas de trabajo con las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, con el propósito de conocer el registro de quejas radicadas en cada una y a la instancia del Poder Ejecutivo del Estado que resulte responsable, para establecer una estrategia que permita resolver cada caso, mediante propuestas conciliatorias con los particulares o la ejecución de sanciones que resulten aplicables.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: **P021 Asuntos Jurídicos**	**Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.3. Extender la cultura de legalidad y respeto a los derechos fundamentales, mediante una efectiva promoción de estos, a través de la organización permanente de talleres y cursos dedicados a los servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.	1.3.3.7.3.1. Organizar e implementar de forma anual un programa de cursos y talleres, en forma presencial y en línea, para la divulgación y el aprendizaje de la normatividad aplicable en materia de derechos humanos.
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.1. Actualizar y alinear las atribuciones, funciones y formas de coordinación y operación de la CEEAV, para que sea congruente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.
		1.3.3.9.1.2. Fortalecer el servicio de asesoría jurídica a cargo de la CEEAV, transfiriendo los recursos correspondientes y el personal de asesores públicos que labora en la Fiscalía General del Estado hacia la estructura de la Secretaría de Gobierno.
	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.1. Brindar capacitación y actualización permanente al personal del IDP, en las modificaciones constantes que afectan a las leyes y códigos que norman el sistema de justicia penal, la justicia para adolescentes, civil y familiar.
		1.3.3.9.2.2. Promover la reforma a la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, para otorgarle atribuciones en el nuevo sistema de justicia laboral implantado en el orden jurídico nacional.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: **P021 Asuntos Jurídicos**	**Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.1. Promover la reforma de Ley correspondiente y asignar los recursos presupuestarios requeridos, en un proceso coordinado entre los poderes ejecutivo y judicial, para llevar a cabo la transferencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje a la estructura del Poder Judicial local.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.6. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad en materia de responsabilidad administrativa.
5.5.3.1. Mejorar el marco regulatorio en la Administración Pública Estatal para contribuir al desarrollo del estado.	5.5.3.1.1. Impulsar las reformas al marco jurídico estatal a favor de la mejora regulatoria, en coordinación con el gobierno federal y los municipios del estado.	5.5.3.1.1.2. Actualizar el marco jurídico y normativo sobre mejora regulatoria en el estado para ofrecer mejores servicios a la población.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: **P021 Asuntos Jurídicos**	**Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.1. Proponer las modificaciones al marco jurídico estatal, que sean necesarias para el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.1.1. Promover las reformas pertinentes al marco normativo del estado, con la finalidad de establecer sanciones a los servidores públicos que cometan conductas indebidas o cualquier delito contra el erario y el servicio público por hechos de corrupción.
		5.15.8.23.1.2. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo las reformas e iniciativas legales, que permitan la adecuada implementación de políticas públicas, que coadyuven en la transparencia, en el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.
	5.15.8.23.2. Promover el análisis de derecho comparado, sobre los instrumentos jurídicos del ámbito nacional e internacional, para identificar las temáticas y buenas prácticas en el combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.2.1. Proponer la creación y/o actualización de los instrumentos jurídicos que fortalezcan el gobierno abierto, moderno y transparente.
		5.15.8.23.2.2. Revisar que en los instrumentos jurídicos, que celebre la administración pública estatal, se estipule una Cláusula Anticorrupción, con el objeto prevenir y sancionar actos de corrupción.
		5.15.8.23.2.3. Proponer y revisar los mecanismos participativos entre las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, con el objeto de combatir la corrupción en el Estado, e impulsar la mejora de la gestión pública.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Programa Presupuestario: **P021 Asuntos Jurídicos**	**Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.2. Promover el análisis de derecho comparado, sobre los instrumentos jurídicos del ámbito nacional e internacional, para identificar las temáticas y buenas prácticas en el combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.2.4. Perfeccionar mecanismos de solución de controversias derivados de la celebración y ejecución de acuerdos y convenios, a fin de fortalecer en las acciones de colaboración y coordinación pactadas con un propósito de beneficio público y la seguridad jurídica entre los entes públicos de los diferentes órdenes de gobierno, con el objeto de reducir el litigio interinstitucional y generar certeza y confianza en el ejercicio de recursos presupuestarios.
	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.1. Promover la difusión de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos, por parte los servidores públicos.
		5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.
		5.15.8.23.3.3. Consolidar el trabajo colaborativo entre las unidades administrativas que integran a los diferentes entes públicos, con las Unidades de Apoyo Jurídico de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, para defender los intereses y el patrimonio del estado, afianzando una representación jurídica eficiente y transparente que permita el ejercicio cotidiano de la rendición de cuentas.
		5.15.8.23.3.4. Realizar acciones tendientes a evitar la opacidad en la concertación de acciones con los sectores social y privado.

Eje: 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Administración Central

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	
Programa Presupuestario: **O005 Prevención de la Corrupción en la Gestión Pública**	**Descripción: Actividades necesarias para la implementación de mecanismos que permitan prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción e impunidad en el estado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Elaborar el Proyecto de Política Estatal Anticorrupción

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.3. Establecer un programa estatal anticorrupción.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de La Gestión Pública		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.19. Elaborar un programa estatal anticorrupción, involucrando a los diferentes actores de los tres niveles de gobierno y sociedad.

Programa Operativo Anual del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Dependencias y Entes del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

1. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
2. Central de Maquinaria de Tabasco.
3. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
4. Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
5. Instituto de Vivienda de Tabasco.
6. Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa.
7. Junta Estatal de Caminos.

Visión

El Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas logra mejorar la calidad de vida de los tabasqueños mediante la ejecución de infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible en apego al marco legal vigente, orientado al enriquecimiento y mantenimiento de nuestro patrimonio, para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo y con ello mejorar el bienestar social y económico de la población.

Misión.

Promover el desarrollo integral de la Entidad, ejecutando infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible, y proporcionando los servicios relacionados con la misma, así como garantizar la certeza jurídica a la tenencia de la tierra, con un adecuado ordenamiento territorial y desarrollo urbano en estricto apego a la normatividad establecida, para un ejercicio honesto, transparente, eficiente y eficaz para el mejoramiento del bienestar de la sociedad garantizando que ésta sea digna, suficiente, adecuada y de fácil acceso.

Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Obra Pública para el Desarrollo Integral.	
2. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	
3. Maquinaria para la Construcción de Infraestructura.	
4. Certeza Jurídica para los Posesionarios de los Asentamientos Humanos.	
5. Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de los Planteles Educativos.	
6. Servicios Básicos para la Vivienda.	
7. Construcción, Financiamientos y Subsidios para la Adquisición de Vivienda.	
8. Infraestructura Carretera para el Desarrollo.	
9. Conservación y Mantenimiento de Caminos y Puentes	
10. Cobertura y Calidad de los Servicios de Agua Potable.	
11. Sistemas de Drenaje y Alcantarillado.	
12. Tratamiento de Aguas Residuales.	

Fuente: Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **G004 Supervisión Regulación Inspección Verificación así Como Servicios de Obra Pública y Administración.**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Ciudadanos y servidores públicos capacitados con profesionalismo que permita generar habilidades, aptitudes y actitudes de servicio de calidad, calidez y eficiencia en materia de obra pública, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
2	Gestión administrativa y operativa de los recursos humanos, materiales y servicios generales que optimicen la operatividad de las unidades administrativas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas necesarios para el desempeño de las funciones y acciones que fomenten la modernización e innovación gubernamental en la gestión de la obra pública.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **G004 Supervisión Regulación Inspección Verificación así Como Servicios de Obra Pública y Administración.**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.
		6.3.3.1.1.8. Capacitar a los servidores públicos, en el uso y manejo de nuevas tecnologías, para mejorar los servicios y la atención al público.
		6.3.3.1.1.9. Actualizar y hacer efectivo los parámetros de revisión y fiscalización, acorde con los entes fiscalizadores para la obtención de resultados óptimos de obras públicas, apegados a la normatividad en la materia.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **G004 Supervisión Regulación Inspección Verificación así Como Servicios de Obra Pública y Administración.**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.2. Implantar programas de capacitación para el conocimiento de la normatividad relacionada con la obra pública y servicios relacionados con las mismas, a los servidores públicos para lograr con ello una administración más eficiente.
	6.12.8.1.3. Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1. Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta.
		6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **G004 Supervisión Regulación Inspección Verificación así Como Servicios de Obra Pública y Administración.**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.1. Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.	6.12.8.2.1.1. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco y promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras municipales y centros de población más importantes del estado, armonizados con los órdenes de gobierno en materia de planeación.
		6.12.8.2.1.5. Impulsar la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial en congruencia con el Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado.
	6.12.8.2.2. Otorgar la asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	6.12.8.2.2.1. Efectuar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para impartir talleres de capacitación a funcionarios municipales en materia de administración urbana y ordenamiento territorial.
		6.12.8.2.2.3. Establecer las facilidades administrativas para el mejoramiento de los trámites de certificación de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictámenes técnicos de procedencia, regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública y los dictámenes para la conveniencia y forma de penetración al territorio.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **G004 Supervisión Regulación Inspección Verificación así Como Servicios de Obra Pública y Administración.**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.3. Poner en marcha las acciones necesarias para actualizar las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio de Tabasco.	6.12.8.2.3.2. Actualizar las bases cartográficas digitales de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas que permitan contar con los elementos necesarios para el adecuado ordenamiento territorial y urbano, mediante la modernización de plataformas tecnológicas de hardware y software más actualizados.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K004 Urbanización**	**Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Autorización, licitación, ejecución y entrega de los proyectos y obras de infraestructura y edificios públicos.
2	Autorización, licitación y elaboración de proyectos ejecutivos y de inversión que permita concretar obras y proyectos de infraestructura pública.
3	Contratación de obra pública de impacto regional, con visión a futuro, para la ejecución de infraestructura vanguardista que genere el desarrollo de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
4	Contratación de proyectos ejecutivos con visión a futuro, para la ejecución de infraestructura vanguardista que genere el desarrollo de los 17 municipios del Estado de Tabasco.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K004 Urbanización**	**Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.
		6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.
		6.3.3.1.1.4. Incrementar proyectos de infraestructura para el uso de energía sustentable apoyados en programas de capacitación técnica a profesionistas y emprendedores.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.9. Actualizar y hacer efectivo los parámetros de revisión y fiscalización, acorde con los entes fiscalizadores para la obtención de resultados óptimos de obras públicas, apegados a la normatividad en la materia.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K004 Urbanización**	**Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K004 Urbanización**	**Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K004 Urbanización**	**Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K004 Urbanización**	**Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
		6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
	6.12.8.1.3. Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1. Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K004 Urbanización**	**Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.3. Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K007 Carreteras**	**Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Construcción de caminos
2	Reconstrucción de caminos con pavimento asfaltico
3	Reconstrucción de caminos con revestimiento

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K007 Carreteras**	**Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.
		6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K007 Carreteras**	**Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K008 Puentes**	**Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de puentes vehiculares.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de puentes.

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K008 Puentes**	**Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K008 Puentes**	**Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **K008 Puentes**	**Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**	**Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Actualización de las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio del Estado de Tabasco.
2	Capacitación y asistencia técnica de la plataforma del Sistema de Información Geográfica del Estado de Tabasco (SIGET) proporcionados.
3	Capacitación y asistencia técnica en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial a ciudadanos y servidores públicos
4	Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**	**Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.	6.3.3.2.1.1. Actualizar el marco legal normativo, que permita ejecutar las acciones en materia de regulación de los asentamientos humanos, bajo un esquema ordenado y acorde con la realidad.
		6.3.3.2.1.2. Establecer mecanismos de simplificación, transparencia y eficiencia, en el marco de la mejora regulatoria articulada entre las dependencias estatales y los organismos federales y municipales, para incentivar la inversión, participación, apertura y crecimiento de los negocios formales.
		6.3.3.2.1.3. Actualizar los programas de desarrollo urbano en los diferentes órdenes de gobierno, bajo un enfoque regional acorde con el Programa Estatal de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que permitan regular el territorial urbano y rural.
		6.3.3.2.1.4. Mejorar los programas estatales, regionales y subregionales del estado, para que sean congruentes con la visión nacional y estatal.
		6.3.3.2.1.5. Actualizar el Sistema de Información Geográfica del Estado de Tabasco, como una herramienta que coadyuve en los trabajos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los tres órdenes de gobierno.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**	**Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.	6.3.3.2.1.6. Elaborar los programas y/o estudios para la identificación de los fenómenos de conurbación y de metropolización en el territorio del estado de Tabasco.
		6.3.3.2.1.7. Impulsar la identificación de zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con el Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB) y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
		6.3.3.2.1.8. Otorgar asesoría técnica en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, al personal de las dependencias y municipios del estado, así como a los del sector social y privado.
		6.3.3.2.1.9. Implementar la capacitación a servidores públicos municipales, para mejorar los procesos de trámites y servicios; así como la difusión del marco legal normativo en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
		6.3.3.2.1.10. Incrementar la participación social en el desarrollo urbano, a través de los observatorios ciudadanos y la participación directa de la sociedad, en los procesos de participación ciudadana establecidos en el marco legal vigente.
		6.3.3.2.1.11. Implementar un programa para analizar la estructura organizativa, en el orden estatal y municipal, en el ámbito del desarrollo urbano y ordenamiento territorial para actualizar e incrementar la eficiencia de los trámites y servicios legales en la materia.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**	**Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.**

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: **P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**	**Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.1. Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.	6.12.8.2.1.1. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco y promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras municipales y centros de población más importantes del estado, armonizados con los órdenes de gobierno en materia de planeación.
		6.12.8.2.1.5. Impulsar la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial en congruencia con el Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E034 Maquinaria para el Desarrollo**	**Descripción: Considera todas las actividades para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de renta de maquinaria y equipo pesado a las dependencias, organismos y empresas constructoras de la infraestructura que permiten el desarrollo e incremento de la obra social en el estado, incluye el mantenimiento de la maquinaria, equipo e implemento especializados.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Porcentaje de adquisiciones realizadas

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E034 Maquinaria para el Desarrollo**	**Descripción: Considera todas las actividades para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de renta de maquinaria y equipo pesado a las dependencias, organismos y empresas constructoras de la infraestructura que permiten el desarrollo e incremento de la obra social en el estado, incluye el mantenimiento de la maquinaria, equipo e implemento especializados.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.3. Modernizar el servicio de maquinaria y equipo para fortalecer la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.	6.3.3.3.1. Ampliar el inventario de maquinaria y equipo, a través de la compra de nuevos y el mejoramiento de los equipos actuales, para asegurar disponibilidad.	6.3.3.3.1.1. Incrementar los recursos mediante gestiones ante instancias de gobierno para la adquisición de maquinaria y equipo moderno con el propósito de atender las necesidades de desarrollo urbano y rural.
		6.3.3.3.1.2. Establecer acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, para la mejora y manteniendo de los activos fijos actuales, encaminados al desarrollo de la infraestructura.
		6.3.3.3.1.3. Mejorar el uso de la maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias del estado, para elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva.
		6.3.3.3.1.4. Incrementar la capitalización de la CEMATAB a través de la renta de maquinaria y equipo a particulares y asociaciones civiles.
		6.3.3.3.1.5. Contribuir a la obra social mediante el arrendamiento de maquinaria y equipo, a través de convenios de colaboración con grupos organizados y sociedad civil.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco	
Programa Presupuestario: **E034 Maquinaria para el Desarrollo**	**Descripción: Considera todas las actividades para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de renta de maquinaria y equipo pesado a las dependencias, organismos y empresas constructoras de la infraestructura que permiten el desarrollo e incremento de la obra social en el estado, incluye el mantenimiento de la maquinaria, equipo e implemento especializados.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.3. Realizar trabajos de infraestructura pública para su fortalecimiento, beneficiando sectores como el educativo, cultural, deportivo, social y tecnológico.	6.12.8.3.1. Presentar proyectos ejecutivos, para la adquisición de maquinaria y equipo, para fortalecer el parque vehicular actual.	6.12.8.3.1.1. Modernizar el parque de maquinaria y equipo, para ofrecer un mejor servicio a los particulares, de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K014 Maquinaria y Equipo para la Construcción**	**Descripción: Considera la adquisición de maquinaria y equipo pesado especializado para apoyar a las dependencias, organismos en los órdenes estatal y municipal, así como a empresas y a particulares en la construcción de infraestructura social y de los sectores productivos del estado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Porcentaje de adquisiciones realizadas

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.3. Modernizar el servicio de maquinaria y equipo para fortalecer la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.	6.3.3.3.1. Ampliar el inventario de maquinaria y equipo, a través de la compra de nuevos y el mejoramiento de los equipos actuales, para asegurar disponibilidad.	6.3.3.3.1.1. Incrementar los recursos mediante gestiones ante instancias de gobierno para la adquisición de maquinaria y equipo moderno con el propósito de atender las necesidades de desarrollo urbano y rural.
		6.3.3.3.1.2. Establecer acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, para la mejora y manteniendo de los activos fijos actuales, encaminados al desarrollo de la infraestructura.
		6.3.3.3.1.3. Mejorar el uso de la maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias del estado, para elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva.
		6.3.3.3.1.4. Incrementar la capitalización de la CEMATAB a través de la renta de maquinaria y equipo a particulares y asociaciones civiles.
		6.3.3.3.1.5. Contribuir a la obra social mediante el arrendamiento de maquinaria y equipo, a través de convenios de colaboración con grupos organizados y sociedad civil.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco	
Programa Presupuestario: **K014 Maquinaria y Equipo para la Construcción**	**Descripción: Considera la adquisición de maquinaria y equipo pesado especializado para apoyar a las dependencias, organismos en los órdenes estatal y municipal, así como a empresas y a particulares en la construcción de infraestructura social y de los sectores productivos del estado.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.3. Realizar trabajos de infraestructura pública para su fortalecimiento, beneficiando sectores como el educativo, cultural, deportivo, social y tecnológico.	6.12.8.3.1. Presentar proyectos ejecutivos, para la adquisición de maquinaria y equipo, para fortalecer el parque vehicular actual.	6.12.8.3.1.1. Modernizar el parque de maquinaria y equipo, para ofrecer un mejor servicio a los particulares, de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **E010 Agua Potable**	**Descripción: Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Mejoramiento de los servicios

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.
		6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **E010 Agua Potable**	**Descripción: Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.**

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.2. Establecer programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para seguir brindando un servicio de calidad a los habitantes del Estado.
		6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **E011 Drenaje y Alcantarillado**	**Descripción: Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Mejoramiento de los servicios

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.3. Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **E012 Saneamiento**	**Descripción: Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Mejoramiento de los servicios

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el estado.	6.24.8.3.1. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.3. Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **G004 Supervisión Regulación Inspección Verificación así Como Servicios de Obra Pública y Administración.**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.**

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.3. Implementar programas para la construcción de sistemas de agua potable en zonas marginadas, que contribuyan a ampliar la cobertura en el servicio.
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.2. Disminuir a través de la construcción de sistemas de alcantarillado de agua residual y pluvial el rezago en el servicio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el estado.	6.24.8.3.1. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.2. Implementar un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable**	**Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluye los estudios y proyectos necesarios.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Ampliación de Planta Potabilizadora
2	Construcción de captación, línea de conducción y ampliación de planta potabilizadora
3	Construcción de captación, línea de conducción y planta potabilizadora
4	Construcción de la línea de conducción
5	Construcción de sistema integral de agua potable
6	Construcción de sistemas de agua potable
7	Estudios y proyectos ejecutivos (Construcción de cisterna de agua potable)
8	Estudios y proyectos ejecutivos (Construcción de nueva captación y línea de conducción de agua cruda para las Plantas Potabilizadoras)
9	Rehabilitación de Plantas Potabilizadoras
10	Sectorización de las redes de abastecimiento de agua potable

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable**	**Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluye los estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
		6.3.3.8.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de agua y saneamiento a la población.
		6.3.3.8.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades que los necesitan.
		6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.
		6.3.3.8.1.5. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.
		6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.
		6.3.3.8.1.7. Fomentar la cultura del cuidado, buen uso y aprovechamiento del agua, entre la población en general así como el pago correspondiente por el consumo.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable**	**Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluye los estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.1. Realizar estudios y proyectos que nos permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de sistemas de agua potable en comunidades que no cuenten con el servicio y en zonas marginadas en el Estado.
		6.24.8.1.1.2. Establecer programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para seguir brindando un servicio de calidad a los habitantes del Estado.
		6.24.8.1.1.3. Implementar programas para la construcción de sistemas de agua potable en zonas marginadas, que contribuyan a ampliar la cobertura en el servicio.
		6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.
		6.24.8.1.1.5. Establecer un programa de cultura del agua para concientizar a la población sobre el manejo y el cuidado del recurso, así como el costo del servicio y la importancia del pago correspondiente.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **K003 Mejoramiento de la infraestructura para Drenaje y Alcantarillado**	**Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Construcción de sistemas de alcantarillado pluvial
2	Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario
3	Estudios y proyectos ejecutivos (Construcción de colector perimetral)
4	Estudios y proyectos ejecutivos (Construcción de estación de bombeo, colectores y emisores sanitarios)
5	Estudios y proyectos ejecutivos (Construcción de línea de presión)
6	Estudios y proyectos ejecutivos (Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial)

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **K003 Mejoramiento de la infraestructura para Drenaje y Alcantarillado**	**Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para el mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en las localidades que carezcan del servicio.
		6.3.3.9.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado a través de la construcción de sistemas sanitarios y pluviales, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
		6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **K003 Mejoramiento de la infraestructura para Drenaje y Alcantarillado**	**Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.1. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas para el desalojo de aguas residuales que contribuyan a disminuir las enfermedades de origen hídrico en las localidades que no cuenten con el servicio.
		6.24.8.2.1.2. Disminuir a través de la construcción de sistemas de alcantarillado de agua residual y pluvial el rezago en el servicio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
		6.24.8.2.1.3. Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **K023 Mejoramiento de la Infraestructura para Saneamiento**	**Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Construcción de Planta de Tratamiento

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **K023 Mejoramiento de la infraestructura para Saneamiento**	**Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.1. Establecer apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de saneamiento.
		6.3.3.10.1.2. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en todo el estado.
		6.3.3.10.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y comunidades rurales.
		6.3.3.10.1.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de infraestructura, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el estado, mejorando las condiciones sanitarias y previniendo riesgos a la salud.
		6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: **K023 Mejoramiento de la infraestructura para Saneamiento**	**Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.**

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el estado.	6.24.8.3.1. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.1. Realizar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos en el tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y localidades que no cuentan con sistemas de saneamiento.
		6.24.8.3.1.2. Implementar un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.
		6.24.8.3.1.3. Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	
Programa Presupuestario: **E051 Seguridad en la Tenencia de la Tierra**	**Descripción: La población del Estado ubicada en asentamientos humanos irregulares, cuentan con predios regularizados y Títulos de Propiedad que garantizan su certeza jurídica.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Levantamientos topográficos en asentamientos humanos irregulares

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.4. Dar certeza y seguridad jurídica a los posesionarios para contribuir a un mejor ordenamiento urbano en el estado.	6.3.3.4.1. Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos posesionarios en los asentamientos estatales como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.	6.3.3.4.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos, en materia de regularización de la tenencia de la tierra; con la participación de enlaces municipales que puedan aportar información puntual de la problemática de la entidad.
		6.3.3.4.1.2. Ejecutar programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra del Estado, dividiendo por regiones la entidad federativa, con el fin de lograr una mayor atención a los problemas existentes en cada una de las zonas.
		6.3.3.4.1.3. Aplicar la normatividad del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, para generar certeza jurídica de la propiedad de la tierra.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	
Programa Presupuestario: **E051 Seguridad en la Tenencia de la Tierra**	**Descripción: La población del Estado ubicada en asentamientos humanos irregulares, cuentan con predios regularizados y Títulos de Propiedad que garantizan su certeza jurídica.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.4. Proporcionar un documento legal a los legítimos posesionarios que les permita elevar la plusvalía de sus predios y una mayor participación y aprovechamiento de los programas sociales y de mejores oportunidades de crecimiento ciudadano.	6.12.8.4.1. Establecer estrategias de asesoramiento y apoyo jurídico y trabajos técnicos a los ayuntamientos y beneficiarios otorgándoles legalidad a su patrimonio respetando las leyes aplicables en la materia.	6.12.8.4.1.1. Reducir el rezago de las posesiones irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra.
		6.12.8.4.1.2. Otorgar la documentación jurídica y cartográfica legal debidamente autorizada por las instancias competentes.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F014 Vivienda**	**Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales. Nuevo y Mejoramientos. Incluye Financiamientos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Mejoramientos de vivienda llevados a cabo en el ejercicio. (Cuartos adicionales incluidos)
2	Totalidad de material entregado al beneficiario y que haya sido sujeto a algún subsidio o financiamiento.
3	Trámites de construcción o mejoramiento resueltos ante el departamento de atención ciudadana.
4	Vivienda construida en su totalidad y efectivamente entregada al beneficiario.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F014 Vivienda**	**Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales. Nuevo y Mejoramientos. Incluye Financiamientos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.5.1. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.	6.3.3.5.1.1. Proporcionar facilidades a programas de subsidios y financiamiento, para la adecuación, mejoramiento y construcción de viviendas en el estado.
		6.3.3.5.1.2. Gestionar acuerdos y apoyos de participación con la iniciativa privada, fundaciones, organizaciones y los órdenes de gobierno destinada para el desarrollo urbano en materia de vivienda.
		6.3.3.5.1.3. Crear estatutos para corresponder a las necesidades de desarrollo urbano en apego a la vivienda.
		6.3.3.5.1.4. Incrementar la edificación de la vivienda mediante infraestructura básica en beneficio de la población de bajos recursos.
		6.3.3.5.1.5. Crear proyectos de construcción para zonas marginadas, en apego a los programas de vivienda.
		6.3.3.5.1.6. Promover las vías de financiamientos para la adquisición y mejoramiento de vivienda, para la población económicamente vulnerable.
		6.3.3.5.1.7. Impulsar el incremento de reservas territoriales para propiciar el desarrollo urbano mediante la construcción de vivienda.
		6.3.3.5.1.8. Establecer relaciones interinstitucionales, entre los órdenes de gobierno, para que, en apego al marco legal se contribuya al ordenamiento territorial.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F014 Vivienda**	**Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales. Nuevo y Mejoramientos. Incluye Financiamientos.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.5. Disponer recursos suficientes para que la población cuente con oportunidades para la adquisición un patrimonio digno.	6.12.8.5.1. Promover la generación de ofertas de viviendas a bajos costos, centros de servicios, desarrollos comerciales, industriales y turísticos.	6.12.8.5.1.1. Incrementar oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.
		6.12.8.5.1.2. Gestionar recursos públicos para sumarlos a las aportaciones de organizaciones y fundaciones.
		6.12.8.5.1.3. Establecer un sistema de financiamiento a largo plazo en coordinación con el Banco del Bienestar.
	6.12.8.5.2. Incrementar la construcción y comercialización de obras de equipamiento urbano, fraccionamientos de interés social, viviendas y lotes con y sin servicios, para su venta a la población de escasos recursos.	6.12.8.5.2.1. Construir viviendas con espacios adecuados y suficientes que incrementen el bienestar, dignifiquen y promuevan la unidad familiar.
		6.12.8.5.2.2. Establecer acuerdos y convenios con organismos nacionales, fundaciones y organizaciones civiles para incentivar la construcción de nuevos desarrollos viviendísticos.
		6.12.8.5.2.3. Invitar a organizaciones, dependencias e iniciativa privada, para que aporten recursos financieros o en especie.
	6.12.8.5.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el subsidio en la venta de bultos de cemento y materiales de construcción.	6.12.8.5.3.1. Gestionar ante organismos nacionales los subsidios que beneficien a la población más vulnerable mediante el sector de vivienda.
		6.12.8.5.3.2. Otorgar financiamientos y descuentos a la población de escasos recursos para la obtención del material.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: **F014 Vivienda**	**Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales. Nuevo y Mejoramientos. Incluye Financiamientos.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.5. Disponer recursos suficientes para que la población cuente con oportunidades para la adquisición un patrimonio digno.	6.12.8.5.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el subsidio en la venta de bultos de cemento y materiales de construcción.	6.12.8.5.3.3. Proporcionar información a toda la población a través de medios de comunicación sobre los programas de venta de materiales de construcción.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	
Programa Presupuestario: **G002 Supervisión, Monitoreo y Control de Obras de Infraestructura para la Educación**	**Descripción: Verificar la ejecución del programa de obras de infraestructura física educativa y su finalización del Gobierno del Estado.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1. Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **G004 Supervisión Regulación Inspección Verificación así Como Servicios de Obra Pública y Administración.**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Gastos de operación

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **G004 Supervisión Regulación Inspección Verificación así Como Servicios de Obra Pública y Administración.**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.
		6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **G004 Supervisión Regulación Inspección Verificación así Como Servicios de Obra Pública y Administración.**	**Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.
		6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.
	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.
		6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **K007 Carreteras**	**Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Construcción de caminos
2	Reconstrucción de caminos con pavimento asfaltico
3	Reconstrucción de caminos con revestimiento

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **K007 Carreteras**	**Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.
		6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **K007 Carreteras**	**Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.
		6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.
	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.
		6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **K008 Puentes**	**Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Construcción de Puentes
2	Reconstrucción de Puentes

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **K008 Puentes**	**Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.
		6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **K022 Mantenimiento Rutinario Carretero**	**Descripción: Acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura carretera dentro del ámbito de responsabilidad del Estado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Mantenimiento Rutinario

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **K022 Mantenimiento Rutinario Carretero**	**Descripción: Acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura carretera dentro del ámbito de responsabilidad del Estado.**

Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.
		6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **K022 Mantenimiento Rutinario Carretero**	**Descripción: Acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura carretera dentro del ámbito de responsabilidad del Estado.**

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.
		6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.
	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.
		6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

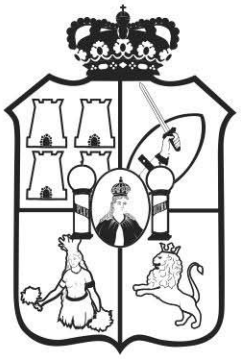
Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: **K022 Mantenimiento Rutinario Carretero**	**Descripción: Acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura carretera dentro del ámbito de responsabilidad del Estado.**

Relación de actividades	
No.	**Actividad**
1	Mantenimiento Rutinario



TABASCO | COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO



TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: tn4JxEBT11xMT+DC8yERJM0AX5KAIMq3dHn6jPlhYdHwpCax3LFErGjqBPlAtUZ3DMvTmUFk/y/xwsSf1vw7+tvkIjRne1T9Bf7bj9t8gO5Pc5X3ErZkir5nKivKan/YeUat8an/qIZPWw2yOdFwsWnkeatsbesxxY4zPSPgQVdarNJtvA9hEMhkMEwWkZX0QRvZ/gxhbzQf6l+i49x9e15O60Wp7KrETCzHsGsSHgqDU+ivocIXLyV7+9TTQHkO3E3JunaS2+IzXXALfvDswT9/gHQ7CwxZNGT3P0mkeUF5vWVWwAALDGXrPOFLyo1zY/6+4TzaUrM+meFlXmhZWA==